Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos

Especial 2016

Discurso de Odio y Tsunami de Xenofobia e Intolerancia

Índice

Editorial: El Discurso de Odio y el Tsunami de Xenofobia e Intolerancia
Esteban Ibarra 3

I. ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

1. Consejo de Europa. ECRI. Recomendaciones sobre el Discurso de Odio 7
2. UE: Decisión Marco de Derecho Penal 11
3. OSCE. Decisión N° 9/09. Combatir los Delitos de Odio 15
4. ONU: Odio Racial, Nacional y Religioso. CERD. Recomendación n° 35 17
5. Convención Interamericana contra Toda Discriminación e Intolerancia..... 23

II. INICIATIVAS, JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION EN ESPAÑA Y EUROPA

6. Acciones Sociales, Políticas e Institucionales. Oberaxe. M° Interior 27
7. Iniciativas y propuestas de legislación 29
8. Discurso de Odio. Marco Jurídico y Tribunal Constitucional 31
9. Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Jurisprudencia sobre "discurso de odio"... 33

III. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

10. Agresiones racistas y xenófobas. Intolerancia Criminal..... 35
11. Xenofobia y Populismo Antiinmigrante..... 37
12. CiberOdio y música racista 39
13. Islamofobia y otra Intolerancia Religiosa..... 41

14. Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto 43
15. Antigitanismo y Romafobia 45
16. Afrofobia, Racismo y Negrofobia 46
17. Violencia Ultra e intolerancia en el fútbol 47
18. Homofobia y Transfobia 49
19. Aporofobia, Disfobia y Misoginia 51
20. Odio ideológico y otra intolerancia 53

IV. XENOFOBIA EN EUROPA. SIGNOS INTERNACIONALES

21. Informaciones de Organismos Europeos e Internacionales 54
22. Xenofobia y Crímenes de Odio en Europa 56
23. Acciones Solidarias contra la Intolerancia 58

IV. MEMORIA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE ODIO, EN ESPAÑA

24. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2016) 60
25. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas (COVIDOD) 100

Movimiento contra la Intolerancia

SECRETARIA TECNICA

Apdo. de correos 7016 • 28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com • Intolerancia@terra.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia

Editorial
El Discurso de Odio y el Tsunami de Xenofobia e Intolerancia

Esteban Ibarra

La intensificación actual de los actos de intolerancia, violencia, terrorismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, racismo, antisemitismo, islamofobia e intolerancia religiosa, exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, étnicas y lingüísticas, contra personas por su orientación sexual e identidad de género, hacia mujeres, discapacitados o personas de más edad, hacia refugiados, migrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad, contra "los otros", personas diferentes a quienes se sitúan en grupo diferenciado a estigmatizar, incluidas las personas que ejercen su derecho de libre opinión y expresión o defienden la universalidad de los derechos humanos , es un hecho indiscutible que amenaza la convivencia en paz y la democracia en el plano nacional e internacional, además de ser un obstáculo para el desarrollo humano.

La xenofobia y el rechazo a los refugiados e inmigrantes avanza en Europa y lo hace de la mano del crecimiento de la islamofobia, alimentada con el argumento de los atentados terroristas que en un ambiente de horror posibilita el avance del discurso de intolerancia, de reacciones y manipulaciones orientadas a la expansión del odio y el rechazo a los musulmanes, a quienes el estigma de la invasión y terrorismo va a golpear con fuerza en todos los rincones europeos, en especial en las redes sociales e Internet. Y en este contexto se observa el avance de la xenofobia política en Francia, Gran Bretaña y Dinamarca; también en Holanda, Bélgica, Alemania y Austria; incluso de partidos descaradamente neonazis como Amanecer Dorado en Grecia, Attaka en Bulgaria y el Jobbik de Hungría, sin olvidar el neonazismo en Ucrania, y su homónimo, el extremismo y terrorismo yihadista del otro lado del Mediterráneo, el populismo en USA o el crecimiento de las milicias racistas al otro lado del Atlántico Norte, en un planeta plagado de guerras, persecuciones y miserias.

Estamos ante la mundialización de la intolerancia evidenciada por sus frutos, desde el racismo y neofascismo en occidente, hasta los fanatismos religiosos y terrorismos integristas en otras latitudes, como lo señala en reiteradas ocasiones la Asamblea General de Naciones Unidas, especialmente frente al neonazismo en la resolución de 20 de diciembre de 2012, destacando *"la importancia de cooperar estrechamente con la sociedad civil y los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a fin de contrarrestar eficazmente todas las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como a los partidos políticos, movimientos y grupos extremistas, incluidos los grupos neonazis y de cabezas rapadas y los movimientos similares de ideología extremista".*

Son tiempos inquietantes que nos llevan a preguntarnos si "despreciando a la humanidad" se puede gestionar el mundo; si hay quien nos quiere ubicar en el "todos contra todos" para asegurar su poder oligárquico; si hay quien nos quiere "sin memoria" de nuestro pasado reciente para no percibir que, como antaño, el genocida habita entre nosotros; si hay quien quiere instalar un "vale todo" que concreta la ruptura ética por alcanzar poder; si hay quien quiere poner punto final en la "esperanza en el ser humano" tras numerosas señales ante las que nos sentimos impotentes. En verdad, vivimos momentos inquietantes alimentados por el clima del "miedo al otro". El miedo a que el otro nos quite lo que sea, el miedo al diferente porque es distinto, el miedo a la agresión imaginaria, el miedo a quien no queremos conocer porque eso nos reclamaría responsabilidad; y es ahí donde crece el odio, al que si se le añade un quantum de estigma, un poco de ideología y un mucho de fanatismo exacerbado con propaganda, tenemos una bomba más potente que la nuclear como nos recuerda la memoria del Holocausto y otros genocidios cometidos por los "humanos". Y para ello se explota el odio, se socava y barre la democracia, se asesina la tolerancia y se destruye la convivencia y la paz.

El discurso de odio precede al delito

Al igual que la propaganda precede a la acción, el discurso de odio se encamina y pretende suspender derechos y libertades como los derechos a vivir sin miedo o intimidación, el derecho a la dignidad de la persona, tanto individual como colectiva, a la igualdad de trato sin ningún tipo de discriminación o marginación, en definitiva, el derecho a ser diferentes pero iguales en tener derechos y libertades fundamentales. Los numerosos asesinatos monitorizados en España, desde la muerte de Lucrecia Pérez (1992), los miles de delitos de odio registrados desde comienzos de los años 90, ni se deben, ni se

pueden interpretar como meros episodios aislados, al márgen de un contexto de clima social de intolerancia hacia personas diferentes a las que niega respeto, aceptación y aprecio; un contexto alimentado por un discurso de odio que alienta la estigmatización, exclusión, hostilidad, fanatismo, agresividad y violencia contra el "otro", el distinto, hacia colectivos vulnerables y personas en riesgo. Un escenario en sintonía con el tsunami de xenofobia que se vive en Europa y la mundialización de la intolerancia.

El discurso de odio viene a referir a aquellos discursos, en muchos casos punibles penalmente o al menos sancionables civil o administrativamente, difundidos de manera oral, escrita, en soporte visual, papel o audio, en los medios de comunicación, o internet, u otros medios de difusión social, incluidos cartelería, pancartas u otros medios de distribución social, que concreten y alienten conductas que niegan dignidad e iguales derechos a personas, de colectivos minoritarios o mayoritarios, a grupos vulnerables y gentes en riesgo por ser distintos, pudiendo adoptar diversas formas de intolerancia como racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, cristianofobia, LGTBIfobia, antigitanismo y gitanofobia, misoginia y sexismo, aporofobia, etnonacionalismo y cualquier otra construcción que implique rechazo, desprecio e irrespeto al prójimo y a sus inalienables derechos humanos. Es una de las concreciones fenomenológicas del discurso de intolerancia que se proyectan junto a discursos de discriminación, prejuiciosos o de estigmatización.

La conclusión que emerge desde la experiencia histórica europea es clara. El discurso de odio racista y antisemita fue el precedente del Holocausto, como la incitación al odio étnico en la antigua Yugoeslavia precedió a la guerra y a la "limpieza étnica". Hoy en toda Europa, la violencia racista viene siempre precedida por el discurso del odio. Es un fenómeno peligroso que nadie pone en duda, no es una simple opinión, sino el veneno que causa sufrimiento y muerte. Así lo entendió el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su resolución (20) de 1997 definiendo que *"abarca todas las formas de expresión que **propaguen, inciten, promuevan o justifiquen** el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante".*

Este concepto sería complementado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) organismo del mismo Consejo de Europa en marzo de 2016, mediante su Recomendación nº 15, donde reitera que debe entenderse "*como **fomento, promoción o instigación,** en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de "raza", color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales".*

El discurso de odio es un discurso de agresión que incluso puede ser un discurso de guerra. Se alimenta y alienta la dinámica de la Intolerancia y su resultado es letal. Una dinámica que comienza por "estigmatizar" al "otro" negando su "valor humano" (dignidad) por ser diferente, por distinto, para después someterlo a un proceso de "deshumanización", alimentado por mitos y falsas imágenes que calan en el subconsciente social (los inmigrantes son delincuentes, los negros poco inteligentes, los homosexuales son enfermos, los judíos avaros, los gitanos traficantes, los musulmanes terroristas, los minusválidos una carga social inútil, etc.). Después los mayoritarios se "victimizan" con sentimientos de recelo, miedo y amenaza, sentimientos de sufrimiento por cargas que considera injustificadas o por cualquier otro factor que lo estimula y finalmente da, comienzo a las hostilidades, tras interiorizar la comunidad prevalente, a algún nivel, el "miedo a la agresión" por los diferentes.

El discurso de odio se construye con estrategia, no es un prejuicio espontaneo aunque se alimente de ellos, utiliza y sirve a estrategias desinformativas, donde la elemental mentira o la omisión de la verdad, junto a diferentes mecanismos inductivos de desinformación, el uso de vocablos y frases como instrumentos desinformativos, la fabricación de hechos informativos, rumores y noticias falsas entre otros, construyen un importante arma que hoy, gracias a la potencia de difusión de internet y las redes sociales acaban causando estragos en la opinión pública llegando a provocar sucesos, daños y situaciones de desestabilización impensables en momentos anteriores.

El discurso de odio especialmente no debe tener cabida en los medios de comunicación, en Internet y en redes sociales, debido a su impacto dañino, lugares que hoy son campos de batalla donde se libra la lucha por la hegemonía cultural, en una guerra que la intolerancia ha emprendido contra la democracia. Los profesionales de la información deben interpretarlo conforme a su propia ética profesional evitando dar voz al discurso de odio y a las organizaciones que lo promueven. Los medios no deben convertirse en plataformas de propaganda racista y de otras formas de intolerancia, aunque algunos lo son y otros lo consienten en sus foros mal administrados. Discurso que según su gravedad debe ser penalizado, sancionado, repudiado o enviado al ostracismo.

Libertad de expresión, no es libertad de agresión

Quienes propagan el discurso de odio para la defensa de su acción enarbolan la "libertad de expresión", pero en verdad lo que reclaman es "libertad de agresión", impunidad para insultar, degradar, despreciar y denigrar, para promover prejuicios, burlarse y humillar, para intimidar, acosar y hostigar, para excluir, marginar y discriminar, para difamar, ridiculizar e inventar mentiras, para incitar a la violencia, concertar agresiones y cometer crímenes, incluidos crímenes de lesa humanidad, por intolerancia que es negación del prójimo por su posible pertenencia, real o supuesta, a una categoría humana definida por el sujeto agresor, quien reduce la per-

sonalidad de la víctima a una categoría social, alentando la dinámica de odio en base a una "raza", orientación sexual, lengua, condición socioeconómica, ocupación o apecto físico (color de piel, peso, pelo), por su origen territorial, nacional o étnico, identidad cultural, convicciones religiosas e ideología, por su opinión política, moral o de otra índole, por su edad, profesión, identidad y razón de género, características genéticas, por discapacidad intelectual o física, enfermedad, estado serológico o cualquier otro factor de significación de las diferentes manifestaciones de la condición humana.

No obstante no es fácil la denuncia del discurso de odio por múltiples motivos que van desde la desconfianza institucional hasta la dificultad de identificar al perpetrador, transitando tambien por el desconocimiento legal o la indolenia institucional. Avanzar en la lucha contra el discurso de odio en su dimensión delictiva precisa tener presentes las conclusiones del Consejo Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea (JAI) para combatir los crímenes de odio en la Unión, aprobadas el 6.12.2013. Entre las medidas propuestas planteaba: "*Asegurar la rápida y efectiva investigación y procesamiento de los Delitos de Odio, certificando que la posible motivación por intolerancia es tenida en cuenta durante todo el proceso penal.* ***Tomar medidas apropiadas para facilitar la denuncia de los Delitos de Odio por parte de las víctimas y en tanto sea posible también de las asociaciones que les apoyen,*** *incluyendo medidas para fomentar la confianza en la policía y otras instituciones. Recoger y publicar datos comprensibles y comparables sobre Delitos de Odio, en la medida de lo posible que incluyan el número de incidentes denunciados por el público y el registrado por las autoridades y cuerpos de seguridad; el número de condenas; los motivos escondidos tras esos crímenes; y los castigos impuestos a los agresores*."

Tras la denuncia y la instrucción del procedimiento, no siempre bien realizada, llega el enjuiciamiento, confrontandose con argumentos basados en la "libertad de expresión", en general usados por neonazis, racistas y otros grupos extremistas que promueven el odio basado en la intolerancia y que obvian, conscientemente, el artº 20.4 de la Constitución Española que afirma que: ***"****estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia".*

Así lo evidenciaron sentencias del Tribunal Supremo sobre las organizaciones neonazis Hammerskin y Blood and Honour, entre otras, incluso una reciente sentencia del Tribunal Constitucional del 22 de julio de 2015 ante un recurso de amparo por delito de injurias a la Corona, donde se alegaba libertad ideológica y de expresión, donde el Alto Tribunal manifestó que: *"la libertad de expresión no es, en suma, un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que tiene lógicamente, como todos los demás, sus límites, de manera que cualquier expresión no merece, por el simple hecho de serlo, protección constitucional, toda vez que el art. 20.1 a) CE* ***"no reconoce un pretendido derecho al insulto"*** *(SSTC 29/2009, de 26 de enero; 77/2009, de 23 de marzo, y 50/2010, de 4 de octubre). En consecuencia, este Tribunal ha declarado repetidamente que quedan fuera de la protección constitucional del art. 20.1 a) CE "las expresiones indudablemente injuriosas o sin relación con las ideas u opiniones que se expongan y que resulten innecesarias para la exposición de las mismas". Es decir, las que, "en las concretas circunstancias del caso sean ofensivas u oprobiosas". Por su parte, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha afirmado que "[l]a tolerancia y el respeto de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. De ello resulta que, en principio, se puede considerar necesario, en las sociedades democráticas,* ***sancionar e incluso prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia****" (STEDH de 16 de julio de 2009, caso Féret c. Bélgica, § 64), del mismo modo que la libre exposición de las ideas no autoriza el uso de la violencia para imponer criterios propios".*

Contra la banalización del mal

Sin embargo una dinámica perversa amenaza la defensa de la víctima, en especial en internet y en las redes sociales, sustentada en el abuso de derecho y que viene a considerar que "nada es para tanto" y que es una forma de "censura" limitarse con el discurso de odio. Es la banalización del mal y contrasta con el avance humanista en el ordenamiento jurídico y la posición de los altos Tribunales. Son acciones de una dinámica tendente a la destrucción de los derechos o libertades de personas y colectivos reconocidos en Tratados Internacionales como el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, o como el Tribunal Constitucional que en su día evidenció, en sentencia condenatoria contra León Degrelle por denuncia de Violeta Friedman, cuando este sujeto negó el Holocausto y humilló a las víctimas. En este sentido la Decisión Marco de Derecho Penal y el Convenio contra la Ciber-delincuencia racista y xenófoba, bien reflejados en el artº 510 del Código Penal, suponen una respuesta positiva a este tipo de acciones, conductas trivializadas y hasta ahora, prácticamente impunes.

En consecuencia, conviene no minimizar el impacto tanto del discurso como del delito de odio pues les acompaña un mensaje que a todos nos advierte, de que existe voluntad profunda de quebrar la dignidad de las personas, en especial, a quien ellos estigmatizan y quieren suspender sus derechos y libertades fundamentales. Esa es la matriz del crimen de odio, la agresión a personas por lo que son, por su origen étnico, religioso, ideológico, territorial o cualquier otro factor que les asignen y no por lo que hacen o realizan; algo fácil de entender con solo recordar Auschwitz, pues las víctimas de hoy son semejantes a las que ya lo fueron en los años 40, y que nos debería llevar a considerar todo ello no desde una visión juridicista occidental, sino de alcance universal de justicia que considere el crimen de odio de manera global, en la perspectiva de interpretarlo como ataque criminal hacia las personas con independencia de los sistemas jurídicos y regímenes a los que esté sometido. El crimen de odio debe ser considerado un crimen de lesa humanidad.

Queda pendiente para otros hechos de inferior gravedad como otros actos de intolerancia, odio y discriminación, acabar con su impunidad y apreciarlos como infracciones sancionables por vía administrativa, en especial en las redes sociales e internet donde estos hechos están a la orden del día; todo ello sin menoscabo de la libertad de expresión que ampara la necesaria lucha ideológica y el necesario impulso de un contradiscurso, urgente, como reclama la razón y la conciencia, junto a la *educación para la tolerancia y a los derechos humanos*, la debida reacción cívica de todas las instituciones que se tengan por democráticas. Por tanto, miremos lo que tenemos enfrente, no nos pongamos de perfil, ejerzamos un fuerte compromiso con los valores democráticos, situémonos siempre al lado de las víctimas del discurso y de los delitos de odio, prevengamos y movilicemos a la sociedad, y despertemos a aquellas instituciones indolentes reclamándoles su deber de actuar, recordando las palabras de Cornelio Tácito: ***"Unos pocos cometieron la barbaridad, muchos más la aplaudieron, todos la consintieron"***

Esteban Ibarra
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
y Secretario General del Consejo
de Víctimas de Delitos de Odio

1. Recomendaciones sobre el Discurso de Odio

Consejo de Europa. ECRI

CONSEJO EUROPEO. COMITÉ DE MINISTROS

RECOMENDACIÓN Nº R (97) 20

"DISCURSO DE ODIO"

(Adoptada por el Comité de Ministros el 30 de octubre de 1997, en la 607ª sesión de los Diputados de los Ministros)

El Comité de Ministros, en virtud del artículo 15.b del Estatuto del Consejo de Europa,

Considerando que el objetivo del Consejo de Europa es lograr una mayor unidad entre sus miembros, particularmente con el propósito de salvaguardar y realizar los ideales y principios que son sus rasgos comunes patrimonio;

Recordando la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Europa, adoptado en Viena el 9 de octubre de 1993;

Recordando que en la Declaración de Viena se señalaba una grave preocupación por el resurgimiento del racismo, la xenofobia y el antisemitismo y el desarrollo de un clima de intolerancia, y contenía el compromiso de combatir todas las ideologías, políticas y prácticas que constituyen una incitación al odio racial, violencia y discriminación, así como cualquier acción o lenguaje que pueda fortalecer temores y tensiones entre grupos de diferentes orígenes raciales, étnicos, nacionales, religiosos o sociales;

Reafirmando su profundo apego a la libertad de expresión y de información expresada en la Declaración sobre la Libertad de Expresión e Información de 29 de abril de 1982;

Condena, en consonancia con la Declaración de Viena y la Declaración sobre los medios de comunicación en una sociedad democrática, adoptada en la 4ª Conferencia Ministerial Europea sobre Política de Medios de Comunicación (Praga, 7 y 8 de diciembre 1994), todas las formas de expresión que incitan al odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y todas las formas de Intolerancia, puesto que socavan la seguridad democrática, la cohesión cultural y el pluralismo;

Observando que esas formas de expresión pueden tener un impacto mayor y más perjudicial cuando se difunden a través de los medios de comunicación;

Creyendo que la necesidad de combatir estas formas de expresión es aún más urgente en situaciones de tensión y en tiempos de guerra y otras formas de conflicto armado;

Creyendo que es necesario establecer directrices para los gobiernos de los Estados miembros sobre cómo abordar estas formas de expresión, reconociendo al mismo tiempo que no se puede culpar a la mayoría de los medios de comunicación de tales formas de expresión;

Teniendo en cuenta el párrafo 1 del artículo 7 del Convenio Europeo sobre la Televisión Transfronteriza Y la jurisprudencia de los órganos del Convenio Europeo de Derechos Humanos en virtud de los artículos 10 y 17 del último Convenio;

Habida cuenta de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la Resolución (68) 30 del Comité de Ministros sobre las medidas que deben adoptarse contra Incitación al odio racial, nacional y religioso;

Observando que no todos los Estados miembros han firmado y ratificado esta Convención y la han implementado en su legislación nacional;

Consciente de la necesidad de conciliar la lucha contra el racismo y la intolerancia con la necesidad de la libertad de expresión a fin de evitar el riesgo de socavar la democracia sobre la base de su defensa;

Consciente también de la necesidad de respetar plenamente la independencia editorial y la autonomía de los medios de comunicación,

Recomienda que los gobiernos de los Estados miembros:

1. adoptar las medidas adecuadas para combatir la incitación al odio sobre la base de los principios de esta Recomendación;

2. velar por que esas medidas formen parte de un enfoque global del fenómeno, que apunte también a sus causas sociales, económicas, políticas, culturales y de otra índole;

3. si no lo han hecho, firmar, ratificar y aplicar efectivamente en la legislación nacional la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Resolución (68) 30 del Comité de Ministros sobre las medidas que deben adoptarse contra la incitación al odio racial, nacional y religioso;

4. revisar su legislación y práctica nacionales para asegurarse de que cumplen con los principios que figuran en el apéndice de esta recomendación.

Apéndice de la Recomendación N° R (97) 20

Alcance

Los principios expuestos a continuación se aplican al discurso de odio, en particular el discurso de odio difundido a través de los medios de comunicación.

A los efectos de la aplicación de estos principios, se entenderá por "discurso de odio" todas las formas de expresión que difundan, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluyendo la intolerancia expresada por el nacionalismo agresivo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los migrantes y las personas de origen inmigrante.

Principio 1

Los gobiernos de los Estados miembros, las autoridades públicas y las instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, así como los funcionarios, tienen la responsabilidad especial de abstenerse de declaraciones, en particular a los medios de comunicación, que razonablemente pueden entenderse como discurso de odio, o como discurso susceptible de producir el efecto de legitimar, difundir o promover el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de discriminación u odio basado en la intolerancia. Dichas declaraciones deben ser prohibidas y públicamente rechazadas siempre que ocurran.

Principio 2

Los gobiernos de los Estados miembros deben establecer o mantener un marco jurídico sólido que contenga disposiciones de derecho civil, penal y administrativo sobre el discurso de odio que permitan a las autoridades administrativas y judiciales reconciliar en cada caso el respeto a la libertad de expresión con respeto a la dignidad humana y la protección de la reputación o los derechos de otros.

Con este fin, los gobiernos de los Estados miembros deben examinar las formas y maneras de:

- estimular y coordinar la investigación sobre la eficacia de la legislación y la práctica jurídica vigentes;
- revisar el marco jurídico existente para garantizar que se aplique de manera adecuada a la diversidad de nuevos medios y servicios y redes de comunicaciones;
- elaborar una política coordinada de enjuiciamiento basada en directrices nacionales que respeten los principios enunciados en la presente recomendación;
- añadir órdenes de servicio comunitario a la gama de posibles sanciones penales;
- potenciar las posibilidades de combatir la incitación al odio a través del derecho civil, permitiendo, por ejemplo, a las organizaciones no gubernamentales interesadas interponer acciones de derecho civil, indemnizar a las víctimas del odio y prever la posibilidad de dictar órdenes judiciales que permitan a las víctimas un derecho de respuesta u ordenar retracción;
- proporcionar al público ya los profesionales de los medios de comunicación información sobre las disposiciones legales que se aplican al discurso de incitación al odio.

Principio 3

Los gobiernos de los Estados miembros deben velar por que en el marco jurídico a que se hace referencia en el Principio 2, las interferencias con la libertad de expresión estén circunscritas y aplicadas de manera lícita y no arbitraria sobre la base de criterios objetivos. Además, de conformidad con el requisito fundamental del Estado de derecho, toda limitación o interferencia con la libertad de expresión debe estar sujeta a un control judicial independiente. Este requisito es particularmente importante en los casos en que la libertad de expresión debe conciliarse con el respeto de la dignidad humana y la protección de la reputación o los derechos de los demás.

Principio 4

La legislación y la práctica nacionales deberían permitir a los tribunales tener en cuenta que los casos concretos de discurso de odio pueden ser tan insultantes para individuos o grupos

que no gozan del nivel de protección otorgado por el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Este es el caso en que el discurso de odio está dirigido a la destrucción de los derechos y libertades establecidos en la Convención o a su limitación en mayor medida que la prevista en la misma.

Principio 5

La legislación y la práctica nacionales deberían permitir a las autoridades competentes del Ministerio Público prestar atención especial, en la medida en que lo permitan sus facultades discrecionales, a los casos de incitación al odio. A este respecto, estas autoridades deben prestar especial atención al derecho que tiene el sospechoso a la libertad de expresión, dado que la imposición de sanciones penales generalmente constituye una grave injerencia en esa libertad. Al imponer sanciones penales a las personas condenadas por delitos de incitación al odio, los tribunales competentes deben velar por el estricto respeto del principio de proporcionalidad.

Principio 6

La legislación y la práctica nacionales en materia de discurso de odio deberían tener en cuenta debidamente el papel de los medios en la comunicación de información e ideas que exponen, analizan y explican casos concretos de discurso de odio y el fenómeno subyacente en general así como el derecho del público para recibir tal información e ideas.

A tal fin, la legislación y la práctica nacionales deberían distinguir claramente entre la responsabilidad del autor de las expresiones de incitación al odio, por una parte, y la responsabilidad de los medios de comunicación y los profesionales de los medios que contribuyen a su difusión como parte de su misión de comunicar información e Ideas sobre cuestiones de interés público, por otra parte.

Principio 7

En cumplimiento del Principio 6, la legislación y la práctica nacionales deben tener en cuenta el hecho de que:

- la información sobre el racismo, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de intolerancia está plenamente protegida por el párrafo 1 del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y sólo puede ser objeto de interferencia en las condiciones establecidas en el párrafo 2 de dicha disposición;

- las normas aplicadas por las autoridades nacionales para evaluar la necesidad de restringir la libertad de expresión deben ajustarse a los principios consagrados en el artículo 10, tal como se establecen en la jurisprudencia de los órganos de la Convención, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el contexto y propósito de la presentación de la información;

- el respeto de las libertades periodísticas también implica que no corresponde a los tribunales o a las autoridades públicas imponer sus opiniones sobre los medios de comunicación en cuanto a los tipos de técnicas de información que deben adoptar los periodistas.

European Commission
against Racism and Intolerance

ECRI

Commission européenne
contre le racisme et l'intolérance

Recomendación General n° 15 sobre la Lucha contra el Discurso de Odio

Adoptada el 8 de diciembre de 2015. Estrasburgo, 21 de marzo de 2016

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI):

Reafirmando la importancia esencial de la libertad de expresión y opinión, de la tolerancia y el respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos en una sociedad democrática y pluralista;

Recordando no obstante, que la libertad de expresión y de opinión no constituyen derechos ilimitados y que deben ejercerse de forma que no atenten contra los derechos de los demás;

Recordando, más aún, que de la historia europea nace la obligación de memoria, vigilar y combatir el aumento del racismo, la discriminación racial, la discriminación basada en el género, el sexismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la discriminación contra los gitanos y la intolerancia, así como los delitos de genocidio, los delitos de lesa humanidad o los delitos en caso de conflicto armado y la negación, trivialización, justificación o condonación en público de tales actos delictivos;

Recordando que esta obligación de memoria, vigilancia y represión forma parte de la protección y promoción de los derechos humanos, universales e indivisibles, en defensa de los derechos de todas las personas;

Tomando nota de las distintas formas en las que se definen y entienden el discurso de odio a nivel nacional e internacional, así como de las diversas modalidades que pueden adoptar estos actos;

Considerando que, a efectos de la presente Recomendación General, el discurso de odio debe entenderse como fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la difamación, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, los insultos, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de "raza"(1), color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales;

Reconociendo que el discurso de odio puede adoptar la forma de negación, trivialización, justificación o condonación pública de los delitos de genocidio, los delitos de lesa humanidad o delitos en caso de conflicto armado cuya comisión haya sido comprobada tras recaer sentencia los tribunales o el enaltecimiento de las personas condenadas por haberlos cometido;

Reconociendo asimismo que hay formas de expresión que ofenden, perturban o trastornan pero que, por sí mismas, no constituyen discurso de odio y que la lucha contra el uso del discurso de odio debe servir para proteger a las personas y grupos de personas más que a credos, ideologías y religiones en concreto; (…)

Recomienda que los Gobiernos de los Estados miembros:

1. Ratifiquen el Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos, el Convenio-marco para la protección de las minorías nacionales y el Protocolo nº 12 al Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos, si aún no lo han hecho;

2. Retiren cualquier reserva formulada al artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y al artículo 20 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, y reconozcan la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial para recibir y examinar las comunicaciones enviadas por grupos o particulares conforme al artículo 14;

3. Procuren determinar las condiciones que fomentan el uso del discurso de odio como fenómeno y sus distintas formas, así como evaluar su difusión y el daño que producen, a fin de desincentivar e impedir su utilización y reducir y reparar los daños causados, (…)

4. Adopten un planteamiento firme no sólo para concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de respetar el pluralismo y los peligros que supone el discurso de odio, sino también para demostrar que son inaceptables y que las premisas en que se basan son falsas, así como para impedir la utilización de este lenguaje, (…)

5. Apoyen a las víctimas del discurso de odio, tanto individual como colectivamente, (…)

6. Apoyen la autorregulación de instituciones públicas o privadas (incluidos órganos elegidos, partidos políticos, centros educativos y organizaciones culturales y deportivas) como medio de combatir el uso del discurso de odio (…)

7. Empleen sus facultades reguladoras en relación con los medios de comunicación (incluidos prestadores de servicios de internet, intermediarios on line y redes sociales) para promover la lucha contra el discurso de odio y combatir su aceptación, velando al mismo tiempo porque estas medidas no vulneren la libertad de expresión y opinión (…)

8. Aclaren el alcance y la aplicabilidad de la responsabilidad en Derecho civil o administrativo por el uso del discurso de odio cuyo objeto sea provocar, o quepa esperar razonablemente que produzca tal efecto, la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra aquellos a los que van dirigidas, respetando al mismo tiempo la libertad de expresión y opinión (…)

9. Retiren todo apoyo económico o de otra índole prestado por los poderes públicos a los partidos políticos y otras organizaciones que usen el discurso de odio o evitan sancionar su utilización por parte de sus miembros y, en el pleno respeto a la libertad de asociación, que prevean la posibilidad de prohibir o disolver dichas organizaciones, con independencia de que reciban o no cualquier tipo de apoyo de los poderes públicos cuando la utilización del discurso de odio tenga como finalidad, o quepa suponer razonablemente que va a tener dicho efecto, incitar a la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra aquellos a los que van dirigidas;

10. Actúen de forma adecuada y decidida contra discurso de odio y su uso en público que tenga como finalidad, o quepa suponer razonablemente que van a tener dicho efecto, incitar a la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra aquellos a los que van dirigidas, y ello mediante normas penales, siempre que otras medidas menos restrictivas puedan resultar menos eficaces, y se respete la libertad de expresión y opinión (…)

(1) Dado que todos los seres humanos pertenecen a la misma especie, la ECRI rechaza las teorías que sostienen la existencia de distintas razas. Sin embargo, en esta Recomendación, la ECRI emplea el término "raza" a fin de garantizar que las personas que suelen percibirse de forma general y errónea como pertenecientes a otra raza quedan sujetas a la protección que confiere dicho texto.

III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO VI DEL TRATADO UE

DECISIÓN MARCO 2008/913/JAI DEL CONSEJO

de 28 de noviembre de 2008

relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 29, su artículo 31 y su artículo 34, apartado 2, letra b),

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo [1],

Considerando lo siguiente:

(1) El racismo y la xenofobia son violaciones directas de los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como del Estado de Derecho, principios en los que se fundamenta la Unión Europea y que son comunes a los Estados miembros.

(2) El Plan de acción del Consejo y la Comisión sobre la mejor manera de aplicar las disposiciones del Tratado de Amsterdam relativas a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia [2], las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere de 15 y 16 de octubre de 1999, la Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de septiembre de 2000, sobre la posición de la Unión Europea en la Conferencia Mundial contra el Racismo y sobre la situación actual en la Unión [3] y la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la actualización semestral del Marcador para supervisar el progreso en la creación de un espacio «de libertad, seguridad y justicia» en la Unión Europea (segundo semestre de 2000), invitan a una acción en este ámbito. En el Programa de La Haya de los días 4 y 5 de noviembre de 2004, el Consejo recuerda su firme compromiso de oponerse a todas las formas de racismo, antisemitismo y xenofobia, tal como ya había manifestado el Consejo Europeo en diciembre de 2003.

(3) La Acción Común 96/443/JAI del Consejo, de 15 de julio de 1996, relativa a la acción contra el racismo y la xenofobia [4], debe ir seguida de una nueva acción legislativa que responda a la necesidad de continuar la aproximación de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros y superar los obstáculos a una cooperación judicial eficaz, derivados principalmente de la disparidad de los enfoques legislativos de los Estados miembros.

(4) De acuerdo con la evaluación de la Acción Común 96/443/JAI y los trabajos realizados en otros foros internacionales, como el Consejo de Europa, subsisten algunas dificultades en el ámbito de la cooperación judicial; de ahí la necesidad de una mayor aproximación de las legislaciones penales de los Estados miembros para garantizar así la aplicación de una legislación clara y completa con el fin de combatir eficazmente el racismo y la xenofobia.

(5) El racismo y la xenofobia constituyen una amenaza contra los grupos de personas que son objeto de dicho comportamiento. Es necesario definir un enfoque penal del racismo y la xenofobia que sea común a la Unión Europea con el fin de que el mismo comportamiento constituya un delito en todos los Estados miembros y se establezcan sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias contra las personas físicas y jurídicas que cometan tales delitos o que sean responsables de los mismos.

(6) Los Estados miembros convienen en que la lucha contra el racismo y la xenofobia requiere varios tipos de medidas en un marco global y puede no estar limitada a cuestiones penales. La presente Decisión marco se limita a la lucha contra formas particularmente graves de racismo y de xenofobia mediante el Derecho penal. Dado que las tradiciones culturales y jurídicas de los Estados miembros difieren, en cierta medida, especialmente en este ámbito, la plena armonización del Derecho penal no es posible en la actualidad.

[1] Dictamen de 29 de noviembre de 2007 (no publicado aún en el Diario Oficial).
[2] DO C 19 de 23.1.1999, p. 1.
[3] DO C 146 de 17.5.2001, p. 110.
[4] DO L 185 de 24.7.1996, p. 5.

(7) En la presente Decisión Marco el concepto de «ascendencia» se refiere esencialmente a las personas o grupos de personas que son descendientes de personas que pueden ser identificadas por ciertas características (como la raza o el color), sin que necesariamente puedan observarse aún todas esas características, a pesar de lo cual dichas personas o grupos de personas pueden ser objeto, debido a su ascendencia, de odio o violencia.

(8) El concepto de «religión» se refiere en términos generales a las creencias o convicciones religiosas por las que se define a las personas.

(9) El concepto de «odio» se refiere al odio basado en la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

(10) La presente Decisión marco no supondrá un impedimento a que un Estado miembro adopte disposiciones en su legislación nacional destinadas a ampliar el alcance del artículo 1, apartado 1, letras c) y d), a los delitos contra grupos de personas definidos con arreglo a otros criterios distintos de los de raza, color, religión, ascendencia u origen nacional o étnico, como por ejemplo la posición social o las convicciones políticas.

(11) Debe garantizarse que las investigaciones y las actuaciones judiciales relativas a delitos de carácter racista o xenófobo no estén supeditadas a la presentación de declaraciones o de cargos por las víctimas, que son en muchos casos especialmente vulnerables y reacias a entablar acciones judiciales.

(12) La aproximación del Derecho penal debe dar lugar a una lucha más eficaz contra los delitos de carácter racista y xenófobo, mediante el fomento de una cooperación judicial plena y efectiva entre Estados miembros. El Consejo debe tener en cuenta las dificultades que puedan existir en este ámbito al revisar la presente Decisión Marco, con vistas a considerar si es necesario adoptar nuevas medidas en este ámbito.

(13) Dado que el objetivo de la presente Decisión Marco, a saber, que se castiguen los delitos de carácter racista y xenófobo en todos los Estados miembros con al menos un nivel mínimo de sanciones penales efectivas, proporcionadas y disuasorias no puede ser alcanzado adecuadamente de manera individual por los Estados miembros, ya que las normas deben ser comunes y compatibles, y por consiguiente, dado que dicho objetivo puede lograrse mejor a nivel de la Unión Europea, esta podrá adoptar medidas, de acuerdo con el principio de subsidiariedad mencionado en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y definido en el artículo 5 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado en este último artículo, la presente Decisión Marco no excede de lo necesario para alcanzar dicho objetivo.

(14) La presente Decisión Marco respeta los derechos fundamentales y se atiene a los principios reconocidos por el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en particular, sus artículos 10 y 11, y reflejados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en particular sus capítulos II y VI.

(15) Consideraciones relativas a la libertad de asociación y la libertad de expresión, especialmente la libertad de prensa y la libertad de expresión en otros medios de comunicación, han originado en varios Estados miembros garantías procesales y normas especiales en la legislación nacional en cuanto al establecimiento o a la limitación de la responsabilidad.

(16) Es necesario derogar la Acción Común 96/443/JAI, ya que, tras la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, de la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico [1] y de la presente Decisión Marco, queda obsoleta.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN MARCO:

Artículo 1

Delitos de carácter racista y xenófobo

1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que se castiguen las siguientes conductas intencionadas:

a) la incitación pública a la violencia o al odio dirigidos contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo, definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico;

b) la comisión de uno de los actos a que se refiere la letra a) mediante la difusión o reparto de escritos, imágenes u otros materiales;

c) la apología pública, la negación o la trivialización flagrante de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra tal como se definen en los artículos 6, 7 y 8 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, dirigida contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico cuando las conductas puedan incitar a la violencia o al odio contra tal grupo o un miembro del mismo;

d) la apología pública, la negación o la trivialización flagrante de los crímenes definidos en el artículo 6 del Estatuto del Tribunal Militar Internacional adjunto al Acuerdo de Londres, de 8 de agosto de 1945, dirigida contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo definido en relación con la raza, el color, la religión la ascendencia o el origen nacional o étnico cuando las conductas puedan incitar a la violencia o al odio contra tal grupo o un miembro del mismo.

[1] DO L 180 de 19.7.2000, p. 22.

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1, los Estados miembros podrán optar por castigar únicamente las conductas que o bien se lleven a cabo de forma que puedan dar lugar a perturbaciones del orden público o que sean amenazadoras, abusivas o insultantes.

3. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1, la referencia a la religión tiene por objeto abarcar, al menos, las conductas que sean un pretexto para dirigir actos contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo definido en relación con la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

4. Los Estados miembros podrán hacer, en el momento de la adopción de la presente Decisión Marco o posteriormente, una declaración en virtud de la cual la negación o la trivialización flagrante de los crímenes a los que hace referencia el apartado 1, letras c) y d), sean punibles solo si los crímenes a los que hacen referencia dichas letras han sido establecidos por resolución firme de un tribunal nacional de dicho Estado miembro o un tribunal internacional, o mediante resolución firme exclusiva de un tribunal internacional.

Artículo 2

Incitación y complicidad

1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que se castigue la incitación a las conductas contempladas en el artículo 1, apartado 1, letras c) y d).

2. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que se castigue la complicidad en la comisión de las conductas contempladas en el artículo 1.

Artículo 3

Sanciones penales

1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que las conductas contempladas en los artículos 1 y 2 se castiguen con sanciones penales efectivas, proporcionadas y disuasorias.

2. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que las conductas contempladas en el artículo 1 se castiguen con una pena máxima de uno a tres años de prisión como mínimo.

Artículo 4

Motivación racista y xenófoba

En los casos de delitos distintos de los contemplados en los artículos 1 y 2, los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que la motivación racista y xenófoba se considere como una circunstancia agravante, o bien que los tribunales tengan en cuenta dicha motivación a la hora de determinar las sanciones.

Artículo 5

Responsabilidad de las personas jurídicas

1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que una persona jurídica pueda ser considerada responsable de las conductas contempladas en los artículos 1 y 2 realizadas en su provecho por cualquier persona, actuando a título individual o como parte de un órgano de la persona jurídica, que ostente un cargo directivo en el seno de dicha persona jurídica, basado en:

a) un poder de representación de dicha persona jurídica, o

b) la autoridad para adoptar decisiones en nombre de dicha persona jurídica, o

c) la autoridad para ejercer el control en el seno de dicha persona jurídica.

2. Además de los casos previstos en el apartado 1 del presente artículo, cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que una persona jurídica pueda ser considerada responsable cuando la falta de vigilancia o control por parte de una de las personas a que se refiere el apartado 1 del presente artículo haya hecho posible que realice alguna de las conductas contempladas en los artículos 1 y 2, en provecho de una persona jurídica, una persona sometida a la autoridad de esta última.

3. La responsabilidad de las personas jurídicas en virtud de los apartados 1 y 2 del presente artículo se entenderá sin perjuicio de las acciones penales entabladas contra las personas físicas que sean autores o cómplices de las conductas contempladas en los artículos 1 y 2.

4. Se entenderá por «persona jurídica» toda entidad que tenga dicha condición con arreglo al Derecho nacional aplicable, excepto los Estados u otros organismos públicos que ejerzan la autoridad estatal y las organizaciones internacionales públicas.

Artículo 6

Sanciones impuestas a las personas jurídicas

1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que a la persona jurídica considerada responsable en virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, le sean impuestas sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias, que incluirán multas de carácter penal o no penal y podrán incluir otras sanciones, tales como:

a) exclusión del disfrute de ventajas o ayudas públicas;

b) prohibición temporal o permanente del desempeño de actividades comerciales;

c) vigilancia judicial;

d) medida judicial de disolución.

2. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que a la persona jurídica considerada responsable en virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, le sean impuestas sanciones o medidas efectivas, proporcionadas y disuasorias.

Artículo 7

Normas constitucionales y principios fundamentales

1. La presente Decisión Marco no podrá afectar a la obligación de respetar los derechos fundamentales y los principios jurídicos fundamentales, incluidas las libertades de expresión y de asociación, consagrados en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea.

2. La presente Decisión Marco no podrá tener por efecto el de exigir a los Estados miembros la adopción de medidas que contradigan principios fundamentales relativos a las libertades de asociación y expresión, en particular, las libertades de prensa y de expresión en otros medios de comunicación, ni las normas que regulen los derechos y las responsabilidades de la prensa o de otros medios de información, tal como se derivan de tradiciones constitucionales, así como sus garantías procesales, cuando esas normas se refieren al establecimiento o a la limitación de la responsabilidad.

Artículo 8

Inicio de investigaciones y de actuaciones judiciales

Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las investigaciones y actuaciones judiciales respecto de las conductas contempladas en los artículos 1 y 2 no estén supeditadas a la presentación de declaraciones o de cargos por parte de la víctima de la conducta, al menos en los casos más graves, cuando las conductas se hayan cometido en su territorio.

Artículo 9

Competencia

1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para establecer su competencia respecto a las conductas contempladas en los artículos 1 y 2 cuando la conducta se haya cometido:

a) total o parcialmente en su territorio;

b) por uno de sus nacionales, o

c) en provecho de una persona jurídica que tenga su domicilio social en el territorio de este Estado miembro.

2. Al establecer su competencia de acuerdo con el apartado 1, letra a), los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que su competencia incluya los casos en los que la conducta se haya cometido por medio de un sistema de información y:

a) el autor haya realizado la conducta estando físicamente presente en su territorio, independientemente de que en la realización de la conducta se utilizara o no material albergado en un sistema de información en su territorio;

b) en la conducta se haya empleado material albergado en un sistema de información situado en su territorio, independientemente de que el autor realizara o no la conducta estando físicamente presente en su territorio.

3. Un Estado miembro podrá decidir no aplicar, o aplicar solo en casos o circunstancias concretas, el criterio de competencia establecido en el apartado 1, letras b) y c).

Artículo 10

Aplicación y revisión

1. Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Decisión Marco a más tardar el 28 de noviembre de 2010.

2. En el mismo plazo, los Estados miembros trasmitirán a la Secretaría General del Consejo y a la Comisión el texto de las disposiciones por las que se incorporan a sus respectivos Derechos nacionales las obligaciones impuestas por la presente Decisión Marco. Basándose en un informe que se elaborará con esta información del Consejo y en un informe escrito que presentará la Comisión, el Consejo verificará, a más tardar el 28 de noviembre de 2013, si los Estados miembros han tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente Decisión Marco.

3. Antes del de noviembre de 2013, el Consejo revisará la presente Decisión Marco. Para preparar dicha revisión, el Consejo preguntará a los Estados miembros si han experimentado dificultades en la cooperación judicial con respecto a las conductas contempladas en el artículo 1, apartado 1. Además, el Consejo solicitará a Eurojust que le presente un informe en el que se indique si las diferencias entre las distintas legislaciones nacionales han dado lugar a problemas relativos a la cooperación judicial entre los Estados miembros en este ámbito.

Artículo 11

Derogación de la Acción Común 96/443/JAI

Queda derogada la Acción Común 96/443/JAI.

Artículo 12

Aplicación territorial

La presente Decisión Marco será aplicable a Gibraltar.

Artículo 13

Entrada en vigor

La presente Decisión Marco entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de noviembre de 2008.

Por el Consejo
La Presidenta
M. ALLIOT-MARIE

3. Combatir los Delitos de Odio

OSCE. Decisión Nº 9/09

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
MC.DEC/9/09
Consejo Ministerial
2 de diciembre de 2009
Atenas 2009
Segundo día de la Decimoséptima Reunión

DECISIÓN Nº 9/09

COMBATIR LOS DELITOS DE ODIO

El Consejo Ministerial,

Reafirmando que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho son parte del núcleo del concepto integral de seguridad de la OSCE, y que la tolerancia y la no discriminación son elementos importantes en la promoción de los derechos humanos y los valores democráticos,

Reafirmando asimismo que las manifestaciones de discriminación e intolerancia constituyen una amenaza a la seguridad de las personas y a la cohesión de la sociedad, y reiterando que pueden causar conflictos y violencia generalizados,

Preocupado ante los delitos de odio en toda la región de la OSCE, y reconociendo que es necesaria la cooperación para luchar contra tales delitos de manera eficaz, y tomando nota del informe de la OIDDH titulado "Delitos de odio en la región de la OSCE: incidentes y respuestas", elaborado a instancias de los Estados participantes,

Reconociendo que los delitos de odio son infracciones de índole penal perpetrados por razones de intolerancia,

Tomando nota de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, adoptada el 8 de septiembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que presenta un enfoque integral mundial para luchar contra el terrorismo abordando no sólo sus manifestaciones sino también las condiciones que favorecen su propagación, y reconociendo la influencia que pueden tener los delitos de odio, la discriminación y la intolerancia en la agudización del extremismo violento y de la radicalización que conducen al terrorismo,

Reconociendo que es necesario disponer de datos más coherentes, completos y cotejables en cuanto a los delitos de odio, como se hace resaltar en el informe de la OIDDH entre otros,

Acogiendo con beneplácito la labor realizada por la OIDDH al prestar asistencia a Estados participantes que la han solicitado, en sus esfuerzos por afrontar delitos de odio,

Tomando nota de la Reunión Suplementaria sobre la Dimensión Humana 2009 sobre delitos de odio: aplicación efectiva de las leyes, así como también de la segunda reunión anual de los enlaces nacionales para combatir los delitos de odio,

Reconociendo que el declive económico mundial puede hacer que aumenten los incidentes a base de delitos de odio en el área de la OSCE,

Reconociendo asimismo que las víctimas de los delitos de odio pueden pertenecer a comunidades tanto minoritarias como mayoritarias,

Reconociendo también la labor de los tres Representantes Personales del Presidente en Ejercicio, que han respaldado la iniciativa general de la OSCE para luchar contra los delitos de odio y las manifestaciones violentas de intolerancia, de conformidad con sus mandatos,

Reconociendo igualmente la función instrumental que pueden desempeñar los representantes políticos al asumir el liderazgo en la lucha contra la intolerancia y la discriminación y el fomento de la comprensión y el respeto mutuos,

Pide a los Estados participantes que:

1. Recaben, mantengan y hagan públicos datos fidedignos y estadísticos lo suficientemente detallados acerca de delitos de odio y manifestaciones violentas de intolerancia, incluido el número de casos notificados a los organismos encargados de la aplicación coercitiva de la ley, el número de juicios incoados y las sentencias dictadas. En los casos en que las leyes de protección de datos limiten la posibilidad de recoger datos de las víctimas, los Estados han de estudiar la posibilidad de emplear métodos de recogida de datos conforme a tales leyes;

2. Si procede, promulguen leyes específicas y bien definidas para luchar contra los delitos de odio, que contemplen medidas punitivas efectivas que tengan en cuenta la gravedad de tales delitos;

3. Tomen las medidas adecuadas para alentar a las víctimas a que denuncien cualquier delito motivado por el odio, reconociendo que al no denunciarse todos los delitos de odio los Estados no pueden formular políticas eficientes. A ese respecto, han de estudiar, como medidas complementarias, métodos para facilitar una contribución de la sociedad civil a la lucha contra los delitos de odio;

4. Introduzcan o sigan ampliando actividades de capacitación profesional y fomento de las capacidades para funcionarios policiales, fiscales y judiciales que se ocupen de los delitos de odio;

5. Estudien, en cooperación con los entes pertinentes, modos y maneras de proporcionar a las víctimas de delitos de odio acceso al asesoramiento y la asistencia tanto jurídica como consular, así como un acceso efectivo a la justicia;

6. Investiguen en seguida los delitos de odio y velen por que las autoridades pertinentes y los dirigentes políticos reconozcan y expresen su rechazo público de los motivos de las personas condenadas por delitos de odio;

7. Velen por la cooperación, si corresponde, entre los niveles nacional e internacional que incluya a los órganos internacionales correspondientes, así como entre las fuerzas policiales en la lucha contra las organizaciones violentas de delitos de odio;

8. Lleven a cabo iniciativas de sensibilización y educación, especialmente de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, orientadas a las comunidades y a los colectivos de la sociedad civil que prestan asistencia a víctimas de los delitos de odio;

9. Designen un enlace nacional para delitos de odio, si aún no lo han hecho, para que informe periódicamente a la OIDDH con estadísticas y datos fidedignos acerca de tales delitos;

10. Estudien la posibilidad de aprovechar los recursos desarrollados por la OIDDH en el ámbito de la educación, la capacitación y la sensibilización para asegurar un enfoque amplio a la hora de afrontar los delitos de odio;

11. Pide a los Estados participantes que estudien oportunidades de cooperar y abordar el recurso creciente a Internet para hacer apología de posturas que incitan a la violencia motivada por intolerancia, incluidos delitos de odio, y al mismo tiempo velen por que toda medida oportuna que se tome esté en consonancia con los compromisos de la OSCE, especialmente los relacionados con la libertad de expresión;

12. Encarga a la OIDDH que estudie, en consulta con los Estados participantes y en cooperación con las organizaciones internacionales y los socios pertinentes de la sociedad civil, el posible vínculo entre la utilización de Internet y la violencia motivada por la intolerancia y los perjuicios que ello ocasiona, así como posibles medidas prácticas que se podrían tomar al respecto;

13. Invita al Director de la OIDDH a que mantenga informados a los Estados participantes acerca de la labor de asistencia de la OIDDH a dichos Estados en la lucha contra los delitos de odio en sus informes periódicos al Consejo Permanente.

4. ONU: Odio Racial, Nacional y Religioso

CERD. Recomendación nº 35

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
26 de septiembre de 2013
Español.Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
Recomendación general Nº 35. La lucha contra el discurso de odio racista
Aprobada por el Comité en su 83º período de sesiones (12 a 30 de agosto de 2013)

I. Introducción

1. En su 80º período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (el Comité) decidió celebrar un debate temático sobre el discurso de odio racista durante su 81º período de sesiones. El debate tuvo lugar el 28 de agosto de 2012 y estuvo dedicado a comprender las causas y las consecuencias del discurso de odio racista, y a estudiar cómo se podrían movilizar los recursos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (la Convención) para luchar contra ese fenómeno. Entre los participantes en el debate, además de los miembros del Comité, hubo representantes de las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, de instituciones nacionales de derechos humanos, de organizaciones no gubernamentales y del mundo académico, así como interesados a título individual.

2. A raíz del debate, el Comité expresó su intención de ocuparse de redactar una recomendación general para impartir orientación sobre las exigencias de la Convención en el terreno del discurso de odio racista a fin de ayudar a los Estados partes a cumplir sus obligaciones, entre ellas la de presentar informes. La presente recomendación general es pertinente para todas las partes interesadas en la lucha contra la discriminación racial, y tiene por objeto contribuir a la promoción del entendimiento, una paz duradera y la seguridad entre comunidades, pueblos y Estados.

Enfoque adoptado

3. Al redactar la recomendación, el Comité ha tenido en cuenta su extensa práctica en la lucha contra el discurso de odio racista, en la que se ha valido de toda la gama de procedimientos previstos en la Convención. El Comité también ha subrayado el papel que desempeña el discurso de odio racista en los procesos que desembocan en atropellos masivos de los derechos humanos y genocidio, así como en las situaciones de conflicto. Las principales recomendaciones generales del Comité respecto del discurso de odio racista son las Recomendaciones generales Nº 7 (1985), relativa a la aplicación del artículo 4 de la Convención[1]; Nº 15 (1993), sobre el artículo 4, que hacía hincapié en la compatibilidad entre el artículo 4 y el derecho a la libertad de expresión[2]; Nº 25 (2000), relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género[3]; Nº 27 (2000), relativa a la discriminación de los romaníes[4]; Nº 29 (2002), relativa a la discriminación basada en la ascendencia[5]; Nº 30 (2004), sobre la discriminación contra los no ciudadanos[6]; Nº 31 (2005), sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal[7]; y Nº 34 (2011), sobre la discriminación racial contra afrodescendientes[8]. Muchas de las recomendaciones generales aprobadas por el Comité están relacionadas directa o indirectamente con cuestiones que atañen al discurso de odio, teniendo presente que la lucha eficaz contra el discurso de odio racista entraña la movilización de todo el conjunto de recursos normativos y de procedimiento de la Convención.

4. En el desempeño de su labor de aplicación de la Convención como instrumento vivo, el Comité colabora con el entorno más amplio de los derechos humanos, de cuya esencia está impregnada la Convención. Al intentar determinar los límites de la libertad de expresión, debe recordarse que ese derecho está integrado en la Convención y no simplemente articulado fuera de ella: los principios de la Convención contribuyen a una comprensión más profunda de los

1. *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/40/18), cap. VII, secc. B.

2. *Ibid., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/48/18), cap. VIII, secc. B, párr. 4.

3. *Ibid., quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/55/18), anexo V, secc. A.

4. *Ibid.*, anexo V, secc. C.

5. *Ibid., quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/57/18), cap. XI, secc. F.

6. *Ibid., quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/59/18), cap. VIII.

7. *Ibid., sexagésimo período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/60/18), cap. IX.

8. *Ibid., sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/66/18), anexo IX.

parámetros del derecho a la libertad de expresión en el marco del derecho internacional de los derechos humanos contemporáneo. El Comité ha integrado este derecho a la libertad de expresión en su labor de lucha contra el discurso de odio, señalando, cuando ha sido el caso, su falta de aplicación efectiva, e inspirándose, si era necesario, en el estudio detallado del tema por los demás órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos[9].

II. El discurso de odio racista

5. Los redactores de la Convención eran profundamente conscientes de la influencia del discurso en la creación de un clima de odio y discriminación raciales, y reflexionaron detenidamente sobre los peligros que ello planteaba. En la Convención solo se hace referencia al racismo en el contexto de las "doctrinas y prácticas racistas" del preámbulo, términos estrechamente vinculados a la condena, en el artículo 4, de la difusión de ideas de superioridad racial. Si bien en la Convención no se utiliza explícitamente el término "discurso de odio", esa falta de referencia expresa no ha impedido al Comité detectar fenómenos de discurso de odio y calificarlos como tales, ni tampoco examinar la relación entre las prácticas empleadas en el discurso y las normas de la Convención. La presente recomendación trata del conjunto de las disposiciones de la Convención, que globalmente permiten identificar las formas de expresión que constituyen el discurso de odio.

6. En la práctica del Comité, al abordar el discurso de odio racista se han tratado todas las formas específicas de discurso a que se hace referencia en el artículo 4, dirigidas contra los grupos reconocidos por el artículo 1 de la Convención —que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico—, como los pueblos indígenas, los grupos cuya condición se basa en consideraciones de ascendencia, y los inmigrantes o los no ciudadanos, incluidos los trabajadores domésticos migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo, así como el discurso dirigido contra las mujeres pertenecientes a esos y a otros grupos vulnerables. A la luz del principio de interseccionalidad, y teniendo presente que "las críticas contra dirigentes religiosos o los comentarios sobre la doctrina religiosa o el dogma" no deben prohibirse ni castigarse[10], el Comité también ha prestado atención al discurso de odio dirigido contra las personas pertenecientes a determinados grupos étnicos que profesan o practican una religión distinta de la mayoría, por ejemplo las expresiones de islamofobia, antisemitismo y otras manifestaciones de odio similares contra grupos etnorreligiosos, así como las manifestaciones extremas de odio tales como la incitación al genocidio y al terrorismo. La creación de estereotipos y la estigmatización de miembros de grupos protegidos también han sido objeto de expresiones de inquietud y de recomendaciones por parte del Comité.

7. El discurso de odio racista puede adoptar múltiples formas y no está limitado a las expresiones de carácter explícitamente racial. Al igual que en el caso de la discriminación a que se hace referencia en el artículo 1, el discurso en que se ataca a grupos raciales o étnicos concretos puede emplear un lenguaje indirecto para disimular sus metas y objetivos. De conformidad con sus obligaciones en virtud de la Convención, los Estados partes han de prestar la debida atención a todas las manifestaciones del discurso de odio racista y adoptar medidas eficaces para combatirlas. Los principios articulados en la presente recomendación se aplican al discurso de odio racista, proferido por individuos o por grupos, en cualquier forma en que se manifieste, oralmente o en forma impresa, o difundido a través de medios electrónicos como Internet y los sitios de redes sociales, así como mediante formas de expresión no verbales, como la exhibición de símbolos, imágenes y comportamientos racistas en reuniones públicas, incluidos los eventos deportivos.

III. Recursos de la Convención

8. La detección de las prácticas de discurso de odio y la adopción de medidas para combatirlas son esenciales para el logro de los objetivos de la Convención, dedicada a la eliminación de la discriminación racial en todas sus formas. Aunque el artículo 4 ha constituido el principal medio para luchar contra el discurso de odio racista, otros artículos de la Convención contribuyen de modo particular a alcanzar sus objetivos. La cláusula que comienza con "teniendo debidamente en cuenta" en el artículo 4 vincula explícitamente ese artículo al artículo 5, que garantiza el derecho a la igualdad ante la ley, sin discriminación racial, en el disfrute de los derechos, entre ellos el derecho a la libertad de opinión y de expresión. En el artículo 7 se resalta la función de "la enseñanza, la educación, la cultura y la información" en la promoción de la comprensión y la tolerancia entre las etnias. En el artículo 2 se recoge el compromiso de los Estados partes de eliminar la discriminación racial, obligación que recibe su máxima expresión en el artículo 2, párrafo 1 d). El artículo 6 se centra en la obligación de asegurar protección y recursos efectivos para las víctimas de la discriminación racial, así como el derecho a pedir una "satisfacción o reparación justa y adecuada" por los daños sufridos. La presente recomendación se ocupa principalmente de los artículos 4, 5 y 7 de la Convención.

9. Como exigencia mínima y sin perjuicio de otras medidas, es indispensable una legislación completa contra la discriminación racial, tanto en derecho civil y administrativo como en derecho penal, para luchar con eficacia contra el discurso de odio racista.

Artículo 4

10. El texto introductorio del artículo 4 incluye la obligación de adoptar "medidas inmediatas y positivas" para erradicar la incitación y la discriminación, disposición que complementa y refuerza las obligaciones derivadas de otros artículos de la Convención de dedicar la más amplia gama posible de recursos a erradicar el discurso de odio. En la Recomendación general Nº 32 (2009), sobre el significado y alcance de las medidas especiales en la Convención, el Comité resumió la noción de "medidas" como la gama de "instrumentos legislativos, ejecutivos, administrativos, presupuestarios y reglamentarios..., así como los planes, políticas, programas y sistemas"[11]. El Comité recuerda el carácter obligatorio del artículo 4 y observa que en el proceso de aprobación de la Convención ese artículo se consideró "fundamental para la lucha contra la discriminación racial"[12], juicio de valor que se ha mantenido en la práctica del Comité. El artículo 4 comprende elementos relativos al discurso y al contexto organizativo necesario para la emisión del discurso, ejerce las funciones de prevención y disuasión, y prevé sanciones para cuando la disuasión no

9. En especial la Observación general Nº 34 (2011) del Comité de Derechos Humanos, sobre la libertad de opinión y la libertad de expresión (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento Nº 40*, vol. I (A/66/40 (Vol. I)), anexo V).
10. *Ibid.*, párr. 48.
11. *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/64/18), anexo VIII, párr. 13.
12. Recomendación general Nº 15, párr. 1.

logre su objetivo. El artículo también tiene una función expresiva al poner en evidencia el aborrecimiento de la comunidad internacional por el discurso de odio racista, entendido como una forma de discurso dirigido a los demás que rechaza los principios fundamentales de derechos humanos relativos a la dignidad humana y la igualdad y pretende rebajar el lugar que ocupan determinados individuos y grupos en la estima de la sociedad.

11. En el texto introductorio y en el apartado a), relativos a las "ideas o teorías basadas en la superioridad" o "basadas en la superioridad o en el odio racial", respectivamente, se utiliza el término "basadas en" para caracterizar el discurso condenado por la Convención. El Comité entiende este término, en el contexto del artículo 1, como equivalente a "por motivos de"[13], y en principio le atribuye el mismo significado en el artículo 4. Las disposiciones sobre la difusión de ideas de superioridad racial son una expresión directa de la función preventiva de la Convención y un complemento importante a las disposiciones sobre la incitación.

12. El Comité recomienda que la tipificación como delito de las formas de expresión racista se reserve para los casos más graves, que puedan probarse más allá de toda duda razonable, mientras que los casos menos graves deben tratarse por otros medios que no sean el derecho penal, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la naturaleza y la amplitud de las repercusiones para las personas y los grupos destinatarios. La aplicación de sanciones penales debe regirse por los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad[14].

13. Puesto que el artículo 4 no es de aplicabilidad inmediata, en él se pide a los Estados partes que adopten legislación para luchar contra el discurso de odio racista que quede comprendido en su ámbito de aplicación. A la luz de lo dispuesto en la Convención y del estudio detallado de sus principios que se realiza en la Recomendación general Nº 15 y en el presente texto, el Comité recomienda que los Estados partes declaren y castiguen efectivamente como delitos punibles conforme a la ley:

a) Toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial o étnico, por cualquier medio;
b) La incitación al odio, el desprecio o la discriminación contra los miembros de un grupo por motivos de su raza, color, linaje, u origen nacional o étnico;
c) Las amenazas o la incitación a la violencia contra personas o grupos por los motivos señalados en el apartado b) anterior;
d) La expresión de insultos, burlas o calumnias a personas o grupos, o la justificación del odio, el desprecio o la discriminación por los motivos señalados en el apartado b) anterior, cuando constituyan claramente incitación al odio o a la discriminación;
e) La participación en organizaciones y actividades que promuevan e inciten a la discriminación racial.

14. El Comité recomienda que la denegación pública de delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad, definidos por el derecho internacional, o el intento de justificarlos se declaren actos punibles conforme a la ley, siempre que constituyan claramente incitación a la violencia o el odio racial. El Comité subraya asimismo que "la expresión de opiniones sobre hechos históricos" no debe prohibirse ni sancionarse[15].

15.Si bien el artículo 4 exige que determinadas formas de conducta se declaren actos punibles conforme a la ley, no ofrece orientación detallada para tipificar esas formas de conducta como delitos penales. Para calificar los actos de difusión e incitación como actos punibles conforme a la ley, el Comité considera que deben tenerse en cuenta los siguientes factores contextuales:

El contenido y la forma del discurso: si el discurso es o no provocativo y directo, la forma en que está construido y es difundido y el estilo en que se expresa.

El clima económico, social y político que prevalecía en el momento en que se formuló y difundió el discurso, incluida la existencia de pautas de discriminación contra grupos étnicos y otros grupos, como los pueblos indígenas. Los discursos que resultan inocuos o neutrales en un contexto pueden adquirir connotaciones peligrosas en otro: en sus indicadores sobre el genocidio, el Comité puso de relieve la importancia de las condiciones locales al valorar la significación y los posibles efectos del discurso de odio racista[16].

La posición o condición del emisor del discurso en la sociedad y el público al que se dirige el discurso. El Comité ha señalado repetidamente la influencia de los políticos y otros formadores de opinión pública en la creación de un clima negativo respecto de los grupos protegidos por la Convención, y ha alentado a esas personas y entidades a adoptar actitudes positivas encaminadas a promover la comprensión y la armonía entre las culturas. El Comité es consciente de la especial importancia de la libertad de expresión en los asuntos políticos, y también de que su ejercicio entraña deberes y responsabilidades especiales.

El alcance del discurso, con inclusión del tipo de audiencia y los medios de transmisión: si el discurso se difundió o no en medios de comunicación generales o en Internet y la frecuencia y amplitud de la comunicación, en particular cuando la repetición sugiere la existencia de una estrategia deliberada para suscitar hostilidad hacia grupos étnicos y raciales.

Los objetivos del discurso: el discurso encaminado a proteger o defender los derechos humanos de personas y grupos no debe ser objeto de sanciones penales o de otro tipo[17].

16. La incitación se caracteriza por el afán de influir en otras personas, persuadiéndolas o amenazándolas para que adopten determinadas formas de conducta, incluida la comisión de un delito. La incitación puede ser explícita o implícita, mediante actos tales como la exhibición de símbolos racistas o la distribución de material, así como mediante palabras. La noción de incitación como acto preparatorio punible no exige que la incitación se traduzca en acción, pero al regular las formas de incitación a que se hace referencia en el artículo 4 los Estados partes deben tener en cuenta como elementos importantes del delito de incitación, además de las

13. Esta última expresión se utiliza en el séptimo párrafo del preámbulo de la Convención. Véase también el párrafo 1 de la Recomendación general Nº 14 (1993), relativa al artículo 1, párrafo 1, de la Convención (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/48/18), cap. VIII, secc. B).
14. Observación general Nº 34 del Comité de Derechos Humanos, párrs. 22 a 25 y 33 a 35.
15. *Ibid*., párr. 49.
16. Decisión sobre el seguimiento de la declaración sobre la prevención del genocidio: indicadores de modalidades de discriminación racial sistemática y masiva, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/60/18), cap. II, párr. 20.
17. Adaptado del Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, párr. 22.

consideraciones indicadas en el párrafo 14 anterior, la intención del emisor y el riesgo o la probabilidad inminente de que el discurso en cuestión tenga por resultado la conducta deseada o pretendida por el emisor, consideraciones que se aplican asimismo a los otros delitos que se enumeran en el párrafo 13[18].

17. El Comité reitera que no basta con declarar como delitos las formas de conducta recogidas en el artículo 4; las disposiciones del artículo también deben cumplirse de manera efectiva. El cumplimiento efectivo se logra por lo general mediante la investigación de los delitos definidos en la Convención y, en su caso, el enjuiciamiento de los autores. El Comité reconoce el principio de conveniencia en el enjuiciamiento de los presuntos autores, y observa que debe aplicarse en cada caso teniendo presentes las garantías enunciadas en la Convención y en otros instrumentos del derecho internacional. En este y en otros respectos en relación con la Convención, el Comité recuerda que su función no es revisar la interpretación de los hechos y de la legislación nacional que hagan las autoridades nacionales, a menos que las decisiones sean manifiestamente absurdas o poco razonables.

18. La existencia de órganos judiciales independientes, imparciales e informados es fundamental para asegurar que los hechos y las calificaciones jurídicas de cada caso se evalúen de modo acorde con las normas internacionales de derechos humanos. A este respecto, la infraestructura judicial debe estar complementada por instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)[19].

19. El artículo 4 exige que las medidas para eliminar la incitación y la discriminación se adopten teniendo debidamente en cuenta los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los derechos expresamente enunciados en el artículo 5 de la Convención. Los términos "teniendo debidamente en cuenta" implican que, al tipificar y penalizar los delitos, así como al cumplir las demás exigencias del artículo 4, se debe otorgar a los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los derechos enunciados en el artículo 5 la debida importancia en los procesos de adopción de decisiones. El Comité ha interpretado que la cláusula que comienza con "teniendo debidamente en cuenta" es aplicable a los derechos humanos y las libertades en su conjunto y no únicamente a la libertad de opinión y de expresión[20], que sin embargo debe tenerse presente como el principio de referencia más pertinente al sopesar la legitimidad de las restricciones de la libre expresión.

20. El Comité observa con preocupación que en ocasiones se han utilizado restricciones amplias o vagas de la libertad de expresión en detrimento de grupos protegidos por la Convención. Los Estados partes deben formular restricciones a la libre expresión con suficiente precisión, de conformidad con las disposiciones de la Convención que se examinan más a fondo en la presente recomendación. El Comité subraya que las medidas encaminadas a vigilar y combatir el discurso racista no deben emplearse como pretexto para restringir las expresiones de protesta contra la injusticia, ni las de descontento social o de oposición.

21. El Comité subraya que el artículo 4 b) exige que las organizaciones racistas que promueven e incitan a la discriminación racial sean declaradas ilegales y prohibidas. El Comité entiende que la referencia a "actividades organizadas de propaganda" implica formas de organización o redes improvisadas, y que cabe considerar que "toda otra actividad de propaganda" se refiere a la promoción e incitación no organizadas o espontáneas de la discriminación racial.

22. En virtud de las disposiciones del artículo 4 c) relativas a las autoridades o instituciones públicas, el Comité considera motivo de especial preocupación las expresiones racistas que emanan de esas autoridades e instituciones, especialmente las declaraciones atribuidas a altos funcionarios. Sin perjuicio de las medidas contra los delitos previstos en los apartados a) y b) del artículo 4, que se aplican a los funcionarios públicos y a todas las demás personas, las "medidas inmediatas y positivas" a que se hace referencia en el texto introductorio del artículo 4 pueden comprender además medidas de índole disciplinaria, como, en su caso, la destitución del cargo, así como recursos efectivos para las víctimas.

23. Como es su práctica habitual, el Comité recomienda que los Estados partes que hayan formulado reservas a la Convención las retiren. En los casos en que se mantenga una reserva que afecte a las disposiciones de la Convención sobre el discurso racista, se invita a los Estados partes a que suministren información sobre el motivo por el que se considera necesaria esa reserva, la índole y el alcance de la reserva, sus efectos precisos respecto del derecho y las políticas nacionales y los planes que existan para limitar o retirar la reserva en un plazo determinado[21].

Artículo 5

24. El artículo 5 de la Convención proclama la obligación de los Estados partes de prohibir y eliminar la discriminación racial y de garantizar el derecho de toda persona, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, a la igualdad ante la ley, particularmente en el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de opinión y de expresión y la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

25. El Comité considera que la expresión de ideas y opiniones en el contexto de los debates académicos, el compromiso político y otras actividades similares, sin incitación al odio, el desprecio, la violencia o la discriminación, deben considerarse como un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, incluso cuando esas ideas sean controvertidas.

26. Además de su inclusión en el artículo 5, la libertad de opinión y de expresión es reconocida como derecho fundamental en una amplia gama de instrumentos internacionales, entre ellos la Decla-

18. Comité de Derechos Humanos, Observación general Nº 34, párr. 35; Plan de Acción de Rabat, párr. 22.
19. Recomendación general Nº 31, párr. 5 j).
20. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, comunicación Nº 30/2003, *Comunidades judías de Oslo c. Noruega*, opinión aprobada el 15 de agosto de 2005, párr. 10.5.

21. Adaptado del texto de la Recomendación general Nº 32 del Comité, párr. 38.

ración Universal de Derechos Humanos, en que se afirma que todo individuo tiene el derecho de mantener opiniones y el de investigar y recibir informaciones y opiniones de todo tipo, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión[22]. El derecho a la libertad de expresión no es ilimitado, sino que entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar fijadas por la ley y ser necesarias para la protección de los derechos o la reputación de otras personas y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas[23]. La libertad de expresión no debe tener por objeto la destrucción de los derechos y las libertades de otras personas, incluidos el derecho a la igualdad y a la no discriminación[24].

27. La Declaración y el Programa de Acción de Durban y el documento final de la Conferencia de Examen de Durban reivindican la función positiva del derecho a la libertad de opinión y de expresión en la lucha contra el odio racial[25].

28. Además de respaldar y salvaguardar el ejercicio de otros derechos y libertades, la libertad de opinión y de expresión tiene especial relevancia en el contexto de la Convención. La protección de las personas contra el discurso de odio racista no entraña una simple oposición entre el derecho a la libertad de expresión y su restricción en interés de los grupos protegidos: las personas y los grupos con derecho a recibir protección de la Convención también disfrutan del derecho a la libertad de expresión y el derecho a estar exentos de discriminación racial en el ejercicio de ese derecho. El discurso de odio racista puede llegar a silenciar la libre expresión de sus víctimas.

29. La libertad de expresión, indispensable para la articulación de los derechos humanos y la difusión de conocimientos sobre la situación del disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, ayuda a los grupos vulnerables a restablecer el equilibrio de poder entre los componentes de la sociedad, promueve la comprensión y la tolerancia entre las culturas, favorece la deconstrucción de estereotipos raciales, facilita el libre intercambio de ideas y permite contar con opiniones distintas y contraargumentos. Los Estados partes deben adoptar políticas que faculten a todos los grupos comprendidos en la Convención para ejercer su derecho a la libertad de expresión[26].

Artículo 7

30. Mientras que las disposiciones del artículo 4 sobre la difusión de ideas están encaminadas a desalentar el flujo de ideas racistas en su origen, y las disposiciones sobre la incitación se refieren a los efectos en sus destinatarios, el artículo 7 aborda las causas profundas del discurso de odio, e ilustra de nuevo la idea de "medios apropiados" para eliminar la discriminación racial que se prevé en el artículo 2, párrafo 1 d). La importancia del artículo 7 no ha disminuido con el tiempo: su toma de posición ampliamente educativa respecto de la eliminación de la discriminación racial es un complemento indispensable para otros modos de luchar contra ese fenómeno. Dado que el racismo puede ser producto, entre otras cosas, del adoctrinamiento o de una educación inadecuada, la educación para la tolerancia y los discursos en sentido contrario constituyen antídotos especialmente eficaces contra el discurso de odio racista.

31. En virtud del artículo 7, los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los principios universales de derechos humanos, entre ellos los de la Convención. El artículo 7 está redactado en el mismo tono imperativo que otros artículos de la Convención, y las esferas de actividad mencionadas "enseñanza, educación, cultura e información", no se presentan como lista exhaustiva de los ámbitos en que se exigen compromisos.

32. Los sistemas docentes de los Estados partes constituyen un valioso foco de difusión de información y perspectivas sobre los derechos humanos. Los planes de estudio, los libros de texto y el material didáctico deben estar basados en los derechos humanos, abordar temas conexos y tratar de promover el respeto y la tolerancia mutuos entre naciones y entre grupos raciales y étnicos.

33. Entre las estrategias educativas acordes con las exigencias del artículo 7 cabe mencionar la educación intercultural, en particular la educación intercultural bilingüe, basada en la igualdad de respecto y estimación y la reciprocidad genuina, con el apoyo de los recursos humanos y financieros necesarios. Los programas de educación intercultural deben representar un verdadero equilibrio de intereses y no deben ejercer como vehículos de asimilación cultural ni por su intención ni por su efecto.

34. Deben adoptarse medidas en la esfera de la educación con objeto de fomentar el conocimiento de la historia, la cultura y las tradiciones de los grupos "raciales y étnicos"[27] presentes en el Estado parte, incluidos los pueblos indígenas y las personas de ascendencia africana. En el interés de promover el respeto y la comprensión mutuos, en el material didáctico debe aspirarse a poner de manifiesto la contribución de todos los grupos al enriquecimiento social, económico y cultural de la identidad nacional y al progreso nacional, económico y social.

35. A fin de promover el entendimiento interétnico, son fundamentales las representaciones equilibradas y objetivas de la historia y, en los casos en que se hayan cometido atrocidades contra determinados grupos de la población, deben celebrarse días de recuerdo y otros actos públicos, cuando proceda en cada contexto, para recordar esas tragedias humanas, y también para celebrar la resolución satisfactoria de los conflictos. Las comisiones de la verdad y la reconciliación también pueden ejercer una función decisiva en la lucha contra la persistencia del odio racial y el fomento de un clima de tolerancia interétnica[28].

36. Las campañas de información y las políticas educativas en que se llame la atención sobre el perjuicio causado por el discurso de

22. Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 19.
23. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 19, párr. 3.
24. Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 30.
25. Declaración de Durban, párr. 90; documento final de la Conferencia de Examen de Durban (A/CONF.211/8), párrs. 54 y 58.
26. Adaptado del Plan de Acción de Rabat, párr. 25.
27. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 7.
28. Adaptado del Plan de Acción de Rabat, párr. 27.

odio racista deben abarcar a la población en general; a la sociedad civil, incluidas las asociaciones religiosas y comunitarias; a los parlamentarios y otros políticos; a los profesionales de la educación; a los funcionarios de la administración pública; a los miembros de la policía y otros organismos de orden público; y a los miembros de la profesión jurídica, incluidos los jueces. El Comité señala a la atención de los Estados partes la Recomendación general Nº 13 (1993), relativa a la formación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en cuanto a la protección de los derechos humanos[29], y la Recomendación general Nº 31 (2005), sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento del sistema de justicia penal. En esos y en otros casos, la familiarización con las normas internacionales que protegen la libertad de opinión y de expresión y las normas que protegen contra el discurso de odio racista resulta fundamental.

37. El rechazo oficial del discurso de odio por los altos funcionarios y la condena de las ideas de odio expresadas contribuyen de manera importante a la promoción de una cultura de tolerancia y respeto. La promoción del diálogo intercultural adoptando una cultura de debate público e instrumentos de diálogo institucionales, así como la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la sociedad, son tan valiosas como los métodos pedagógicos y deben fomentarse de forma decidida.

38. El Comité recomienda que las estrategias educativas, culturales e informativas para luchar contra el discurso de odio racista estén respaldadas por la reunión y el análisis sistemáticos de datos para evaluar las circunstancias en las que surge el discurso de odio, el público al que llega o al que está dirigido, los cauces por los que llega hasta ese público y las reacciones de los medios de difusión a los mensajes de odio. La cooperación internacional en esta esfera contribuye a aumentar no solo las posibilidades de comparabilidad de los datos, sino también los conocimientos sobre el discurso del odio y los medios para combatirlo trascendiendo las fronteras nacionales.

39. La existencia de medios de difusión informados, éticos y objetivos, incluidos los medios sociales e Internet, influye de manera esencial en la promoción de la responsabilidad al difundir ideas y opiniones. Además de dotarse de las leyes de medios de difusión pertinentes de conformidad con las normas internacionales, los Estados partes deben alentar a los medios públicos y privados a que adopten códigos deontológicos y códigos de prensa que incorporen el respeto por los principios de la Convención y otras normas fundamentales de derechos humanos.

40. Las representaciones en los medios de difusión de grupos étnicos e indígenas y otros grupos comprendidos en el artículo 1 de la Convención deben basarse en los principios del respeto, la justicia y el rechazo de los estereotipos. Los medios de difusión deben evitar las referencias innecesarias a la raza, el origen étnico, la religión u otras características de grupo en formas que puedan promover la intolerancia.

41. Los principios de la Convención se verán enaltecidos si se alienta el pluralismo de los medios de difusión, por ejemplo facilitando a las minorías, los grupos indígenas y otros grupos amparados por la Convención el acceso a los medios y la propiedad de estos, incluidos los que difundan información en su propio idioma. El empoderamiento local gracias al pluralismo de los medios facilita el surgimiento de discursos que pueden contrarrestar el discurso de odio racista.

42. El Comité alienta a los proveedores de servicios de Internet a que se autorregulen y observen códigos deontológicos, como se subraya en la Declaración y el Programa de Acción de Durban[30].

43. El Comité alienta a los Estados partes a que trabajen con las asociaciones deportivas para erradicar el racismo en todas las disciplinas del deporte.

44. En lo que se refiere en particular a la Convención, los Estados partes deben difundir el conocimiento de sus normas y procedimientos y ofrecer formación conexa, en particular a los responsables de su aplicación, como los funcionarios, el personal judicial y los agentes del orden. Deben difundirse ampliamente en los idiomas oficiales y otros idiomas de uso corriente las observaciones finales del Comité al concluir el examen del informe del Estado parte; las opiniones del Comité en virtud del procedimiento de comunicaciones previsto en el artículo 14 deben ser objeto de una difusión similar.

IV. Consideraciones generales

45. La relación entre el rechazo del discurso de odio racista y el florecimiento de la libertad de expresión debe verse como complementaria y no como la expresión de un juego de suma cero en que la prioridad que se dé a uno sea a expensas del otro. Los derechos a la igualdad y a la no discriminación y el derecho a la libertad de expresión deben recogerse plenamente en la legislación, las políticas y la práctica como derechos humanos que se apoyan mutuamente.

46. La proliferación del discurso de odio racista en todas las regiones del mundo sigue constituyendo un importante desafío contemporáneo para los derechos humanos. La aplicación escrupulosa de la Convención en su conjunto, integrada en iniciativas mundiales más amplias para acabar con los fenómenos de discurso de odio, supone la mejor esperanza de convertir en una realidad palpable la aspiración a una sociedad libre de intolerancia y de odio y de promover una cultura de respeto de los derechos humanos universales.

47. El Comité considera que la adopción por los Estados partes de metas y procedimientos de vigilancia para apoyar las leyes y las políticas de lucha contra el discurso de odio racista reviste la mayor importancia. Se exhorta a los Estados partes a que incluyan medidas contra el discurso de odio racista en los planes nacionales de acción contra el racismo, las estrategias de integración y los planes y programas nacionales de derechos humanos.

29. *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento Nº 18* (A/48/18), cap. VIII, secc. B.

30. Programa de Acción de Durban, párr. 147.

5. Convención Interamericana contra Toda Discriminación e Intolerancia

LOS ESTADOS PARTES DE LA PRESENTE CONVENCIÓN,

CONSIDERANDO que la dignidad inherente a toda persona humana y la igualdad entre los seres humanos son principios básicos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos;

REAFIRMANDO el compromiso determinado de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos con la erradicación total e incondicional de toda forma de discriminación e intolerancia, y la convicción de que tales actitudes discriminatorias representan la negación de valores universales como los derechos inalienables e inviolables de la persona humana y de los propósitos y principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Carta Social de las Américas, la Carta Democrática Interamericana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos;

RECONOCIENDO la obligación de adoptar medidas en el ámbito nacional y regional para fomentar y estimular el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos y grupos sometidos a su jurisdicción, sin distinción alguna por motivos de sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, discapacidad, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social;

CONVENCIDOS de que los principios de la igualdad y de la no discriminación entre los seres humanos son conceptos democráticos dinámicos que propician el fomento de la igualdad jurídica efectiva y presuponen el deber del Estado de adoptar medidas especiales en favor de los derechos de los individuos o grupos que son víctimas de discriminación e intolerancia, en cualquier esfera de actividad, sea privada o pública, a fin de promover condiciones equitativas de igualdad de oportunidades y combatir la discriminación e intolerancia en todas sus manifestaciones individuales, estructurales e institucionales;

TENIENDO EN CUENTA que las víctimas de discriminación e intolerancia en las Américas son, entre otros, los migrantes, los refugiados y desplazados y sus familiares, así como otros grupos y minorías sexuales, culturales, religiosas y lingüísticas afectados por tales manifestaciones;

CONVENCIDOS de que ciertas personas y grupos son objeto de formas múltiples o agravadas de discriminación e intolerancia motivadas por una combinación de factores como sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, discapacidad, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social, así como otros reconocidos en instrumentos internacionales;

CONSTERNADOS por el aumento general, en diversas partes del mundo, de los casos de intolerancia y violencia motivados por el antisemitismo, la cristianofobia y la islamofobia, así como contra miembros de otras comunidades religiosas, incluidas las de origen africano;

RECONOCIENDO que la coexistencia pacífica entre las religiones en sociedades pluralistas y Estados democráticos se fundamenta en el respeto a la igualdad y a la no discriminación entre las religiones, y en la clara separación entre las leyes del Estado y los preceptos religiosos;

TENIENDO EN CUENTA que una sociedad pluralista y democrática debe respetar la identidad cultural, lingüística, religiosa, de género y sexual de toda persona, que pertenezca o no a una minoría, y crear las condiciones que le permitan expresar, preservar y desarrollar su identidad;

CONSIDERANDO que es preciso tener en cuenta la experiencia individual y colectiva de la discriminación e intolerancia para combatir la exclusión y marginación por motivos de género, edad, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, deficiencia, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social, así como otros motivos reconocidos en instrumentos internacionales, y para proteger el plan de vida de individuos y comunidades en riesgo de ser segregados y marginados;

ALARMADOS por el aumento de los delitos de odio cometidos por motivos de sexo, religión, orientación sexual, deficiencia y otras condiciones sociales; y

SUBRAYANDO el papel fundamental de la educación en el fomento del respeto a los derechos humanos, de la igualdad, de la no discriminación y de la tolerancia,

ACUERDAN lo siguiente:

CAPÍTULO I: DEFINICIONES

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención:

1. Discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes.

La discriminación puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra.

2. Discriminación indirecta es la que se produce, en la esfera pública o privada, cuando una disposición, un criterio o una práctica, aparentemente neutro es susceptible de implicar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico, o los pone en desventaja, a menos que dicha disposición, criterio o práctica tenga un objetivo o justificación razonable y legítimo a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.

3. Discriminación múltiple o agravada es cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción basada, de forma concomitante, en dos o más de los motivos mencionados en el artículo 1.1 u otros reconocidos en instrumentos internacionales que tenga por objetivo o efecto anular o limitar, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, en cualquier ámbito de la vida pública o privada.

4. No constituyen discriminación las medidas especiales o acciones afirmativas adoptadas para garantizar en condiciones de igualdad, el goce o ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales de grupos que así lo requieran, siempre que tales medidas no impliquen el mantenimiento de derechos separados para grupos distintos y que no se perpetúen después de alcanzados sus objetivos.

5. Intolerancia es el acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias. Puede manifestarse como marginación y exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad o como violencia contra ellos.

CAPÍTULO II: DERECHOS PROTEGIDOS

Artículo 2

Todo ser humano es igual ante la ley y tiene derecho a igual protección contra toda forma de discriminación e intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada.

Artículo 3

Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en sus leyes nacionales y en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, tanto a nivel individual como colectivo.

CAPÍTULO III: DEBERES DEL ESTADO

Artículo 4

Los Estados se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar, de acuerdo con sus normas constitucionales y con las disposiciones de esta Convención, todos los actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia, incluyendo:

i. El apoyo privado o público a actividades discriminatorias o que promuevan la intolerancia, incluido su financiamiento.

ii. La publicación, circulación o diseminación, por cualquier forma y/o medio de comunicación, incluida la Internet, de cualquier material que:

a) defienda, promueva o incite al odio, la discriminación y la intolerancia;

b) apruebe, justifique o defienda actos que constituyan o hayan constituido genocidio o crímenes de lesa humanidad, según se definen en el derecho internacional, o promueva o incite a la realización de tales actos.

iii. La violencia motivada por cualquiera de los criterios enunciados en el artículo 1.1.

iv. Actos delictivos en los que intencionalmente se elige la propiedad de la víctima debido a cualquiera de los criterios enunciados en el artículo 1.1.

v. Cualquier acción represiva fundamentada en cualquiera de los criterios enunciados en el artículo 1.1, en vez de basarse en el comportamiento de un individuo o en información objetiva que lo identifique como una persona involucrada en actividades delictivas.

vi. La restricción, de manera irracional o indebida, del ejercicio de los derechos individuales de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier tipo en función de cualquiera de los criterios enunciados en el artículo 1.1.

vii. Cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia aplicada a las personas con base en su condición de víctima de discriminación múltiple o agravada, cuyo objetivo o resultado sea anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos y libertades fundamentales, así como su protección, en igualdad de condiciones.

viii. Cualquier restricción discriminatoria del goce de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales y regionales aplicables y en la jurisprudencia de las cortes internacionales y regionales de derechos humanos, en especial los aplicables a las minorías o grupos en condiciones de vulnerabilidad y sujetos a discriminación.

ix. Cualquier restricción o limitación al uso del idioma, tradiciones, costumbres y cultura de las personas, en actividades públicas o privadas.

x. La elaboración y la utilización de contenidos, métodos o herramientas pedagógicos que reproduzcan estereotipos o preconceptos en función de alguno de los criterios enunciados en el artículo 1.1 de esta Convención.

xi. La denegación al acceso a la educación pública o privada, así como a becas de estudio o programas de financiamiento de la educación, en función de alguno de los criterios enunciados en el artículo 1.1 de esta Convención.

xii. La denegación del acceso a cualquiera de los derechos sociales, económicos y culturales, en función de alguno de los criterios enunciados en el artículo 1.1 de esta Convención.

xiii. La realización de investigaciones o la aplicación de los resultados de investigaciones sobre el genoma humano, en particular en los campos de la biología, la genética y la medicina, destinadas a la selección de personas o a la clonación de seres humanos, que prevalezcan sobre el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana, generando cualquier forma de discriminación basada en las características genéticas.

xiv. La restricción o limitación basada en algunos de los criterios enunciados en el artículo 1.1 de esta Convención, del derecho de todas las personas a acceder o usar sostenibilemente el agua, los recursos naturales, los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ecológicos que forman parte del patrimonio natural de cada Estado, protegido por los instrumentos internacionales pertinentes y por su propia legislación nacional.

xv. La restricción del ingreso a lugares públicos o privados con acceso al público por las causales recogidas en el artículo 1.1 de la presente Convención.

Artículo 5

Los Estados Partes se comprometen a adoptar las políticas especiales y acciones afirmativas para garantizar el goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de personas o grupos que sean sujetos de discriminación o intolerancia con el objetivo de promover condiciones equitativas de igualdad de oportunidades, inclusión y progreso para estas personas o grupos. Tales medidas o políticas no serán consideradas discriminatorias ni incompatibles con el objeto o intención de esta Convención, no deberán conducir al mantenimiento de derechos separados para grupos distintos, y no deberán perpetuarse más allá de un período razonable o después de alcanzado su objetivo.

Artículo 6

Los Estados Partes se comprometen a formular y aplicar políticas que tengan por objetivo el trato equitativo y la generación de igualdad de oportunidades para todas las personas, de conformidad con el alcance de esta Convención, entre ellas, políticas de tipo educativo, medidas de carácter laboral o social, o de cualquier otra índole de promoción, y la difusión de la legislación sobre la materia por todos los medios posibles, incluida cualquier forma y medio de comunicación masiva e Internet.

Artículo 7

Los Estados Partes se comprometen a adoptar la legislación que defina y prohíba claramente la discriminación y la intolerancia, aplicable a todas las autoridades públicas, así como a todas las personas naturales o físicas, y jurídicas, tanto en el sector público como privado, en especial en las áreas de empleo, participación en organizaciones profesionales, educación, capacitación, vivienda, salud, protección social, ejercicio de la actividad económica, acceso a los servicios públicos, entre otros; y a derogar o modificar toda legislación que constituya o dé lugar a discriminación e intolerancia.

Artículo 8

Los Estados Partes se comprometen a garantizar que la adopción de medidas de cualquier tipo, incluidas aquellas en materia de seguridad, no discriminen directa ni indirectamente a personas o grupos de personas por ninguno de los criterios mencionados en el artículo 1,1 de esta Convención.

Artículo 9

Los Estados Partes se comprometen a asegurar que sus sistemas políticos y legales reflejen apropiadamente la diversidad dentro de sus sociedades a fin de atender las necesidades especiales legítimas de cada sector de la población, de conformidad con el alcance de esta Convención.

Artículo 10

Los Estados Partes se comprometen a asegurar a las víctimas de la discriminación e intolerancia un trato equitativo y no discriminatorio, la igualdad de acceso al sistema de justicia, procesos ágiles y eficaces, y una justa reparación en el ámbito civil o penal, según corresponda.

Artículo 11

Los Estados Partes se comprometen a considerar como agravantes aquellos actos que conlleven una discriminación múltiple o actos de intolerancia, es decir, cuando cualquier distinción, exclusión o restricción se base en dos o más de los criterios enunciados en los artículos 1.1 y 1.3 de esta Convención.

Artículo 12

Los Estados Partes se comprometen a llevar adelante estudios sobre la naturaleza, causas y manifestaciones de la discriminación e intolerancia en sus respectivos países, en los ámbitos local, regional y nacional, y a recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de los grupos o individuos que son víctimas de la discriminación y la intolerancia.

Artículo 13

Los Estados Partes se comprometen, de conformidad con su normativa interna, a establecer o designar una institución nacional que será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de la presente Convención, lo cual será comunicado a la Secretaría General de la OEA.

Artículo 14

Los Estados Partes se comprometen a promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias, así como a ejecutar programas destinados a cumplir los objetivos de la presente Convención.

CAPÍTULO IV: MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN

Artículo 15

Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de los compromisos adquiridos por los Estados Partes en la presente Convención:

i. Cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, puede presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones que contengan denuncias o quejas de violación de la presente Convención por un Estado Parte. Asimismo, todo Estado Parte puede, en el momento del depósito de su instrumento de ratificación o de adhesión a esta Convención, o en cualquier momento posterior, declarar que reconoce la competencia de la Comisión para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado Parte alegue que otro Estado Parte ha incurrido en violaciones de los derechos humanos establecidos en la presente Convención. En dicho caso, se aplicarán todas las normas de procedimiento pertinentes contenidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como el Estatuto y Reglamento de la Comisión. (…)

CAPÍTULO V: Disposiciones generales

Artículo 16. Interpretación

1. Nada de lo dispuesto en la presente Convención podrá ser interpretado en el sentido de restringir o limitar la legislación interna de los Estados Partes que ofrezca protecciones y garantías iguales o mayores a las establecidas en esta Convención.

2. Nada de lo dispuesto en la presente Convención podrá ser interpretado en el sentido de restringir o limitar las convenciones internacionales sobre derechos humanos que ofrezcan protecciones iguales o mayores en esta materia. (…)

Artículo 20. Entrada en vigor

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que se haya depositado el segundo instrumento de ratificación o adhesión de la Convención en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

2. Para cada Estado que ratifique o se adhiera a la Convención después de que haya sido depositado el segundo instrumento de ratificación o adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado el instrumento correspondiente.

Artículo 21. Denuncia

La presente Convención permanecerá en vigor indefinidamente, pero cualquiera de los Estados Partes podrá denunciarlo mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año contado a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia, la Convención cesará en sus efectos para dicho Estado, permaneciendo en vigor para los demás Estados Partes. La denuncia no eximirá al Estado Parte de las obligaciones impuestas por la presente Convención en relación con toda acción u omisión ocurrida antes de la fecha en que la denuncia haya entrado en vigor.

Artículo 22. Protocolos adicionales

Cualquier Estado Parte podrá someter a consideración de los Estados Partes reunidos con ocasión de la Asamblea General proyectos de protocolos adicionales a esta Convención, con la finalidad de incluir progresivamente otros derechos en el régimen de protección de la misma. Cada protocolo adicional debe fijar las modalidades de su entrada en vigor y se aplicará solamente entre los Estados Partes del mismo.

6. Acciones Sociales, Políticas e Institucionales

Oberaxe. Ministerio del Interior

CORTS VALENCIANES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LAS MANIFESTACIONES POLÍTICAS INSTIGADORAS DE ODIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia española, pese a su juventud relativa, ha conseguido establecer hondas raíces en la composición ideológica y política de su ciudadanía. Este hecho, ha reforzado la resistencia de nuestro sistema político a la permeabilidad que otros estados han demostrado a ideas de corte xenófobo y que se integran en la familia política de los neofascismos.

Sin embargo, a pesar del rechazo que esas ideas producen en la amplia mayoría de la población de nuestro país, y también concretamente en la valenciana, existen grupos organizados que ensalzan ideas antidemocráticas y contrarias al sistema de valores de tolerancia que nos enorgullece como colectivo.

Estas manifestaciones, que en ocasiones han sido canalizadas mediante actos violentos a lo largo de nuestra historia reciente, solo buscan la difusión del odio como mecanismo de interrelación social. Es por ello, que su incompatibilidad con la democracia se encuentra en la raíz de su propia existencia, debiendo ser rechazadas por las instituciones y todos sus actores de forma unánime.

En este sentido, y debido a la celebración de un acto que pretendía incluir a la ciudad de Valencia en el imaginario del especio neofascista europeo y diversas manifestaciones en el conjunto de España, el pueblo valenciano, representado en esta Cámara, quiere evidenciar el total ajenidad de este hecho con la realidad compartida de tolerancia y respeto en el ejercicio político.

La Comunidad Valencia desea mostrarse al mundo como un referente político por sus avances en derechos y libertades, y siendo este un espacio donde la convivencia entre diferentes no está reñida con el reconocimiento como iguales, no cabe la violencia política, ni por supuesto su justificación o enaltecimiento.

Por todo lo expuesto:

Les Corts Valencianes, manifiestan que la Comunitat Valenciana es un espacio que no comparte, por principio democrático, el enaltecimiento de ideas neofascistas. En este sentido, la institución representativa de su ciudadanía muestra el rechazo colectivo a la celebración de manifestaciones políticas, de cualquier índole, instigadoras de odio en nuestro territorio.

Asimismo, nos pronunciamos requiriendo a las autoridades competentes el máximo control de la presencia de actividades de estas características en nuestro territorio, vigilando si los mismos incurren en hechos tipificados en nuestra norma penal como delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

INICIATIVAS PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), en el marco de sus funciones, recoge información sobre proyectos, encuestas, recursos, informes y estudios, promovidos por la Secretaría General de Inmigración y Emigración y por otros departamentos ministeriales, entidades e instituciones; con la finalidad de servir como plataforma de conocimiento, análisis e impulso del trabajo para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como los delitos de odio. Todo ello a través de la colaboración con las administraciones públicas y la sociedad civil de ámbito nacional, de la Unión Europea e internacional. Ha desplegado campañas como el proyecto

FRIDA en el ámbito educativo y PANDORA en el ámbito sanitario, donde colabora Movimiento contra la Intolerancia.

El Ministerio del Interior ante la importante tarea de facilitar una adecuada asistencia policial y protección a las víctimas o testigos de delitos de odio por motivos racistas, antisemitas u otros referentes e ideología, religión o creencias, orientación sexual, enfermedad o discapacidad y otros hechos discriminatorios, se antepone la exigencia de ofrecer, a las personas implicadas, aquella información que sea precisa para actuar ante un incidente de esta índole, ha creado una Web y ha puesto en marcha un Informe de Incidentes relacionado con los Delitos de Odio

Interior creará una Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio

21 diciembre, 2016

EFE.- El Ministerio del Interior creará un centro nacional de desaparecidos y una oficina nacional de lucha contra los delitos de odio, ha anunciado hoy su titular, Juan Ignacio Zoido. (…)

PLATAFORMA POR UNA LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE LA VICTIMA FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN Y LOS ACTOS DE ODIO E INTOLERANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se constituye la Plataforma por la Ley integral de protección de la victima frente a la discriminación y los actos de odio e intolerancia en la Comunidad de Madrid. Valoración positiva de las iniciativas legislativas. Petición de unidad y sensibilidad parlamentaria ante estos hechos execrables.

Las entidades que suscriben, han decidido crear una Plataforma para aunar esfuerzos y apoyo mutuo, ante la oportunidad que se abre por el Gobierno de Madrid y el PSOE al presentar sendas iniciativas legislativas en respuesta a una demanda social que dura más de 25 años (desde el asesinato de la inmigrante Lucrecia Pérez) de una legislación que propicie la prevención del odio, la intolerancia y la discriminación así como la protección de todas las víctimas, los colectivos vulnerables, personas en riesgo y del conjunto de la ciudadanía democrática frente a conductas execrables que dañan tanto la dignidad y derechos de las personas como la convivencia social y democrática. Es una reclamación amparada ampliamente en los últimos años por numerosas resoluciones de las instituciones europeas e internacionales.

Las entidades de la Plataforma valoran positivamente que estas iniciativas persigan mejorar la protección de la víctima y de la sociedad democrática frente a las violaciones y agresiones cometidas, en relación con la "raza", color, sexo, edad, religión, opinión política, ideológica o de cualquier otra índole, origen étnico, territorial, nacional o social, posición económica, profesión, discapacidad, enfermedad, aspecto físico, por características genéticas, identidad cultural, orientación sexual, razón de género, nacimiento o cualquier otra manifestación de la condición humana y también sin distinción fundada en la naturaleza política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona. Pedimos a los partidos políticos unidad y sensibilidad para aprobar esta legislación que representa un avance histórico frente a la impunidad, el sufrimiento y la indolencia que acompañaron a estos actos y que ahora debe acometer esta legislación.

(…) Esta Plataforma reclama que la ley promueva la sensibilización para la convivencia, tolerancia y disponga de medidas de prevención, en ámbitos como la educación, sanidad, servicios sociales, empleo, acceso a bienes y servicios, a espacios públicos y actividades culturales y deportivas, en medios de comunicación, internet, redes sociales, publicidad u otro ámbito con competencias, crear un Centro de documentación y memoria, un Observatorio y una Comisión de participación cívica contra los delitos de odio, discriminación e intolerancia, además de orientar la formación a empleados públicos, el apoyo a las víctimas mediante un protocolo de atención y la colaboración con entidades de asistencia; todo ello complementado con las necesarias sanciones respecto a las infracciones cometidas en materia de protección integral de la dignidad de la persona y la igualdad de trato. (Suscriben 40 ONG)

7. Iniciativas y propuestas de legislación

LEYES CONTRA LOS DELITOS DE ODIO Y DE APOYO A LAS VICTIMAS
Y CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

1.-Se considera imprescindible una LEY ORGÁNICA INTEGRAL CONTRA LOS DELITOS DE ODIO que consolide y desarrolle los instrumentos de protección de las víctimas ya existentes como las Fiscalías especializadas y los diferentes protocolos policiales etc, garantizando a las mismas una asistencia integral, jurídica, psicológica, social y económica, las adecuadas medidas de protección, información y de reparación, que implemente las medidas de sensibilización, prevención y detección de este tipo de hechos en todos los ámbitos, en especial en Internet, que contemple medidas educativas, ciudadanas y de comunicación, que promueva la denuncia y garantice la tutela institucional, potencie la coordinación y formación de todas las instancias implicadas en el proceso (fuerzas de seguridad, fiscales y jueces, forenses, sicólogos, ONG's, sociedad civil, etc.), que apoye el esfuerzo del tejido asociativo democrático frente al delito de odio y las conductas de intolerancia y discriminación.

2.- Además como complemento de la anterior consideramos necesaria además una LEY GENERAL CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA a los efectos de garantizar una adecuada protección del principio de Igualdad y de luchar contra la Discriminación y que incorpore los compromisos internacionales asumidos por España. Dicha ley, entre otros numerosos ámbitos, debería sancionar administrativamente aquellas conductas discriminatorias que no son constitutivas de infracción penal pero que actualmente quedan impunes, circunstancia que se ha visto agravada recientemente con la despenalización de los insultos racistas, xenófobos u homófobos etc operada por la LO 1/2015 de reforma del Código Penal, generando con ello frustración en las víctimas.

3.- Conviene significar los avances realizados en nuestro país desde principios de 2014 que tienen especial relevancia en la reforma del Código Penal y en el Estatuto de la Víctima del Delito. También ha sido importante la creación de un Delegado Fiscal de Sala y fiscales provinciales para el servicio de delitos de odio y discriminación; de igual manera el inicio de un Registro de incidentes y delitos de odio en el Ministerio del Interior, así como el Protocolo de Intervención para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad junto a la firma y ratificación del Protocolo adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos. Y los avances de la sociedad civil creando el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación, consiguiendo que el 22 de julio, en el marco de la campaña "No Hate Speech", fuese aprobado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa como Día Europeo en Memoria de las Víctimas de los Crímenes de Odio, en recuerdo a las víctimas de la matanza de Utoya (Oslo). Un importante conjunto de medidas que vienen acompañadas de una Legislación contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte aprobada en 2007, complementando la intervención en este ámbito y la recién aprobada contra la LGTBI fobia en la Comunidad de Madrid, entre otras.

somos diferentes
somos iguales

A la Mesa del Congreso
7 de septiembre de 2016

Doña Marta Sorlí diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para una Ley Integral de Prevención de los Delitos de Odio y Protección de las Víctimas para su debate en la Comisión de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito internacional se conocen como *Hate Crime* (delitos de odio) los delitos motivados por intolerancia al diferente, sean por prejuicios o por sesgos de diferente raíz. Todos ellos están relacionados con la negación delictiva de la igual dignidad de la persona y la universalidad de los derechos humanos en base al rechazo de la diversidad, hacia personas o grupos a los cuales, desde una profunda intolerancia, se puede llegar a ver como inferiores. Esto supone, desfallecer el principio de tolerancia, atentando contra la libertad e igualdad de las víctimas y personas vulnerables.

Estos delitos tienen dos características: la primera, que tiene que ser una infracción penal según el ordenamiento jurídico; y la segunda, que las víctimas tienen que ser seleccionadas por su pertenencia o relación con un grupo humano diferenciado, y no siempre protegido por la legislación contra los delitos de odio.

En España la modificación del Código Penal eleva a 13 los factores a proteger mediante agravante, a pesar de no citar la aporofóbia, el origen territorial o el aspecto físico, entre otros, al artículo 510 relativo a la incitación directa o indirecta al odio, la discriminación y la violencia por las diferentes formas de intolerancia.

Además, atendiendo a los pocos datos que tenemos sobre los delitos de odio, y que tenemos que estudiar con cautela por la dificultad que tiene el sistema para recaudar datos fiables de delitos de odio, partimos de la base que el 2015 hubieron 1328 hechos relativos a delitos de odio, una cifra que representa un aumento respecto al 2014 del 3.3%.

Por todo esto, se hace evidente la necesidad de una Ley Integral de Prevención de los Delitos de Odio y Protección de las Víctimas que, desde una visión educativa y preventiva de la criminalidad, que ponga freno a esta lacra y, a su vez, consolide los avances en el reconocimiento de los derechos humanos.

El Congreso insta al Gobierno a:

Elaborar y desarrollar la Ley Integral de Prevención de los Delitos de Odio y Protección de las Víctimas.

Dña. Marta Sorlí
Diputada de Compromís

Dn. Ignasi Candela
Portavoz G. P. Mixto

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Marta Sorlí Fresquet y al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, formula las siguientes enmiendas parciales a la Proposición no de Ley para una Ley Integral de Prevención de los Delitos de Odio y Protección de las Víctimas presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

19 de diciembre de 2016

Enmienda nº 1
De adición

Añadir un punto 2 en la Proposición no de Ley para instar al Gobierno a: "Que la Fiscalía General del Estado habilite un Grupo de Delitos de Odio y crear un campo en el programa Fortuny." Justificación:

A día de hoy los registros y memorias de los "delitos de odio" se tienen que elaborar manualmente, todo porque no hay un campo que identifique la tipología de delitos de odio entre el resto de delitos de las bases de datos y de gestión. Esto afecta al Programa Fortuny, programa usado por la administración de justicia, que al no contar con un campo específico para los delitos de odio cualquier estadística que se haga no será 100% fiable sino que influirá notablemente en la toma de datos el factor del error humano.

Además, de introducirse este nuevo campo, se estarían atendiendo las continuas recomendaciones tanto de las diferentes fiscalías del odio como de las diferentes organizaciones pro derechos humanos.

Es necesario que informáticamente conste el trabajo que se realiza desde la Sección especializada, lo cual permitirá aflorar realmente los procedimientos existentes y disponer de estadísticas reales.

8. Discurso De Odio. Marco Jurídico y Tribunal Constitucional

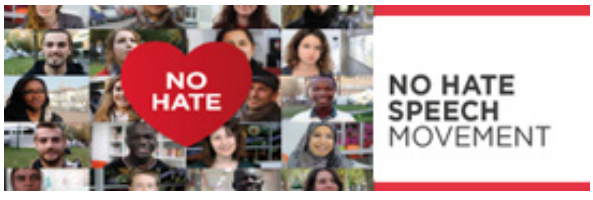

Hate speech. Discurso de odio

"La libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de de una sociedad empresa democrática, una de las condiciones básicas para su progreso y su desarrollo. Sin perjuicio del apartado 2 del artículo 10 [de la Convención Europea de Derechos Humanos], es aplicable no sólo a las "informaciones" o "ideas" que son recibidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino también a las que ofenden, resultan chocantes o perturban al Estado o a cualquier sector de la población. Tales son las demandas del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin las cuales no existe una "sociedad democrática". Esto implica, entre otras cosas, que toda "formalidad, "condición", "restricción" o "sanción" impuesta en la materia debe ser proporcionada al fin legítimo perseguido*." (Sent. Handyside v.UK 7 diciembre de 1976 § 49).*

"La tolerancia y el respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. En estas condiciones, en determinadas sociedades democráticas puede considerarse necesario sancionar o incluso impedir todas las formas de expresión que difundan, incitan, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia." *(Sent. Erbakan v. Turquie.6 julio 2006, § 56).*

Principios generales

Los autores del Convenio Europeo de Derechos Humanos buscaron establecer un marco institucional basado en valores democráticos para superar el extremismo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha identificado varias formas de expresión que deben considerarse ofensivas y contrarias a la Convención (incluido el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, el nacionalismo agresivo y la discriminación contra las minorías y los inmigrantes) (1).

Sin embargo, la Corte también tiene cuidado de hacer una distinción en sus conclusiones entre, por una parte, la incitación genuina y grave al extremismo y, por otra, el derecho de los individuos (incluidos los periodistas y los políticos) a expresar libremente sus opiniones para "ofender, sacudir o molestar" otros (2).

No existe una definición universalmente aceptada de la expresión "discurso de odio". La jurisprudencia del Tribunal de Justicia ha establecido determinados parámetros que permiten caracterizar el "discurso de odio" para excluirlo de la protección conferida a la libertad de expresión (artículo 10 del Convenio) o de libertad de reunión y de asociación (artículo 11). La Corte excluye la protección contra el discurso de odio mediante dos enfoques previstos por la Convención:

1. Cuando se trate de casos relativos al discurso de odio y la libertad expresión, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos puede utilizar dos vías que están previstas por el Convenio Europeo de Derechos Humanos:

- la vía de exclusión de la protección de la Convención, prevista por el artículo 17 (Prohibición del abuso de derecho) (3), cuando el discurso de odio implica negación los valores fundamentales de la Convención; y
- la vía de las limitaciones de la protección, prevista en el apartado 2 del artículo 10 (Libertad de expresión) de la Convención (4) (esta vía se mantiene cuando el discurso de odio no es destructivo de los valores fundamentales en los que la Convención).

2. Los portales de actualidad en Internet con fines comerciales y profesionales que proporcionan una plataforma destinada a la publicación de comentarios del público han de asumir los "deberes y responsabilidades", que comporta la libertad de expresión, en el sentido Artículo 10 § 2 de la Convención, cuando los usuarios transmiten un discurso odio o declaraciones incitando directamente a la violencia.

Exclusión de la protección de la Convención

"No cabe duda de que cualquier observación dirigida contra los valores que subyacen Convención estaría exenta en virtud del artículo 17 [prohibición del abuso de derecho] de la protección del artículo 10 [libertad de expresión] (...). "(Seurot v. Francia, decisión sobre admisibilidad de 18 de mayo de 2004)

---

(1) Recomendación Nº R 97 (20) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre el "discurso de odio", aprobada por el Comité de Ministros el 30.10.1997, en la 607ª sesión de los Diputados del Ministro.

(2) Handyside c. Reino Unido, 7 de diciembre de 1976, § 49.

(3) Esta disposición tiene por objeto impedir que las personas deduzcan de la Convención el derecho a ejercer o realizar actos destinados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades establecidos En el Convenio.

(4) Restricciones que se consideren necesarias en interés de la seguridad nacional, la seguridad pública, la prevención del desorden o la delincuencia, la protección de la salud o la moral y la protección de los derechos y libertades de los demás.

SENTENCIA Nº 214/1991

Tribunal Constitucional: Violeta Friedman contra León Degrelle.

(Derecho al honor y a la dignidad frente a libertad de expresión)

De otra parte, y en relación con lo anterior, ni la libertad ideológica (art. 16 C.E.) ni la libertad de expresión (art. 20.1 C. E.) comprenden el derecho a efectuar manifestaciones, expresiones o campañas de carácter racista o xenófobo, puesto que, tal como dispone el art. 20.4, no existen derechos ilimitados y ello es contrario no sólo al derecho al honor de la persona o personas directamente afectadas, sino a otros bienes constitucionales como el de la dignidad humana (art. 10 C.E.), que han de respetar tanto los poderes públicos como los propios ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Constitución.

Convencion Europea de Derechos Humanos (Roma 1950)

Artículo 10 Libertad de expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras. El presente artículo no impide que los Estados sometan a las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorización previa.

2. El ejercicio de estas libertades, que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones, previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial.

Artículo 17 Prohibición del abuso de derecho.

Ninguna de las disposiciones del presente Convenio podrá ser interpretada en el sentido de implicar para un Estado, grupo o individuo, un derecho cualquiera a dedicarse a una actividad o a realizar un acto tendente a la destrucción de los derechos o libertades reconocidos en el presente Convenio o a limitaciones más amplias de estos derechos o libertades que las previstas en el mismo.

Constitucion Española (1978)

Artículo 20

1. Se reconocen y protegen los derechos:

a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

c) A la libertad de cátedra.

d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.

4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

5. Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

8. Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Sobre la Jurisprudencia del "Discurso de Odio"

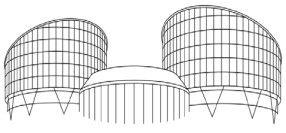

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS

COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME

El máximo órgano garante del respeto a los derechos humanos en la comunidad europea es el primero que integra en sus sentencias el término y en la importante Sentencia del caso Féret contra Bélgica de 16 de julio de 2009 se reproduce la definición que ofrece la Recomendación núm. R (97) 20 aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa: que expresa que *"el término `discurso de odio´ abarca cualquier forma de expresión que propague, incite, promueva o justifique el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia que se manifiestan a través del nacionalismo agresivo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías y los inmigrantes o personas de origen inmigrante". D*eclara en esta Sentencia que la condena por incitación al odio y a la discriminación del Presidente del Partido de extrema derecha Frente Nacional de Bélgica que había editado y repartido diversos folletos en los que se propugnaba la expulsión de Bélgica de los inmigrantes irregulares, no es contraria al derecho a la libertad de expresión y por tanto al artículo 10.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, y señala que *"….sabiendo que estos discursos (en realidad eslóganes) avivan la intolerancia y tienden a imponerse sobre los argumentos racionales, como desgraciadamente la historia nos confirma y, precisamente por ello, ni la libertad de expresión ni el ejercicio legítimo de participar en la política activa pueden darles cobijo".*

Con anterioridad el discurso de intolerancia hacia determinados colectivos, había sido analizado por el TEDH en la Sentencia Erdogdu e Ince contra Turquía, nº 25067/94 y 25068/94, de 8 de julio de 1999, *"… que la libertad de expresión no puede ofrecer cobertura al llamado "discurso de odio", esto es, a aquél desarrollado en términos que supongan una incitación directa a la violencia contra los ciudadanos en general o contra determinadas razas o creencias en particular".* También, en cuanto a la actividad de los políticos es de destacar la Sentencia Erbakan contra Turquía núm. 59405/2000, de 6 de julio de 2006 *"... que es de crucial importancia que los políticos, en sus discursos públicos, eviten difundir palabras susceptibles de fomentar la intolerancia". "...El Tribunal no niega que los partidos políticos tienen derecho a defender públicamente sus opiniones, incluso si algunas de ellas ofenden, chocan o inquietan a una parte de la población. Pueden pues recomendar soluciones para los problemas relativos a la inmigración. Sin embargo, deben evitar hacerlo promoviendo la discriminación racial y recurriendo a expresiones o actitudes vejatorias o humillantes, ya que tal comportamiento puede suscitar en el público reacciones incompatibles con un clima social sereno y podría minar la confianza en las instituciones democráticas". "……la libertad de discusión política no reviste, desde luego, un carácter absoluto y que un Estado contratante puede someterla a determinadas «restricciones» o «sanciones»... La tolerancia y el respeto de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. De ello resulta que, en principio, se puede considerar necesario, en las sociedades democráticas, sancionar e incluso prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia (incluida la intolerancia religiosa)..."*

La reciente Sentencia Balázs contra Hungría núm. 15529/12, de 20 de Octubre de 2015 es la más importante dictada en "delitos de odio", al establecer los indicadores que deben seguirse como "prueba indiciaria" de que unos hechos significan un crimen de odio, de forma que si tales indicadores existen, la denuncia debe ser registrada como un posible delito de odio y debe desencadenar investigaciones adicionales acerca del motivo del delito. El TEDH entiende que las Autoridades húngaras no cumplieron con sus obligaciones de conducir una investigación efectiva del ataque racista que había sufrido el solicitante por parte de cuatro personas, y en particular que no se investigó el posible motivo racista del ataque, tras haber denunciado a haber sufrido una agresión e insultos por odio racial por ser gitano, el día 21 de enero de 2011 a las 4 de la madrugada a la salida de un bar en la ciudad de Zzeged, resultando lesionado y vejado tanto él como su novia que le acompañaba.

El TEDH considera que ha habido violación del Artículo 3 del Convenio de Derechos Humanos *"Nadie será objeto de tortura o tratamiento inhumano o degradante o castigo"* conjuntamente con el art. 14 *"El disfrute de los derechos y libertades establecidos en el Convenio serán garantizados sin discriminación o motivos tales como el sexo, raza, color, idioma, religión, política y otras opiniones, origen nacional o social, asociación con minorías nacionales, propiedad, nacimiento u otro status."*. El Tribunal reitera que para caer dentro del alcance del Artículo 3, el maltrato debe alcanzar un nivel mínimo de severidad. *"….La evaluación de este mínimo es relativa por definición, y depende de todas las circunstancias del caso, incluyendo la duración del maltrato, sus efectos físicos y mentales y, en algunos casos, el sexo de la víctima, edad y estado de salud. Factores adicionales a ser tenidos en cuenta incluyen el propósito del maltrato y la motivación o intención subyacente (ver, por ejemplo, El Masri v. "the former Yugoslav Republic of Macedonia" [GC]",*

El TEDH establece una conclusión muy importante para todos los Estados en las investigaciones policiales y judiciales: *"Cuando se investigan incidentes violentos, las autoridades del Estado tienen el deber adicional de dar todos los pasos razonables para desenmascarar cualquier motivo racista y determinar si odio étnico o discriminación pueden haber jugado un papel en los eventos. Ciertamente, probar una motivación racial será a menudo extremadamente difícil en la práctica. La obligación del Estado demandado en investigar posibles alusiones racistas a un acto violento es la obligación de hacer todos los esfuerzos. Las autoridades deben hacer lo que es razonable in las circunstancias para recoger y asegurar las evidencias, explorar todos los medios prácticos para descubrir la verdad y entregar decisiones completamente*

razonadas, imparciales y objetivas, sin omitir hechos sospechosos que puedan ser indicativos de una violencia racial inducida (ver, Bekos and Koutropoulos v. Greece, no. 15250/02, § 69, ECHR 2005-XIII (resúmenes)). Tratando con violencia racialmente inducida y brutalidad en iguales términos que con casos que no tienen matices racistas sería cerrar un ojo a la naturaleza específica de los actos que son particularmente destructivos de los derechos fundamentales. Un error en hacer una distinción en la forma que situaciones esencialmente diferentes son manejadas puede constituir tratamiento injustificado e irreconciliable con el Artículo 14 del Convenio (ver Nachova and Others v. Bulgaria [GC], nos. 43577/98 and 43579/98, § 160, ECHR 2005-VII). El 12/35 Tribunal también reitera el requerimiento particular para que una investigación por un ataque con matices raciales sea realizada con vigor e imparcialidad, teniendo en cuenta la necesidad de reafirmar continuamente la condena del racismo por parte de la sociedad para mantener la confianza de las minorías en la habilidad de las autoridades para protegerles de la amenaza de violencia racista".

La Sentencia del TEDH de 20 de octubre de 2015 en el caso Dieudonné M'BALA M'BALA c. Francia (Demanda nº 25239/13) refiere a un demandante que es humorista y ejerce su profesión bajo el nombre artístico de "Dieudonné", el cual se dedica también a la política al haber sido candidato en las elecciones europeas de 2004 ("lista Euro-Palestina") y de 2009 ("lista Anti sionista"). El día 26 de diciembre de 2008, representó en la sala "Zénith" de Paris un espectáculo llamado "He hecho el gilipollas". Al finalizar el espectáculo, invitó a Robert Faurisson a que le acompañara en el escenario para recibir los aplausos del público. Robert Faurisson ha sido condenado en Francia, en varias ocasiones, principalmente por sus tesis negacionistas o revisionistas consistentes en negar la existencia del Holocausto y las cámaras de gas en los campos de exterminio nazis, en particular el día 4 de julio de 2007 por la Cour d'Appe (tribunal de apelación) de Paris por negación de crimen contra la humanidad. El demandante le hizo entrega, a través de un actor vestido con un pijama a cuadros (disfrazado de deportado judío en los campos de concentración) sobre el que estaba cosida una estrella de David (estrella amarilla con la mención de judío), el "premio de la intratabilidad y de la insolencia" representado por un candelabro de tres brazos sosteniendo tres manzanas. Los investigadores a instancias de la Fiscalía encontraron unas imágenes de la secuencia litigiosa del espectáculo en un sitio web de intercambio en línea de videos, difundiéndose a través de ella no solo el acto sino una conversación entre el demandante y el premiado en la que el demandante definía el espectáculo como *"el mayor mitin antisemita desde la última fuera mundial*", superando el contenido de su espectáculo anterior usando la expresión "glissage de quenelle" refiriéndose a los registros de la escatología y de la sodomización.

Mediante Sentencia de 27 de Octubre de 2009 el Tribunal correctionnel de Paris (Sala 17) le declaró culpable del delito de injurias contra una persona o grupo de personas en base a su pertenencia a la colectividad judía a una pena de multa y a indemnizar con 1 euros a las Asociaciones que se constituyeron como partes civiles. En una de sus consideraciones el Tribunal razona *"Profesional del espectáculo, (...), el acusado no puede, en cualquier caso, sostener de manera útil que esas circunstancias habrían sido dejadas al azar y determinadas por contingencias puramente materiales. La doble elección de un candelabro por una parte, objeto que, cuando tiene siete brazos constituye un símbolo de la religión judía al que se bastardea al reducirlo a tres brazos y la sustitución de las velas por manzanas, y de un atuendo que recuerda al que se imponía a los deportados judíos en los campos de concentración nazis, traje 13/35 encima por otra parte calificado de "traje de luces", da todo el sentido, para los espectadores presentes en esta reunión pública, a la pretensión de la que alardea expresamente en las palabras denunciadas, tal como acaban de ser dichas, de llegar el colmo del antisemitismo".*

En lo que respecta a la libertad de expresión, el TEDH recuerda que su jurisprudencia ha consagrado el carácter eminente y esencial de la misma en una sociedad democrática (ver) Handyside c. Reino Unido, 7 de diciembre de 1976, § 49, serie A no 24, y Lingens c. Austria, 8 de julio de 1986, § 41, serie A no 103). La protección otorgada por el artículo 10 se aplica igualmente a la sátira, la cual es una forma de expresión artística y de comentario social que, debido a su exageración y deformación de la realidad que la caracterizan, aspira, claro está, a provocar y agitar. Sin embargo, la jurisprudencia del TEDH ha definido igualmente los límites de la libertad de expresión. En particular, el TEDH ha considerado que *"el artículo 17, por cuanto se refiere a grupos o individuos, tiene como finalidad imposibilitar que se extraiga del Convenio un derecho que les permita dedicarse a una actividad o realizar un acto tendente a la destrucción de los derechos y libertados reconocidos en el Convenio; que de esta manera nadie pueda alegar las disposiciones del Convenio para dedicarse a actos tendentes a la destrucción de los derechos y libertades referidos (…)"* (Lawlessc.Irlada, 1 de julio de 1961 § 7, serie A nº 3.

De esta manera, el TEDH ha juzgado en determinados casos que "unas palabras dirigidas contra los valores que sustentan el Convenio" se excluyen, por efecto del artículo 17, de la protección del artículo 10 (ver Lehideux e Isorni anteriormente citada, §§ 47 y 53). En el asunto Garaudy, relativo particularmente a la condena por cuestionamiento de crímenes contra la humanidad por el autor de una obra que pone en entredicho de manera sistemática, crímenes contra la humanidad cometidos por los nazis contra la comunidad judía, el TEDH concluyó que había incompatibilidad rationae materiae con las disposiciones del Convenio, de la queja que al amparo del artículo 10 del mismo, formulaba el interesado. Basaba esta conclusión en la constatación que la mayor parte del contenido y el tono general de la obra del demandante, y por tanto su "objetivo" tenían un marcado carácter negacionista y por tanto iban en contra de los valores fundamentales del Convenio que son la justicia y la paz; seguidamente dedujo de esta constatación que el demandante intentaba desviar el artículo 10 de su cometido al utilizar su derecho a la libertad de expresión a fines contrarios a la letra y al espíritu del Convenio.

En el caso concreto el Tribunal considera que en el caso concreto el Tribunal de París ha constatado que el había honrado públicamente a una persona conocida por sus tesis negacionistas y había hecho que le entregaran, por un cómico caricaturizando a un deportado judío, un objeto que ridiculizaba un símbolo de la religión judía, tras un preámbulo anunciando su deseo de "superarse" con respecto a un espectáculo anterior, al que se habría calificado como el "mayor mitin antisemita desde la última guerra mundial". Los Jueces consideran que esta escena, presentada por el 14/35 demandante como una "quenelle", expresión que alude, según la Cour d'appel a la sodomía, está dirigida a las personas de origen o confesión judía, en su conjunto.

En consecuencia, toda vez que los hechos litigiosos, tanto en su contenido como en su tono general, y por tanto en su objetivo, tienen un marcado carácter negacionista y antisemita, el TEDH considera que el demandante trata de desviar el artículo 10 de su cometido al utilizar su derecho a la libertad de expresión a fines contrarios al texto y al espíritu del Convenio y que, si se admitieran, contribuirían a la destrucción de los derechos y libertades garantizados por el Convenio (ver especialmente, mutatis mutandis, las decisiones Marais, Garaudy, y Witzsch anteriormente citadas) y estima que en virtud del artículo 17 del Convenio, el demandante no puede gozar de la protección del artículo 10. De lo anterior se deduce que la demanda debe ser rechazada por ser incompatible ratione materiae con las disposiciones del Convenio, de conformidad con el artículo 35 §§ 3 a) y 4.

Extractos de la Ponencia de D.ª Montserrat COMAS DE ARGEMIR CENDRA, Presidenta de la Sección nº 10 de la Audiencia Provincial de Barcelona, Evolución jurisprudencial en los delitos relacionados con el discurso de odio punible: los límites de la libertad de expresión.

10. Agresiones Racistas, Xenófobas. Intolerancia Criminal

Una mujer de 65 años denuncia una agresión racista en Ramales de la Victoria
22 diciembre, 2016

Ha denunciado un delito de odio ante la Guardia Civil después de sufrir golpes y patadas de una vecina que le gritó: "¡Negra de mierda, vete a tu país!" La disputa se produjo el 12 de diciembre en el edificio en el que reside desde hace cuatro años y se resolverá en un juicio rápido […]

Alerta por el aumento de ataques xenófobos de la extrema derecha en Catalunya
12 diciembre, 2016

La Fiscalía contra Delitos de Odio recoge en su memoria anual de 2015 más de 300 casos de agresiones, intimidaciones y amenazas.

Violento y neonazi: así es el agresor de Montalbán
9 diciembre, 2016

Un vecino de la población, Félix M.,35 años, se atrincheró a las 11.30 en su casa. Allí mantuvo retenidos durante tres horas a sus padres[…]

A punto el juicio para el neonazi que apuñaló a 5 personas en Lleida
4 diciembre, 2016

Alejandro R., el 22 de septiembre del 2014 apuñaló a cinco personas en Lleida, cuatro de ellas de origen extranjero, […]

El autor del crimen del cajero se confiesa 11 años después y pide perdón
30 noviembre, 2016

Ricard P., condenado a 17 años de prisión por quemar viva a una indigente en Barcelona, reflexiona […]

Un policía local afronta cinco años de cárcel por pegar a un extranjero
24 noviembre, 2016

La Fiscalía acusa al agente por una agresión en la comisaría de la Rambla

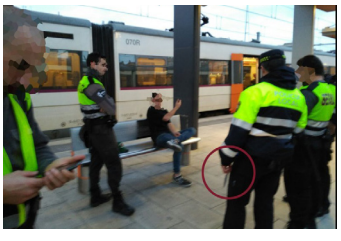

Dos skins, detenidos y acusados de intento de homicidio por apuñalar al vigilante de Renfe en el Vendrell
3 noviembre, 2016

Dos jóvenes de estética cabezas rapadas)de 19 y 21 años y vecinos de Gelida y L'Hospitalet de Llobregat han sido detenidos por apuñalar a un vigilante de seguridad en la […]

Tres acusados de extrema derecha van hoy a juicio por intentar matar a un voluntario de ONG
21 septiembre, 2016

La Fiscalía ha pedido penas que oscilan entre once años y ocho años de cárcel […]

Más agresiones fascistas en Zaragoza, una de ellas con pistola táser
20 septiembre, 2016

Un grupo de 30 personas relacionadas con el grupo ultra Ligallo Fondo Norte atacaron a ocho jóvenes, dos de […]

Condenado a un año de cárcel un neonazi por pegar e insultar a dos marroquíes
19 septiembre, 2016

Propinó puñetazos y amenazó con una navaja a dos mujeres al tiempo que las insultaba con expresiones como "qué asco de moras, que se vayan a su puto país"[…]

Propinan una paliza a un joven en la plaza del Tossal con cadenas y un perro de presa
6 septiembre, 2016

Dos hombres de origen alemán fueron detenidos por la Policía Nacional el viernes por la noche tras agredir con cadenas a otro joven en el centro. Los arrestados utilizaron también un perro […]

Dos detenidos por una agresión racista a un joven colombiano en Sant Vicenç de Castellet
8 agosto, 2016

Por agresión un joven colombiano detenidos dos hombres de 21 y 26 años, de nacionalidad española y vecinos de Castellgalí (Barcelona) […]

La Fiscalía pide cárcel para un dirigente de Democracia Nacional por coacciones a un periodista
6 julio, 2016

"Hemos visto por allí esta rata, Jordi Borràs, os pido a todos que si le veis le deis una buena hostia", dijo el vicepresidente del partido ultra, Pedro Chaparro. Las amenazas del vicepresidente del partido Democracia Nacional, al fotoperiodista Jordi Borràs […]

Fiscalía pide diez años de cárcel para tres neonazis por agredir a dos extranjeros
4 julio, 2016

Llevados por el "profundo desprecio" hacia ellos debido a su origen extranjero y porque les asociaron a grupos de extrema izquierda. En su escrito, el fiscal contra […]

El guardia civil detenido: «Antes de que un moro nos reviente de un bombazo, lo reviento yo»
28 abril, 2016

De 31 años detenido por matar a un conductor marroquí en la A-3, actuó de manera fríar.

"Mira la china, que se está durmiendo"
20 abril, 2016

Altercado "racista y xenófobo" acontecido recientemente en el metro, por el tramo de Montequinto. Según el denunciante. Se habrían "mofado y reído" de su pareja, una joven natural de Corea del Sur […]

Un policía local de Melilla patea a dos menores migrantes que mantenía retenidos
20 abril, 2016

Las imágenes, reveladas por la asociación Prodein, muestran a uno de los agentes propinando dos patadas a dos menores no acompañados que esperaban sentados. […]

2.000 kilos de ayuda para los refugiados de Calais amanecen carbonizados y rodeados de símbolos nazis en Mérida.
12 abril, 2016.

Es el tercer ataque que recibe el local del Campamento Dignidad en dos semanas, desde que puso en marcha una caravana solidaria con los refugiados de la Jungla de Calais y Dunkerque.

Bandas de encapuchados armados, a la caza de los "niños de la calle" de Melilla
28 marzo, 2016

Los ataques a menores marroquíes que viven solos en Melilla han sido jaleados en grupos privados de Facebook: "Ya es hora de que Melilla despierte, si la ciudad no se hace cargo, tendrán que hacerlo los ciudadanos". La Asociación Harraga ha denunciado ante la Fiscalía los ataques de un grupo de encapuchados armados que "acorralaron y […]

Concentración en Murcia contra las agresiones neonazis
5 marzo, 2016

Unas cien personas se han reunido junto a representantes de más de 30 colectivos, asociaciones y partidos políticos de la Región para manifestar su repulsa unánime a las crecientes agresiones de carácter neonazi.[…]

11. Xenofobia Y Populismo Anti-inmigrante

Manifestación de Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente (PEGIDA)

Las campañas xenófobas en Europa y el populismo ultranacionalista posibilitan resultados espectaculares en todos los países, en Suiza el Partido Popular alcanzaría el 29% del electorado, en Holanda, Wilders y su islamófobo Partido de la Libertad el 15,5%, en Hungría el Jobbik un 21% (relacionado con una fuerza paramilitar que ataca a gitanos). En Grecia, la extrema derecha entró en el Gobierno y el partido nazi "Aurora Dorada" crece de forma espectacular y los países nórdicos, referentes en cuanto a un estado de bienestar, verían como el Partido del Progreso Noruego alcanzaría el 23% de los votos, el partido extremista "Demócratas de Suecia" obtendría el 6%, la formación ultra "Verdaderos Finlandeses" un 19% y la extrema derecha danesa un 14%. En las elecciones al Parlamento Europeo tras conseguir buenos resultados, aunque con notorias divisiones y disensiones, con denominaciones chocantes con su verdadera naturaleza, se agrupan como: *"Alianza Europea por la Libertad", "Movimiento Europa Libertades y Democracia*" y "*Alianza Europea de Movimientos Nacionales",* totalizando cerca de 30 diputados y obteniendo recursos económicos para sus partidos y fundaciones que permiten extender su propaganda y organización, incluso a partidos sin representación parlamentaria pero que internacionalmente están asociados a su grupo.

Jorge Verstrynge:"Yo soy proteccionista y partidario de regular la inmigración, por lo que hay cosas que dice Trump con las que estoy de acuerdo"

9 noviembre, 2016

EL HUFFINGTON POST. El politólogo Jorge Verstrynge, quien tal y como ha asegurado el presentador de Al Rojo Vivo —de La Sexta—, Antonio García Ferreras, ya predijo hace pocos días la victoria de Donald Trump, ha tildado de "cuestión de sentido común" su predicción: "Las políticas de los demócratas han llevado al empobrecimiento […]

La okupación neonazi en Madrid y la red internacional del Hogar Social Madrid

29 octubre, 2015

Las relaciones del colectivo madrileño HSM con el partido neonazi alemán NPD, el griego Amanecer Dorado, el italiano Casapound y el chipriota ELAM. La portavoz de HSM participa en reunión internacional en Leipzig.

La extrema derecha celebra el 12-O quemando banderas independentistas en Barcelona

12 octubre, 2016

Exigen expulsar a los refugiados de España y piden ilegalizar partidos independentistas

Educación investiga presuntos insultos xenófobos de un profesor a una alumna
22 septiembre, 2016

La Conselleria de Educación ha abierto una investigación para esclarecer los insultos xenófobos que recibió una niña rumana de 13 años por su profesor en un instituto de Educación Secundaria de Valencia. […]

Radiografía de la joven y nueva ultraderecha en Madrid
12 junio, 2016

Unos jóvenes que se reúne en un edificio 'okupado' reparten comida a personas necesitadas, siempre y cuando sean españolas, y luego lo tuitean. Es parte de la nueva ultraderecha, que en Madrid se ha rejuvenecido y envalentonado al convocar acciones y publicarlas, aunque cuidándose de no delinquir. […]

Denuncian ante la Fiscalía la manifestación neonazi organizada por Hogar Social el pasado sábado
26 mayo, 2016

La Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General del Estado para denunciar acciones contra las minorías y de incitación al odio durante la manifestación del pasado sábado en el centro de Madrid del grupo de ultraderecha Hogar Social Madrid […]

La Policía Municipal aprecia un delito de odio en la marcha nazi por el centro de Madrid
26 mayo, 2016

Una nota interna recomienda dar traslado a la Fiscalía especializada por un delito contra los derechos fundamentales, castigado con hasta cuatro años de cárcel. La manifestación tuvo "una clara intención de criminalizar a los extranjeros y refugiados como generadores de terror", concluye el informe policial. Señala al convocante, Hogar Social Madrid, por "fomentar la hostilidad y el odio […]

España no lucha contra el racismo de forma efectiva, según la ONU
17 mayo, 2016

El trato a los inmigrantes que recalan en Ceuta y Melilla es el principal foco de las críticas de un comité de las Naciones Unidas. El informe también denuncia la ausencia de un "marco normativo e institucional adecuado" y algunas prácticas policiales […]

Un grupo ultra reta a Carmena en el barrio de Salamanca y discrimina en el reparto de comida a extranjeros
25 marzo, 2016

Un nuevo grupo de ultra derecha 'Alianza Nacional, los tuyos' se ha instalado en el barrio de Salamanca, en concreto en la calle Ancora, desde donde realiza su "labor social" repartiendo comida solo entre los españoles […]

La extrema derecha abre delegación en Madrid
9 marzo, 2016

"Los españoles primero". Con ese lema irrumpe en Madrid el partido ultraderechista España 2000, que el próximo sábado 12 de marzo, a las 19:30 horas de la tarde, celebra un acto en el Hotel Regina de la capital para anunciar apertura de delegación […]

La Policía desaloja a miembros del Hogar Social Madrid concentrados junto a la Puerta de los Leones
2 marzo, 2016

La Policía ha desalojado este miércoles a una veintena de jóvenes de ultraderecha que habían logrado concentrarse justo al lado de la Puerta de los Leones del Congreso durante la sesión de investidura de Pedro Sánchez para la Presidencia del Gobierno. Se trata de miembros del Hogar Social de Madrid […]

12. Discurso de Odio, Xenofobia y Ciber-Intolerancia

El Comité Europeo de Ministros del Consejo de Europa en su Recomendación (97) 20, de 30 de octubre de 1997, sobre "discurso de odio" expresa y define que: *-por el término "discurso de odio" se entenderá que abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante-.*

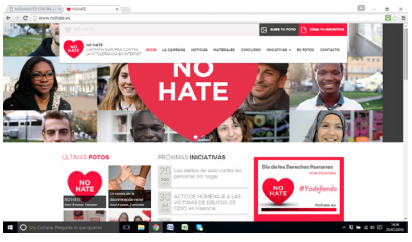

¡LA CAMPAÑA NO HATE SPEECH CONTINUA!

Bajo el lema No Hate Speech *online* (no al discurso de odio en la Red), el Consejo de Europa ha convocado esta Campaña que pretende movilizar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, para que debatan, actúen juntos en defensa de los Derechos Humanos y luchen contra cualquier forma de intolerancia en Internet. Sus objetivos son:

1. Aumentar la conciencia sobre las expresiones de la intolerancia y el odio en Internet ……
2. Implicar a los jóvenes para que luchen por los Derechos Humanos (DDHH) en Internet…
3. Detectar los focos y formas del discurso del odio, su impacto y su percepción, …
4. Movilizar jóvenes por los DDHH y formarlos para que actúen contra el racismo y la discriminación.
5. Apoyar y solidarizarse con las personas y los grupos objeto de la expresión de la intolerancia y odio on-line.
6. Motivar la participación de la juventud y la ciudadanía en general.
7. Abogar por consensos sobre los instrumentos de la política europea para combatir la incitación a la intolerancia y al odio en Internet.

La Campaña no pretende limitar la libertad de expresión en Internet, sino luchar contra la intolerancia y la incitación al odio *online* en todas sus formas, incluidas las que más afectan a los jóvenes, como las diferentes modalidades de ciberacoso. Está basada en la enseñanza y difusión de los Derechos Humanos, la participación de los jóvenes y la alfabetización digital. http://www.nohate.es/

Un edil socialista de Madrid denuncia en comisaría amenazas en Twitter
3 enero, 2017

El mensaje iba acompañado con una foto de un joven apuntando por una ametralladora. El concejal socialista en el Ayuntamiento de Madrid Ignacio de Benito ha denunciado en comisaría una amenaza de muerte que ha recibido en Twitter, han informado a EP fuentes socialistas. El edil recibió un mensaje privado por esta red…

Google, Twitter y Facebook eliminarán los mensajes de odio racial en alemán en 24 horas
15 diciembre, 2015

Los gigantes de Internet han llegado a un acuerdo con el Gobierno germano tras constatar el aumento de comentarios racistas que incitan a la violencia. Google, Twitter y Facebook se han comprometido ante el Gobierno alemán a tratar de eliminar en menos de 24 horas los mensajes que, por diseminar el odio racial…

Así llegan los discursos del odio a los primeros resultados de Google
5 diciembre, 2016

Todos conocemos ya la famosa función de autocompletar de Google. Todos sabemos que cuando empiezas a teclear una palabra o una serie de palabras para realizar una búsqueda generalmente el buscador lo completa por ti. Esto nos ha llevado a encontrar o bien justamente lo que andábamos buscando, o bien otras […]

Twitter y Facebook vetarán los mensajes que inciten al odio un día después de detectarlos
31 mayo, 2016

Las redes sociales, junto a Microsoft y Google, firman un código de conducta con la UE para combatir la radicalización en la red. Los gigantes de Internet han dado este martes un paso adelante para luchar contra la radicalización en la Red. Twitter, Facebook, Google, YouTube y Microsoft han firmado un código […]

Los expertos denuncian la normalización del racismo en internet
22 julio, 2016

Una peligrosa normalización del racismo y la xenofobia está teniendo lugar en internet, y sus dos más preocupantes consecuencias son, por un lado, que los agredidos lo están asumiendo como algo rutinario, algo que es parte de su vida, y no lo denuncian, y por otro lado, que los agresores se acostumbran […]

La Unión Romaní denuncia la venta por internet de una camiseta 'matagitanos
2 octubre, 2016

Condena que la empresa Zazzle ofrezca sin control en su web un diseño con la placa para "cazadores de gitanos". La Unión Romaní ha condenado la venta por internet de una camiseta con una insignia para "cazadores de gitanos". En concreto, se refiere a un diseño ofrecido por la conocida empresa Zazzle, […]

Zaragoza: Prohíben un concierto nazi en Ejea de los Caballeros
16 julio, 2016

Afirman que "esta actuación demuestra que si se quiere, se puede, y debe servir de ejemplo para que en ninguna localidad de Aragón se permita desde las instituciones la exaltación del odio, el racismo y la xenofobia". Un decreto de Alcaldía de Ejea de los Caballeros impedirá […]

El Ayuntamiento eleva a Fiscalía el uso del camping de Zaragoza para la celebración de actos neonazis
23 enero, 2016

El Gobierno de Zaragoza ha acordado poner en conocimiento de la Fiscalía el uso "con reiteración" de las instalaciones del cámping municipal por parte de grupos neonazis y de extrema derecha para actos de exaltación fascista en los que se podrían haber cometido delitos de odio.[…]

Google 'prohíbe' que se niegue el Holocausto
28 diciembre, 2016

Los de Mountain View han introducido cambios en su algoritmo para evitar que la desinformación se cuele entre los primeros resultados de sus búsquedas.

Los "ecos" de Twitter, el código secreto antisemita de los neonazis, ya tienen buscador propio
9 junio, 2016

Hasta hace sólo unos días habían pasado bastante desapercibidos (al menos para quienes no sufren este tipo de acoso online), aprovechando una pequeña debilidad de los buscadores. la semana pasada, un reportaje en Mic.com destapó un código secreto usado por los neonazis en blogs, foros y redes sociales […]

Berlín advierte de un aumento desorbitado de mensajes de odio y xenofobia en internet
25 octubre, 2016

El Gobierno alemán ha observado un alarmante incremento de los delitos de incitación a la violencia, aumento que se sitúa en un 176 % en el caso de los mensajes de odio y xenofobia difundidos en internet. Un informe realizado por encargo del Ejecutivo, filtrado hoy por el diario "Passauer Neue Presse", […]

Operación en Alemania contra los predicadores del odio a los refugiados
19 julio, 2016

La policía germana registra por primera vez la vivienda de 60 sospechosos de lanzar en la red mensajes que glorificaban el nacionalsocialismo e incitaban al racismo Las autoridades de Alemania, en una medida inédita, registraron este miércoles las viviendas de 60 personas sospechosas de haber publicado en Internet comentarios […]

Geert Wilders, condenado por incitar a la discriminación en Holanda
9 diciembre, 2016

"La libertad de expresión tiene sus límites", ha afirmado este viernes el tribunal holandés es su sentencia contra el ultra Geert Wilders. El político holandés ha sido declarado culpable de incitar a la discriminación porque "excluyó a toda una población con su demanda" de que haya menos marroquíes en los Países Bajos. […]

A la cárcel por comentarios xenófobos en Facebook
19 octubre, 2016

Un tribunal alemán [...]

Detienen a cuatro hombres por torturar a una persona con discapacidad y retransmitirlo vía Facebook
5 enero, 2017

detenidos en Chicago […]

Multado un diputado del partido ultraconservador los Finlandeses por incitación al odio
4 enero, 2017

Despedida directora de fundación que llamó "chimpancé en tacones" a Michelle Obama
28 diciembre, 2016

La directora de una fundación en una publicación de Facebook ha sido despedida de su cargo al frente de la institución. Pamela Taylor dirigía hasta ahora la fundación sin ánimo de lucro Clay County Development Corp (CCDC), en Virginia Occidental.[…]

13. Islamofobia e Intolerancia religiosa

Que es la Islamofobia

El 7 de diciembre de 2004, el Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan inauguró un seminario realizado en la sede de la ONU en Nueva York donde expresó:"Cuando una nueva palabra entra al lenguaje, con frecuencia es el resultado de un avance científico o de una moda divertida, pero cuando el mundo es obligado a acuñar un nuevo término para tomar nota de un fanatismo cada vez más generalizado, entonces se trata de un acontecimiento triste y preocupante. Como es el caso de islamofobia". …"Los principios del islam son frecuentemente distorsionados y sacados de contexto y se toman actos o prácticas particulares para representar o simbolizar una fe rica y compleja". …"Algunos afirman que el islam es incompatible con la democracia o que es irrevocablemente hostil a la modernidad y a los derechos de las mujeres. Y en demasiados círculos se permiten las declaraciones denigrantes sobre los musulmanes sin ninguna censura, con el resultado de que el prejuicio adquiere un barniz de aceptabilidad". KpffiAnnan hizo un llamamiento al mundo para combatir la islamofobia, una de las peores lacras del presente, que afecta especialmente a los países llamados "democráticos".

La Islamofobia es una forma de intolerancia que se expresa mediante irrespeto, rechazo o desprecio hacia el islam, los musulmanes y todo lo relacionado con ellos. Ya sea mediante manifestaciones cotidianas de odio y discriminación u otras formas más violentas, constituye una violación de derechos humanos y una amenaza para la cohesión social. En este sentido, el Consejo de Europa, en su publicación *Islamophobia and its Consequences on Young People*, significo la Islamofobia. El problema es una realidad acuciante en países como EEUU, Francia, Alemania, Holanda, Bélgica o España. En todos ellos se han vivido ataques contra musulmanes por el simple hecho de serlo, como representantes de ese "otro" que no se acepta en el "propio" territorio, pese a ser en gran parte ciudadanos del mismo país.

La islamofobia ya había sido definida unos años antes por la ONG británica Runnymede Trust en una obra considerada de referencia sobre el tema. Según esta definición clásica, ocho son las características que denotan la islamofobia:

- La creencia de que el islam es un bloque monolítico, estático y refractario al cambio.
- La creencia de que el islam es radicalmente distinto de otras religiones y culturas, con las que no comparte valores y/o influencias.
- La consideración de que el islam es inferior a la cultura occidental: primitivo, irracional, bárbaro y sexista.
- La idea de que el islam es, per se, violento y hostil, propenso al racismo y al choque de civilizaciones.
- La idea de que en el islam la ideología política y la religión están íntimamente unidos.
- El rechazo global a las críticas a Occidente formuladas desde ámbitos musulmanes.
- La justificación de prácticas discriminatorias y excluyentes hacia los musulmanes.
- ***La consideración de dicha hostilidad hacia los musulmanes como algo natural y habitual.***

Plataforma contra el 2 de enero rechaza la celebración de la Toma por suponer un acto "xenófobo" y "racista"

29 diciembre, 2016

Se oponen a que distintos grupos de extrema derecha exhiban públicamente su simbología y piden restablecer el día de Mariana Pineda. La Plataforma contra el 2 de enero ha manifestado este martes su rechazo a la celebración de la Toma de Granada por los […]

Rita Maestre, absuelta del delito de ofensa a los sentimientos religiosos por el asalto a la capilla de la Complutense

16 diciembre, 2016

La Policía identifica las huellas de la portavoz de Hogar Social en el ataque a la mezquita de la M30

24 noviembre, 2016

Las huellas dactilares de Melisa Domínguez han sido identificadas en una bolsa que dejaron abandonada tras lanzar bengalas contra el lugar de culto. Según fuentes de la causa, han sido citados a declarar los investigados por esta acción. Miembros del grupo neonazi desplegaron una pancarta […]

Aparecen pintadas contra la religión islámica en la mezquita de Tenerías

9 noviembre, 2016. Vitoria

Denuncian la aparición de pintadas islamófobas en la mezquita de Tetuán
27 septiembre, 2016. Madrid

La mezquita de Zamora sufre el primer ataque islamófobo tras los atentados de Bruselas
2 mayo, 2016

La líder de Pegida, en Tarragona: "Los musulmanes son una peligrosa invasión cargada de testosterona"
25 abril, 2016

El Arabi: "Mariño me dijo: 'Vas a fallarlo, moro de mierda"
25 abril, 2016

Cabezas de cerdo para impedir que se construyan mezquitas
13 abril, 2016

Un detenido y 14 identificados por dos ataques a mezquitas de Madrid y Parla
12 abril, 2016

Los musulmanes consideran el protocolo antiyihadista de Generalitat un "disparate"
29 marzo, 2016

Un grupo ultraderechista lanza bengalas junto a la Mezquita de la M30
23 marzo, 2016

Junta Islámica condena terrorismo y se solidariza con las víctimas atentado de Bruselas
22 marzo, 2016

El 87% de los atentados yihadistas desde el 2000, en países de mayoría musulmana
22 marzo, 2016

Más del 50% de los europeos asocia refugiado o musulmán con terrorismo
12 julio, 2016

Los musulmanes franceses claman contra el Estado Islámico
27 julio, 2016

La financiación de la islamofobia: 200 millones de dólares para el odio a los musulmanes
junio, 2016

Destacados miembros del colectivo musulmán alemán plantan cara a la islamofobia
24 mayo, 2016.

La nueva derecha alemana agudiza su islamofobia
23 mayo, 2016

El laborista Sadiq Khan será el primer alcalde musulmán de Londres
7 mayo, 2016

Agresiones islamofóbicas suben meteóricamente en Reino Unido: 326%
29 junio, 2016

Unas 3.000 personas en la convocatoria navideña de la islamófoba Pegida en Dresde
18 diciembre, 2016

Multan a una septuagenaria por intentar arrancar el velo a musulmana en Holanda
13 diciembre, 2016

Eslovaquia aprueba una ley para evitar la propagación del Islam
1 diciembre, 2016

Bulgaria prohíbe el burka y el niqab
4 octubre, 2016

Explotan dos bombas en una mezquita y un centro de congresos en Dresde
27 septiembre, 2016

La justicia noruega condena a la peluquera que rechazó a cliente que llevaba hijab
12 septiembre, 2016

Los musulmanes belgas advierten que los casos de islamofobia son más violentos
27 agosto, 2016

Lanzamiento de cerdo podrido a una mezquita, el último delito de odio en Londres
4 julio, 2016.

Robert Fico reitera que no quiere admitir musulmanes para no modificar la cultura y tradición de Eslovaquia.
26 mayo, 2016

Extrema derecha flamenca lanza web para vigilar "islamización" en vecindarios
6 abril, 2016.

Ministra de Francia compara musulmanas con "negros" que permitieron su esclavitud
30 marzo, 2016

Una ola de protestas contra el Islam recorre Europa alentada por Pegida.
7 febrero, 2016

14. Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto

La ONU pide no dar margen a la intolerancia en homenaje a víctimas de Holocausto. 27.1.2017

La ONU pidió no dar margen a la intolerancia y alzar la voz ante el resurgimiento de ideologías xenófobas, en un homenaje a las víctimas del Holocausto que contó con el testimonio de un superviviente que recordó que Adolf Hitler fue elegido democráticamente con aspiraciones conocidas previamente. En un mensaje retransmitido en una gran pantalla, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, declaró que la masacre que acabó con la vida de seis millones de judíos "fue la culminación de milenios de odio".El diplomático portugués lamentó que el antisemitismo "siga vivo" en la sociedad y denunció el "resurgimiento de ideologías xenófobas, racistas y discriminatorias" alrededor del globo. "No debemos dar margen a la intolerancia en el siglo XXI", advirtió.

El director general de la sede europea de la ONU, Michael Moller, insistió en que el Holocausto "comenzó con el odio, los prejuicios y la exclusión de un grupo concreto", y aseguró: "No debemos dejar que ocurra nunca jamás", justo después de un minuto de silencio.

"La historia tiende a repetirse", recordó la representante permanente de Israel ante la ONU en Ginebra, Aviva Raz Schechter. Como colofón del acto, Elie Buzyn, superviviente polaco del campo

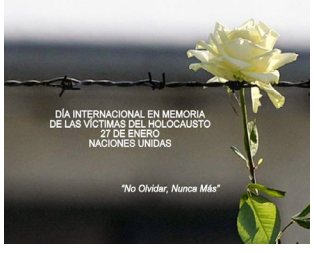

de concentración nazi de Auschwitz, compartió su historia en un emotivo y largo discurso en el que detalló lo que vivió entre 1939 y 1945, cinco años que le dejaron huérfano y que marcaron para siempre su vida. "Hitler llegó al poder gracias a unas elecciones completamente democráticas y sus ideas racistas eran conocidas" por la comunidad internacional, recordó el polaco, que permaneció durante cuatro años recluido en el gueto de Lodz antes de ser trasladado al campo de exterminio nazi. Además de la dura vida en el campo, al que llegó con tan solo 15 años, Buzyn explicó cómo los oficiales del campo forzaron a los prisioneros a embarcarse en evacuaciones masivas conocidas como "las marchas de la muerte".

Memoria del Holocausto y Recuerdo de Violeta Friedman

El 27 de enero, Día de la Memoria del Holocausto y los Crímenes contra la Humanidad, es la fecha que conmemora la liberación del campo de Auschwitz (Polonia), símbolo de la persecución y exterminio de los judíos de Europa, junto con otras colectivas víctimas de la barbarie nazi. El Holocausto supuso la eliminación de la tercera parte de los judíos en Europa, más de 6 millones de personas, a lo que hay que sumar 5 millones más entre opositores al régimen nazi, homosexuales, gitanos, discapacitados y otros colectivos víctimas de la locura racista. Fue la Asamblea General de las Naciones Unidas quien, el 1º de noviembre de 2005, aprobó la resolución 60/7 en la que designó la fecha del 27 de enero Día Internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. (….)

Sin embargo el antisemitismo aún no ha desaparecido (….). En Europa se han incendiado sinagogas, han sido profanados cementerios judíos con esvásticas, han aparecido pintadas que incitan a mandar a "los judíos a las cámaras de gas", además de numerosas agresiones físicas en distintas ciudades. Todo ello sin olvidar la aparición de textos antisemitas en medios de comunicación e Internet. Y España no está al margen del problema. Bien sea por prejuicio racial, religioso o político, el rechazo al colectivo y a las personas de origen judío también está presente en nuestra sociedad, incluso en nuestras escuelas donde un 15% de nuestros adolescentes, según las encuestas, mantienen que "si de ellos dependiera, echarían a los judíos de España". Más salvaje y criminalmente delictivo, es el Antisemitismo que se puede encontrar en Internet, visible en numerosas web de orientación nazi originadas en España que, sin ningún escrúpulo, justifican el Holocausto y se consideran continuadores de la obra de Hitler. (…) Movimiento contra la Intolerancia ha pedido al Gobierno y a los partidos políticos un impulso en la lucha contra el antisemitismo, el cierre de las webs neonazis y un serio compromiso para aplicar el Derecho Penal que sancione la incitación al odio y el "negacionismo", (…) (Esteban Ibarra. Presidente Movimiento contra la Intolerancia)

***Violeta Friedman,** superviviente en el campo de exterminio de Auschwitz, se enfrentó en los tribunales de justicia al nazi León Degrelle al negar este en una entrevista a la revista Tiempo, la existencia del Holocausto y las cámaras de gas. Fue **Presidenta de Honor de Movimiento contra la Intolerancia** y participó en todas sus campañas escolares de Educar para la Tolerancia hasta que una larga enfermedad acabó con su vida.*

Ver http://www.violetafriedman.com/

Noticias sobre antisemitismo y judeofobia

(Ver. http://observatorioantisemitismo.fcje.org/)

El antisemitismo es un veneno contra el que la izquierda debe luchar

16 marzo, 2016

La intolerancia está a la orden del día en Reino Unido, tanto en los círculos progresistas como en la estructura del partido Laborista. Deberían establecerse normas para que cualquier miembro culpable de conductas intolerantes sea expulsado de la formación política. El antisemitismo es una amenaza. […]

La titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona condena a 1 año y medio de prisión y una multa de 1.920 euros a un vecino de la localidad de Ribaforada que subió a Facebook un vídeo "con un alto contenido antisemita" titulado 'Asesina a todos los judíos'. [...]

Antisemitismo: una parlamentaria alemana pidió renovar el uso de algunos términos nazis

23 septiembre, 2016

El partido Alternativa para Alemania (AfD, por sus siglas en alemán) enfrenta importantes críticas luego de que su copresidenta, Frauke Petry, hiciera declaraciones en las que sostuvo que términos que utilizaron los nazis debían ser reutilizados, uno de ellos "voelkisch", que se refiere a las personas que pertenecen a una raza en particular.[…]

Pasa a disposición judicial la cúpula de la librería filonazi Europa por promover el odio y la discriminación

9 julio, 2016

Los Mossos d'Esquadra han precintado este viernes por orden judicial lalibrería Europa de Barcelona y están buscando a su propietario, Pedro Varela, para detenerlo, en el marco de una operación en la que se han intervenido más de 15.000 ejemplares que difunden la ideología nazi. Los cuatro detenidos han pasado este domingo a disposición judicial, […]

Los parlamentarios de 40 países se reúnen para discutir sobre el antisemitismo

14 marzo, 2016

En la mesa se habló de los retos de acabar con el odio diseminado a través de internet, así como también de las respuestas legales, parlamentarias y gubernamentales que deben tratarse para acabar con el antisemitismo. Las declaraciones se producen en un contexto de aumento de incidentes antisemitas en Europa. […]

Antisemitismo. Políticos checos de extrema derecha incitan al odio y la difamación

11 enero, 2016

Dos políticos checos de extrema derecha, Adam Bartos y Ladislav Zemanek, fueron acusados de incitación al odio y la difamación a través de una nota que escribieron en apoyo a un libelo de sangre del siglo XIX. […]

Destrozan un cementerio judío en Massachusetts

11 enero, 2017

Un grupo de desconocidos destrozó numerosas tumbas del Oak Grove Cemetery, el cementerio judío de Hyannis, una de las siete villas que conforman la localidad de Barnstable, Massachusetts. Los vándalos pintaron grafitis antisemitas, derribaron varias lápidas de sus bases y cerca de otra docena fueron dañadas de diversa manera. Algunos de los grafitis […]

Neonazis alemanes etiquetan lugares judíos en el aniversario de la Noche de los Cristales Rotos

11 noviembre, 2016

Cerca de 70 sinagogas, cementerios, centros educativos y comercios aparecen marcados en un mapa de Berlín publicado en Internet. La Policía alemana lanza una investigación. Un grupo neonazi ha publicado en Internet un mapa de Berlín titulado 'Judíos entre nosotros', en el que 70 objetos asociados con los judíos aparecen marcados con la estrella […]

15. Antigitanismo y Romafobia

Es la minoría étnica mas importante de nuestro país, cerca de un millón de gitanos españoles y en cuanto a Europa, más de 12 millones de gitanos europeos: Su historia acredita que dramáticamente ha sido y continua maltratado.

Casi un 20% de las informaciones publicadas en medios sobre la comunidad gitana fueron negativas, según un estudio

2 Enero, 2017

Critican que, en un 71,27% de los textos publicados en 2015, no se consultó la versión u opinión de fuentes gitanas. Los temas relacionados con la política fueron los más abordados (11,83% del total de noticias). El 19,93% de las informaciones publicadas en medios de comunicación españoles durante el 2015 sobre la comunidad gitana fueron […]

El Brexit también amenaza a los derechos de los gitanos

31 Octubre, 2016

El número estimado de gitanos en Reino Unido oscila entre 80.000 y 300.000 y algunas zonas han visto un influjo de inmigrantes gitanos desde la ampliación de la Unión Europea en 2004 y 2007 Un think tank pide al gobierno que compense cualquier déficit que ocurra tras el Brexit, ya que el fondo europeo de […]

Convocan una protesta en Mediaset por "denigrar" a los gitanos en 'Los Gipsy Kings'

29 Marzo, 2016

La Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad (AGFD) ha convocado una concentración ante la sede del grupo Mediaset España, en protesta por los programas de este grupo que, a su juicio, "denigran" a la comunidad gitana. Las principales organizaciones romaníes han pedido que no emita más […]

Nuevo episodio de humillación de hinchas a personas sin hogar, esta vez en Roma

18 Marzo, 2016

Un grupo de aficionados del Sparta de Praga rodea a una mendiga poco antes de que uno de ellos comience a orinar sobre ella EL PAÍS.- Un grupo de hinchas checos que este jueves deambulaba por Roma poco antes del partido entre la Lazio y el Sparta de Praga ha protagonizado un episodio de humillación similar […]

La Policía española se coordina con la holandesa para identificar a los hinchas del PSV que se mofaron de las mujeres sin hogar rumanas en Madrid.

17 Marzo, 2016.

La Fiscalía de Madrid ha abierto diligencias de investigación y Antiviolencia estudiar posibles sanciones. Otros seis aficionados del equipo holandés detenidos por desórdenes en la Puerta del Sol han pasado a disposición judicial. La Policía española se coordinará con las autoridades holandesas para identificar a los seguidores del PSV Eindhoven […]

La Fiscalía de Delitos de Odio tiene que intervenir por los actos de humillación racista de los ultras del PSV

16 Marzo, 2016

Movimiento contra la Intolerancia pide la intervención de la Fiscalía de Delitos de Odio por los actos de humillación racista cometidos por los Ultras del PSV Eindhoven en Madrid. Reclama al Consejo Superior de Deportes solicitar la aplicación del Código Disciplinario de la UEFA. Los actos humillantes y degradantes cometidos ayer por los ultras del […]

Esvásticas en la ventana de una familia gitana en el barrio de Argüelles

4 Marzo, 2016

Un grupo de ultraderecha pintó varias esvásticas, símbolos fascistas y la frase "Go Home" en la ventana de una familia gitana que vive desde hace seis años en el barrio de Argüelles. La calle Juan Álvarez Mendizábal, en el madrileño barrio de Argüelles, amaneció ayer con una pintada conocida: varias esvásticas, cruces […]

"Cállate, gitano de mierda" 25 Enero, 2016

De Rossi y Mandzukic se las tuvieron tiesas en el primer tiempo y el italiano le dedicó unas feas palabras. De Rossi se expone a 10 partidos de sanción por sus insultos racistas a Mandzukic La polémica no cesa en Italia. A los comentarios homófobos de Sarri hacia Mancini le siguieron los insultos racistas […]

Incendio casas en Estepa. 24 vecinos de Estepa (Sevilla) procesados por asaltar, robar, arrasar, destrozar y quemar las casas donde vivían personas gitanas

1 diciembre, 2015

Entre 300 y 400 vecinos participaron en una concentración no autorizada para protestar contra los robos que, según los vecinos, habrían cometido los miembros de una familia gitana.Amparados en la impunidad que ofrece la masa y envalentonados porque ellos eran muchos y los gitanos, asustados, pocos, quemaron una vivienda y ocasionaron graves destrozos en otras siete viviendas de estas familias.

UNION ROMANI Unión del Pueblo Gitano

UNIÓN ROMANÍ

Member of the INTERNATIONAL ROMANI UNION
Organism acknowledged by the United Nations

16. Afrofobia, Racismo y Negrofobia

«La discriminación de que son objeto los afrodescendientes es perniciosa. A menudo, están atrapados en la pobreza en gran medida a causa de la intolerancia, y encima se utiliza la pobreza de pretexto para excluirlos todavía más.». (BAN KI-MOON. Secretario General de la ONU)

En Europa viven unos 12 millones de personas negras que sufren intolerancia y discriminación estructural ya sea por su origen (afrofobia) o por su color de piel (negrofobia) o por cualquier otra dimensión de naturaleza racista. Un ejemplo de estas conductas y agresiones son las noticias que recogemos, muy visibles en los campos de fútbol. El decenio afrodescendiente es una magnífica oportunidad para conseguir sus reivindicaciones.

Detenida por delito de odio al rociar con insecticida a la hija de su vecino guineano

6 noviembre, 2016

La mujer de 44 años, ha sido arrestada dos veces en un mes, llevaría dos años acosando a la familia de Guinea Ecuatorial con insultos racistas y amenazas. […]

"Puto mono de mierda" no es racismo para la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha

16 octubre, 2016

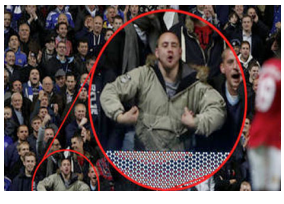

El organismo ha respondido al C.D Bargas que se trata de una expresión "exenta" de rasgos relacionados tanto con el racismo como con la xenofobia."En cuanto hace un regate más bonito, al otro no le gusta y la respuesta inmediata es 'el mono, el puto negro, la patera'[…]

Los clubes culpan a la Federación Española de Fútbol de la falta de mano dura contra el racismo

28 agosto, 2016

La Liga lamenta que ninguna de sus 60 denuncias del año pasado sobre comportamientos racistas o xenófobos haya motivado el cierre de gradas o estadios. Los equipos de fútbol pidieron cambiar una circular federativa para rebajar las sanciones federativas y que el primer cierre no fuese de 4 partidos. […]

La tibia e inacabable lucha contra el racismo en el fútbol español.

24 agosto, 2016

El episodio de los gritos simiescos a Iñaki Williams en Gijón se puede zanjar con una leve sanción económica al Sporting .

Si eres negro tienes 42 veces más posibilidades de que te pare la Policía, según un estudio

11 octubre, 2016

Una investigación centrada en la actuación de la Policía Nacional en la Estación de Autobuses de Granada refleja "identificaciones discriminatorias" hacia minorías étnicas. Pedir la documentación a una persona basándose en su color de piel "criminaliza" a las minorías, según la APDHA […]

Otro afroamericano fue asesinado por racismo en EE.UU.

26 noviembre, 2016

El joven de 15 años fue asesinado luego de tropezar con un hombre de 62 años al salir de una tienda, quien dijo a la policía "A mi modo de ver, es otra basura menos en las calles". Un hombre blanco identificado como William Pulliam, de 62 años, asesinó a un adolescente afroamericano el pasado 25 de […]

Un agente de Policía mata a un joven negro en California y agrava las protestas raciales

28 septiembre, 2016

Según el teniente Rob Ransweiler, el hombre no siguió las "directrices" de los agentes. Sin embargo, varios testigos han señalado que los agentes abrieron fuego "indebidamente". La víctima sólo habría apuntado al agente con sus dos manos simulando tener una pistola. […]

Acusan al atacante de Charleston de "delito de odio"

22 julio, 2015

Dylann Roof, acusado de matar en junio pasado a nueve feligreses negros en una iglesia histórica de Charleston, será juzgado por cargos que pueden acarrearle la pena de muerte, fue acusado de "delito de odio" […]

Charleston revive al Ku Klux Klan

6 julio, 2015

El temor a los ataques racistas se extiende por el sur de Estados Unidos Durante los últimos días los Estados Unidos viven un auténtico regreso al pasado: asesinatos de negros, imágenes de banderas confederadas, iglesias de congregaciones afroamericanas ardiendo […]

(Todas las noticias se pueden consultar en: http://www.informeraxen.es/) http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp)

17. Violencia Ultra y Xenofobia en el Fútbol

La violencia ultra, racista y xenófoba, la intolerancia más extrema se extiende en el fútbol, tanto en España como en Europa y en otras partes del mundo. No se acomete debidamente el problema y como muestra el año 2016, los fondos ultras de los campos de fútbol se han convertido en viveros de radicalización y extremismo.

- **Aumenta la violencia en el fútbol aficionado y decrece en el profesional**
  24 diciembre, 2016
- **La Fiscalía pide la reapertura de la instrucción del caso Jimmy**
  23 diciembre, 2016
- **Detenidos catorce radicales del Sevilla por el ataque a aficionados del Juventus italiano**
  21 diciembre, 2016
- **Tres detenidos por agresión a un aficionado de Osasuna**
  4 diciembre, 2016
- **El Sevilla FC "suspende derechos" a ocho socios poragresión a seguidores de la Juventus**
  30 noviembre, 2016
- **Detenido un líder de los Supporters por una agresión homófoba**
  29 noviembre, 2016
- **Brutal agresión con arma blanca de ultras del Sevilla a un aficionado de la Juve**
  22 noviembre, 2016
- **El Alavés condena la agresión a un madridista en Mendizorroza**
  31 octubre, 2016
- **Las agresiones racistas se disparan en Polonia con el fútbol como epicentro**
  26 octubre, 2016
- **La guerrilla de los ultras del Legia se salda con 13 detenidos y 8 heridos**
  18 octubre, 2016
- **Así son los ultras polacos del Legia que asustan por su llegada en masa a Madrid**
  17 octubre, 2016
- **"Puto mono de mierda" no es racismo para la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha**
  16 octubre, 2016
- **Detenidos cinco radicales del RCD Espanyol por apalizar a otro seguidor del mismo club**
  6 octubre, 2016.
- **Arrojada una banana en Rusia durante el Rostov-PSV de Champions**
  29 septiembre, 2016
- **Disturbios de los ultras del Olympique de Lyon en el centro de Sevilla**
  27 septiembre, 2016.
- **El primer árbitro abiertamente gay está bajo protección policial por amenazas de muerte**
  16 septiembre, 2016
- **La tibia e inacabable lucha contra el racismo en el fútbol español**
  24 agosto, 2016.

- **El árbitro Clos Gómez detuvo el partido por insultos racistas a Iñaki Williams**
  21 agosto, 2016
- **Juzgan a los dos ultras que amenazaron de muerte al testigo protegido del 'caso Jimmy'**
  29 junio, 2016
- **Ultras húngaros provocan bochornosas peleas en Marsella**
  18 junio, 2016.

- **≠Ultras rusos, los 'carniceros' de la Eurocopa**
  16 junio, 2016

- **Hinchas ingleses humillan a niños gitanos en Lille**
  15 junio, 2016
- **Un hincha inglés, entre la vida y la muerte tras una pelea con aficionados rusos en Marsella**
  12 junio, 2016
- **El Valencia CF se suma a la lucha contra el odio en el fútbol y se enfrenta a los ultras de Yomus**
  5 junio, 2016
- **Pelea entre ultras del Celta y el Betis en A Florida**
  16 abril, 2016
- **Neonazis intentan boicotear una concentración en Bruselas con gritos fascistas y violencia**
  27 marzo, 2016
- **"Los campos de fútbol se han convertido en viveros de racistas y neonazis"**
  25 marzo, 2016
- **Un futbolista del Alhaurín de la Torre B, apuñalado de gravedad en El Palo**
  22 marzo, 2016
- **Los Mossos investigan las burlas de seguidores del Arsenal a personas sin hogar**
  18 marzo, 2016
- **Nuevo episodio de humillación de hinchas a personas sin hogar, esta vez en Roma**
  18 marzo, 2016
- **La Fiscalía de Delitos de Odio tiene que intervenir por los actos de humillación racista de los ultras del PSV**
  16 marzo, 2016

Movimiento contra la Intolerancia pide la intervención de la Fiscalía de Delitos de Odio por los actos de humillación racista cometidos por los Ultras del PSV Eindhoven en Madrid. Reclama al Consejo Superior de Deportes solicitar la aplicación del Código Disciplinario de la UEFA […]

- **Detenidos siete 'ultras' del Betis por agredir a dos jóvenes a los que confundieron con 'Biris'**
  10 marzo, 2016.
- **Batalla campal de ultras en Bilbao**
  25 febrero, 2016.
- **Escándalo arbitral, insulto racista y puñetazo en el Granada B-Linares**
  17 enero, 2016.
- **Denuncian insultos racistas en contra de Neymar durante el derbi entre Espanyol y Barcelona**
  2 enero, 2016.
- **La semilla de la violencia 'hooligan'**
  20 junio, 2016
- **Carpathian Brigade, la extrema derecha húngara**
  18 junio, 2016
- **Torcida Split, el grupo ultra más antiguo de Europa**
  18 junio, 2016.
- **¿Cómo se convirtieron los rusos en los peores hooligans de la Eurocopa 2016?**
  16 junio, 2016
- **Ultras rusos, los 'carniceros' de la Eurocopa**
  16 junio, 2016
- **El mapa de los ultras en un avispero neonazi llamado Eurocopa**
  15 junio, 2016
- **Francia detiene a decenas de hinchas rusos para deportarlos tras las peleas de Marsella**
  15 junio, 2016
- **Sanción a Rusia: 150.000 euros y será excluida de la Euro si se repiten incidentes**
  14 junio, 2016
- **Los hooligans rusos organizaron castings para ir a la Eurocopa**
  14 junio, 2016

- **Un hincha inglés, entre la vida y la muerte tras una pelea con aficionados rusos en Marsella. 12 junio, 2016**

(Todas las noticias se pueden consultar en: http://www.informeraxen.es/) http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp)

18. Homofobia y Transfobia

Cifuentes multa al director del colegio que comparó la ley contra la LGTBfobia con "el fanatismo terrorista"
22 Diciembre, 2016

La Comunidad de Madrid sanciona al director del concertado Juan Pablo II de Alcorcón, que entregó una carta homófoba al alumnado a principios de curso. Propone una multa de 1.000 euros por haber cometido una infracción leve contemplada en la ley contra la LGTBfobia que la misiva atacaba. El alcalde de Alcorcón, David Pérez, tildó […]

Aumenta el acoso escolar por orientación o identidad sexual en Catalunya
21 Diciembre, 2016

Ya es el tercer tipo de agresión más denunciada ante el Observatori Contra l'Homofòbia, cuando era la quinta hace un año. La entidad distribuirá en todos los colegios una guía sobre la diversidad afectiva y sexual ante la "inacción de la Generalitat" El acoso escolar que sufren niños y jóvenes por […]

Confirman 10 años de cárcel para el homicida de una transexual
19 diciembre, 2016

La Audiencia de Alicante ha confirmado una pena de diez años de prisión para el homicida confeso de una transexual, en una sentencia hecha pública hoy que establece también una indemnización de 200.000 euros para el viudo de la víctima. […]

Hasta 25 organizaciones llevan el folleto de Hazte Oir a la Fiscalía para que investigue si constituye delito
16 Diciembre, 2016

Hasta 25 organizaciones, sociales, sindicales y políticas, han presentado ante la Fiscalía el escrito enviado por la asociación Hazte Oir a centros escolares "para que investigue si puede ser constitutivo de delito".Hasta 25 organizaciones, sociales, sindicales y políticas, han presentado ante la Fiscalía el escrito enviado por la asociación Hazte Oir a centros […]

Fiscalía pide 20 años de cárcel por un crimen homófobo en una zona 'cruising' de Barcelona
8 Diciembre, 2016

La Fiscalía pide 20 años de cárcel para un joven acusado de asesinar a un hombre la noche del 12 al 13 de diciembre del 2014 "por el desprecio que sentía a su orientación sexual" en la playa de las tres chimeneas de Sant Adrià de Besòs (Barcelona), frecuentada por homosexuales para intercambios […]

Detenido un líder de los Supporters por una agresión homófoba
29 Noviembre, 2016

Para arrestarlo fueron necesarios varios policías, algunos de los cuales resultaron heridos durante la intervención. La Policía Nacional detuvo el pasado 24 de noviembre a un líder del grupo ultra Supporters Gol Sur, afín al Real Betis Balompié, por una agresión homófoba. El arrestado es un destacado miembro de este […]

La mayoría de los delitos de odio contra LGTB e inmigrantes los cometen jóvenes
2 Octubre, 2016

El Ministerio público tiene dificultad para detectarlos y muchos no se denuncian – Los casos más habituales están relacionados con insultos homófobos o racistas – La Fiscalía registró en un año una decena de delitos "graves" contra colectivos vulnerables […]

Primera multa, de 300 euros, por insultos homófobos
29 Septiembre, 2016

La Generalitat sanciona a un joven que increpó a un empleado de una residencia por su orientación sexual. El Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias ha impuesto la primera sanción económica por insultos homófobos al amparo de la ley de Homofobia aprobada hace dos años por el Parlament, una multa de 300 euros a un […]

El director de un colegio tilda la ley LGTB de «fanatismo terrorista»
28 Septiembre, 2016

Redactó una carta que fue repartida entre todos los alumnos. El director del colegio concertado Juan Pablo II de Alcorcón (Madrid), Carlos Martínez, envió el pasado 9 de septiembre una carta al alumnado en la que arremete contra la Ley autonómica de Protección Integral frente a la LGTBfobia, y compara el "dogmatismo" de esta […]

El lobby ultraderechista español que mueve los hilos del movimiento antigay en México
24 Septiembre, 2016

Consideradas la sucursal del Yunque en España, dos plataformas se movilizan para frenar la legalización del matrimonio homosexual de Peña Nieto. La marcha contra el matrimonio gay que recorrerá hoy la capital mexicana, organizada por el Frente Nacional por la familia, está apoyada por un conglomerado de organizaciones tras las que, según […]

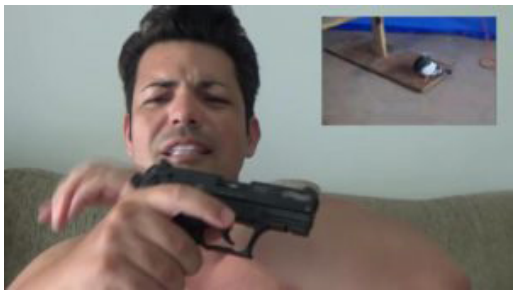

La transexual que falleció al huir en Tenerife había sido apuñalada
25 Octubre, 2016

Presentaba una profunda herida de arma blanca en una de sus manos, según fuentes policiales Lorena Reyes Mantilla, la mujer transexual que falleció en la madrugada de ayer cuando trataba de huir de un cliente, que la amenazó y la agredió, en la capital tinerfeña, presentaba una profunda herida de arma […]

Reincidente en odio.
12 Octubre, 2016

El 6 de octubre de 1991 un grupo de neonazis entró en el parque de la Ciutadella de Barcelona y mató a patadas en la cabeza, con botas de hierro, a una transexual, Sònia. Los nazis también cogieron el palo de una escoba que se encontraron, lo partieron por la mitad y […]

Las víctimas de agresiones homófobas en Madrid solo denuncian el 12% de los ataques
10 Octubre, 2016

El Observatorio contra la homofobia del colectivo Arcópoli ha registrado 178 agresiones al colectivo LGTB en lo que va de año. Las denuncias que han recibido las fuerzas policias, sin embargo, ascienden a 21. La Policía ha detenido a 13 personas por estos hechos en el primer semestre del año. […]

Un árbitro gay continúa siendo acosado: "Maricón, tienes poco de vida"
12 Septiembre, 2016

Jesús Tomillero, árbitro gay, recibe insultos homófobos y amenazas de muerte. La vergüenza en el fútbol español vuelve a salir a escena. Esta vez el damnificado es Jesús Tomillero, árbitro homosexual, que ha vuelto a los terrenos de juego este pasado 10 de septiembre y sigue recibiendo insultos homófobos y amenazas de […]

El detenido en Mataró por amenazar a los gais: "Dispárales en la cabeza y no pares"
3 Septiembre, 2016

La policía lo ha arrestado por insinuar que repetiría en Barcelona la masacre de Orlando contra el colectivo LGTB. El hombre, de 36 años, difundía sus mensajes homófobos a través de internet. La Policía Nacional detuvo en Mataró a José Miguel C. Q,de 36 años […]

Neonazis del Hogar Social dan una paliza a dos homosexuales que repartían propaganda en Tetuán
30 Junio, 2016

Otros tres jóvenes que volvían de la inauguración de las fiestas del Orgullo fueron agredidos al regresar a su barrio, en San Blas . Cinco jóvenes resultaron heridos el miércoles pasado en dos ataques homófobos en la capital. El primer suceso se produjo en la calle de López de Haro (Tetuán) […]

Un chico transexual denuncia a dos jóvenes por pegarle una paliza en Granada
12 Febrero, 2016

Cuenta en un vídeo la terrible experiencia: pensé que "no salía de allí".Un joven granadino de 21 años, Daniel Peinado, ha denunciado haber recibido una paliza por su condición de transexual a manos de dos jóvenes que le insultaron y le abordaron mientras paseaba a su perro por un parque de la capital […]

"Lo de Alan no es un suicidio, es un asesinato social"
27 Diciembre, 2016

Un millar de personas se concentran en BCN en recuerdo del menor transexual que se quitó la vida la víspera de Navidad. El joven, de Rubí, sufría acoso escolar, había cambiado de centro y estuvo ingresado por depresión. En un ambiente de rabia y tristeza, un millar de personas se concentró este […]

19. Aporofobia, Disfobia, Misoginia y Otras Formas de Intolerancias

Condenado a 17 años de prisión por asesinar a un indigente en Zaragoza

28 noviembre, 2016

El acusado, de 35 años, le golpeó brutalmente poco después de haber estado hablando amigablemente con él en un bar. Un hombre de 35 años ha sido condenado a 17 de prisión por asesinar a un indigente argelino en el zaragozano barrio de Santa Isabel. La sentencia da por probado que el acusado, Jorge […]

El 90% de los discapacitados intelectuales sufre alguna agresión

2 noviembre, 2016

Un estudio alerta sobre el fenómeno de la victimización y su continuidad a lo largo todo el ciclo vital de estas personas y no solo durante el período de la infancia Nueve de cada diez personas con discapacidad intelectual o del desarrollo han sufrido algún tipo de victimización, es decir algún […]

Hallan el cadáver de un indigente atado de pies y manos en el aeropuerto de Málaga

21 octubre, 2016

Se investiga el posible origen violento de la muerte del hombre, cuyo cadáver fue encontrado en el apeadero del tren La Policía Nacional investiga las circunstancias de la muerte de un hombre cuyo cadáver ha sido encontrado esta mañana en el aeropuerto de Málaga. El hallazgo se produjo a primera hora, […]

Detenidos los dos hombres que intentaron quemar viva a una indigente en Zaragoza

10 octubre, 2016

Los dos supuestos autores del intento de quemar viva a una indigente en Daroca (Zaragoza) la medianoche del sábado ya han sido detenidos y es probable que esta misma tarde pasen a disposición judicial, tal y como han confirmado este lunes a la agencia Efe fuentes de la Guardia Civil. Uno de ellos fue detenido a las […]

Dos hombres intentan quemar a una 'sin techo' en Daroca

9 octubre, 2016

Dos hombres tiraron piedras a una mujer 'sintecho' en la localidad de Daroca (Zaragoza) cuando pasaba la noche en la calle, y después la intentaron quemar, en un ataque que podría incluirse dentro de los delitos de odio por aporofobia. La mujer logró salir ilesa gracias a la ayuda que prestaron los vecinos y vecinas […]

Colectivos de discapacitados piden cesar a la diputada podemita por llamar "puta coja" a su líder

24 agosto, 2016

Los colectivos de personas con discapacidad han condenado las graves descalificaciones vertidas por la diputada y ex secretaria de Igualdad de Podemos Galicia, Ángela Rodríguez, contra la actual secretaria general de la formación morada en la región, Carmen Santos. Rodríguez denominó "puta coja" a Santos a través de un mensaje enviado al chat […]

Un alcalde de C's en Toledo se burla públicamente de la discapacidad de una concejala de IU

11 julio, 2016

El incidente tuvo lugar durante el Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo en el que dicho alcalde fue reprobado. Además, tras mofarse de la sordera de la responsable de IU, el regidor de C's y la teniente alcalde del PP comenzaron a reírse descaradamente …

Un joven apuñala en Málaga a un discapacitado tras mofarse de él

3 junio, 2016

La policía busca a una segunda persona a la que también acusa de los presuntos delitos de odio y discriminación. Un joven de 26 años ha sido detenido por un delito de lesiones en Málaga tras apuñalar a un discapacitado y busca a otro de 35 por su presunta implicación […]

"Minusválidos de mierda. Todos a las cámaras de gas"

24 mayo, 2016

Un centro de Educación Especial de Fuenlabrada denuncia a la Policía pintadas discriminatorias e insultantes contra sus alumnos en su fachada. El centro de Educación Especial Juan XXIII, de Fuenlabrada, denuncia a la Policía pintadas discriminatorias e insultantes contra sus alumnos en su fachada. "Cuando el director del centro llegó el […]

Los Mossos investigan las burlas de seguidores del Arsenal a personas sin hogar

18 marzo, 2016

La policía abre diligencias para identificar a los que se mofaron de un mendigo discapacitado en Barcelona. Los Mossos d'Esquadra han abierto diligencias después de que ayer se publicara en Youtube un vídeo donde varios aficionados del Arsenal burlándose de mendigos en la plaza Real de Barcelona. […]

La Policía española se coordina con la holandesa para identificar a los hinchas del PSV que se mofaron de las mujeres sin hogar rumanas en Madrid

17 marzo, 2016

La Fiscalía de Madrid ha abierto diligencias de investigación y Antiviolencia estudiar posibles sanciones. Otros seis aficionados del equipo holandés detenidos por desórdenes en la Puerta del Sol han pasado a disposición judicial. La Policía española se coordinará con las autoridades holandesas para identificar a los seguidores del PSV Eindhoven […]

La Fiscalía de Delitos de Odio tiene que intervenir por los actos de humillación racista de los ultras del PSV

16 marzo, 2016

Movimiento contra la Intolerancia pide la intervención de la Fiscalía de Delitos de Odio por los actos de humillación racista cometidos por los Ultras del PSV Eindhoven en Madrid. Reclama al Consejo Superior de Deportes solicitar la aplicación del Código Disciplinario de la UEFA. Los actos humillantes y degradantes cometidos ayer por los ultras del […]

Seis meses de cárcel a dos neonazis por apalear a una persona sin hogar que les pidió para un café con leche

28 enero, 2016

El tribunal prohíbe, además, a los dos condenados acercarse a menos de mil metros de la víctima. Un juzgado de lo penal de Barcelona ha condenado a seis meses de cárcel a dos hermanos acusados por un delito de trato denigrante y vejatorio por insultar y agredir a un indigente que […]

Sale a la luz una tercera víctima del talaverano, 'agresor de la patada'.

2017

El caso de Mario García Montealegre, de 26 años y natural de Talavera de la Reina, y que agredió de una patada por la espalda a una mujer en la Diagonal de Barcelona, para que un amigo lo grabara con el móvil y lo difundiera redes sociales, puede dar otro giro más. El diario El Mundo, desvela una posible tercera víctima, que se sumaría a la sufrida por otra joven en Benidorm. Se trata de Conchita Colas, una mujer de 62 años que asegura sufrió una agresión por parte del talaverano, en 2014.

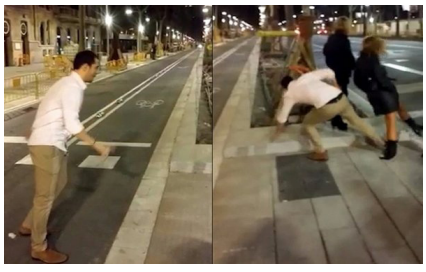

El fiscal pide 2 años y medio para dos neonazis por patear a una embarazada con nicab.

2017

La Fiscalía ha pedido dos años y medio de cárcel para dos hombres, vinculados a colectivos ultras y neonazis, acusados de insultar y patear en la tripa a una mujer embarazada a la que recriminaron que llevara nicab y de propinar un puñetazo a su esposo, cuando paseaban por el centro de Barcelona.

Gordofobia: la última frontera del feminismo y la música.

2017

Las actrices Anabel Alonso e Itziar Castro, o la cantante Lady Gaga han sido las últimas en sufrir este tipo de discriminación sobre sus cuerpos. Las plataformas que lo denuncian insisten en diferenciar este estigma físico por su alcance y las consecuencias psicológicas que provoca

DISCURSO DE ODIO ON-LINE Y MISOGINIA

Cualquier discurso que trivializa, glorifica o incita a la violencia, acoso y discriminación contra las mujeres es discurso de odio, al igual que el discurso que trivializa el Holocausto es antisemita y el discurso que aplaude los ataques contra las personas por su raza es racista. Incluye expresiones, escritas verbales o visuales. On-líne, también hay personas expresan puntos de vista bastante ofensivos sobre las mujeres. El discurso de odio no es libertad de expresión. Si la expresión es particularmente agresiva, inflamatoria o insistente, puede considerarse discurso y delito de odio.

El artículo 19 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos garantiza el derecho a la libertad de expresión, pero también describe algunas restricciones a ese derecho. Toda limitación debe: "estar expresamente fijada por la ley", lo que significa que para imponer una restricción debe existir una ley previa y ser necesaria para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud y la moral públicas, y necesaria para lograr los propósitos buscados y nada más. En la mayoría de los países, el discurso de odio está prohibido cuando incita a la violencia o acciones perjudiciales contra otras personas. En algunos países, el discurso de odio también abarca la denigración o intimidación. Es posible buscar protección y reparación bajo la ley civil, la ley penal o ambas.

¿Cómo viven las personas el discurso de odio?

Independientemente del tema que traten, las blogueras y periodistas mujeres reciben una cantidad desproporcionada de comentarios inflamatorios y amenazas. Las mujeres que escriben sobre cualquier tema referido a la mujer o abordan temas en apariencia dominados por hombres, como los juegos o la política, reciben una proporción aún mayor. Se ataca a las mujeres en línea no por sus ideas sino por su sexualidad y apariencia física. Se las ataca simplemente porque son mujeres que utilizan sus voces. En estas situaciones, la meta de los abusadores es intimidar y, en última instancia, silenciar a las comentaristas mujeres.

Como afirma Danielle Keats Citron, "el acoso en línea anónimo desalienta a las mujeres a escribir y ganarse la vida en línea. Interfiere con su vida profesional. Las etiqueta como trabajadoras incompetentes y objetos sexuales inferiores". https://www.takebackthetech.net/es/know-more/discurso-de-odio

20. Odio Ideológico y Político, Otras Intolerancias

- **Ataque a Ciudadanos al grito de «¡putos nazis de mierda, voy a venir con otros diez a reventaros!»**
  11 junio, 2016
- **Un militante de Podemos es brutalmente agredido en Guadalajara durante la pegada de carteles**
  10 junio, 2016
- **Los candidatos de PACMA en Granada, agredidos durante la pegada de carteles**
  10 junio, 2016
- **Brutal paliza por llevar una bandera de España**
  5 junio, 2016
- **Agresión contra dos seguidoras de la selección española en Barcelona**
  5 junio, 2016
- **Agredida la directora de 'El Jueves' tras una portada contra los neonazis**
  12 mayo, 2016
- **Colectivos sociales piden a la Fiscalía que actúe contra la cumbre fascista de Valencia**
  12 mayo, 2016
- **Un mosso y un agente de seguridad heridos, enfrentamiento entre neonazis y estudiantes en la UAB**
  22 abril, 2016
- **Ataques neonazis a la Prospe**
  22 abril, 2016
- **Cinco neonazis apalean a estudiantes de Derecho de la Universidad Complutense**
  17 abril, 2016
- **Cinco detenidos tras una pelea entre neonazis y jóvenes de ultraizquierda en Hortaleza**
  16 abril, 2016
- **Prisión para tres ultras por amenazar a activistas de la Memoria Histórica**
  5 abril, 2016
- **Atacada la sede de Podemos Fuenlabrada**
  26 marzo, 2016
- **Un antifascista campeón de lucha, detenido por lesiones graves a un neonazi**
  19 marzo, 2016
- **A golpes y navajazos por el territorio**
  14 marzo, 2016
- **Insultos racistas a una diputada socialista por denunciar machismo en Ayuntamiento de Bigastro**
  10 marzo, 2016

- **Dos antifascistas, graves al ser agredidos por neonazis**
  5 marzo, 2016
- **Uno de cada cuatro delitos de odio en España es por ideología**
  24 febrero, 2016
- **"Lo peor fue que mi hijo viera cómo me pegaba"**
  22 febrero, 2016
- **Una banda de neonazis apalea a cuatro jóvenes en el carnaval de Cabezo de Torres**
  9 febrero, 2016
- **Detenido un neonazi por agredir a un joven punk en el tranvía de Parla.**
  19 enero, 2016
- **C's pide una reunión con Interior tras el séptimo ataque a su sede de l'Hospitalet**
  24 noviembre, 2016
- **Podemos denuncia una agresión a un simpatizante en El Pardo**
  20 noviembre, 2016
- **Demòcrates de Catalunya lamenta una agresión en una carpa en Vilanova i la Geltrú**
  20 noviembre, 2016
- **Detenidos 15 radicales de extrema izquierda por dar paliza a tres jóvenes en Retiro**
  8 noviembre, 2016
- **Líder NN.GG. Vizcaya: «Me dio un puñetazo en la mandíbula; su mirada estaba llena de odio»**
  31 octubre, 2016
- **El Defensor del Pueblo considera hubo acoso escolar en el caso del menor suicidado en Pamplona**
  25 octubre, 2016
- **Movimiento contra la Intolerancia contra el ring de boxeo en la calle**
  12 septiembre, 2016
- **Detenidos 15 radicales de extrema izquierda por dar paliza a tres jóvenes en Retiro**
  8 noviembre, 2016

21. Informaciones de Organismos Europeos e Internacionales

DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA

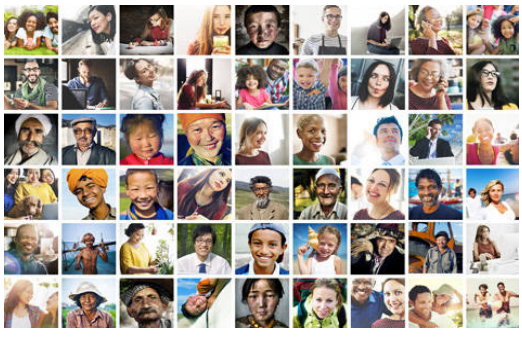

Mensaje de la Irina Bokova, Directora General de la UNESCO

En un mundo diverso, la tolerancia es una condición para la paz. También es un motor del desarrollo sostenible, puesto que favorece la construcción de unas sociedades más inclusivas, y por tanto más resilientes, capaces de aprovechar las ideas, las energías creadoras y los talentos de cada uno de sus miembros.

La tolerancia es una idea en ocasiones amenazada y a menudo minoritaria. En el mundo de hoy, observo cómo en demasiados países proliferan las lógicas del repliegue y el rechazo. Observo cómo se instrumentalizan las crisis migratorias, la situación trágica de los refugiados o los conflictos armados, que son explotados para atizar el odio hacia el otro, estigmatizar a las minorías y legitimar las discriminaciones. Observo el aumento de los discursos racistas y de los estereotipos sobre las religiones o las culturas, con los que se pretende explicar que los pueblos diferentes no pueden convivir y que el mundo iría mejor si volviéramos a los tiempos antiguos en los que las "culturas puras" vivían dentro de sí mismas, protegidas de las influencias exteriores, en un pasado mitificado que nunca ha existido.

Contra esta lógica del repliegue, debemos volver a dar fuerza y sustancia a la cultura de la tolerancia. Debemos reiterar hasta qué punto las culturas se enriquecen con sus intercambios mutuos. Debemos recordar los hechos históricos, recordar cómo se mezclaron los pueblos y las identidades, dando lugar a unas culturas más ricas, más complejas, a las identidades múltiples. Podemos demostrar, apoyándonos en el testimonio vivo de las piedras del patrimonio mundial, que ninguna cultura ha crecido jamás en el aislamiento, y que la diversidad es una fuerza, y no una debilidad. Debemos reiterar que la tolerancia no es la aceptación ingenua o pasiva de la diferencia: es una lucha por el respeto de los derechos fundamentales. La tolerancia no es el relativismo o la indiferencia. Es un compromiso diario para buscar, en nuestra diversidad, los vínculos que unen a la humanidad.

La promoción del espíritu de tolerancia es el origen y el objetivo de la labor de la UNESCO. Se inspira de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia aprobada en 1995. Se alimenta de múltiples programas educativos, culturales y científicos, en el marco del Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas (2013-2022), dentro de la Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sostenibles, o mediante la promoción de la educación para la ciudadanía mundial. Estos programas necesitan ser apoyados y difundidos por las políticas públicas, en los discursos oficiales y en los comportamientos cotidianos, en los medios de comunicación y en las calles de nuestras ciudades. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros de la UNESCO y a todos los ciudadanos del mundo para que retomen este mensaje, a fin de construir juntos unas sociedades que, precisamente por ser más tolerantes, sean más inclusivas, más pacíficas y más prósperas.

.

"Muy pocos avances en la lucha contra el racismo y la xenofobia en todo el mundo"

Día Internacional contra la Discriminación Racial

GINEBRA (17 de marzo de 2016) -El mundo es testigo de un aumento alarmante del odio y del discurso xenófobo, dicen tres expertos de las Naciones Unidas sobre el racismo y la discriminación, en anticipación del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial el lunes.

"Mucho más que hay que hacer por los gobiernos de todo el mundo para proteger a los grupos vulnerables y castigar a los autores. La impunidad se ha convertido en la norma para lo que son crímenes aberrantes y esta es una situación muy alarmante ", dijo el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, Mutuma Ruteere; el Presidente-Relator del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, Mireille Fanon Mendes-France; y el Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, José Francisco Cali Tzay.

"Quince años después de que se haya realizado la Conferencia de Durban muy poco progreso en la lucha contra el racismo, afrophobia, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia", dijeron los expertos en derechos humanos.

"En lugar vemos un aumento alarmante de odio y el discurso xenófobo haciendo eco en todo el mundo. Los líderes políticos, figuras públicas e incluso los medios de estigmatizar a los medios de comunicación y el chivo expiatorio de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y los extranjeros en general, así como las minorías ", advirtieron.

Los expertos expresaron su preocupación por las últimas llamadas de políticos y funcionarios de la detención y la deportación masiva de extranjeros. "Este tipo de comportamiento fomenta actos de violencia contra las personas vulnerables", se quejaban.

El grupo también puso de relieve la falta de notificación de actos racistas y xenófobos, haciendo hincapié en la necesidad de una fuerte aplicación de la ley y de la justicia penal. También recomendaron la educación en derechos humanos para sensibilizar y promover la tolerancia.

"Los Estados deben cumplir con sus responsabilidades en la xenofobia, el odio racial y la intolerancia para evitar niveles de pandemia en un contexto mundial en el que ahora son grandes movimientos de personas, que exacerba las tensiones", dijeron.

Los expertos de la ONU pidió a los gobiernos a establecer planes de acción apropiadas contra el racismo, así como los organismos de igualdad y proporcionan una reparación adecuada a las víctimas. También destacaron la necesidad de recoger datos fiables con el fin de monitorear los cambios.

El Sr. Mutuma Ruteere (Kenya) fue nombrado por el Consejo de Derechos Humanos como Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en noviembre de 2011. Más en: http://www.ohchr.org/EN/Issues/Racism/SRRacism/Pages/IndexSRRacism.aspx El Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana fue establecido por la entonces Comisión de Derechos Humanos en 2002 después de la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Durban en 2001. Más información, visita: http://www.ohchr.org/EN/Problemas / Racismo / WGAfricanDescent / Páginas / WGEPADIndex.aspx

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial por sus Estados. Más información: http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CERD/Pages/CERDIndex.aspx

22. Xenofobia y Crímenes de Odio en Europa

- **Cárcel para neonazi finlandés acusado de homicidio de anciano durante manifestación ultra**
  31 diciembre, 2016.
- **El presidente rumano rechaza nombrar primera ministra a la candidata musulmana del PSD**
  27 diciembre, 2016.
- **Siete jóvenes ingresan en prisión por tratar de quemar vivo a un indigente en Berlín**
  27 diciembre, 2016
- **Tres musulmanes heridos por un hombre armado en una mezquita de Suiza**
  20 diciembre, 2016
- **Acción Nacional primera formación neonazi prohibida en Reino Unido**
  16 diciembre 2016
- **Apuñalamiento en Londres al grito de «quiero matar a un musulmán»**
  15 diciembre, 2016
- **Pertenecer a partido neonazi será delito en el Reino Unido**
  12 diciembre, 2016.
- **Marine Le Pen quiere sacar de la escuela pública a los hijos de inmigrantes**
  8 diciembre, 2016
- **Un diputado ultraderechista danés propone disparar contra las pateras**
  8 diciembre, 2016
- **El asesino de Jo Cox: un terrorista defensor de la supremacía de la raza blanca**
  29 noviembre, 2016.
- **Amenazas racistas obligan a poner escolta policial a una política holandesa**
  24 noviembre, 2016.
- **Condenado a cadena perpetua el neonazi que asesinó a una diputada antes del 'Brexit'.**
  23 noviembre, 2016.
- **Atacan con cócteles molotov un campamento de refugiados en Grecia.**
  18 noviembre, 2016.
- **Dos ataques con ácido a extranjeros en un barrio de Londres en pocos días.**
  17 noviembre, 2016
- **Un grupo neonazi alemán ataca a los asistentes del pase de un documental antirracista.**
  14 noviembre, 2016.
- **Muere un policía húngaro en un tiroteo con un líder neonazi.**
  26 octubre, 2016
- **Las agresiones racistas se disparan en Polonia con el fútbol como epicentro.**
  26 octubre, 2016.
- **La violencia xenófoba se dispara un 116% en Alemania**
  25 octubre, 2016.
- **Barricadas contra refugiadas en Italia encarnan el lado más xenófobo en Europa**
  25 octubre, 2016.
- **Muere uno de los policías heridos en Alemania por un militante de extrema derecha**
  20 octubre, 2016.
- **Los delitos xenófobos se disparan tras el 'Brexit'.**
- **La escolarización de niños refugiados en escuelas griegas despierta el rechazo social**
  15 octubre, 2016
- **El líder de un partido xenófobo danés reparte por la calle botes de "espray antirrefugiados"**
  7 octubre, 2016.
- **Reino Unido anuncia restricciones a la contratación de extranjeros**
  6 octubre, 2016.
- **Hungría busca trabajadores extranjeros, pero blancos y cristianos**
  5 octubre, 2016
- **"El incremento de crímenes neonazis en Austria era predecible"**
  4 octubre, 2016.
- **La baja participación en el referéndum debilita el desafío xenófobo de Orbán a la UE**
  3 octubre, 2016
- **Acusan de racismo al ministro de Inmigración Belga. 28 septiembre, 2016. Amnistía Internacional denuncia persecuciones con perros y agresiones en Hungría contra los refugiados**
  27 septiembre, 2016.
- **La violencia xenófoba crece un 42% en Alemania**
  21 septiembre, 2016
- **Un antifascista de 28 años asesinado en Helsinki por un grupo de neonazis**
  19 septiembre, 2016
- **La ultraderecha en Austria, a las puertas de la presidencia tras el nuevo retraso electoral**
  13 septiembre, 2016.
- **Luxemburgo pide expulsar a Hungría de la UE por su maltrato a los refugiados**
  13 septiembre, 2016
- **'Políticos británicos alentaron delitos raciales durante brexit'**
  27 agosto, 2016.
- **Crecen los ataques racistas en el transporte público británico tras el Brexit**
  23 agosto, 2016
- **Un alcalde húngaro alardea en Facebook de sus cazas de migrantes**
  30 julio, 2016.
- **El autor del tiroteo de Múnich se confesaba admirador de Hitler**
  29 julio, 2016
- **Más de un tercio de las víctimas del ataque a Niza eran musulmanes**
  19 julio, 2016.
- **Aumentan los ataques racistas en el centro de Londres.**
  28 junio, 2016.
- **"Jodido inmigrante, te mataré": el episodio que muestra la efervescencia racista post 'brexit'**
  28 junio, 2016.

- El 'Brexit' desata la rabia racista
  28 junio, 2016.
- Más de 40 detenidos en Alemania en una manifestación de neonazis enmascarados afines a Pegida
  19 junio, 2016.
- Ultras húngaros provocan bochornosas peleas en Marsella
  18 junio, 2016.
- Dos turistas españoles heridos graves por ultras rusos. 17 junio, 2016.
- Thomas Mair, el neonazi solitario que ha matado a la diputada Jo Cox.
  17 junio, 2016.
- El asesinato de Jo Cox obliga al Reino Unido a enfrentarse al discurso de odio.
  17 junio, 2016.
- Detienen a un ultraderechista que planeaba atentar contra judíos y musulmanes en la Euro
  6 junio, 2016.
- Detenido en Austria un neonazi que amenazó con matar a solicitantes de asilo.
  30 mayo, 2016
- Condenan por agresión al fundador del grupo xenófobo finlandés Soldiers of Odin
  18 mayo, 2016.
- Hollande condena el incendio de una sala de rezos musulmana y pide Justicia
  30 abril, 2016.
- La ultraderecha gana la primera vuelta de las presidenciales en Austria
  24 abril, 2016
- Neonazis y ultraderechistas reciben subvenciones millonarias de la UE.
- El ex líder de Pegida, a juicio por incitación a la xenofobia
  19 abril, 2016.
- Detenidos cinco ultraderechistas alemanes que planeaban atacar a refugiados
  19 abril, 2016.
- Refugiados, retenidos y atados por voluntarios "caza-inmigrantes" en la frontera búlgara
  13 abril, 2016
- Doble condena a Jean-Marie Le Pen por filonazi y racista.
  6 abril, 2016.
- La Policía belga permitió vagones repletos de ultras de fútbol rumbo a la Plaza de la Bolsa
  28 marzo, 2016.
- Los ultras se movilizan en Bélgica en medio del temor por los atentados
  28 marzo, 2016.
- Neonazis intentan boicotear una concentración en Bruselas con gritos fascistas y violencia
  27 marzo, 2016.
- Alemania prohíbe un grupo neonazi
  16 marzo, 201.
- La derecha xenófoba avanza desde USA a Alemania
  14 marzo, 2016.
- La ultraderecha irrumpe con fuerza de las elecciones regionales en Alemania
  13 marzo, 2016
- 3.000 manifestantes de extrema derecha muestran músculo en Berlín contra los refugiados
  12 marzo, 2016
- Cruces gamadas, loas a Hitler y ataques: viviendo en el pueblo nazi de Alemania
  9 marzo, 2016
- Los Soldados de Odín contra la inmigración se expanden a Noruega y Estonia
  2 marzo, 2016
- Comienza el proceso para ilegalizar el partido neonazi NPD en Alemania
  1 marzo, 2016
- Detienen de nuevo al líder de Pegida en Holanda tras exhibir una esvástica
  27 febrero, 2016
- Un vídeo que recoge agresiones y malos tratos a un grupo de refugiados sacude Alemania
  20 febrero, 2016
- Una revista ultra polaca recupera el falso mito del extranjero violador
  18 febrero, 2016
- Una milicia armada de extrema derecha siembra el terror en Calais
  13 febrero, 2016
- Las mujeres se rebelan en Twitter contra las agresiones de los neonazis a inmigrantes en Suecia
  2 febrero, 2016
- La líder del ultra AfD alemán, pide a la Policía que dispare a los inmigrantes si es necesario
  31 enero, 2016
- La joven "violada y secuestrada" en Berlín por inmigrantes admitió inventar la historia
  31 enero, 2016
- Un centenar de hombres enmascarados atacan a inmigrantes en el centro de Estocolmo
  30 enero, 2016
- Atentan con una granada contra el interior de un centro de refugiados en Alemania
  29 enero, 2016
- El Parlamento danés aprueba la confiscación de bienes a los refugiados
  26 enero, 2016
- Breivik contra el Estado noruego.
- La psicosis terrorista en Italia mantiene como delito ser inmigrante sin papeles
  17 enero, 2016
- Las brigadas ciudadanas en Alemania, entre la seguridad y la xenofobia
  17 enero, 2016.
- Seis paquistaníes y un sirio son atacados por grupos racistas en Colonia
  11 enero, 2016.
- Alemania estrena el 2016 reeditando el 'Mein Kampf' de Hitler
  1 enero, 2016.
- Los actos islamófobos se triplican este año en Francia.
  30 diciembre, 2015.
- Un diputado alemán verde denuncia amenazas de muerte de la islamófoba Pegida
  29 diciembre, 2015.

(Todas las noticias se pueden consultar en: http://www.informeraxen.es/) http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp)

23. Acciones Solidarias contra la Intolerancia

El Rey en su mensaje de Navidad: "La intolerancia y la exclusión no pueden caber en España"

25 diciembre, 2016

En su tradicional mensaje navideño, el Rey realizó este sábado un contundente alegato a favor del respeto y la convivencia que resulta aplicable en cualquiera de las áreas susceptibles de conflicto en la sociedad española. Desde el ámbito laboral y escolar al político, de la Constitución a las leyes, de la convivencia […]

Futbolistas griegos paran un partido con una sentada de protesta contra la UE por la muerte de refugiados

31 enero, 2016

Los jugadores del equipo AEL Lakrissa comenzaron a sentarse justo después del pitido inicial del árbitro; los contrincantes también les siguieron en la acción. "Lo hacemos en memoria de los centenares de niños que mueren cada día a causa de la atroz apatía de la UE y de Turquía", han explicado[…]

La Eurocámara urge a los Estados a frenar la incitación al odio contra los inmigrantes

13 Diciembre, 2016

El pleno de la Eurocámara urgió hoy a los Estados a frenar la incitación al odio entre los ciudadanos contra inmigrantes y demandantes de asilo y con el fin de obtener un rédito político. Así lo establece el texto sobre la situación de los derechos fundamentales de la Unión Europea apoyado por los grandes grupos […]

Las acciones que inciten al odio tendrán sanciones de hasta 45.000 euros en Madrid

13 Diciembre, 2016

El proyecto de Ley sobre la Igualdad de Trato y la Protección contra Acciones de Incitación al Odio, la Discriminación y la Intolerancia ha sido aprobado este martes. El texto recoge que la Comunidad de Madrid se personará como acusación particular en los procedimientos penales instados por acciones de incitación al odio. Se trata de la […]

«¡Viva la tolerancia, viva la inteligencia, viva Francia!»

13 Noviembre, 2016

El hijo de una víctima de los atentados del 13-N en París lee una emotiva carta durante los actos de homenaje presididos por François Hollande. El presidente francés, François Hollande, ha iniciado este domingo los actos de homenaje a las víctimas de los atentados yihadistas de París del 13 de noviembre de 2015, en los […]

El Consell autoriza a una niña de doce años a jugar al baloncesto con velo

24 Octubre, 2016

La Federación de Baloncesto pidió asesoramiento a la Generalitat tras la petición de Anfal Mallik, ya que la normativa impide portar «símbolos religiosos» en alusión a medallas o cadenas – Igualdad considera que prohibir el «hiyab» en el deporte sería «discriminatorio» . Si está harta de algo es de tener que explicar, por activa […]

Richard Ford:«Lo que me infunde esperanza son los actos cuyo objetivo es expandir la tolerancia»

21 Octubre, 2016

DISCURSO DE RECEPCIÓN Premio Princesa de Asturias de las Letras […]

Italia, puerto solidario

9 Octubre, 2016

No solo rescata cada año a 150.000 migrantes, también trata de acoger a los que rechazan Francia y Alemania. El diputado Marazziti lo tiene claro: "Europa es una vieja señora, casi sin descendencia, que tiene que decidir si quiere seguir envejeciendo sola, encerrada en su hermosa casa, […]

El papa Francisco hace una histórica visita al campo de concentración de Auschwitz

29 Julio, 2016

El Papa llegó este viernes a Auschwitz, el antiguo campo de concentración nazi en Polonia, en una visita histórica para rendir homenaje a más de 1 millón de víctimas, en su mayoría Judios, que perdieron su vida durante la 2ª Guerra Mundial. […]

Un estudio sobre islamofobia encargado por el Ayuntamiento de Barcelona recomienda abrir una gran mezquita

27 Julio, 2016

El informe, que no es vinculante, es el primer paso del Ayuntamiento de Barcelona en la creación de un plan municipal sobre islamofobia antes de que termine el 2016. López Bargados, autor del estudio encargado por el ayuntamiento, explica que lo único que se pide es "que se cumpla escrupulosamente la ley que ampara […]

Merkel descarta un giro en su política migratoria tras los últimos ataques

27 Julio, 2016

La canciller germana afirma que Alemania superará "esta prueba histórica" ENRIQUE MÜLLER. EL PAÍS.- La canciller alemana, Angela Merkel, defendió este jueves su política de asilo que permitió la llegada de más de un millón de personas el año pasado al país y, al mismo tiempo, minimizó las críticas que ha recibido, sobre todo de parte […]

Los musulmanes franceses claman contra el Estado Islámico

27 Julio, 2016

La afrenta yihadista une ante la Gran Mezquita de París a los fieles de Alá junto a cristianos y judíos. Movilización excepcional de los musulmanes franceses contra los crímenes y amenazas de los yihadistas del Estado Islámico (EI). Por vez primera en la historia, los representantes de todas las organizaciones musulmanas francesas […]

El IVAJ y Movimiento contra la Intolerancia apuestan por extender el valor de la diversidad

30 Junio, 2016

La nueva ley de Políticas Integrales de Juventud que está ultimando el IVAJ y el informe RAXEN centraron la reunión […]

El pleno de Madrid condena por unanimidad el asalto a la capilla de la Autónoma

29 Junio, 2016

El grupo municipal de Ahora Madrid ha votado hoy junto con el resto de partidos a favor de una propuesta del PP para condenar el ataque a la capilla de la Universidad Autónoma de Madrid (UCM) y tacharlo de "absolutamente deleznable", como lo definió la alcaldesa, Manuela Carmena. La proposición, aprobada por unanimidad,[…]

Musulmanes españoles condenan la matanza de Orlando: "Sentimos el dolor como nuestro, sean cuales sean las convicciones"

13 Junio, 2016

La Comisión Islámica de España (CIE) ha condenado enérgicamente la matanza perpetrada la madrugada de este domingo por un hombre que decía estar relacionado con el Daesh y que ha asesinado a 49 personas en una discoteca de ambiente gay en Orlando (EEUU). Los musulmanes españoles aseguran que sienten el dolor como suyo independientemente […]

1.023 estudiantes de once colegios e institutos han participado en los 40 talleres sobre ciberacoso organizados por el Ayuntamiento

13 Junio, 2016

Más de un millar de jóvenes de once colegios e institutos de Valladolid han participado en los 40 talleres sobre ciberacoso en el ámbito escolar organizados por el Ayuntamiento de Valladolid que este lunes clausuró en el IES Ribera de Castilla el concejal de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Alberto Bustos. Bustos presentó […]

La Asociación Futura debate este jueves sobre la intolerancia y los delitos de odio

8 Junio, 2016

La Asociación para el Progreso y la Modernización de Córdoba, Futura, con la colaboración de la Fundación Cajasol, organiza este jueves, a las 19,30 horas, en la sede del IESA-CSIC ubicada en Campo Santo de los Mártires, la charla-coloquio 'Una mirada a la intolerancia y los delitos de odio'. […]

Piden una calle en València para Guillem Agulló, asesinado por un grupo nazi

3 Junio, 2016

ACPV y el Movimiento contra la Intolerancia presentan la propuesta al alcalde como símbolo de todas las víctimas de crímenes de odio Guillem Agulló fue asesinado en Montanejos (Castellón) la noche del 11 de abril de 1993 por una cuchillada en el corazón por un grupo de nazis de València. Guillem era un […]

"Trabajamos para acabar con la impunidad de los delitos de odio"

29 Mayo, 2016

El País Valenciano lidera desde hace años el nada gratificante ranking de delitos de odio, con más de 650 agresiones en 2015, según el Informe Raxen. Para el presidente de la cámara autonómica Enric Morera "la declaración institucional unitaria contra los actos fascistas es un claro compromiso por la persecución legal de estos crímenes"….

Un inmigrante plantó cara a los neonazis durante la marcha de este sábado: "Sois una vergüenza, racistas"

22 Mayo, 2016

La imagen recuerda a la que protagonizó una activista negra en Suecia hace apenas unos días. Ocurrió este sábado durante la manifestación de neonazis convocado por Hogar Social de Madrid para defender "los derechos de los españoles por encima de los no nacionales". Un inmigrante que sostenía una pancarta en la que se podía leer […]

Carlos Palomino es recordado con una placa en el Paseo de las Delicias y se unirá a las de otras víctimas del odio.

13 Mayo, 2016

Carlos Palomino, el joven de 16 años que fue asesinado hace ocho en el Metro de Legazpi cuando acudía a una manifestación en contra de una concentración de corte fascista, es recordado desde este viernes con una placa situada en el número 145 del Paseo de las Delicias, a pocos metros de donde perdió […]

El laborista Sadiq Khan será el primer alcalde musulmán de Londres

7 Mayo, 2016

El candidato se impone al conservador Zac Goldsmith por 57% a 43% en segunda vuelta. Sadiq Khan será el primer regidor musulmán de una capital occidental. Con la elección del candidato laborista a la alcaldía de Londres, la ciudad global exhibe su esencia multicultural en medio del auge de los populismos xenófobos […]

La fuerza de una fotografía: el desafío de una mujer sueca a los nazis

4 Mayo, 2016

Una activista negra de 42 años se planta ante una marcha fascist. Suecia tiene una nueva heroína. Su nombre es Tess Asplund, tiene 42 años y es negra. Su imagen ha dado la vuelta al mundo estos días, gracias a un sencillo y a la vez enorme gesto: el plante […]

Les Corts crearán un premio en recuerdo de Guillem Agulló para reconocer la lucha contra los delitos de odio

14 Abril, 2016

Los galardones serán anuales y se entregarán en el mes de abril. Las Corts Valencianes han aprobado una declaración institucional en la que recuerdan a Guillem Agulló -el joven valenciano antirracista asesinado en 1993 por un grupo de fascistas-, en el 23 aniversario de su muerte. Asimismo, se comprometen a crear un premio para […]

Junta Islámica condena el terrorismo y se solidariza con las víctimas del atentado de Bruselas

22 Marzo, 2016

Mediante el presente comunicado, desde Junta Islámica expresamos nuestra solidaridad con la sociedad belga por el terrible ataque terrorista que ha sacudido la capital europea durante el día de hoy, 22 de marzo de 2016. Los musulmanes españoles rezamos por las almas de las víctimas y presentamos nuestras condolencias a todos los familiares. […]

Moncloa quiere recordar a Lucrecia Pérez, primera víctima de xenofobia reconocida en España

23 Febrero, 2016

El barrio de Moncloa quiere recordar a Lucrecia Pérez, primera víctima de xenofobia reconocida en España La Junta Municipal de Moncloa aprobó en el Pleno de este mes de febrero que una glorieta del distrito recuerde a Lucrecia Pérez, inmigrante dominicana asesinada en noviembre de 1992 y considerada primera víctima de xenofobia reconocida […]

22. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2016)

OBSERVATORIO - MONITORIZACION 2016

Los Cifras del Odio en España: Datos Anuales Estimados

- **Unos 4.000 incidentes y agresiones al año.**
- **Grupos racistas y xenófobos en todas las Comunidades Autónomas.**
- **Más de 1.000 "sites" (webs, blogs, canales, foros, redes...) xenófobos y de intolerancia.**
- **Decenas de conciertos de música neofascista todos los años.**
- **Más de 10.000 ultras y neonazis en España.**
- **...y más de 90 personas muertas desde 1992, Víctimas de Crímenes de Odio**

***DELITO DE ODIO** (Hate Crime): "Es toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la discapacidad física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos". (OSCE 2003)*

***DISCURSO DE ODIO** (Hate Speech):"Abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante". (Consejo de Europa1997)*

***ACTO DE INTOLERANCIA** es "aquel acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias. Puede manifestarse como marginación y exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad o como violencia contra ellos." (Convención Interamericana 2013)*

***INCIDENTE DE ODIO** es aquel incidente que se percibe por la víctima o cualquier otra persona, motivado por odio basado en intolerancia. (Referido por Recomendación nº11 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia).*

La escasez de Datos en alguna Comunidad Autónoma no implica ausencia del problema.

(Todas las noticias se pueden consultar en: http://www.informeraxen.es/ http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp)

ANDALUCIA

01-01-16 **APOROFOBIA. (Sevilla).** En la madrugada del 1 de enero sobre las 3:00 h. un desconocido prendió fuego al Campamento Dignidad, movimiento social acampado en defensa de los derechos sociales desde el pasado 17 de septiembre, quemando varias mantas, la ropa y la mano derecha de Manuel, componente del campamento.

02-01-16 **XENOFOBIA. (Granada).** Distintas asociaciones pro-derechos humanos denunciaron manifestaciones xenófobas en Granada durante la celebración del 2 de enero de la Toma de la ciudad de 1492. Un centenar de congregados en la plaza y convocados por grupos de ultra derecha como Alianza Nacional o Democracia Nacional corearon lemas como "España cristiana, nunca musulmana" un año más entre las críticas de distintas asociaciones pro-derechos humanos y otros sectores sociales que consideran esta celebración una fiesta "islamista", "xenófoba" y "anacrónica" que "rompe la convivencia democrática entre pueblos".

02-01-16 **CRIMEN DE ODIO. INDICIOS.** (**Roquetas de Mar. Almería).** Tres detenidos por el **asesinato de un ciudadano guineano en Roquetas**, ocurrido en la madrugada del 25 de diciembre durante una discusión de tráfico. El juzgado nº 2 ha ordenado el ingreso en prisión para uno de los detenidos, poniendo a los otros dos en libertad con cargos.

12-01-16 **PINTADAS NAZIS. (Fuengirola. Málaga).** Aparecen pintadas fascistas y nazis bajo la placa en homenaje a García Caparrós, el joven que murió asesinado en 1977 en una manifestación que reclamaba el autogobierno andaluz.

17-01-16 **INSULTOS RACISTAS EN EL FUTBOL. (Granada).** El encuentro del grupo IV de Segunda B entre el Granada B y el Linares acabó con un jugador visitante Juanfran (granadino de origen) que se dirigió a la grada en un tono racista asegurando a la hinchada nazarí que le increpaba ese momento en términos de: «Seguid fichando negros».

22-01-16 **VIOLENCIA RACISTA EN CENTRO ESCOLAR. (Coín. Málaga).** Una mujer ha denunciado ante la Guardia Civil la agresión sufrida por sus dos hijos de origen rumano - un chico y una chica de 14 y 15 años, respectivamente - en la puerta del instituto donde estudian, el IES Licinio de la Fuente, en Coín. La madre de los menores ha identificado a cuatro de los supuestos autores del ataque, en el que, según sostiene, participaron cinco menores más..

01-02-16 **VIOLENCIA MACHISTA EN EL FÚTBOL. (Granada).** Una árbitro de juveniles es insultada y agredida durante el encuentro que enfrentaba al Barrio de la Cruz y al Cijuela 2008. La agresora, madrastra de uno de los jugadores del Barrio de la Cruz comenzó a insultarla y a amenazarla al acabar el primer tiempo. Al finalizar el partido, esta mujer se dirigió al vestuario y comenzó a agredirla. El presidente del mismo equipo también se dirigió al vestuario de la colegiada y afirmó: "Esta tía no está capacitada para arbitrar. Bueno, las tías no están capacitadas para arbitrar". La colegiada tuvo que ser trasladada al hospital con una crisis de ansiedad y sufrió cervicalgia, dorsalgia y policontusiones.

12-02-16 **VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Granada).** Un joven granadino de 21 años, Daniel Peinado, ha denunciado haber recibido una paliza por su condición de transexual a manos de dos jóvenes que le insultaron y le abordaron mientras paseaba a su perro por un parque de la capital granadina.

18-02-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Sevilla).** Un joven de 24 años denunció el pasado jueves una agresión homófoba por parte del personal de la conocida discoteca hispalense Antique Theatro. Además, de sufrir discriminación, el joven recibió empujones, escupitajos, humillaciones e insultos homófobos del portero y de una camareras del local.

27-02-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** (**Los Caños. Cádiz)** . En un mismo fin de semana se registraron dos incidentes graves de violencia en Torreblanca y San José de Palmete. El primer suceso se produjo en Los Caños, donde un aficionado del Diablos Rojos agredió al entrenador del Paradas Balompié, la mediación del preparador anfitrión y varios directivos evitó un episodio aún más grave. Y en San José de Palmete, según denuncia el Castillo, varios componentes del Círculo Cívico Palmete propinaron una brutal paliza a un aficionado visitante, que fue evacuado en ambulancia inconsciente y con convulsiones.

02-03-16 **HOMOFOBIA. (Cádiz).** Miguel Poveda acusa de homofobia al presidente de una peña flamenca de Cádiz que le insultó llamándole "maricón de mierda" por no poder asistir a cantar a un festival al que fue invitado. El cantante denuncia el comportamiento que ensucian la imagen del flamenco y entorpecen el camino a la tolerancia.

10-03-16 **XENOFOBIA.** Uno de cada cuatro andaluces rechaza que se permita venir a refugiados según la Encuesta de la Realidad Social en Andalucía (ERSA) sobre Inmigración y emigración en y desde Andalucía encargada por el Centro de Estudios Andaluces. Los resultados muestran que 23,1 % de los andaluces encuestados opina que no se debería permitir que ningún refugiado político de países extracomunitarios viniera a vivir a España

10-03-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** (**Sevilla**). Agentes de la Policía Nacional han detenido a siete jóvenes radicales del Real Betis por agredir en Sevilla con una botella de cristal y una cadena a dos jóvenes a los que confundieron con hinchas también radicales del Sevilla Fútbol Club cuando éstos se encontraban en la vía pública.

10-03-16 **VIOLENCIA XENOFOBA.** Condena de tres años de prisión y seis meses a tres jóvenes pertenecientes a un grupo de ultra derecha por un delito de lesiones con agravante de superioridad y xenofobia en 2013 a un joven israelí. El hombre israelí de 40 años recibió insultos xenófobos y racistas como "negro gordo" y fue agredido por los tres acusados a base de puñetazos en la cara y un golpe con un palo de una bandera. Estos hechos ocurrieron durante una manifestación organizada por el colectivo Rey Heredia y CNT con la presencia de otro grupo de unas 17 personas de "extrema derecha" que fueron identificados por la policía ante el temor que de pudiesen provocar algún altercado.

11-03-16 **ISLAMOFOBIA EN INTERNET.** (**Málaga**). Un hombre de 42 años ha sido detenido por la Guardia Civil en Málaga y puesto a disposición judicial por un presunto delito de provocación al odio, la violencia y la discriminación por publicar 66 mensajes en la red social Twitter contra personas de religión musulmana o de origen étnico árabe.

22-03-16 **DELITOS DE ODIO.** Andalucía es la comunidad que suma mayor número de casos de delitos de odio, con 297 episodios producidos en 2015. Las provincias con mayor número de casos son Cádiz y Sevilla. El informe desprende que "basado en infracciones penales y administrativas recogidas por los cuerpos de seguridad y órganos judiciales, Andalucía concentra el 16,6 por ciento de estos episodios de los 1.285 que suman el cómputo nacional".

22-03-16 **VIOLENCIA EN EL FUTBOL. (Málaga).** Un jugador del conjunto filial del Alhaurín de la Torre, Samuel G. P., de 24 años de edad, resultó este domingo por la noche apuñalado tras la conclusión del encuentro que su equipo perdió en el estadio Nuevo San Ignacio de El Palo.

28-03-16 **DELITOS DE ODIO.** El delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, ha informado que durante 2015 han sido imputadas y detenidas 55 personas por Delitos de Odio en Andalucía. En base al informe del 2015 sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, el delegado ha confirmado que el pasado año se esclarecieron el 65,5 por ciento de los 142 delitos de odio registrados.

04-04-16 **DELITOS DE ODIO.** El informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, publicado por el Ministerio del Interior, muestra que este tipo de delitos se han reducido en Sevilla. En el informe sobre incidentes relacionados con delitos de odio del Ministerio de Interior se recogen 34 hechos de este tipo en 2015, lo que supone una importante reducción respecto a los 80 que se llegaron a detectar el año anterior en la provincia de Sevilla. Sin embargo, de esos 34 hechos, la mayoría, 15, son por delitos relacionados con racismo y xenofobia y suponen un incremento cercano al 40% respecto a los 9 detectados en 2014. Esos 15 delitos la sitúan como la sexta provincia de España con más denuncias por racismo o xenofobia.

09-04-16 **HOMOFOBIA. (Sevilla).** Un joven de 21 años, Jesús Tomillero, primer juez deportivo que se declara homosexual en España, recibe insultos y agresiones homófobas durante un partido de cadetes en La Línea. "Eres un comepollas y lo que te gusta es que te partan el culo, maricón. Te espero fuera", le dijo el encargado del material deportivo de uno de los equipos por no pitar un fuera de juego. Tomillero no está dispuesto a callar aunque la Federación Andaluza amenaza con sancionarle si sigue concediendo entrevistas. El agresor por su parte ha sido sancionado con nueve partidos y una multa de 30 euros.

11-04-16 **RACISMO EN EL FÚTBOL. HUÉTOR TÁJAR (Granada).** La Oficina del Defensor del Menor de Andalucía, dirigida por Jesús Maeztu, ha iniciado una actuación de oficio dirigida a la Federación Andaluza de Fútbol ante los insultos "racistas y xenófobos" ocurridos durante un partido de fútbol cadete en Huétor Tájar (Granada). El Defensor se hace eco a través de los medios de comunicación de que uno o varios aficionados increparon a un jugador del equipo visitante con insultos "racistas y xenófobos altamente despectivos", lo que provocó la reacción de sus compañeros que tras el descanso decidieron no disputar la segunda parte, y el árbitro decidió la suspensión del encuentro.

15-04-16 **VIOLENCIA XENOFOBA. PUERTO BANÚS (Málaga)** Investigan una brutal agresión de un hostelero a un vendedor ambulante inmigrante en Puerto Banús. Los investigados son el responsable de un negocio hostelero y tres de sus amigos que azuzaron a un dóberman contra el inmigrante y luego le pegaron por considerar que molestaba a los clientes. El vendedor, negro e inmigrante, denunció la brutal paliza que recibió ante la Policía Nacional.

16-04-16 **ULTRAS EN EL FÚTBOL. VIGO (Sevilla).** Un grupo de ultras del Betis podría estar implicado en serios incidentes en los aledaños de Balaídos horas antes del Celta-Betis. Otras informaciones señalan que ultras del equipo local también han participado en los hechos, que sucedieron en una zona de cafeterías de la calle Florida, en la que los radicales béticos (identificados por gritos como "Betis fans hooligans") han lanzado sillas causando serios incidentes y el desconcierto de los vecinos de este barrio vigués.

20-04-16 **AGRESIÓN XENOFOBA. (Sevilla).** Una persona de Dos Hermanas (Sevilla) ha denunciado ante la Policía Nacional un altercado "racista y xenófobo" acontecido recientemente en el metro en el que dos jóvenes se habrían "mofado y reído" de su pareja, una joven natural de Corea del Sur, lanzándole además "una moneda" y propinándole a él "un fuerte manotazo en el rostro" cuando les recriminó su actitud.

24-04-16 **DELITOS DE ODIO POR RACISMO Y XENOFOBIA (Sevilla).** El caso ocurrido en el metro en Dos Hermanas (Sevilla), pone de manifiesto el incremento de agresiones xenófobas y racistas que se han cometido en la provincia sevillana durante 2015 y que viene ratificado por los datos Informe del Ministerio del Interior.

05-05-16 **DELITOS DE ODIO POR LGTBIFOBIA. JEREZ (Cádiz).** Izquierda Unida ha alertado sobre el elevado número de "agresiones y violaciones" que sufre el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI) en la Jerez y provincia de Cádiz, donde en el año 2014 se dio la cifra "más elevada de todo el país". IU ha señalado que las "agresiones" contra este colectivo en la provincia son "muy superiores" a las registradas en otras ciudades "como Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia". El Observatorio de Delitos de Odio cuantificó un total de 115 agresiones en la provincia de Cádiz en el año 2014. Los datos de 2015 aún no se conocen. A la luz de estos

datos, IU considera necesario que la Diputación gaditana se pronuncie sobre el tema, motivo por el que se ha registrado una moción que se debatirá en el próximo Pleno.

22-05-16 **INCIDENTES XENOFOBOS. (Huelva).** Aunque no han podido esclarecerse los motivos del incendio, se da la circunstancia que, en los últimos meses y en áreas geográficas próximas a este municipio, se han producido hechos muy similares. En otras localidades de la provincia, como Palos de la Frontera, Lepe y Lucena del Puerto se produjeron también incendios que acabaron con varias decenas de chabolas habitadas por inmigrantes y dejaron a numerosos afectados.

27-05-16 **RACISMO. (Granada).** Denuncian un posible caso de racismo en una caseta de la Feria de Granada. La Coordinadora Granadina de ONGD (Congra) ha mostrado este viernes su rechazo a la actuación de los responsables de la Caseta la Albayzinera, en el recinto ferial de Granada, al impedir este jueves el paso a una persona de piel negra, de nacionalidad mauritana, cuando iba a acceder al recinto junto a dos amigos, en lo que podría suponer un caso de discriminación por raza.

03-06-16 **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS (Málaga).** Un joven de 26 años ha sido detenido por un delito de lesiones en Málaga tras apuñalar a un discapacitado y la policía busca a otro de 35 por su presunta implicación en los hechos, ya que ambos están acusados de los presuntos delitos de odio y discriminación. Según ha informado hoy la Comisaría Provincial de Málaga, los hechos se produjeron la tarde del pasado sábado 28 de mayo en la zona centro de la capital, cuando una patrulla de la Policía Local compareció en las dependencias de la Policía Nacional para dar cuenta de una intervención que acababan de realizar en la que una persona había sido apuñalada en la calle Gómez Salazar, en la zona de Lagunillas. La víctima, que había sido asistida en un primer momento por los agentes municipales, fue trasladada a un centro médico de la capital donde fue atendida de una herida en la pierna derecha.

10-06-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Granada).** Los candidatos del Partido Animalista por la Provincia de Granada arrancaron la primera noche electoral con una pegada de carteles que se presentaba tranquila, hasta que un grupo de violentos comenzaron a increparles e insultarlos y, después, se bajaron del coche para emprenderla a golpes contra ellos. Carlos Alba, el número uno al Congreso de los Diputados por el PACMA, recibió un puñetazo en la cara. Mientras, Natalia Moreno, la número cuatro de la candidatura, fue arrastrada por el suelo y pateada**.** Presenta lesión en una muñeca y fue escayolada en el hospital.

11-06-16 **ANTIGITANISMO. (Sevilla).** El informe anual de la Fundación Secretariado Gitano recoge 18 casos en Andalucía de denuncias por discriminación en bares, supermercados, tribunales docentes y hasta ayuntamientos. De 154 casos de discriminación al pueblo gitano constatado en su informe anual por la Fundación Secretariado Gitano (FSG),18 ocurrieron en Andalucía**.**

16-06-16 **VIOLENCIA RACISTA. (Málaga).** Un grupo de adolescentes da una paliza a un joven que estaba celebrando su luna de miel en Málaga al grito de "chino".

14-07-16 **VIOLENCIA RACISTA. (Málaga).** Un turista norteamericano de origen asiático que se encontraba de viaje de luna de miel, es agredido por un grupo de menores sin que mediara ninguna discusión. La víctima cree que podría tratarse de un delito de odio ya que lo único que escuchó en varias ocasiones fue la palabra chino mientras le arrinconaban y le agredían dándole patadas y con cascos de moto.

28-07-16 **ISLAMOFOBIA.** Según el Barómetro Socioeconómico de la Fundación Antares y Cámara de Sevilla, una media del 48% de la población rechaza la construcción de una mezquita con inversión privada en la ciudad de Sevilla. Las barriadas de Triana y los Remedios son las que más rechazo muestran, atendiendo a la edad, serían los vecinos de entre 35 y 54 años los que más se muestran contrarios al proyecto presentado en el mes de junio para la construcción de la gran mezquita en Sevilla Este.

14-08-16 **RACISMO. (Málaga).** El actor Will Shephard ha sido protagonista de un episodio de discriminación racista en una caseta de la feria de Málaga. Según el testimonio, mientras esperaba la cola para entrar en una caseta, el actor que iba junto a su hermana y otros amigos también de diferentes orígenes étnicos, se percató de que a tres personas de origen latino no les permitieron la entrada. Al llegar el turno del actor, la persona de seguridad también le puso impedimentos para entrar alegando que necesitaba tener un sello. Rápidamente otro trabajador que conocía a la novia del actor salió a la puerta para que permitiesen entrar a Will y a su novia, dejando fuera a la hermana y al resto de amigos. El actor puso una hoja de reclamación junto a otras personas de diversos orígenes étnicos que tampoco habían podido.

18-08-16 **LGTBIFOBIA. (Córdoba).** La Fiscalía ha abierto las correspondientes diligencias de investigación tras recibir una denuncia de un particular contra el obispo de Córdoba, Demetrio Fernández, en la que se advierte de sus declaraciones **"**homófobas**",** después de que ha manifestado que **"**la ideología de género es una bomba atómica que quiere destruir la doctrina católica y la imagen de Dios en el hombre y la imagen de Dios Creador". El Ministerio Público ha abierto la investigación sobre la denuncia, en la que se pide que se analice si las palabras del obispo pueden ser consideradas como delitos de incitación al odio**.** El Obispo de Córdoba ya ha sido protagonista de declaraciones homófobas tales como que la Unesco tenía un plan para "hacer que la mitad de la población mundial sea homosexual".

29-08-16 **DELITOS DE ODIO.** Andalucía registró 142 incidentes relacionados con delitos de odio durante 2015, tras reducirse a casi la mitad el número de infracciones con respecto al año anterior, cuando se produjeron 297 episodios de este tipo. De esta manera se sitúa en la cuarta posición entre las comunidades autónomas tras liderar esta clasificación en 2014, según los datos del informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España del Ministerio del Interior de 2015. Según la motivación de estos delitos, encabezan la lista los incidentes de xenofobia y racismo con 50 casos, 42 relacionados con la disfobia, 28 por intolerancia ideológica, 15 relacionados con la orientación sexual, cinco por intolerancia religiosa y dos por razón de sexo o género. La provincia andaluza que registró el mayor número de infracciones fue Sevilla, con 34 de los 142 casos en Andalucía, y le sigue Málaga con 25 infracciones.

04-09-16 **DELITOS DE ODIO.** Almería registró siete casos de delitos de odio durante 2014 y el doble en 2015 según los datos que aporta el Ministerio del Interior. La mayoría de ellos tienen que ver con casos de racismo y xenofobia. De hecho, en 2014, todos los casos se integraban de estos conceptos. En 2015, la mayoría se debieron a actos racistas, pero también hubo por ideología e incluso dos de los delitos tuvieron como víctimas a discapacitados. La asociación Colega realizó una barómetro en colegios y el resultado fue alarmante: La mitad de los

jóvenes tienen ideas erróneas sobre la homosexualidad. El estudio realizado a 627 chicas y 773 chicos de nueve centros de la provincia, de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, indica que los estereotipos y prejuicios siguen siendo muy fuertes.

16-09-16 **HOMOFOBIA. (Línea de la Concepción. Cádiz).** Jesús Tomillero Benavente vuelve a denunciar episodios homófobos que está sufriendo tras hacerse pública su condición-afectivo sexual en el ámbito del fútbol en el que participa como árbitro. En esta ocasión denuncia agresiones y amenazas de muerte, tras las cuales ha tenido que empezar a ir acompañado por dos policías y estar bajo protección las 24 horas. Al comenzar la temporada en septiembre, el colegiado ha vuelto a recibir insultos durante un partido de segunda división infantil andaluza. Según Tomillero, tuvo que interrumpir el partido para pedir que expulsaran a un espectador que le estaba gritando: "¡Retírate que hay que ser maricón! ¡Vete a Gran Hermano, chula!". Después del partido, el árbitro denunció la agresión a la Federación Andaluza de Fútbol y a la Policía Nacional. Y entonces empezaron las amenazas por Twitter: "Eres un hijo de puta, has jodido al club. Espero que mueras de SIDA, maricón", le han escrito en Twitter. En su cuenta en Instagram, le han enviado imágenes de un hombre tiroteado en la cabeza, con el mensaje: "El patrón está muy enojado, no le gustan maricones en sus campos, te aconseja que te retires o mueras".

17-09-16 **VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Málaga).** La Fiscalía ha solicitado que los dos jóvenes acusados de dar una paliza con un palo de hierro a una transexual y robarle el bolso sean condenados a siete años de prisión cada uno. Tras el suceso también fueron detenidos dos menores de edad en relación a estos mismos hechos. En el documento de la Fiscalía se asegura que los acusados se bajaron del vehículo y comenzaron a agredir a Cristina, la víctima, con un palo de hierro en la cabeza y la espalda. También «le propinaron patadas, golpes y puñetazos, arrebatándole el bolso y huyendo del lugar» de los hechos. La Fiscalía considera a los jóvenes responsables de un supuesto delito de robo con violencia y otro de lesiones, aunque no les acusa de uno de odio. Precisamente, éste último fue uno por los que los agentes les leyeron sus derechos en el momento de la detención.

22-09-16 **DISCRIMINACION HOMOFOBA. (Sevilla).** El Juzgado de lo Penal número 3 de Sevilla ha dejado visto para sentencia el juicio contra el director y la responsable de admisión de un colegio privado de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), el Yago School, que no admitió al hijo de una pareja de homosexuales que lleva desde 2011 peleando en los tribunales por lo que consideran una discriminación. El ministerio público ha pedido para ellos un año de inhabilitación en enseñanza por un delito contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, después de considerar demostrado que la no aceptación del niño se debió a la condición de homosexuales de los padres, ya que pudieron comprobar que sí había plaza cuando se hicieron pasar por heterosexuales.

21-09-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Córdoba).** Los tres supuestos neonazis acusados de intentar acabar con la vida de un hombre de 40 años en la calle Alfaros al grito, según el fiscal, de «traidores a España, perroflautas, os vamos a matar», se sientan en el banquillo en la Audiencia Provincial, donde se ha celebrado el juicio por estos hechos durante dos días. El fiscal solicita para cada uno de los procesados ocho años de prisión por intento de homicidio y, además, otros tres años y medio por integración en grupo criminal para dos de ellos. Tanto el ministerio público como la acusación particular, que eleva a nueve años la petición de pena por el primer delito y atribuye el segundo a los tres, contemplan la agravante de haber cometido el intento de homicidio por racismo o por la ideología de la víctima.

29-09-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Sevilla).** Un grupo de aficionados radicales del Sevilla propinó una paliza a un seguidor del Olympique de Lyon apenas dos horas después de que concluyera el encuentro de Liga de Campeones que enfrentaba a ambos equipos. Según testigos, explicaron que los ultras sevillistas se organizaron para vigilar las salidas de establecimientos y bares y se abalanzaron sobre ellos cuando salieron fuera, la mayoría de los emboscados lograron huir, a excepción de este seguidor alcanzado, que tuvo que ser trasladado al Hospital V. del Rocío.

07-10-16 **ACOSO ESCOLAR. (Almería).** Un menor de 12 años está sumido en una profunda depresión y en riesgo autolítico, debido a las agresiones que sufre en el colegio por parte de un grupo de menores que le acosa desde que tenía 8 años. Las agresiones comenzaron en el momento que se conoció en el colegio que el menor sufría una leve discapacidad intelectual. El menor fue cambiado de centro pero el grupo de acosadores le continua agrediendo.

07-10-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Córdoba).** Agentes de la Policía Nacional han procedido a la detención de un individuo como autor de un presunto delito de odio tras agredir a una pareja de gays. El suceso tuvo lugar cuando dos jóvenes del mismo sexo se encontraban paseando de la zona y se les acercó otro joven que comenzó a insultarlos y amenazarlos por su condición sexual, llegando a catalogarlos como "enfermos". Los dos jóvenes intentaron huir de la zona, pero uno de ellos fue alcanzado y golpeado por distintas partes del cuerpo.

09-10-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Almería).** Un grupo de aficionados ultras del Almería y del Levante han protagonizado una pelea antes del encuentro disputado por ambos equipos en las inmediaciones del Estadio de los Juegos Mediterráneos. Los enfrentamientos se produjeron en las cercanías del estadio almeriense, al enzarzarse los dos grupos de seguidores de ambos conjuntos en una batalla campal con puñetazos, patadas y lanzamiento de piedras, palos y otros objetos, además de carreras por los aledaños del recinto.

09-10-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Granada).** Un árbitro recibió un golpe en el pecho y tuvo que huir a vestuarios ante la violenta actitud y amenazas de muerte de jugadores y espectadores en un partido de cadetes (14 y 15 años) en Maracena, Granada. El partido, disputado por la U.D. Maracena y el C.D. Oriente, transcurría sin goles y con una prematura expulsión del entrenador visitante, quien no paró de menospreciar e insultar al árbitro en ningún momento del partido, desde el lugar que pasó a ocupar en la grada.

10-10-16 **VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Málaga).** La transexual agredida el pasado 16 de agosto en el polígono Guadalhorce por 4 jóvenes, dos de ellos menores de edad, asegura en el juicio que la paliza se la dieron "por homofobia hacia nosotras", ya que la insultaban por su condición y la agredían con una barra de hierro en la cabeza.

11-10-16 **DISCRIMINACION RACIAL (Granada).** La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) ha realizado un informe en el que denuncia la discriminación que sufren las personas negras en las identificaciones que lleva a cabo la Policía Nacional basándose en el perfil étnico. En este informe se constata que las personas negras, y concretamente la población africana, son identificas 42 veces más que las

blancas y de rasgos 'europeos'. Otros de los colectivos afectados por este tipo de identificaciones discriminatorias son los gitanos, magrebíes, y latinoamericanos.

16-10-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Almería).** Insultos, amenazas de muerte y una batalla campal en el partido de Liga Nacional Juvenil, que enfrentó al C.D Oriente y al C.D. Ciudad de Torredonjimeno. Tras la consecución del gol del empate visitante, en el último minuto, comenzaron los acontecimientos que protagonizaron un delegado de campo expulsado e inoperante, un público violento contra los árbitros y jugadores visitantes, y un club local con jugadores y directivos amenazando de muerte e insultando a todo el mundo. El trío arbitral quedó aislado en el terreno de juego y el equipo visitante acorralado y agredido por unas 50 personas.

28-10-16 **XENOFOBIA. (Málaga).** La Fiscalía de Málaga ha pedido la imputación del dueño de la caseta de Feria y de los dos porteros, donde fue denunciado un caso de discriminación racial hacia cinco personas, una de ellas el actor Will Shepard de la serie Mar de plástico. Además de estos testimonios, el ministerio público, a través de su sección especializada en delitos de odio, ha solicitado la declaración de los cinco supuestos perjudicados. Además de la denuncia del actor, existe un atestado de la Policía Local de Málaga donde las otras presuntas víctimas describen el mismo trato discriminatorio, según fuentes judiciales. Estas son las primeras diligencias que se practican en este procedimiento.

02-11-16 **SENTENCIA POR TRANSFOBIA. (Málaga).** Dos jóvenes de Málaga han sido condenados por agredir a una prostituta transexual el pasado 16 de agosto. El juez ha impuesto a los acusados, de 18 y 19 años, penas de dos años y un año y 8 meses de cárcel, respectivamente, y ha apreciado el agravante de odio, como reclamó la fiscalía.

12-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Sevilla).** Un alumno del colegio José María del Campo de Sevilla ha sido hospitalizado en Urgencias tras sufrir traumatismos en cabeza, abdomen y boca producidos por una paliza propinada por compañeros en el patio del colegio durante la hora de comedor. Los padres han denunciado los hechos ante la policía y el hospital ha activado el protocolo para solicitar la intervención de la Fiscalía de Menores. En el parte policial consta que los progenitores habían alertado previamente al centro de la sucesión de amenazas y agresiones.

17-11-16 **RACISMO EN EL FUTBOL. (Cádiz).** El CD Olímpico juvenil, un conjunto de la liga provincial de Cádiz, ha denunciado los reiterados insultos racistas que está sufriendo a lo largo de la temporada su jugador Etienne, un futbolista negro, así como la conducta pasiva de los árbitros ante las lamentables situaciones que vive el menor. «Mono, negro de mierda», son algunos de los insultos que ha tenido que escuchar este futbolista, de sólo 16 años, tanto desde la grada como en el propio campo y ante la pasividad arbitral.

29-11-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Sevilla).** La Policía Nacional detuvo el pasado 24 de noviembre a un líder del grupo ultra Supporters Gol Sur, afín al Real Betis Balompié, por una agresión homófoba. El arrestado es un destacado miembro de este grupo y de una sección del mismo vinculada a la extrema derecha, racista y homófoba. El líder ultra ya se encuentra en prisión bajo la acusación de homicidio en grado de tentativa. El sospechoso agredió brutalmente a un joven en una zona de ambiente gay del centro de Sevilla. Le atacó al creer que era homosexual, si bien la víctima confirmó después que no lo es y que fue agredida simplemente porque su atacante pensó que lo era. En cualquier caso, se trata de una agresión homófoba y, por tanto, la Justicia la ha tramitado como un delito de odio.

01-12-16 **DELITOS DE ODIO.** Andalucía registró 42 delitos de odio a discapacitados en 2015, de un total nacional de 226 dirigidos a este colectivo, el 17 % del total global de delitos de odio, que en España ascendieron a 1.328 en ese año, un 13,6 % más que el ejercicio anterior. Son datos que se han puesto de manifiesto en una jornada organizada por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA).

14-12-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Sevilla).** Detenido un joven de 21 años por una presunta agresión homófoba e intento de robo en la Alameda de Hércules. El denunciante declaró que se encontraba en compañía de unos amigos cuando fue abordado por este joven y comenzó a insultarles y a humillarles debido presuntamente a la orientación homosexual del grupo. El sospechoso agredió al denunciante e intentó sustraerle su cartera y teléfono móvil.

ARAGON

05-01-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Zaragoza).** La Plataforma Antifascista de Zaragoza (PAZ) difunde la noticia sobre la paliza que un grupo de neonazis propició a un joven por su estética al grito de "guarro" la madrugada del 31 de Diciembre. Pocas semanas antes, en esa misma zona fue agredido otro joven por parte de estos grupos.

06-01-16 **CRIMEN DE ODIO. (Zaragoza). Un hombre de 47 años de origen argelino, muere a causa de la agresión realizado por un joven zaragozano de 33 años**. Los hechos ocurrieron en la Av. Cataluña, a pocos metros del lugar donde el hombre residía desde hace unos dos años, en una furgoneta abandonada sobre la cual había construido su propia chabola. Fue hospitalizado al recibir la llamada de un vecino que lo encontró inconsciente en el suelo, pero pocas horas más tarde ha fallecido a causa de las lesiones provocadas en la agresión. El agresor, que ya tenía antecedentes por delitos violentos, ha sido encarcelado ante la negativa de testificar.

16-01-16 **SUICIDIO Y ACOSO ESCOLAR. (Zaragoza).** La policía investiga el suicidio de un menor de 15 años en el Barrio de La Jota. Personas vinculadas al centro educativo, donde asistía, **apuntan a las redes sociales** a la posibilidad de que tuviera problemas de acoso. No hay constancia de denuncias previas, algo que a menudo es habitual en casos de acoso.

22-01-16 **NEONAZIS. (Zaragoza).** El Ayuntamiento de Zaragoza acuerda poner en conocimiento de la Fiscalía el uso con `reiteración´ de las instalaciones del camping municipal por parte de grupos neonazis y de ultra derecha para actos de exaltación fascista. Consiguen pruebas sobre la exhibición de simbología nazi y fascista en los actos llevados a cabo dentro de las instalaciones del camping.

13-02-16 **CONDENA NEONAZIS. (Zaragoza).** Los tres neonazis protagonistas de la agresión racista y xenófoba llevada a cabo el 2 de agosto de 2014 en la capital aragonesa, han sido finalmente condenados a seis meses de multa (1.080 euros por cabeza) tras un acuerdo con el ministerio público y las víctimas.

29-02-16 **AGRESIONES NEONAZIS. (Zaragoza).** La Plataforma Antifascista de Zaragoza denuncia que en los dos últimos años han crecido las agresiones neonazis en la ciudad. Las zonas de estas agresiones se sitúan en su mayoría en el centro y sus inmediaciones. Señalan además, que dentro de las agresiones registradas se repiten las vinculaciones con diferentes grupos como el Hogar Social, el MSR o el Ligallo Fondo Norte a través de los autodenominados Gamberros.

16-03-16 **XENOFOBIA EN INTERNET. (Zaragoza).** La Asociación Tradición, Acción, Solidaridad – TAS, publica a través de las redes un eslogan bajo el titulo "¡Basta de avalanchas! ¡Control de fronteras, ya!", como respuesta a las concentraciones llevadas a cabo en apoyo a las personas refugiadas.

21-03-16 **DELITOS DE ODIO.** Movimiento contra la Intolerancia presenta su Informe Raxen en el Día Mundial contra el Racismo. Dicho informe nos muestra que Aragón es el octavo territorio con más delitos de odio, con una proyección de más de 150 agresiones en 2015.

22-03-16 **DISCRIMINACIÓN.** SOS Racimos Aragón advierte en su informe anual que las denuncias por discriminación no disminuyen. En 2015 atendieron a 195 personas, 65 casos por motivos de discriminación.

05-04-16 **JUICIO A NEONAZIS. (Zaragoza).** Los presuntos autores de la agresión cometida el pasado 25 de octubre en la Plaza San Felipe, se enfrentan a penas de 5 años de prisión para Jesús B. M. (reincidente en este tipo de delitos) y de tres años y nueve meses para Carlos P. M. y Adrián M. T. El joven caminaba por la mencionada plaza cuando Carlos P.M. gritó "Hitler" y éste le contestó "tu madre", momento en el cual los tres se abalanzaron sobre él propinándole puñetazos y los cinturones omenzaron a golpearle con las hebillas. La víctima tardó 15 días en curar las lesiones.

12-04-16 **ACTIVISMO XENÓFOBO (Zaragoza)** El grupo neonazi Democracia Nacional Joven Zaragoza lleva a cabo una pegada de carteles xenófobos e islamófobos. Dichos carteles dan difusión a su campaña "¿Refugiados? ¿Islamistas? ¿Turquía? No Bienvenidos - Europa para los Europeos", que además publicitan a través de sus redes sociales.

26-04-16 **PRESENTACIÓN INFORME RAXEN (Zaragoza)** Se presenta el Informe Raxen en Aragón del Movimiento contra la Intolerancia. Dicho informe sitúa a Aragón en el octavo territorio con más casos de odio, sólo en 2015 se registraron 17 agresiones.

05-05-16 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Según el estudio emitido por la organización Save the Children, Aragón registra un 7,8 % de situaciones de acoso escolar y un 5,1% de casos de ciberacoso. Ante esta situación, Justicia de Aragón emite una sugerencia en la que pide al Departamento de Educación que fomente intervenciones en tres ámbitos: la prevención, la actuación directa frente al acoso escolar y el seguimiento a posteriori de las medidas aplicadas para evaluar su eficacia.

06-06-16 **VANDALISMO NEONAZI (Zaragoza).** Los futbolistas del RZD Aragón, el filial del Real Zaragoza, encuentran importantes daños en sus coches particulares a la vuelta de su encuentro con el Choco en Redondela, con esvásticas rayando algunos de ellos. La acción tuvo lugar horas después de la derrota del primer equipo en Palamós ante el Llagostera por 6-2, que dejó al Real Zaragoza fuera de los puestos de `play off´ sin poder optar a ascenso a 1ª División.

05-07-16 **CIBERACOSO. (Zaragoza).** Un ciberacosador es detenido en Zaragoza. El detenido acosaba a sus víctimas para que accedieran a sus peticiones sexuales. Entre sus actividades llegó a fotografiar a las víctimas subrepticiamente, enviándoles posteriormente las imágenes para demostrarle su control.

14-07-16 **NEONAZIS. (Ejea. Zaragoza).** La alcaldesa de Ejea, tras ser informada por el Grupo Municipal Ejea y Pueblos en Común, decidió prohibir expresamente un concierto neonazi en el local Biker Titanes. Este local iba a contar con la actuación de un grupo de música RAC (Rock contra el Comunismo por sus siglas en inglés) que también actuó en el concierto de Hogar Social celebrado en Zaragoza en Febrero 2015 y que se saldó con graves incidentes y 13 detenidos. También era uno de los grupos que participó en los festivales nazis del Camping de Zaragoza en 2015.

28-08-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Zaragoza).** La UJCE Aragón (Unión de Juventudes Comunistas de España en Aragón) lanza un comunicado a través de sus redes ante las agresiones de carácter nazi que últimamente están ocurriendo por la zona de la Universidad-Plaza San Francisco. Haciendo un llamamiento a llenar las calles visibilizando que Zaragoza es para todas.

05-09-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Zaragoza)** Detienen a tres ultras del Ligallo Fondo Norte por un delito de riña tumultuaria y desórdenes públicos. Los incidentes se produjeron horas antes del encuentro entre el Real Zaragoza y la SD Huesca, cuando los detenidos atacaron en la Calle San Jorge de la capital aragonesa a aficionados del equipo rival. Por otra parte, la Liga denuncia cánticos racistas y xenófobos procedentes de las gradas del Ligallo Fondo Norte.

10-09-16 **VIOLENCIA RACISTA EN EL FUTBOL. (Zaragoza).** Detenidos tres personas como presuntas autoras de un delito de riña tumultuaria y desórdenes públicos, pertenecientes a Ligallo Fondo Norte, el grupo ultra de extrema derecha del Real Zaragoza, por atacar a la afición del equipo rival, la SD Huesca. Por otra parte, la Liga denuncia cánticos racistas y xenófobos del Ligallo Fondo Norte durante el partido.

20-09-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Zaragoza).** Unos treinta individuos atacaron la noche del pasado viernes a ocho jóvenes, dos de los cuales terminaron en el hospital, según denuncian en un comunicado PCPE y CJC, detallando que los agresores pertenecerían al grupo ultra Ligallo Fondo Norte en los alrededores de la Universidad de Zaragoza. Afirman que "este grupo habitualmente frecuenta la zona provocando agresiones y lanzando amenazas a personas tanto por motivos ideológicos como estéticos". Según han informado estas organizaciones, se llegó a usar una pistola táser. También acusan a este mismo grupo de ser "responsable de la agresión contra aficionados de la S.D. Huesca" en la calle San Jorge de Zaragoza hace dos semanas, y por cuyos hechos fueron detenidos tres miembros del Ligallo. También

varios individuos procedentes de Zaragoza agredieron de forma sorpresiva y atacaron por la espalda utilizando puños americanos, al grito de "puto perroflauta", se ensañaron con él y necesitó asistencia médica por las lesiones. El agredido puso la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil.

06-10-16 **ACOSO ESCOLAR. (Jaca. Huesca)** Cuatro chicas de la localidad de Jaca son detenidas y puestas a disposición de la Fiscalía de Menores como supuestas responsables de una agresión sufrida por una menor de 15 años que sufría acoso desde tiempo atrás. La agresión que recibió la joven, fue difundida por whatsapp, y a consecuencia de los golpes, tuvo que ser atendida por hematomas y lesiones menores. La denuncia fue interpuesta por un familiar.

08-10-16 **AGRESIÓN POR APOROFOBIA. (Daroca. Zaragoza).** Dos hombres agreden a una mujer sin hogar de 39 años en la localidad de Daroca. Le tiraron piedras y posteriormente la intentaron quemar prendiendo fuego a sus pertenencias y abrigos.

27-10-16 **AGRESIÓN HOMOFOBA. (Huesca)** Un joven denuncia una agresión homófoba a la salida de un bar de Huesca. Como consecuencia del golpe, sufrió una contusión en cara y cuero cabelludo, requiriendo atención médica. Señala que quién le pegó asoció `ser gay a ser débil´ y fue a por él, asegurando que se debió por motivos homófobos. Es la segunda agresión que sufre por el mismo motivo. La anterior ocurrió en su pueblo natal en la provincia de Huelva, por un hombre de unos 40 años.

04-11-16 **NEGACIONISMO HOLOCAUSTO. (Zaragoza).** La Plataforma Antifascista de Zaragoza denuncia la conferencia organizada por la Asociación Devenir Europeo en la capital aragonesa. Dicha conferencia irá de la mano del negacionista David Irving conocido por negar la existencia de cámaras de gas en Auschwitz. Debido a estas posturas tiene prohibida su estancia en países como Alemania, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Italia y Suráfrica.

28-11-16 **CONDENA POR CRIMEN ODIO XENOFOBO. (Zaragoza).** La **Audiencia Provincial de Zaragoza condena a 17 años de prisión al hombre de 35 años que el pasado 5 de enero, asesinó a un hombre sin hogar de origen argelino en la Av. Cataluña. Además, deberá indemnizar con 80.000 euros a la familia de la víctima y con 1.261,41 euros al Hospital Clínico, por atención prestada al transeúnte, pues por la paliza, tuvo que ser ingresado.**

06-12-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Zaragoza).** Dos jóvenes son agredidos por miembros del Ligallo Fondo Norte (grupo ultra de extrema derecha) a la salida de un local en la zona del Tubo. Según la denuncia, los agresores reconocieron a una de las víctimas identificándola como miembro del Avispero (grupo ultra de ideología contraria), tras lo cual le rociaron con un spray de gas pimienta, le escupieron y le propinaron varios puñetazos, alegándolo como venganza por lo que le pasó a un miembro del Ligallo en el enfrentamiento en Getafe. Uno de los denunciantes que, niega su relación con el grupo Avispero, tuvo que ser trasladado a urgencias ya que le rompieron la nariz.

11-12-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Zaragoza).** Nuevo caso de violencia contra un árbitro esta vez en el fútbol regional aragonés. En la primera parte del partido entre el Miralbueno y el San Juan, de Primera Regional, uno de los jugadores del equipo local ha propinado un fuerte puñetazo al colegiado, después de que éste señalara la segunda pena máxima contra su equipo. Tras el primer impacto, ha caído al suelo, momento en el cual el futbolista le ha golpeado por segunda vez. El agredido sufrió las lesiones sufridas, presenta contusiones en el cuello, cuero cabelludo y cara.

ASTURIAS

24-01-16 **INSULTOS XENOFOBOS E ISLAMÓFOBOS. (Gijón).** Ante la sede de Podemos, una decena de personas con la cara tapada y banderas de España se concentraron el viernes por la noche, convocados por el denominado Grupo Patriota Asturias, portando una pancarta en la que se leía: "Refugiados No Bienvenidos", además de gritar: "España cristiana y no musulmana", "Sirios al paredón", y acusando a Podemos de no ser españoles por estar con los refugiados. El Grupo Patriota Asturias argumenta que "cuanto más grande sea la población musulmana en Europa, mayor será la probabilidad de que haya terroristas y violadores en nuestras tierras".

18-04-16 **ARMAS.** Entrenamiento polémico en el acuartelamiento Cabo Noval en el que durante una visita de 200 escolares de 5 colegios, éstos apuntaban con fusiles de asalto, soldados reales con la cara pintada de batalla, tiroteos con petardos y un simulacro de combate donde el enemigo dispara con una ametralladora desde una torre y aparece identificado ante los menores con pañuelos palestinos. IU y Podemos lo califican de "aberrante" pidiendo la comparecencia de Morenés.

11-04-16 **PINTADAS NAZIS. (El Entrego. Asturias)** Esvásticas, cruces celtas y la frase: "rojo despojo" aparecieron este fin de semana en el Centro Social La Semiente. No se trata de un hecho aislado, unas semanas atrás, unos vecinos del municipio recibieron una nota amenazante. También varios pueblos del Valle del Nalón amanecieron con pintadas similares ese mismo día.

23-06-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Gijón).** Dos jóvenes acusados de romperle la mandíbula por la que tuvo que ser operado, a un joven por declarar públicamente su condición sexual en un bar de la calle de Rodríguez San Pedro. Al parecer los agresores le dijeron que dejara de decir que era homosexual y al negarse la víctima, se produjo la agresión. Por otro lado, uno de los acusados dice que el agredido le "tocó el culo en el baño, se me insinuó, reaccioné mal y le pegué". La fiscalía solicita para cada uno de los dos procesados una condena de tres años de prisión por un delito de lesiones, con la agravante recogida en el artículo 22.4 del Código Penal.

05-07-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Gijón).** Un ultra del Sporting, Raúl P.O. es condenado a dos años y tres meses de cárcel por agredir a un vigilante de seguridad a la finalización del encuentro contra el Córdoba en el Molinón. Durante el encuentro, el ultra arrancó uno de los asientos del estadio lanzándolo a los policías que había dentro, pero no llegó a provocar daños. El ultra fue juzgado junto a otros seis ultras del equipo gijonés, los cuales han quedado absueltos de todas las acusaciones de lesiones, desordenes públicos y resistencia a la

autoridad. Como consecuencia de la agresión, la víctima sufrió fractura del hueso nasal izquierdo por la que tuvo que ser intervenido en dos ocasiones, quedándole secuelas. Ocurrió en 2013.

22-08-16 **RACISMO EN EL FÚTBOL.** El portavoz de la Federación Estatal de SOS Racismo, Mikel Mazkiaran, y el presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, piden que se actúe con "contundencia" ante los insultos racistas que recibió ayer el jugador del Athletic de Bilbao, Iñaki Williams, de algunos aficionados del Sporting de Gijón, lo que provocó que el árbitro parara el encuentro. Ibarra agregó: "estos gritos racistas vienen a demostrar la existencia de los grupos ultras racistas en los campos de fútbol, el problema no se ha erradicado" y "lo que hay que reclamar es que el Consejo Superior de Deportes y la Comisión Antiviolencia adopten medidas de sanción y exijan a los clubes que no haya ningún tipo de privilegios ni de reserva de grada" para estas personas.

19-09-16 **DELITOS DE ODIO. (Asturias).** Se produjeron 22 delitos relacionados con el delitoo de odio durante el año 2015, según el anuario estadístico del Ministerio del Interior. La mayoría de ellas correspondieron a infracciones por razones de ideología, cinco por racismo y xenofobia, cuatro por disfobia, dos por razones religiosas, dos por sexo y orientación sexual y una por aporofobia.

06-10-16 **DISCRIMINACION. (Gijón).** Marta García, madre de un niño disléxico acusa a la Consejería de Educación de Asturias por discriminar a su hijo por su trastorno de aprendizaje**.**

24-10-16 **PINTADAS NEONAZIS. (Gijón).** El campo de fútbol La Cruz, del UC Ceares, amaneció lleno de pintadas nazis como esvásticas y cruces célticas. Tras destrozar el conocido mural exterior Against Modern Football, accedieron al interior del estadio, llenando la grada de pintura y volviendo a dibujar simbología fascista.

18-11-16 **RACISMO EN EL FUTBOL**. El Comité de Competición decide cerrar de forma parcial un partido en el estadio de El Molinón por los gritos racistas proferidos durante el encuentro Sporting-Athletic, hacia el jugador Iñaki Williams. La sanción consiste en prohibir el acceso a las gradas desde las que se produjeron los insultos racistas.

BALEARES

06-01-16 **VIOLENCIA MENORES. (Manacor. Mallorca).** La Policía Local detuvo a un grupo de chicas, varias de ellas menores de edad, que propinaron una paliza a otra joven frente a un bar de copas de la localidad. La víctima sufrió diversas lesiones y tuvo que ser atendida por efectivos sanitarios y trasladada en ambulancia a un centro hospitalario.

12-01-16 **DISCRIMINACION ISLAMOFOBA. (Palma de Mallorca).** Una mujer se pone en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para denunciar la prohibición de la empresa en la que trabaja de llevar hiyab, argumentando la Dirección de la misma que no se pueden llevar complementos al uniforme impuesto.

23-01-16 **JUICIO VIOLENCIA HOMÓFOBA (Palma).** Cuatro hombres de entre 24 y 36 años fueron condenados por una agresión homófoba que cometieron en Palma en abril de 2013 a una pena de 6 meses de prisión, a sustituir por multa de 720 euros, y a pagar una indemnización de 12.000 euros a una de las víctimas que estuvo hospitalizado una semana. La jueza de lo Penal número 2 de Palma, Magdalena Ferreté, emitió esta sentencia 'in voce', después de que los acusados admitieran los hechos y alcanzaran un acuerdo de conformidad con las acusaciones.

16-02-16 **VIOLENCIA POR APOROFOBIA. (Can Pastilla. Palma).** Un grupo de una decena de menores se ensañó con un indigente que pernoctaba en un cajero automático de Can Pastilla (Palma). Los menores insultaron y agredieron al "sin techo" e incluso se orinaron en el colchón donde se tumbaba. Según la víctima, el grupo compuesto por entre ocho y diez menores se le había acercado sobre las nueve de la noche.

18-02-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Baleares).** Baleares era una de las comunidades con mayor porcentaje de niños víctimas de acoso escolar y violencia, según se desprendía del informe **'**Yo a eso no juego**'** sobre el acoso y el ciberacoso en la infancia elaborado por Save The Children. En concreto, Baleares se situaba como la segunda comunidad con mayor porcentaje de niños víctimas de violencia, con el 4,1 por ciento. Por otro lado, se situaba como la tercera con mayor porcentaje de alumnos víctimas de acoso, con el 8,6 por ciento (acoso ocasional) y el 2 por ciento (acoso frecuente).

29-02-16 **JUICIO VIOLENCIA MENORES. (Manacor. Palma).** Condenados tres menores por dar una paliza a una chica y difundir el vídeo. Los adolescentes, de 16 años, propinaron patadas, puñetazos y rodillazos a la víctima, de 15, en la barriada palmesana de Son Cladera. Uno de ellos filmó la brutal agresión con su móvil y envió las imágenes a numerosas personas por Whatsapp.

08-03-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Maó. Menorca).** Tres adolescentes de entre 15 y 16 años fueron denunciados por el padre de una alumna, al parecer de carácter retroactivo, de un centro educativo de Maó, como presuntos responsables de un caso de acoso escolar a su hija ocurrido en los pasillos del mismo centro. Según esta denuncia los tres menores habrían incurrido en una agresión física a la chica en los momentos previos al inicio de una clase.

13-03-16 **VIOLENCIA DE MENORES. (Felanitx. Mallorca).** Un niño de 8 años apuñaló a otro de 12 en Felanitx. Los hechos ocurrieron en la calle Campet durante una discusión entre los dos niños. El menor de ellos sacó un arma blanca y apuñaló al otro. Según los primeros indicios, la pelea se produjo por un patín.

27-04-16 **ISLAMOFOBIA. (Menorca).** Dos mujeres en representación de Annoor, la Asociación de Mujeres Musulmanas residentes en Menorca, presentaron una denuncia ante la Guardia Civil por las pintadas racistas que aparecieron el mes anterior en algunos tramos de la carretera general, entre Maó y Es Mercadal, días después del atentado del Estado Islámico en el aeropuerto de Bruselas, el 23 de marzo, en el que

perdieron la vida 31 personas. «Europa cristiana, nunca musulmana», «Europa despierta;stop Islam» o «Fuera musulmanes», explicaba una de las denunciantes fue el contenido de las pintadas que llevaron a la asociación a interponer esta denuncia. Son muchos los niños musulmanes que acuden a las escuelas». Las pintadas aparecidas en el tramo entre Alaior y Es Mercadal, y en otros puntos en dirección a Ciutadella, también incorporaban simbología nazi lo que agravaba todavía más su mensaje.

20- 06-16 **RACISMO. (Santa Eulària des Riu. Ibiza).** El PSOE denunció que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (Ibiza) "fomenta el racismo y la xenofobia" en el tratamiento informativo que daba a la lucha contra la venta ambulante en las playas del municipio. Los socialistas criticaban en un comunicado que el Consistorio hubiera dado a conocer la nacionalidad de tres personas, de varios países de África, a quienes levantó actas por venta ambulante.

17-08-16 **VIOLENCIA JUVENIL. (Ciutadella. Menorca).** La Policía Nacional de Ciutadella (Menorca) detuvo a cinco personas, dos hombres, dos mujeres y un menor de edad, debido a su participación en una brutal pelea que protagonizaron en la vía pública. A resultas de la violenta reyerta, uno de los participantes, de 29 años, resultó herido con varios cortes en distintas partes de su cuerpo por lo que tuvo que ser trasladado al Hospital Mateu Orfila donde se le apreciaron incisiones en el abdomen, la cara y en una de sus piernas, aparentemente superficiales.

07-09-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Palma).** Un militante de la CUP Palma fue agredido en las calles de Palma. Los hechos sucedieron ante los juzgados de la calle Ballester, cuando la víctima le pregunto a un hombre el motivo por el que arrancaba pegatinas de la pared con mensajes feministas. El hombre contestó «Porque me sale de los», pero sin terminar la frase se volvió y, aparentemente, al reconocer al miembro de la CUP, le dijo « ¡Háblame en cristiano!» Y se abalanzó hacia él y le agredió. El agresor es un militante fascista conocido por parte de los movimientos sociales de Palma.

10-09-16 **VIOLENCIA RACISTA. (Mallorca).** Seis jóvenes atacaron este viernes a un grupo de doce abuelas chinas que practicaban bailes de su país en el parque que hay frente a la Comandancia de la Guardia Civil, en el polígono de Levante de Mallorca. Los agresores, que lesionaron a una de las mujeres con una raqueta de bádminton golpeándola en la cabeza, las costillas y el estómago, les lanzaron basura, y profirieron insultos racistas: «Putas chinas, fuera de aquí». Los gritos de auxilio alertaron a algunos transeúntes que avisaron a la policía. Dos de los agresores fueron interceptados en las inmediaciones, pero quedaron en libertad porque las víctimas no sabían relatar lo ocurrido en castellano.

06-10-16 **VIOLENCIA ESCOLAR MACHISTA. (Son Roca. Palma de Mallorca).** Una niña de 8 años fue agredida por un grupo de doce menores entre 12 y 14 años, mientras jugaban un partido de fútbol en el patio del centro, cuando al sonar la sirena que indica el final del recreo, la menor agredida se hizo con el balón para devolvérselo al profesor de Educación Física. Fue entonces cuando los agresores la cogieron y la propinaron multitud de patadas y puñetazos alrededor de todo el cuerpo, incluida la cabeza, mientras la tenían inmovilizada. La niña ingresó en el servicio de urgencias del hospital de Son Espases donde permaneció en observación la noche del miércoles al jueves. La Policía ha identificado a seis menores de la paliza y pide "calma y serenidad" ante la gravedad de los hechos. La familia de la menor agredida afirma que ya sufrió acoso antes de la paliza, "la llamaban marimacho porque le gustaba jugar al fútbol y le decían que las niñas eran inferiores a los niños

24-10-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Part Forana Palma).** En un colegio de la Part Forana, dos familias denunciaron -con ocho días de diferencia- dos presuntos casos de 'bullying' y agresiones por parte de niños cuya edad les convierte en inimputables. «La denunciante afirma que tiene un hijo de 10 años que está sufriendo acoso escolar por parte de menores que van a clase con él. Que el menor acude al colegio y que viene sufriendo acoso escolar tanto físico como psicológico por al menos tres niños de su clase desde hace dos años. Según las familias denunciantes, los investigadores y la Fiscalía pudieron comprobar la veracidad de los hechos pero no pudieron hacer nada al tratarse de niños menores de 14 años..

08-11-16 **APOROFOBIA. (Vila. Ibiza).** Un centenar de vecinos mostró su oposición al nuevo albergue de Vila (Ibiza). Entre ellos estaba Salvador Gallego, que ocupó el número 10 en la candidatura del Partido Popular. Gallego mostró su rechazo a la ubicación del futuro Centre d´Acolliment Municipal. «Yo estoy de acuerdo con que todo el mundo disponga de un lugar donde comer o dormir. Pero no estoy de acuerdo con la capacidad ni con que dejen entrar a borrachos y drogados. Si permiten la entrada a estas personas, se mearán o cagarán en la calle y en las aceras como en Pratet».

23-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Baleares es la tercera comunidad con el mayor porcentaje de niños víctimas de acoso escolar. En concreto, casi uno de cada 10 menores (8'6%) del archipiélago confesaba haber sufrido acoso en el colegio. De hecho, durante el curso 2015-2016, de las 252 demandas presentadas al Instituto para la Convivencia y el Éxito escolar, 107 fueron por casos de bullying. Datos del Anuario de la Educación de Balears.

28-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Palma).** Los padres de un niño de once años le trasladaron a un hospital de Palma para que le examinaran después de que fuera presuntamente agredido con puñetazos y patadas por un grupo de unos siete u ocho menores en el patio del colegio Sant Pere, en la barriada de es Rafal Nou. Según explicaron los padres del menor, la presunta agresión se produjo sobre las doce del mediodía, en el patio, aunque ellos no tuvieron conocimiento de lo ocurrido hasta que fueron a buscarle a la salida del colegio, sobre las dos de la tarde. Los familiares se percataron entonces de que tenía un moratón en la cara, y el niño les dijo que había sido golpeado por un grupo de entre siete u ocho menores de su misma edad, que le propinaron puñetazos y patadas por todo el cuerpo.

13-12-16 **ABUSOS HOMOFOBOS.** Según el Diario de Mallorca, tres policías locales han sido detenidos por la denuncia de una compañera del cuerpo por acoso homófobo. La policía, única mujer y lesbiana en la unidad motorizada, denunció diversos ataques a su vivienda y a su vehículo. La denunciante intentó que se resolviera internamente el problema hablándolo con el mando de la unidad, ahora detenido, a lo que él la indicó que podía irse si no quería permanecer en una unidad de policías que no la querían por ser mujer y lesbiana.

20-12-16 **ISLAMOFOBIA. (Palma).** La joven Ana Saidi demandó a Acciona Airport Services por prohibirle llevar el velo islámico en su puesto de trabajo, en el servicio de tierra del aeropuerto de Palma de Mallorca. La empleada llevó a juicio a la compañía por discriminación laboral por motivos religiosos y pedía a la empresa que anulara las siete sanciones que le impuso por llevar esta prenda y que le conllevaron la suspensión de empleo y sueldo durante varias semanas dejando de percibir más de 4.000 euros de salario

20-12-16 **APOROFOBIA. (Vila. Ibiza).** Unos vecinos contrarios a la ubicación del nuevo Centre d´Acolliment Municipal (CAM) de Vila (Ibiza) en el edificio del antiguo retén de la calle Vicent Serra i Orvay dieron un paso más en su estrategia de oposición al albergue y se constituyeron en una asociación formal desde la cual reiteraron su desconfianza y el temor a que el nuevo albergue acabara recibiendo usuarios conflictivos, que pudieran perturbar la convivencia.

CANARIAS

15-02-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Santa Cruz de Tenerife).** Un árbitro fue agredido a la salida de un partido de 2ª División "B" en Santa Cruz de la Palma, donde un grupo de unos 60 exaltados aficionados del C.D. Mensajero esperaron al trío arbitral. Entre los insultos y amenazas, sin que la Policía Nacional ni la seguridad privada pudiera evitarlo, un aficionado consiguió llegar al árbitro asistente nº 2, agarrarle la cabeza y estamparla contra el taxi que les esperaba provocándole heridas muy importantes en la cabeza, por lo que tuvo que ser atendido en una ambulancia y trasladado en ella.

13-07-16 **VIOLENCIA POR APOROFOBIA. (San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas).** Detenidas dos personas de origen rumano por su presunta implicación en la muerte de un indigente en la puerta de un cuarto de obras que usaba como vivienda en el descampado del antiguo canódromo de El Veril. De momento la Jefatura Superior de Policía en Canarias continúa en absoluto hermetismo.

CANTABRIA

25-03-2016 **ACCIONES DE PROTESTA CONTRA LOS REFUGIADOS.** La Ultraderecha en Cantabria desplegó acciones de protesta contra los refugiados y los atentados perpetrados por terroristas en Bruselas. En un comunicado reivindicaron que se llevaron acciones en distintas ciudades españolas, en Madrid, Alicante, Jaén, Granada, Salamanca, Zamora, Oviedo, Gijón, Almería, Sevilla, Gran Canaria, Santander, Badajoz y Valencia. **Firman el comunicado** de reivindicación: Hogar Social Madrid, Lo Nuestro, Iberia Cruor, Núcleo Joven Granada, Centro Social y Nacional Salamanca, Patriotas Zamora, AC Alfonso I, Facción Juvenil Canarias, Almería Inconforme, Tercera Posición Sevilla, Iniciativa Reconquista Asturias, Córdoba Inconforme, Acción Social Cádiz, Resurgir Juvenil Asturias, Málaga 1487 y Asoc. Francisco Pizarro.

22-12-16 **RACISMO**. **(Ramales).** Una mujer de 65 años denuncia un delito de odio ante la Guardia Civil, después de sufrir golpes y patadas de una vecina que le gritó: "¡Negra de mierda, vete a tu país!". La agresión se produjo en el edificio en que reside. La victima reside en España desde hace más de 24 años, tiene una discapacidad del 67% y la agresión se produjo cuando la denunciante subió al piso de arriba para ver qué sucedía al oír el ladrido durante horas de varios perros.

CASTILLA LA MANCHA

03-05-16 **DELITO DE ODIO RACISTA EN INTERNET. (Cuenca).** Detenida una persona e investigadas otras 15 por un delito de odio y discriminación racista en la provincia de Cuenca. La Guardia Civil ha detenido en la provincia de Cuenca a una persona e investigado a otras quince, por un delito de odio y discriminación cometido con medios tecnológicos. Los detenidos habían creado un grupo en una red social en la que publicaban mensajes incitando al odio y promoviendo concentraciones y actos violentos contra una familia aludiendo a su etnia gitana.

10-06-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Guadalajara)** Un simpatizante castellano-manchego de la coalición Unidos Podemos ha sido brutalmente agredido mientras participaba en la pegada de carteles. Concretamente, el suceso ha ocurrido en Sotolargo, una urbanización situada en Valdeaveruelo, localidad que se encuentra a unos diez kilómetros de Guadalajara. Sobre este asunto, la persona golpeada, Gabriel M M, ha declarado a periodicoclm.esque no conoce al agresor, por lo que el episodio violento ha sido por "diferencias ideológicas **.** "No le gustarían los carteles que estaba pegando", ha manifestado.

16-06-16 **NAZISMO. (Toledo).** El espectáculo de luz y sonido Lux Gothorum ha obligado al Ayuntamiento de Guadamur (Toledo) a pedir disculpas. El espectáculo contenía imágenes de Francisco Franco, Adolf Hitler y el jefe de las SS, Heinrich Himmler, para ilustrar como España había recuperado el tesoro de Guarrazar. Estas imágenes se proyectaron el pasado sábado y por el momento, la Fiscalía toledana dirigida por Luís Ibáñez, todavía no ha actuado de oficio.

19-06-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Guadalajara).** La sede de Podemos en Guadalajara ha sufrido un ataque con piedras esta noche que ha causado daños en el rótulo exterior, lo que ha condenado el líder regional de la formación morada, José García Molina, para quien las diferencias ideológicas no justifican la violencia en democracia. Unos desconocidos han arrojado una o varias piedras contra la sede de Podemos y han roto la marquesina de plástico.

21-09-16 **DISCRIMINACION RACISTA. (Albacete).** El dueño de una discoteca, llamada "El Portón", es condenado tras prohibir pasar a dos jóvenes, Soly Ibrahima Diebate, y Salif Sy, por ser negros. Los hechos se remontan al 4 de junio de 2011. El portero de la discoteca también ha sido inhabilitado por denegarles el acceso bajo el pretexto de que, literalmente, "mi jefe es racista y no quiere que entren negros". La sentencia fue dada ayer a conocer por la plataforma "Albacete por la inclusión" que en todo momento han estado apoyando a las dos víctimas de discriminación.

27-09-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Toledo).** Detenidos tres ultras del Toledo por altercados con aficionado del UD Logroñés, mientras estos último se encontraban sentados en la terraza de un bar. El grupo de aficionados toledanos llegó al lugar y comenzaron a arrojar mesas y otros objetos, teniendo el dueño que cerrar el local.

16-10-16 **RACISMO EN EL FÚTBOL. (Toledo).** El pasado 9 de octubre, un jugador del Club Deportivo Calera fue expulsado por un partido por el árbitro por dirigirse a otro jugador del Club Deportivo Bargas, como "puto mono de mierda". El jugador insultado, también fue expulsado por propinar un cabezazo a otro jugador , por cuatro partidos. El equipo toledano decidió dirigirse al comité de apelación de la Federación de Futbol de Castilla-La Mancha, y la respuesta que recibieron fue que "la expresión ´puto mono de mierda´, está exenta de rasgos relacionados con el racismo o xenofobia. El presidente del club deportivo toledano, Alfredo del Moral, explica que el joven insultado, "en cuanto hace un regate más bonito, al otro no le gusta y la respuesta inmediata es ´el mono, el puto negro, la patera´, y que estos insultos vienen por parte de los jugadores, pero también del público.

12-12-16 **TRANSFOBIA. (Cuenca).** Un grupo de ultras arroja huevos y harina a las puertas del Museo Paleontológico donde se iban a celebrar unas jornadas sobre las Identidades Trans durante la Infancia y la Juventud. A pesar del incidente, las jornadas organizadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha en colaboración con la fundación Daniela, se desarrollaron con normalidad.

CASTILLA Y LEÓN

02-01-16 **XENOFOBIA EN INTERNET.** En los twitters de Democracia Nacional - León, Valladolid Disidente y del Centro Social y Nacional "El Alcázar" de Valladolid se puede ver el manifiesto de Democracia Nacional por la celebración de la Toma de Granada, hecha por parte de los Reyes Católicos, en 1492. Dentro de manifiesto difundido se puede leer el texto:" […] Hoy nuestro políticos, sean de derechas o izquierdas, tratan de revertir esta obra. Fomenta la desunión entre españoles no combatiendo el separatismo, fomentan la llegada de "refugiados" e inmigrantes así como la islamización de nuestra tierra y han regalado la posibilidad de adquirir la nacional española a los cercar de 3.000.000 de israelíes de origen sefardí con la clara intención de destruir la homogeneidad étnica, cultural y religiosa del pueblo español […].

20-01-16 **MEMORIA DEL HOLOCAUSTO. (Ávila).** El Ayuntamiento de Ávila se suma a la celebración del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, que se hace el 27 de enero de cada año, pero que celebrará el lunes 25. Con el objetivo de "recordarlo para que no se repita", el homenaje consistirá un acto oficial, una conferencia y un encendido de velas . En las actividades participarán el presidente de la Federación de Comunidades Judías en España, el director general del Centro Sefarad-Israel, representantes de la familia Sanz Briz y Moshé Haelion, superviviente del campo de concentración de Auschwitz

01-02-16 **XENOFOBIA EN INTERNET.** En el twitter de Valladolid Disidente se puede ver, bajo el texto "Los refugiados costarán a Alemania 50.000 millones de euros en los próximos dos años" y el link de una noticia con el mismo título, un cartel con el mapa de Europa y el título "Defiende tu tierra. Defiende tu identidad. No a la inmigración masiva en Europa". Este tuit también se puede encontrar en el twitter del Centro Social y Nacional "El Alcázar" de Valladolid.

04-02-16 **MISOGINIA Y EXTREMISMO. (Zamora).** La presidenta de la Asociación Zamorana de Mujeres Empresarias (Azame) denunció a un joven de Barcelona por lanzar tuits incitando a la violencia hacia las mujeres. También está acusado de enaltecimiento del terrorismo yihadista. El joven, acusado de delitos de odio, tenía, entre otras, fotos de jóvenes desnudas con las que tenía, o había tenido, algún tipo de relación. Además, en sus dos cuentas de twitter se podían encontrar frases como "53 asesinadas por violencia de género machista en lo que va de año, pocas me parecen con la de putas que hay sueltas".

23-03-16 **ISLAMOFOBIA. (Salamanca).** La sede de la Comunidad Musulmana de Salamanca amaneció el 23 de marzo con una pancarta que rezaba: «Ayer París, hoy Bruselas ¿mañana España? #Terrosistas Welcome». Con motivo de los atentados de Bruselas, el colectivo de extrema derecha hacolgado en su cuenta de Twitter el momento y la forma en la que colocaron estas pancartas en la sede de la comunidad musulmana del barrio Garrido de la capital.

02-04-16 **DISCURSO XENÓFOBO. (León).** En el twitter de Democracia Nacional de León se puede ver el recorte de una noticia que habla del examen obligatorio para la obtención de nacionalidad española, de sus participantes y de la convocatoria que se celebra en el Centro de Idiomas de la Universidad de León. En el recorte de la noticia se ve a un grupo de participantes en dicho examen. Sobre el twit se puede leer el texto "No son españoles, son inmigrantes. Los españoles primero".

03-04-16 **ISLAMOFOBIA (Salamanca).** En el facebook del Centro Social y Nacional "Salamanca" se puede leer un post, de marcado carácter islamófobo, en relación con un reportaje realizado por un periódico local sobre la mezquita de Salamanca, situada en el barrio Garrido desde hace más de diez años. Dicho reportaje pertenece a una serie que está realizando el periódico para mostrar la interculturalidad de la ciudad.

05-04-16 **ISLAMOFOBIA.** En el twitter de Europa y Libertad se puede ver una imagen en la que se puede leer "Respétame y vive la diversidad. Yo soy tú. Mohamed, 27 años, refugiado en Francia. Sueña con inmolarse en el colegio de tus hijos". Junto al texto se muestra lo que parece

ser un terrorista yihadista portando un cuchillo. La imagen está copiando la estética de la campaña "Yo soy tú, mézclate" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la cual está dirigida a jóvenes, de entre 13 y 20 años, y que tiene como objetivo transmitir actitudes positivas ante la diversidad y contrarias a la discriminación.

15-04-16 **BULLYING Y CIBERBULLYING.** Según el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, en el curso 2014-2015 se detectaron 227 casos de "posible" bullying en la región, de los que 31 fueron confirmados como tal. En lo que va de curso escolar, ha habido 144 denuncias de posibles casos; de los que, finalmente, 14 fueron probados. En la actualidad, desde la Consejería no se desgranan los datos relacionados con casos de bullying, por género, tipo de violencia (homofóbica, transfóbica, xenofobia, apariencia física…) u otra circunstancia. La Consejería de Educación sólo ha detectado uno o dos casos de "extrema gravedad" en este tiempo. El mayor número de casos de bullying detectados se producen en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En concreto, casi cinco de cada diez casos se dan en primero y segundo de la ESO, pero empiezan a darse casos en cursos como quinto de EPO (Educación Primaria Obligatoria).

19-04-16 **CIBERACOSO (Zamora).** En Benavente, a través de un programa sobre el uso responsable de las tecnologías, la Concejalía de Educación y Bienestar Social del Ayuntamiento ha podido obtener un análisis de la realidad del alumnado, de Primaria y Secundaria, de su localidad, en relación a la incidencia de sexting, grooming , bullying y ciberbullying: Entre el alumnado de secundaria encuestado, la media de alumnos/as que había usado el móvil para acosar, o había sido acosado por este conducto, alcanzó el 22%. El 25% de los/as escolares admitió haber estado involucrado/a en el envío, o recepción, de imágenes con contenido sexual, propio o de terceros. Además los menores participantes en el estudio admitieron utilizar el móvil para controlar a sus parejas, especialmente los varones. También reconocieron, en un alto porcentaje, haber mantenido contactos con desconocidos; muchos, de manera habitual. A estas prácticas se suma un uso "desajustado" de la aplicación de mensajería whatsapp. Y, sobre todo en los chicos, un alto nivel de utilización del móvil para juegos recomendados para adultos. En el alumnado de Primaria encuestado, entre un 12 y un 47 % admiten haber estado implicados en prácticas de acoso escolar. Entre un 50 y un 70 % usa teléfono móvil de manera habitual y muchos de ellos/as, con 11 y 12 años, ya tienen perfiles en redes sociales. También comienzan a tener un uso "desajustado" del whatsapp.

30-04-16 **ISLAMOFOBIA (Salamanca, Soria y Zamora).** Según el informe de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, presentado en el Congreso Nacional de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, durante el año pasado se produjeron un total de 278 incidentes a nivel nacional; es decir, un 567,35 % más que el año anterior. Como informó la presidenta de la Plataforma, Amparo Sánchez**,** después de los atentados cometidos en Bruselas, se produjeron actos vandálicos en mezquitas en varias ciudades españolas; entre ellas: Salamanca, Soria y Zamora.

02-05-16 **EXTREMISMO (León).** El coronel de la Guardia Civil de León, R.S.S., detenido, el 22 de mayo de 2015, por un presunto delito de tráfico de armas, ha sido puesto en libertad condicional a la espera de la apertura de juicio oral. R.S.S., que fue detenido en Madrid, llevaba tiempo siendo investigado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Benemérita. El detenido era conocido en Madrid, destino anterior a León, como "el nazi" y habría estado vinculado a grupos de extrema derecha. En la misma operación fueron detenidos dos militares de la Base Conde de Gazola (León) y El Ferral del Bernesga (León), así como un civil; todos ellos, por presunta tenencia de armas y municiones. Actualmente, cerca de diez personas están siendo investigadas. El caso se encuentra en instrucción en Juzgado 2 de Alcalá de Henares.

12-05-16 **ANTISEMITISMO. (**Castrillo Mota de Judíos. **Burgos)** Comandos neonazis aprovechan la oscuridad de la noche para hacer pintadas, destrozar carteles y vandalizar el mobiliario urbano con la finalidad de amedrentar a los vecinos, en su mayoría personas de avanzada edad. La última incursión se produjo la noche del 2 de mayo y busca evitar que este pueblecito burgalés siga adelante con su hermanamiento con la localidad de Kfar Vradim en Israel. La lucha de Castrillo Mota de Judíos**,** antes Castrillo Matajudíos, por recuperar su memoria sefardí y hermanarse con Israel está resultando ser dura y ardua.

05-06-16 **ANTISEMITISMO. (Castrillo Mota Judíos. Burgos).** Desde que este pueblo, por referéndum, decidiera dejar de llamarse Castrillo Mata Judíos, grupúsculos de extrema derecha comenzaron a hacer incursiones en el pueblo, repartiendo pasquines, montando manifestaciones, de noche destrozando la cartelería, el mobiliario urbano y pintando el pueblo con cruces celtas y otras enseñas neonazis. El alcalde, Lorenzo Rodríguez Pérez, denuncia esta escalada de vandalismo para amedrentar a los vecinos y evitar su hermanamiento con la localidad israelí de Kfar Vradim.

22-06-16 **ORGANIZACIONES RACISTAS Y DE ODIO.** El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, ha advertido de la presencia de estructuras estables de grupos racistas y neonazis en todas las provincias de la Comunidad y ha pedido atención institucional para luchar contra este tipo de organizaciones, ante las que echa de menos actuaciones de oficio por parte de la Fiscalía y la "mala o insuficiente" aplicación del artículo 515.4 del Código Penal, que castiga los delitos de odio. Ibarra se ha expresado así en el marco de la presentación del informe Raxen Castilla y León en el que se recoge un diagnóstico de la situación del racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, el neofascismo y otras manifestaciones de intolerancia y delitos de odio. Así, el presidente de Movimiento contra la Intolerancia ha incidido en que el conjunto de hechos de esta índole de los que se tiene conocimiento son 55 (entre 2013 y junio de 2016), según los datos del Ministerio del Interior, pero ha incidido en que si se tiene en cuenta que la Unión Europea señala que sólo se denuncian el 20 por ciento de los delitos de odio, la cifra que su organización estima en Castilla y León asciende a 275, de manera que se sitúa en 5º lugar por detrás de Cataluña, Valencia, Madrid y Andalucía.

07-07-16 **APOROFOBIA (Salamanca).** En Salamanca, vecinos cercanos a un solar, situado entre las calles Rabanal y Carniceros, han denunciado un incendio intencionado en dicho solar. Los vecinos consideran que "pudiera existir un posible delito de odio contra los indigentes que pernoctan en él". Los tres jóvenes que fueron sorprendidos provocando la quema de matojos secos y basuras del solar no han podido ser identificados. Los hechos han sido puestos en conocimiento de la Policía Local y Ayuntamiento de la ciudad.

30-08-16 **DISCURSO DE ODIO. (Valladolid)** En el Twitter del Centro Social y Nacional "El Alcázar" (sede DN en Valladolid), al hilo de una noticia sobre la reunión de la Junta de Seguridad Local, en el Ayuntamiento de Valladolid, para preparar el dispositivo de las fiestas patronales de la ciudad, bajo el título "luz en Moreras durante las fiestas para evitar delitos", se puede leer el comentario: "Si no hubiera gitanos ni sudacas o moros, se reducirían los delitos drásticamente". Esta información también se puede encontrar en la cuenta Twitter de Democracia Nacional Joven de Valladolid

31-08-16 **ACTIVISMO ULTRA (Valladolid).**Tanto en la cuenta Twitter de Democracia Nacional Joven de Valladolid como en la del Centro Social y Nacional "El Alcázar" (sede DN en Valladolid), se puede encontrar el cartel anunciador de la concentración "Contra la represión de las ideas nacionales. Por la libertar de expresión", a celebrar el 3 de septiembre, en Barcelona, convocada por la Coordinadora Patriota contra la Represión y Democracia Nacional, con motivo del cierre de la librería Europa. Desde el tuit se invita a descargar y a difundir el cartel

05-09-16 **DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Valladolid).** En la cuenta twitter del Centro Social y Nacional "El Alcázar", sede Democracia Nacional en Valladolid, se ha hecho un comentario, de carácter xenófobo, al respecto de una noticia publicada en medios locales. La noticia anuncia que agentes de la Policía Nacional, en Valladolid, han detenido, cerca de la plaza de toros de la localidad, a una pareja de ladrones y uno de sus ellos es mujer, de nacionalidad colombiana y con antecedentes policiales por delitos de hurto. En el twit se puede leer la frase "¿por qué no se deporta a este gentuza?" y una mención al twitter de la Policía Municipal

21-09-16 **PINTADAS ANTISEMITAS. (Burgos).** En Burgos, la Guardia Civil ha identificado a los presuntos autores de las pintadas antisemitas aparecidas en los indicadores viales del nombre de la localidad de Castrillo Mota de Judíos. El alcalde de la población presentó, el pasado día 3 de mayo, una denuncia a raíz de las pintadas antisemitas que aparecieron en la localidad la noche del día 1 de mayo. En dichas pintadas se sustituía el nombre del pueblo por su anterior denominación, Castrillo Matajudíos, y se podía ver simbología neonazi. La investigación, llevada a cabo por el Grupo de Información de la Comandancia de Burgos, a instancia de la Fiscal de Delitos de Odio de Burgos, se ha desarrollado en la provincia de Burgos y en Madrid. Las diligencias han sido remitidas al Juzgado nº 4 de Burgos.

29-09-16 **ACTIVISMO NEONAZI (Salamanca).** Desde el twitter de Jóvenes Inconformistas Salamanca, perteneciente a Juventud Patriota, se informa de la pegada de carteles que han realizado por institutos y facultades de la ciudad. En los carteles se puede leer la frase "Recortes en educación, precariedad laboral, vivienda inaccesible, desempleo juvenil ¡Levántate y lucha!", acompañados de su web y su dirección de twitter.

02-10-16 **ISLAMOFOBIA (Valladolid).** En el twitter del Centro Social y Nacional "El Alcázar", sede Democracia Nacional en Valladolid, se puede ver cómo han realizado una pegada de carteles en el barrio de Delicias (Valladolid). En los carteles se puede ver la frase "Stop islamización de Europa" y el dibujo una mezquita tachada. Según indican, ésta es una "acción de respuesta", por la reciente detención de un terrorista yihadista en el barrio, y "contra el avance del Islam en Europa". También expresan su intención de seguir con acciones similares por "la incipiente construcción de una mezquita en el barrio de Pajarillos". Esta información también se puede encontrar en la cuenta twitter de Democracia Nacional Joven Valladolid, León y Democracia Nacional Joven de Burgos.

10-10-16 **VIOLENCIA POR LGTBFOBIA. (Salamanca).** En Salamanca, la asociación Iguales e Iguales USAL (Universidad de Salamanca) denuncia tres agresiones a mujeres lesbianas en una misma noche. Según explica la asociación, durante la celebración de una fiesta, organizada por Iguales e Iguales USAL, un grupo de hombres acosaron sexualmente a dos activistas de la entidad, dentro del local, y a una pareja, fuera del mismo. Además, la pareja acosada fuera del local también fue agredida, acabando con hematomas en brazos y piernas. Según Iguales, "ninguna de estas acciones ha sido denunciada ante la policía, por el miedo y la sensación de indefensión" de las víctimas.

10-10-16 **ISLAMOFOBIA. (León).** El Frente de Estudiantes de la Universidad de León (ULE) denuncia que el ciclo de conferencias sobre el Islam, organizado por el Ayuntamiento de León, en el que participaba Raad Salam, fomenta la islamofobia. Dicha asociación reprocha a la Universidad de León que el alumnado matriculado en ciertas asignaturas esté obligado a asistir, al menos, a tres de las cuatro conferencias del ciclo y elaborar, posteriormente, un trabajo sobre su contenido. Izquierda Unida también se ha sumado a estas críticas y consideran que las conferencias están dando "una visión partidista y xenófoba" del Islam y denuncian que se dé espacio a este tipo de discursos en la universidad pública. Raad Salam Naaman es conocido por sus declaraciones públicas en contra del Islam

18-10-16 **ACTIVISMO NEONAZI. (Salamanca).** Desde su cuenta twitter, el Centro Nacional y Social Salamanca, sede Democracia Nacional en dicha ciudad, invita a colaborar con el Centro a través de la adquisición de un carnet, de carácter anual, y el pago de una cuota. Indican que con el dinero de las cuotas mantendrán, entre otros, su "banco de alimentos para familias españolas", además de realizar otras "actividades y acciones […] en defensa de España y los españoles". Esta información también se puede ver en su web y en la cuenta twitter de Patriotas Zamora.

29-10-16 **ACTIVISMO XENÓFOBO (Salamanca)**. A través de su twitter, el Centro Social y Nacional de Salamanca, sede Democracia Nacional en dicha ciudad, informa de la recogida de alimentos que ha realizado a las puertas de un supermercado. Como indica el texto del twit, y como se puede leer en los carteles que aparecen en las fotografías que acompañan al texto, los alimentos recogidos se destinaran, exclusivamente, a familias españolas.

12-11-16 **SEXTING Y NEONAZIS. (Valladolid).** En Valladolid, el Juzgado de lo Penal nº 3 ha condenado a un año y tres meses de prisión, así como al pago de una indemnización de 2.000 euros a una de sus víctimas, a un hombre de 28 años, O.P.L, por delitos de difusión y tenencia de pornografía infantil. Las víctimas, de 14 años y amigas del agresor, le hicieron llegar fotos, a petición suya, tanto en ropa interior y como desnudas. El agresor difundió dichas fotos a través de whatsapp. Además, este agresor, vinculado a grupos neonazis, fue uno de los implicados en la riña tumultuaria, producida el 20 de julio de 2008, en la plaza de La Antigua, en la que cuatro personas resultaron lesionadas y un bar de la zona sufrió importantes daños. Esta noticia también se puede ver en la cuenta twitter de Democracia Nacional Joven- Juventud Disidente de Valladolid y en la del Centro Social y Nacional "El Alcázar", sede de Democracia Nacional.

14-11-16 **DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO. (Valladolid).** En Valladolid, a raíz de 3er Festival Solidario, organizado por la Fundación Red Íncola (red de colectivos que trabajan con personas de origen inmigrante) en el que colabora, entre otros, un gimnasio de la ciudad, el twitter de Centro Social y Nacional "El Alcázar", sede Democracia Nacional, publicó un twit con la respuesta de un militante suyo ante dicha colaboración. En dicho twit se puede leer como califican a Red Íncola de "organización xenófoba y antiespañola". En el texto, dirigido al gimnasio, el militante expone su malestar ante la colaboración con la mencionada entidad, a la que califica de "racista" y "que discrimina a los españoles". En el mismo texto se puede leer como propone, como alternativa, realizar una recogida de alimentos destinada al Hogar Social Madrid o a la Asociación Cultural "El Alcázar" de Valladolid.

24-11-16 **ACOSO ESCOLAR. (Segovia).** En Segovia, en el IES La Albuera, están interviniendo en un caso de acoso escolar. Al parecer, uno de sus alumnos ha estado sufriendo vejaciones, insultos y agresiones desde principio de curso. El centro educativo ha puesto en marcha el protocolo de actuación pertinente, con el respaldo de la Dirección Provincial de Educación. Además, la Fiscalía de Menores también investiga el caso, ya que la familia ha puesto una denuncia policial. Los tres agresores fueron detenidos, interrogados y están en libertad con cargos por un posible delito de acoso en el ámbito escolar. Existe, también, un cuarto implicado que está siendo investigado.

14-12-16 **ACOSO ESCOLAR.** El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León presentó los datos del informe de Convivencia Escolar en la región, pertenecientes al curso 2015/2016. Dicho informe refleja que se ha pasado de 32 a 56 procesos, lo que supone un aumento del 80% en los casos de acoso escolar. Según los datos, sólo dos de cada cien alumnos participa en incidencias destacables. Aun así, se observa un ligero incremento de los estudiantes implicados en incidencias. De ellos, más de tres de cada diez reinciden de nuevo. Otro dato a destacar es el incremento de las agresiones del alumnado hacia el profesorado.

20-12-16 **ISLAMOFOBIA. (Salamanca).** En la cuenta twitter de Centro Nacional y Social "Salamanca", sede de Democracia Nacional, se puede ver un twit que contiene una foto, en la cual se puede identificar de la fachada principal de la mezquita de Salamanca. En dicha foto se puede ver como el Centro Nacional y Social "Salamanca" firma una pancarta, colgada en dicha fachada, en la que se lee "Ayer París, hoy Bruselas ¿Mañana España?". En el texto del twit se puede ver la frase "Doce muertos en ataque terrorista ayer en Berlín. El autor, un refugiado. Cómplices, los de Refugees Welcome" y el hashtag "Refugiados No Bienvenidos". También se puede encontrar este twit en la cuenta de Jóvenes Inconformistas Salamanca- Juventud Patriota.

CATALUÑA

03-01-16 **RACISMO EN EL FÚTBOL (Cornellá. Barcelona).** La afición del Espanyol la tomó con los futbolistas del Barça, a los que insultó impunemente y se escucharon algunos gritos racistas.

18-01-16 **JUICIO VIOLENCIA NEONAZI. (Barcelona).** El juzgado de lo penal número 1 de Barcelona impuso una pena de dos años de prisión a Jaume S. que el 28 de junio de 2014 compinchado con dos menores, uno de ellos su hermano, grabó la agresión racista a un joven de Mongolia en el Metro de Barcelona. El video fue colgado en varias redes sociales por él mismo para jactarse de la paliza. Se le condena por los delitos contra la integridad moral, lesiones y contra los derechos fundamentales en su modalidad de provocación a la discriminación, al odio o a la violencia por motivos xenófobos y racistas.

29-01-16 **JUICIO INCITACIÓN AL ODIO. (Reus. Tarragona).** El juzgado nº 3 de Reus investigaba a los doce miembros del consejo ejecutivo del partido Plataforma por Catalunya (PXC) por racismo, informó la entidad Watani Ciudadanos por la Convivencia y el Desarrollo de Reus, denunciante del caso. El magistrado vio indicios de un delito de racismo, discriminación e incitación al odio y la violencia por motivos racistas o de religión en la campaña electoral de PxC en Reus, en las elecciones municipales del 2011.

29-01-16 **CONDENA A NEONAZIS POR VIOLENCIA POR APOROFOBIA (Barcelona).** Condenados a seis meses de cárcel dos hermanos acusados de trato denigrante y vejatorio por insultar y agredir a un indigente que se les acercó a pedirles dinero para un café. Ambos acusados tienen vinculaciones con grupos neonazis. Tal y como recoge la sentencia: "Haciendo ostentación de sus ideas nacionalsocialistas, con tatuajes visibles en el brazo de la calavera Toten Kopf, estandarte de las unidades encargadas en el III Reich de vigilar los campos de concentración".

03-02-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (**Cassà de la Selva**. Barcelona).** Expulsados de la escuela Aldric de Cassà de la Selva (Barcelona) tres alumnos de 9 años por acosar a un compañero, al que enviaban mensajes de Whatsapp y estaban haciendole la vida imposible. La expulsión, no obstante, indignó a los padres de los presuntos acosadores, que amenazaban con denunciar al colegio por en su opinión, el excesivo rigor con que había actuado respecto a sus hijos. La situación de 'bullying' y dee los mensajes por el teléfono móvil, tuvo episodios de peleas entre víctima y acosadores.

08-02-16 **ISLAMOFOBIA. (**Palafolls. Barcelona**).** Óscar B, presidente y único concejal del PP en el Ayuntamiento de Palafolls, reclamó el cierre inmediato de todas las facultades de Sociología y Ciencias Políticas**.** ¿El motivo? Por ser centros en los que se adoctrinaba en "el odio y el sectarismo". Bermán no planteaba cerrar definitivamente los centros sino solo por un tiempo mientras se "depura al profesorado". En una entrevista en 'La Gaceta' este asesor financiero reclamaba aplicar el artículo 155 para suspender la autonomía de Catalunya y propugnaba declarar Palafolls, su municipio, "territorio libre de mezquitas", centros que a su juicio "están dedicando al adoctrinamiento fanático e inducen al odio a miles de musulmanes".

08-02-16 **JUICIO VIOLENCIA NEONAZIS. (**Lleida**).** La Fiscalía de Lleida pide dos años de prisión para tres jóvenes de ideología neonazi acusados de dar una paliza en mayo de 2015 a un joven independentista en Lleida. La agresión, que según Fiscalía "vino motivada por el

hecho de que la víctima tuviera una ideología contraria a la de sus agresores", provocó que el chico independentista tuviera que ser operado de urgencia, principalmente por la fractura que le causaron en la mandíbula, y le dejó 8 días hospitalizado y graves secuelas.

13-02-16 **DISCRIMINACION XENOFOBA EN EL FUTBOL. (Barcelona).** Miles de niños se ven perjudicados por el Artículo 19 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de jugadores en el fútbol. Este artículo nació con la intención de frenar la utilización de menores como si fueran calderilla en el mercado de jugadores, pero ha hecho que miles de niños se hayan quedado sin ficha esta temporada. Este artículo afecta especialmente a niños extranjeros, ya que la cantidad de documentos que tiene que aportar para poder inscribirse en un equipo es sorprendente, invadiendo incluso la esfera privada y familiar de los muchachos, como es por ejemplo el caso de Camilo de 17 años, que responsabiliza a la FIFA: "se les llena la boca hablando de la protección a los niños pero luego nos quitan el fútbol y nos invitan a pasar en la calle el tiempo que no estamos en los entrenamientos o jugando partidos. Esa es la realidad de esta norma".

17-02-16 **JUICIO VIOLENCIA APOROFOBA. (**Barcelona**).** Una juez condenó a un joven por haber agredido a un indigente en un cajero de Barcelona la tarde del 21 de abril de 2015, al considerar los hechos como un delito contra la integridad moral. En la sentencia, la juez del Juzgado Penal 27 de Barcelona sostuvo que el acusado actuó "con evidente voluntad de menoscabar su dignidad" y aprovechándose de que la víctima no tenía ni techo ni soporte familiar o social.

01-03-16 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Cabanes. Gerona).** Más de una veintena de clubes (Llançà, Sant PerePescador, Figueras, Begur, Vilabertran, Esplais, Fortià, Roses, Agullana, Baix Ter, La Salle Figueres, Viladamat, Monells, Base L'Empordanet, Garriguella, Navata, Bàscara, Pont de Molins, Vilajuïga, Portbou, Peralada, Flaçà, Borrassà y Palau saverdera) hicieron un comunicado conjunto en el que condenan la agresión que el técnico del Lanza, Luis Moñino, había recibido en Cabanes (Gerona) la semana anterior. Bajo el lema «No más violencia, sólo fútbol» anunciaban medidas para evitar los incidentes en el fútbol territorial.

17-03-16 **RACISMO (Cataluña).** Durante el año 2015, SOS Racismo Cataluña atendió un total de 137 personas como víctimas de una discriminación racista o xenófoba, pero sólo 80 decidieron denunciar los hechos. Entre los casos que llegaron al Said en 2015 y que finalmente no se denunciaron, un 53% fue por decisión de la víctima

18-03-16 **ULTRAS FUTBOL. DISFOBIA.** Los Mossos d'Esquadra han abierto diligencias después de que se publicara en Youtube un vídeo donde varios aficionados del Arsenal se burlaban de mendigos en la plaza Real de Barcelona. En las imágenes aparece un mendigo discapacitado, habitual de las calles del centro de Barcelona, junto a varios aficionados del equipo londinense en unas imágenes que se grabaron horas antes del partido entre el F.C. Barcelona y el equipo inglés.

27-03-16 **VANDALISMO NEONAZI (Sabadell. Barcelona).** El centro social okupado de Sabadell L'Obrera amaneció pintado con lemas como "Ni islam ni rojos" y "Refugees not welcome" ["Los refugiados no son bienvenidos"], y con adhesivos de esvásticas con la firma de "Skinheads Sabadell".

04–04-16 **PREJUICIOS RACISTAS (Barcelona).** Apareció en El Periódico de Cataluña el siguiente titular racista "Padres que hacen de negros de los niños", para referirse a los progenitores que hacen las tareas de sus hijos, asociando de esta forma la esclavitud con el color de la piel.

09-04-16 **VANDALISMO NEONAZI. (Sabadell. Barcelona).** El centro social La Obrera de Sabadell apareció con los cristales rotos y, muy cerca del local, se habían hecho pintadas de apología al nazismo. Unos jóvenes aseguraron que, pasadas las tres, habían visto como un grupo de neonazis tiraba piedras contra el centro social. Este nuevo ataque sucedió tres días después de que una cuarentena de personas con estética neonazi apareciera en un bar situado en la acera de enfrente del espacio liberado y diferentes movimientos sociales de la ciudad se concentraran para mostrarles su rechazo, como la PAHC de Sabadell, que en ese momento celebraba una asamblea con más de ciento cincuenta personas y la suspendió. Precisamente, aparte de las pintadas fascistas que habían hecho en la misma calle de La Obrera, en una parada de autobús, aparecieron otros en la plaza del Trabajo del barrio de Gracia de la ciudad vallesana.

14-04-16 **RACISMO. (Vic).** Los trabajadores del matadero de Esfosa denuncian racismo, explotación y trato indigno cuando enferman o tienen un accidente. Las procedencias de los trabajadores son varias: marroquíes, subsaharianos, rumanos, polacos, indios… Hace dos semanas convocaron dos días de huelga pero el jefe, John Bosco, en lugar de negociar, zarandeó e insultó a un trabajador senegalés: "Negro de mierda, te mandaré a África a que te mueras de hambre" y a otro le amenazó con meterle "cuatro tiros". El caso está pendiente de juicio.

22-04-16 **VIOLENCIA ULTRA (Barcelona).** La instalación de una carpa de Societat Civil Catalana (SCC) derivó en una pelea entre un grupo de jóvenes de estética neonazi y otro antifascista en la Universitat Autònoma de Barcelona. Los hechos sucedieron en la Facultat de Ciències Polítiques, pese a la intervención primero de los servicios de seguridad privada del centro y posteriormente de los Mossos d'Esquadra. SCC montó la carpa en la plaza de la facultad que cruza el eje central del campus de Bellaterra, momento en el que un grupo de una decena de neonazis hizo acto de presencia. Eso provocó que el colectivo antifascista del campus se desplazara hasta el sitio con cánticos requiriendo la expulsión de los neonazis, mientras un cordón de miembros de seguridad evitaba que ambos grupos entrasen en contacto. Finalmente, cuando SCC desmontó la carpa, los miembros del servicio de seguridad privada acompañaron a los ultras fuera de la plaza, momento en el que se aproximaron los dos colectivos y se enzarzaron en una pelea.

23-04-16 **EXTREMA DERECHA. (El Vendrell.Tarragona).** Fue en Coma-ruga donde los partidos Plataforma por Catalunya, España 2000 y Partido por la Libertad sellaron el acuerdo de crear una federación con el nombre de Respeto. La líder ultra de la alemana Pegida también acudió a la reunión. Autoridades locales y cuerpos de seguridad mostraron preocupación porque la Unitat contra el Feixisme, el Racisme del Baix Penedés había organizado una manifestación en contra de los partidos de ultraderecha en la comarca. Pero el amplio dispositivo de los Mossos d`Esquadra impidió cualquier tipo de acercamiento. La constitución de esta federación, Respeto, ha motivado que diferentes partidos hayan mostrado rechazo a esta formación a la que tildan de racista, y reclaman a los Ayuntamientos que no les den cobertura.

03-05-16 **VIOLENCIA RACISTA (Malgrat. Barcelona).** El Ayuntamiento de Malgrat condenó el ataque racista que sufrió un agente de limpieza de origen magrebí. El hombre estaba trabajando en la calle San Esteban cuando un vecino del municipio de 33 años le apaleó e insultó. La

policía local relató que la víctima recibió varios golpes que le desfiguraron el rostro y diferentes cuchilladas con una navaja pequeña, una bajo el pecho y la otra le cortó el lóbulo de la oreja. La víctima del ataque se recuperaba satisfactoriamente y la policía detuvo el mismo día al agresor, que pasó a disposición judicial.

09-05-16 **ISLAMOFOBIA. (Pineda de Mar. Barcelona).** Los argumentos en contra de la construcción de un centro de culto islámico en Pineda de Mar (Barcelona) se encontró con la oposición de una parte de las vecinas del barrio de Can Bel, que pedían que ésta fuera construida en otra zona del municipio. Bajo el fantasma de la guetización, las vecinas organizaron diversos encuentros en torno a una campaña "antimezquita" para hacer frente al Ayuntamiento. La última asamblea de la Asociación de Vecinos de Can Bel, celebrada en una plaza del municipio, reunió un centenar de personas. Entre las participantes estaba la concejala del partido xenófobo Plataforma per Catalunya en Mataró, Mónica Lora. Después de la Asamblea, Lora colgó imágenes de su intervención en Facebook acompañadas del texto: "Los ayudaremos para poder garantizar una buena convivencia y frenar posibles focos de yihadismo".

09-05-16 **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS (Mataró. Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a tres jóvenes por violar a una chica de 17 años que padecía una discapacidad intelectual del 57%. La agresión sexual se produjo en las inmediaciones del instituto de secundaria en el que estaba escolarizada la víctima, el IES Miquel Biada de Mataró (Barcelona). La madre presentó una denuncia por la violación que sufrió su hija a principios del mes de abril y pocos días después los investigadores de la policía catalana lograron identificar y arrestar a los tres sospechosos, que no tenían ninguna relación con el centro educativo. Dos de ellos ingresaron en prisión preventiva, mientras que el tercero fue puesto en libertad con cargos y con la obligación de comparecer cada 15 días ante el Juzgado nº 5 de Mataró.

12-05-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Barcelona).** La directora de la revista satírica El Jueves, Mayte Quílez, ha sufrido una agresión en la puerta de su casa de Barcelona este miércoles, donde regresaba tras realizar footing, tal y como ha informado El Nacional. El agresor ha sido un encapuchado que, sin mediar palabra, le ha propinado un puñetazo en la cara. Acto seguido ha huido. Quílez, que ha resultado herida leve, se disponía este mediodía a presentar una denuncia ante los Mossos d'Esquadra. La agresión se produce un día después de que viera la luz el último número del semanario en el que se critica el crecimiento de la ultraderecha en Europa. En la portada, bajo el título Plaga de Neonazis, aparece una manifestación de decenas de ultras en traje militar con banderas con cruces gamadas. Una madre y su hijo observan la protesta y el menor pregunta "¿Por qué son calvos todos esos señores? ¿Tienen cáncer?". Su madre responde: "Ojalá".

06-06-16 **VIOLENCIA RADICAL. (Barcelona).** Dos mujeres de la plataforma "Barcelona con la selección" en una carpa informativa en plena calle de Barcelona fueron agredidas por unos cinco hombres, algunos de ellos encapuchados. Al grito de "¡putas españolas, fuera de aquí, os vamos a matar!" irrumpieron en el lugar, destrozaron la carpa y agredieron a las colaboradoras que tuvieron que recibir asistencia médica. Al poco, un coche acudió al lugar y salieron otros dos hombres que las empujaron, insultaron y escupieron. Las redes sociales y todos los partidos políticos condenaron la agresión, excepto la CUP.

08-06-16 **JUICIO VANDALISMO NEONAZI. (Gavà. Barcelona).** La Fiscalía pidió cuatro años de prisión para cada uno de los cuatro presuntos miembros de un grupo ultra de Gavà (Barcelona), acusados de hacer pintadas amenazantes y que exaltaban el ideario nazi en espacios públicos y fachadas, entre ellas sedes de CDC y de domicilios de militantes del partido. En su escrito de conclusiones provisionales, el fiscal de Delitos de Odio y Discriminación, Miguel Ángel Aguilar, acusaba a los cuatro supuestos neonazis de un delito contra los derechos fundamentales y otro de amenazas, por lo que les pedía además una multa de 5.400 euros.

15-06-16 **XENOFOBIA.** Un cuestionario de autoevaluación de una asignatura de derecho penal del máster de acceso a la abogacía de la Universitat Oberta de Catalunya, podría contener preguntas xenófobas. En este cuestionario nombres como Mohamed y Nassia Gabul aparecen asociados con la venta de droga y CD´s falsificados.

21-06-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Barcelona)** Los Mossos d'Esquadra han detenido este martes a dos personas acusadas de haber agredido a tres jóvenes (dos mujeres y un hombre), seguidores de la selección española de fútbol, conocida como La Roja. Los tres son miembros de la plataforma Barcelona con la Selección. Además, la policía catalana ha tomado declaración a dos personas más como investigadas por la agresión e insultos. Los hechos ocurrieron el sábado 4 de junio. Dos mujeres estaban montando una carpa junto a la estación de metro de Fabra y Puig, en el barrio de Sant Andreu de Barcelona, y repartiendo propaganda a favor de La Roja cuando fueron agredidas.

21-06-16 **NEONAZIS (Barcelona).** Los Mossos detuvieron a un hombre de 38 años que acumulaba en su domicilio de Barcelona numerosa simbología nazi. El material sorprendió a los agentes, que lo habían arrestado por un delito contra la salud pública después de que encontraran en su coche 877 gramos y 50 envoltorios de cocaína y 112 gramos de hachís. La policía también le intervino una hacha, un puñal y una pistola semiautomática con nueve proyectiles. El individuo quedó en libertad con cargos. Respecto a la simbología nazi, la policía localizó una bandera, pulseras, postales, fotografías, y libros y varios manuscritos que exaltaban la figura de Adolf Hitler.

27-06-16 **ISLAMOFOBIA. (Salt. Girona).** Plataforma per Catalunya (PxC) manifestó que se debía exigir que no se cediera ningún espacio municipal para la celebración del Ramadán en Salt (Girona). Además destacaron que «mientras muchos autóctonos no pueden hacer uso de las instalaciones deportivas, se ceden espacios para la celebración de una festividad religiosa, que tiene valores que chocan frontalmente con la sociedad democrática».

04-07-16 **JUICIO VIOLENCIA NEONAZI (Barcelona).** El fiscal de delitos de odio y discriminación, Miguel Ángel Aguilar, reclamaba en su escrito de acusación 10 años de prisión para tres jóvenes nazis (dos hombres y una mujer) que el 29 de marzo del 2015 agredieron por motivos racistas a un ciudadano ruso y a otro rumano en las inmediaciones de la discoteca Sr. Lobo, en la calle de Almogàvers de Barcelona. Estaban acusados de dos delitos de lesiones con instrumentos peligrosos y se les pedía la aplicación de las agravantes de abuso de superioridad y xenofobia. Los investigados estaban considerados por la policía 'skinheads' de ideología nazi.

05-07-16 **AMENAZAS ULTRAS (Barcelona**). El fiscal para delitos de odio y discriminación de Barcelona ha pedido cinco años de cárcel para el vicepresidente de la formación ultraderechista Democracia Nacional, Pedro Ch., por coacciones a un fotoperiodista el Día de la Hispanidad de 2015 en la capital catalana y por un delito contra el ejercicio de Derechos Fundamentales. En su escrito el fiscal también solicita tres años de prisión para el militante de la misma formación y que ese 12 de Octubre ejercía de jefe de seguridad, Jorge del V., al que también acusa de coacciones. En la manifestación, convocada por grupos ultraderechistas y que desfiló desde plaza España hasta Montjuïc, Chaparro jaleó a los asistentes megáfono en mano cuando estaba acompañado por Del Valle: "Ahí está el hijo de puta de Jordi Borràs", señalándolo con el dedo, y dirigiéndose los dos acusados hacia el periodista, que tuvo que escapar. Poco más tarde y ya en Montjuïc continuó exaltando a los dos centenares de asistentes: "Os pido a todos que miréis a vuestro lado y, si está, que le deis un capón; no muy violento, no va a ser que os vayan a detener, pero darle una buena hostia y que se vaya".

18-07-16 **LIBRERIA EUROPA. (Barcelona).** El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, ha presentado la correspondiente querella en el procedimiento abierto contra el librero Pedro Varela y otros responsables de la Librería Europa y la Editorial Ojeda, por el que se les acusa presuntamente de producir, elaborar, distribuir y vender material que promueve el odio y la discriminación antisemita y racista, así como a otros grupos por razón de ideología o creencias. En esta Acción Popular participará también la Federación de Comunidades Judías de España y otros colectivos contrarios al Negacionismo del Holocausto.

19-07-16 **LIBRERÍA EUROPA-NEONAZIS (Barcelona).** Los Mossos cerraron y precintaron la librería Europa, situada en el barrio de Gracia y detuvieron a cuatro personas, entre ellas el presidente de la asociación cultural Ojeda, por promover la venta, distribución y difusión de ideas que fomentaban el odio y la discriminación. La investigación policial, coordinada por la Fiscalía contra los Delitos de Odio y Discriminación, se focalizó en esta librería barcelonesa, sede de la entidad y un domicilio del Vallés Oriental, casa del propietario de la librería. Durante el operativo, los agentes también decomisaron equipos informáticos y más de 15.000 libros a parte de publicaciones y revistas con contenido antisemita y que enaltecen y justifican el Holocausto cometido por el régimen de Adolf Hitler. Los cuatro detenidos eran mayores de edad y estaban imputados por el delito de asociación ilícita contra los derechos fundamentales y libertades públicas con el fin de fomentar, promover e incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias.

22-07-16 **ABUSOS POLICIALES (Barcelona).** Después de varias pruebas diagnósticas, Ndiaw Diakhompa, un joven vendedor ambulante originario de Senegal, quedó ingresado en el servicio de urgencias traumatológicas del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona. Una ambulancia lo trasladó poco después de un incidente entre manteros y agentes de la Guardia Urbana, cerca de la fuente de Canaletas, en la Rambla. La lesión era en la pierna, cerca del tobillo y la víctima aseguró que fue como consecuencia de una agresión de un agente de paisano. "Yo me escondí detrás de un quiosco justo cuando cargaban, y vino y me pegó fuerte en la pierna, caí, me hizo mucho daño. Yo les dije que tenía la pierna rota, pero ellos no le dieron importancia ", relataba la víctima, que finalmente tuvo que ser operada.

25-07-16 **RACISMO. (Tarragona).** Según el Informe Raxen elaborado por Movimiento contra la Intolerancia, en esta provincia se producen al año 60-70 casos de racismo. El estudio utiliza como referencia los datos de intervención del Ministerio del Interior y sus propios registros de ataques violentos, pero matizados con la estimación de la Unión Europea de que sólo se denuncian el 20% de los delitos de odio. Según esos parámetros, anualmente se producen en Tarragona unos 180 hechos relacionados con delitos de odio, entre los que se incluyen ataquen contra la ideología, discriminación por sexo o género, por creencias religiosas, antisemitismo y racismo o xenofobia.

31-07-16 **NEONAZIS. (Sabadell. Barcelona).** El fiscal coordinador de delitos de odio y discriminación de Barcelona, Miguel Ángel Aguilar, pedía cinco años de cárcel al presunto autor y administrador del blog División Barna88 - Despierta Europa, clausurado, Jesús A. "Xus Arkan", un conocido neonazi de Sabadell, vinculado en su momento a Plataforma por Cataluña y al desaparecido Casal Tramuntana, al que la Policía Nacional le incautó un auténtico arsenal de armas blancas y de fuego, fogueo y aire comprimido, la mayoría prohibidas o para las que era necesaria la preceptiva autorización: Tres pistolas de antidisturbios, una de fogueo, seis armas de aire comprimido, dos cajas con balas de diferentes calibres y 170 armas blancas, incluyendo espadas de diferentes tamaños -una camuflada en un bastón-, machetes, dagas, hachas, navajas, bates de béisbol, porras e incluso estrellas 'ninja'. En el escrito de acusación, además de dedicar 35 páginas en detallar este arsenal, se describía el contenido racista, neonazi e incitador al odio y a la defensa de la raza aria, que se había de hacer con violencia contra migrantes, personas africanas de color, judíos y musulmanes a través de frases como esta***:"recuerden niños: si ven a un judío y a un negro en la calle, maten al judío primero, ... primero el deber, después la diversión".***

26-08-16 **DISCURSO DE ODIO EN LAS REDES SOCIALES. (Lérida).** Éric Zárate, un futbolista de 20 años procedente de Sant Vicenç dels Horts (Lérida), fue despedido del Lleida Sportiu, club de Segunda B, tras hacerse públicos una serie de 'tuits' con un fuerte contenido racista, sexista y contra Cataluña, escritos entre 2011 y 2012. El jugador había fichado recientemente por el equipo catalán hasta 2019. Así lo hacía público la dirección del equipo: "El Lleida Esportiu comunica que ha decidido rescindir el contrato del jugador Eric Zárate, después de comprobar que había publicado comentarios racistas, sexistas y contra Cataluña en las redes sociales". Los mensajes del jugador mostraban textos como, "Putos independentistas de mierda. Viva el PP y los toros" o "Puta Generalitat de mierda. No dejar poner pantallas para ver a la gran España. Viva España y Puta Cataluña". Tampoco pudo escapar de las ofensas el piloto de Fórmula 1 Lewis Hamilton, a quien le dedicaba el siguiente 'tuit': "Puto negro de mierda. Muerte a Hamilton, hijo de puta". Otro de sus polémicos mensajes decía simplemente "todas putas".

03-09-16 **CONCENTRACIÓN NEONAZI. (Barcelona).** Una veintena de neonazis y un centenar de antifascistas se concentraron a la misma hora en los Jardinets de Gràcia de Barcelona, aunque separados por un dispositivo de los Mossos d'Esquadra que impidió que se produjeran altercados. La organización Democracia Nacional había convocado la manifestación con el fin de protestar por el cierre de la Librería Europa, que distribuía libros que difundían el ideario nazi y que estaba precintada desde el 9 de julio de 2016 por orden judicial. Como

respuesta, los antifascistas, organizados en la plataforma Unitat Contra el Feixisme i el Racisme, también se concentraron en el mismo espacio con carteles que rezaban, por ejemplo, 'Fuera fascistas de nuestros barrios'.

05-09-16 **HOMOFOBIA. (Mataró. Barcelona).** La Policía Nacional detuvo en Mataró (Barcelona) a José Miguel C. Q., de 36 años, que amenazó en las redes sociales con perpetrar en Barcelona una masacre como la de Orlando (Estados Unidos) de junio de 2016 contra el colectivo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTB). Con una pistola de fogueo de nueve milímetros, arma muy similar a una de fuego real, grabó vídeos y tuiteó mensajes para animar a disparar en la cabeza a homosexuales o a tratarlos peor que a los animales. El arresto tuvo lugar después de que varios ciudadanos comunicaran lo sucedido al perfil oficial de la Policía Nacional en Twitter (@policia). Nueva cuenta decía: "Si no quieres morir deben abstenerse de ir a lugares reconocidos por la comunidad LGTB".

08-09-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Barcelona).** La Guardia Urbana de Barcelona detuvo a dos hombres, vinculados a grupos ultras, acusados de insultar y dar una patada en la barriga a una mujer embarazada a la que recriminaron que vistiera un niqab. Los arrestados también estaban acusados de agredir a su pareja cuando se encaró con ellos. Los detenidos fueron puestos a disposición judicial ese mismo día y el juez de guardia los dejó en libertad con cargos porque las lesiones que presentaba la víctima no eran de gravedad. Los dos presuntos agresores tienen antecedentes derivados de su pertenencia a grupos deportivos de ultraderecha, y fueron acusados de un delito de odio y discriminación, además de otro de lesiones.

19-09-16 **JUICIO VIOLENCIA NEONAZI. (Terrassa. Barcelona).** Un juez de Terrassa (Barcelona) condenó a un año de prisión a un neonazi por agredir y proferir insultos racistas a dos jóvenes marroquís a las que se encontró en el autobús, ante las que esgrimió una navaja con una inscripción de las SS alemanas, el 8 de febrero de 2013. En su sentencia, el titular del juzgado de instrucción número 1 de Terrassa (Barcelona) condenaba por un delito contra la integridad moral al neonazi, que ni siquiera acudió a su propio juicio – que se pudo celebrar en su ausencia, al no exponerse a más de dos años de cárcel –, y le imponía el pago de una multa de 350 euros por una falta de lesiones.

19-09-16 **MANIFESTACIONES RACISTAS. (Barcelona).** Lassina Dembélé un profesor de matemáticas en la Universidad de Warwick, en el Reino Unido, nacido en Costa de Marfil, visitó Barcelona para ver un colega matemático. Pero fue una experiencia desagradable, porque este profesor, negro, que va en silla de ruedas, fue víctima del racismo dentro del aeropuerto. Uno de los policías presentes en el control de acceso, ante su error de colocarse en una fila o en otra, dentro del conflicto que mantuvo con Lassina por ello, le terminó diciendo de forma amenazante: 'A los negros, en Estados Unidos, le matan porque no respetan la policía. Por eso os matan! Hizo el gesto de la pistola, y dijo: Bam! Bam!

28-09-16 **VIOLENCIA CONTRA DISCAPACITADOS. (Barcelona).** Detenido ayer un hombre por agredir a una mujer con discapacidad en Ciutat Vella. El presunto agresor tenía antecedentes.

29-09-16 **DISCURSO DE ODIO ON LINE. (Barcelona).** La Policía de Finlandia estaba tratando de emitir una orden de detención a nivel europeo contra Ilja Janitskin, un finlandés que se creía que residía en Barcelona, por la creación de una página web de noticias falsas de carácter antiinmigrante. Exmiembro de Bandidos, un colectivo de motoristas con un extenso historial delictivo, a Janitskin se le atribuían una larga lista de delitos, entre ellos incitación al odio contra grupos étnicos, difamación, amenazas, infracciones de derechos de autor, delitos de ocultamiento o financiación ilegal.

05-10-16 **VIOLENCIA RACISTA. (Barcelona).** Un juzgado de Cataluña ha condenado a un año de inhabilitación y 5.000 euros de multa a un portero de la discoteca de El Masnou, que impidió la entrada a un hombre negro bajo el argumento de "el negro no entra" y que después le propinó una paliza que le dejó inconsciente. Es una de las primeras sentencias que existen en España por delitos de odio.

12-10-16 **DELITOS DE ODIO. (Montjuïc. Barcelona).** Un total de 9 periodistas son obligados a abandonar la manifestación del 12 de octubre en Montjuïc mientras eran insultados, empujados y se les lanzaba una lata. Todo ha ocurrido tras confundir a uno de ellos con Jordi Borrás y al reconocer al hermano de éste, Enric Borrás entre los periodistas. Los hechos han ocurrido mientras Manuel Canduela (líder de Democracia Nacional) cargaba verbalmente contra el periodista Jordi Borrás. Además durante el discurso de Manuel Andrino (líder de Falange Española), éste insulta a Ada Colau (alcaldesa de Barcelona) llamándola "retrasadilla" por querer acoger a refugiados a los que se ha referido como "delincuentes". Antes de empezar los discursos se han quemado cuatro banderas independentistas.

12-10-16 **VIOLENCIA ISLAMOFOBA. (Barcelona).** Óscar L, de 42 años, detenido por la Guardia Urbana y acusado de delito de odio por agredir a una mujer musulmana embarazada que iba paseando por las calles de Barcelona acompañada de su familia, el pasado 29 de agosto; ya había sido detenido 25 años antes al estar implicado en la muerte que un grupo de neonazis ocasionó a una mujer transexual llamada Sonia, en el parque de la Ciutadella de Barcelona. Sonia murió como consecuencia de las patadas que recibió en la cabeza con botas de hierro y "acuhillada" por un palo de una escoba partido por la mitad que la clavaron varias veces en su cuerpo.

14-10-16 **VIOLENCIA XENOFOBA. (Lleida).** La Fiscalía de Lleida pide 81 años de cárcel para el joven neonazi que el 2 de septiembre de 2014 apuñaló a cinco personas de origen extranjero y prendió fuego al piso estudiantil donde vivía.

18-10-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Barcelona).** Una jueza, a petición del fiscal de delitos de odio, prohíbe a los cinco ultras del RCD Espanyol, del grupo que se autodenomina RCDE Firm, acusados de propinar una paliza a un aficionado del mismo club durante la celebración de la Feria de Abril de Barcelona, el 1 de mayo pasado, que se acerquen a menos de 500 metros al estadio de Cornellá los días de partido.

27-10-16 **ISLAMOFOBIA. (Pineda de Mar, Barcelona)** Josep Anglada –expresidente y fundador de Plataforma x Catalunya-, acompañado de otros miembros de su nuevo partido (Som Identitaris) ha participado, junto a algunos vecinos del barrio Can Bel, en la protesta contra la nueva mezquita que está prevista construir en el susodicho barrio.

27-10-16 **DISFOBIA.** Nueve de cada diez personas con discapacidad intelectual ha sufrido algún tipo de abuso a la lo largo de su vida. Seis veces de media. La mitad de las mujeres de este colectivo ha sido agredida sexualmente, y una de cada cuatro ha mantenido relaciones sexuales

no deseadas con penetración. Estos son solo algunos de los crudos resultados del primer estudio sobre la victimización de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo presentado este jueves por la Federación Catalana de Discapacidad Intelectual, la Fundación Vicki Bernadet y la Universitat de Barcelona (UB). El primero de estas características elaborado en Europa, con la intención de "visibilizar la vulnerabilidad de estas personas" y, sobre todo, trabajar la prevención.

19-11-16 **ISLAMOFOBIA. (Pineda de Mar. Barcelona.)** Un centenar de personas se manifiestan en Pineda de Mar contra la nueva mezquita que se abrirá en el barrio de Can Bel para sustituir a la actual. Entre los gritos se pide la dimisión del alcalde socialista Xavier Amor. Participa en esta manifestación Josep Anglada junto a miembros de "Som Identitaris" y algún militante de PxC.

21-11-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Vilanova y la Geltrú. Barcelona.)** Destrozan un stand informativo de "Demócrates per Catalunya i Joves Demócrates". Los hechos sucedieron pasadas las tres de la tarde, cuando un individuo de estética neonazi e ideología ultraespañolista amenazó a los voluntarios del stand que más tarde fue destrozado.

29-11-16 **ABUSOS POLICIALES RACISTAS. (Barcelona).** "Sin decirme nada me pegó un puñetazo en la cara, me caí al suelo y empezó a darme patadas". Así se ha expresado Kamalen en el juicio celebrado en la Audiencia de Barcelona contra Daniel B., el guardia urbano acusado de agredirle en el interior de la comisaría. La fiscalía reclama para el agente cinco años de prisión por un delito contra la integridad moral y otro de lesiones. SOS Racisme reclama 6 años.

07-12-16 **DISFOBIA. (Barcelona).** El Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (Cocarmi) reclamó más contundencia en la lucha contra los delitos de odio y discriminación de los que eran víctimas las personas con discapacidad. Una delegación de Cocarmi se reunió con el fiscal coordinador del Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona, Miguel Ángel Aguilar, y le expresaron su preocupación por el alto número de delitos de odio que ocurrían en Cataluña y también porque se consideraba que había más que permanecían invisibles por miedo a denunciar.

12-12-16 **DELITOS DE ODIO.** (**Cataluña).** Alerta por el aumento de ataques xenófobos de la extrema derecha en Cataluña. La memoria anual de 2015 elaborada por la Fiscalía contra Delitos de Odio, recoge más de 300 casos de agresiones, intimidaciones y amenazas, cometidas contra personas por motivos de etnia, origen o procedencia, orientación o identidad sexual, creencias, religión, sexo o discapacidad. El total de hechos delictivos por discriminación y racismo ha aumentado un 19% este 2015, sobretodo en la provincia de Barcelona y en la comarca del Vallés Occidental.

13-12-16 **JUICIO CRIMEN HOMOFOBO. (Sant Adrià de Besòs. Barcelona).** Un jurado popular juzgaba en la Audiencia de Barcelona a S.Z., para quien la Fiscalía pedía una pena **de 20 años de cárcel por un delito de asesinato, con el agravante de odio por homófobia,** por matar presuntamente a un hombre gay que en diciembre de 2014 se le insinuó en la playa de las Tres Xemeneies de Sant Adrià de Besòs (Barcelona). En su escrito de calificación, la Fiscalía sostuvo que el procesado, movido por el "desprecio" que sentía hacia la víctima por su orientación sexual, la emprendió a golpes y cuchilladas con el hombre, al que presuntamente acabó asfixiando comprimiéndole el cuello con un objeto.

22-12-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Gerona).** Durante el curso 2015-20216 se pusieron en conocimiento de la comisión de conflictividad juvenil de Gerona 68 casos, una veintena más que el curso anterior. Entre estos, destacaba el aumento de las situaciones de acoso (físico o a través de las redes sociales).

23-12-16 **HOMOFOBIA EN EL AULA (Cataluña).** Una carta corta, de apenas cinco frases, era el testimonio demoledor con el que un niño de 9 años reflejaba el infierno en el que se había convertido su día a día en el colegio después de que sus compañeros le marginaran por sospechar que tenía una orientación sexual diferente a la de ellos.

CEUTA Y MELILLA

28-03-16 **VIOLENCIA XENOFOBA. (Melilla).** Los ataques a menores marroquíes que viven solos en Melilla han sido jaleados en grupos privados de Facebook: «Ya es hora de que Melilla despierte, si la ciudad no se hace cargo, tendrán que hacerlo los ciudadanos». La Asociación Harraga ha denunciado ante la Fiscalía los ataques de un grupo de encapuchados armados que «acorralaron y agredieron» a menores marroquíes de la ciudad autónoma. La denuncia se acompaña de un parte de lesiones que acredita una fractura en el húmero de uno de los chavales agredidos.

24-04-16 **ISLAMOFOBIA. (Ceuta).** El MDyC, Caballas y la Asociación Búscome, denuncian la existencia de un documento educativo que se ha publicado en Facebook, que establece que uno de los preceptos del Islam es "realizar la guerra santa contra los infieles para extender la religión islámica".

01-11-16 **INMIGRACION. (Ceuta).** Ante la entrada de más de doscientos migrantes a Ceuta el día 30. Búscome reclama un Plan de Integración para la Inmigración. Sin duda, condenan los ataques que han recibido los tres guardias civiles pero lamentan "los comentarios xenófobos que se han escuchado a raíz de este nuevo drama".

EUSKADI

27-01-16 **DELITOS DE ODIO. (Bilbao).** EH Bildu y Udalberri piden formar a la Policía de Bilbao contra los ataques homófobos debido al registro de casos "preocupantes" en la ciudad en los últimos tiempos.

25-02-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Siete hinchas, la mayoría franceses, han sido detenidos, y ocho han resultado heridos, -uno de ellos, español, está ingresado en el hospital de Basurto con cortes en el cuello, según datos provisionales ofrecidos a las 18 horas por la policía vasca-, en el transcurso de la batalla que han protagonizado medio centenar de seguidores del Olympique de Marsella y del Athletic de Bilbao.

09-03-16 **ISLAMOFOBIA. (Vitoria-Gasteiz).** La posible apertura de una mezquita bajo tres comunidades de Mariturri, genera rechazo vecinal. El barrio amaneció ayer buzoneado con una carta anónima contraria al Centro. Esta carta lanza distintas preguntas y afirmaciones del tipo: "¿se verán afectados nuestros hijos al bajar a la calle a jugar?", "¿Ves justo que al tratar de defender tus derechos y tu espacio cotidiano te puedan tachar de racista?", "tu vivienda se devaluará",…

15-03-16 **ISLAMOFOBIA. (Vitoria-Gasteiz).** Lanzan por la noche sangre y una careta de cerdo en el interior del local donde se ubicará la nueva mezquita de Zabalgana. También pintaron una esvástica en un lateral. La semana pasada ya se buzonearon el barrio unos pasquines contra su instalación.

17-03-16 **DELITO DE ODIO ISLAMOFOBO. (Vitoria).** La Ertzaintza investiga el "delito de odio" de Vitoria. El Gobierno Vasco piensa tratar como delito de odio el ataque con sangre y restos de cerdo contra el local de Zabalgana donde se proyecta una mezquita. "Es un hecho grave contra la convivencia", advirtió el viceconsejero de Seguridad.

24-03-16 **AMENAZAS ISLAMOFOBAS. (Bilbao).** Una asociación de mujeres musulmanas denuncian haber recibido un email después de los atentados de Bruselas en el que se lee: "Iros a vuestros país y os metéis a ese ala de los cojones por el culo a ver si os explota a todos de una vez ..Musulmanes de mierda fuera de España.. Santiago y cierra España".

06-04-16 **XENOFOBIA.** Según datos del Barómetro 2015 del Observatorio Vasco de Inmigración, Ikúspegi, señala que el 54,2% de los vascos piensa que los extranjeros se benefician excesivamente del sistema de protección social. El 57,5% considera que los inmigrantes se aprovechan en gran medida de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), llegando a acapararla. El 55,6% estima que la RGI provoca que los extranjeros no quieran trabajar o no busquen empleo. Y el 44,4% de la sociedad vasca piensa que pagan menos impuestos de los que luego reciben. Aún así, el Observatorio destaca el "descenso de las actitudes negativas" hacia la población extranjera en Euskadi.

07-04-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Bilbao).** La Comision Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte propone una sanción de 3500 euros y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses a cada uno de los 9 aficionados locales identificados – miembros de un grupo radical- que participaron en una brutal pelea entre aficiones rivales por las calles de Bilbao durante la celebración del partido de la Liga Europa Athletic Club-Olympique de Marsella. Además de insultar gravemente y amenazar a los aficionados del equipo visitante, algunos de ellos llevaban barras de hierro y otros objetos contundentes que utilizaron para agredir a los hinchas del equipo visitante.

13-04-16 **SANCION VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL**. Los ultras franceses camparon a sus anchas por el centro de Bilbao protagonizando graves incidentes. El Athletic Club deberá pagar 13.500 euros por el desastroso dispositivo contra los ultras del Olympique de Marsella.

15-04-16 **DELITOS DE ODIO.** Según datos de la Consejería de Interior, los delitos de odio crecieron en 2015 un 50% en la Comunidad Autónoma Vasca hasta rondar los 200, lo que ha llevado a esta comunidad a ocupar la segunda posición en este tipo de delitos en el conjunto del Estado. El racismo y la xenofobia motivan la gran mayoría de los delitos de odio en la CAV, seguidos por los de "creencias religiosas"

19-04-16 **XENOFOBIA.** El Gobierno Vasco retira una encuesta después de que EH Bildu denunciase que alguna de sus preguntas traslada un mensaje "xenófobo", al contribuir "a entender un mensaje favorable a limitar los derechos de las personas inmigrantes". Una de las preguntas de esta encuesta era "si los extranjeros que vienen a trabajar deberían ser expulsados si se quedan en el paro durante un tiempo".

12-05-16 **EXCLUSION XENOFOBA. (Vitoria).** La Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Euskadi, Ehige, reclama una educación inclusiva para los extranjeros, como evitar la concentración de alumnado con necesidades específicas.

16-06-16 **ISLAMOFOBIA. (Alava).** La Federación de AMPA de la escuela pública alavesa, Denon Eskola, impulsa un foro de reflexión en torno al uso del velo islámico en las aulas para encontrar soluciones; en alusión al caso de la alumna de cuarto de Primaria que recientemente ha sido apartada de las clases de un centro educativo de Gasteiz por llevar esta prenda.

23-06-16 **XENOFOBIA E ISLAMOFOBIA. (Bilbao).** La Guardia Civil detiene a un hombre de 44 años acusado de incitar al odio y la violencia contra colectivos musulmanes e inmigrantes a través de internet, y ha investigado a otras 13 personas de distintas provincias por un delito de injurias graves a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas actuaciones se enmarcan dentro del protocolo para la prevención de delitos de odio en Internet.

04-07-16 **HOMOFOBIA. (Vitoria. Álava).** El activismo LGTBI+ local recuerda que sucesos como la masacre de Orlando son sólo la punta de un gran iceberg. Según el último informe sobre incidentes relacionados con los Delitos de Odio publicado por el Ministerio del Interior, Álava fue el escenario en el 2015 de seis episodios relacionados con la orientación o identidad sexual de las víctimas. Hechos denunciados lo que no quiere decir que fuesen los únicos.

29-07-16 **PREJUICIOS XENOFOBOS.** El Observatorio Vasco de la Inmigración apunta a que la sociedad vasca ha alcanzado los mayores índices de tolerancia con la inmigración desde la crisis (5,2 sobre 10), pero ha detectado que el 85,4% de la población entiende que son los

extranjeros tienen que realizar un esfuerzo para "adoptar las costumbres y tradiciones de los autóctonos ". A su vez siete de diez creen que deben renunciar a aquellos aspectos religiosos y culturales que "entran en conflicto con la legislación local". También se muestran reacios cuando se trata de prestaciones económicas como la renta de garantía de ingresos (la idea que pueden acceder a ella cae un 28%), la vivienda (22,5%) o la asistencia jurídica gratuita (39,8%).

15-09-16 **VIOLENCIA ESCOLAR.** La sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Guipúzcoa apreció el pasado año un aumento en las denuncias por ataques a chicas, al igual que un incremento en los casos de Acoso Escolar. En esto último, de las 13 denuncias que se investigan en 2014, el año pasado aumentó a 16.

18-09-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (San Sebastián Guipúzcoa)**. Horas antes del encuentro entre la Real Sociedad y el Real Club Deportivo en el Estadio de Anoeta es necesaria la intervención de la Ertainzta para evitar una batalla campal entre los ultras de ambos equipos en las calles aledañas. El Confidencial Autonómico ha podido saber que ese día trataron de concertar una "cita" ultras de ideologías opuestas: Ultras del Espanyol (RCDE Fim) de ultraderecha y españolista por un lado y ultras de la Real Sociedad (RSF Fans), de izquierda abertzale.

24-09-16 **DISCRIMINACION HOMOFOBA. (Vizcaya).** La propietaria del bar Basserri, expulsa a una pareja de lesbianas de su local. Según la propietaria, ella no tiene nada en contra del colectivo LGTB, "Me da igual el sexo de las personas que vengan aquí, yo no tengo nada en contra de nadie y tengo muchos amigos gays, de hecho, la camarera del bar es lesbiana, pero expulsó a la pareja "porque estaban una encima de la otra, metiéndose mano y morreándose", declara la propietaria. Según las afectadas, estupefactas cuándo las comunicaron que tenían que abandonar el establecimiento, "nos echaron por darnos un abrazo, estoy indignada".

03-11-16 **PRESUNTO RACISMO. (Bilbao).** Asociaciones de Senegaleses denuncian en Bilbao la muerte de un compatriota, Elhadji Ndiaye en una comisaría de Policía Nacional en Pamplona. La jueza no prevé citar a declarar a los policías que detuvieron a Ndiaye.

10-11-16 **SLAMOFOBIA.** Un grupo de desconocidos ataca la mezquita situada en el barrio de Errota Zaharra en Gasteiz. En la misma mezquita situada en la calle Tenerías, han realizado pintadas donde se podía leer: "Alah es Satán", "Cristo Rey" o "Asesinos parásitos". Estas pintadas, además han sido realizadas junto a dibujos de esvásticas y otros símbolos neonazis como la cruz céltica.

16-12-16 **RACISMO ANTIGITANO. (Bilbao).** La matriarca de "los Pichis", conocida como "La Faraona", presenta una denuncia contra dos vecinos de Ollerías por "amenazas de muerte" y "racismo". Según la denunciante, durante una manifestación en la puerta de su casa contra este clan conflictivo, dos hombres profirieron contra ella gritos de "gitanos de mierda, os vamos a tirar del barrio y vais a ir todos a la cárcel". Con la denuncia la matriarca aporta "un pasquín" que, asegura, recogió "en el portal de su casa" y que "pegaron por las paredes de todo el barrio". Por su parte, los denunciados, quienes han intercambiado otras querellas contra varios miembros de este clan, algunas de las cuales ya han ganado, aseguran que pasaron delante de la lonja "en silencio" y reclamarán una indemnización por denuncia falsa.

EXTREMADURA

13-04-16 **XENOFOBIA. (Mérida).** Grupos nazi-fascistas queman 2000 kilos de ayuda para refugiados y refugiadas en Mérida. Es el tercer ataque nazi-fascista al local del Campamento Dignidad en dos semanas, desde que puso en marcha una caravana solidaria con los refugiados. Junto a la puerta del local ha aparecido una pintada de grandes dimensiones con un símbolo nazi.

16-04-16 **ACOSO ESCOLAR.** En lo que va de año se han presentado 12 denuncias por acoso escolar en la región. La delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera, afirma que hay más que en 2015, que fueron 20. Cristina Herrera pide a los padres que estén atentos siempre y que denuncien.

02-06-16 **XENOFOBIA.** La fiscal de delitos de odio se reúne con el Comité Extremeño contra el Racismo y la Xenofobia ante el repunte de casos que tienen que ser atajados «desde el primer momento». Piensa que hay grupos minoritarios que utilizan el problema del paro y la crisis económica para crear animadversión hacia las personas refugiadas.

5-7-16 **HOMOFOBIA. (Badajoz).** La Fundación Triángulo ha condenado enérgicamente las declaraciones que ha realizado en su perfil de Facebook, la actual teniente de Alcalde y concejala de Servicios Sociales del gobierno municipal del Ayuntamiento de Badajoz. La concejala ha calificado a dos homosexuales que participaban en la manifestación del Orgullo LGBT del pasado sábado en Madrid como "repugnantes, desagradables, repulsivos y asquerosos". Además del post personal de la concejala podía leerse cómo algunas personas afirmaban que esa pareja de gais son "hijos de puta, mariconazos asquerosos", o refiriendo que "en otros países estarían colgados de una grúa y aquí había que permitir que abusaran del libertinaje". Triángulo ha remitido igualmente a la Fiscalía de Delitos de Odio de Badajoz.

GALICIA

26-01-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (A Coruña).** El testigo protegido del caso del homicidio del hincha del Deportivo de la Coruña, Jimmy, ratifica que hubo 4 ultras del Atlético de Madrid implicados en su muerte.

11-02-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Santiago de Compostela).** Una discusión por un perro en la puerta de un supermercado desembocó en una agresión homófoba. La agresión se desató cuando la víctima, Antonio, entró en el supermercado preguntando quien había dejado un perro suelto en la entrada (antes de dejar al suyo atado) y comenzó a ser objeto de insultos ("maricón de mierda") y fue agredido por un

hombre de entre 40-50 años y su acompañante. Antonio tuvo que ser trasladado al hospital, donde los agresores continuaron insultando al marido de éste. Como consecuencia de esta agresión el matrimonio medita mudarse a otra ciudad.

05-03-16 **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS. (Culledero. La Coruña).** Seis personas que vivían en la indigencia, desamparadas y algunas con importantes limitaciones psíquicas, fueron esclavizados, secuestrados, robados, amenazados y agredidos por una familia de feriantes. A esta familia se les imputa seis delitos de imposición de tratos degradantes, trata de seres humanos, imposición de condiciones laborales abusivas, secuestro, robo y lesiones. Se solicita para ellos penas que alcanzan los 80 años de prisión.

12-04-16 **VIOLENCIA Y APOROFOBIA. (A Coruña).** Detenidas tres personas por robar y agredir a un indigente que dormía en un cajero. Le rociaron un líquido en la cara a la vez que le agredían y le exigían que les entregase el dinero que llevaba encima. La víctima tuvo que ser trasladada al Hospital Universitario.

15-04-16 **INTOLERANCIA Y VIOLENCIA JUVENIL.** El Delegado del Gobierno en Galicia, Santiago Villanueva, explicó que hay un aumento en la preocupación por la incidencia de las bandas juveniles en el entorno escolar de la Comunidad. Los incidentes producidos en el sur de la provincia de Pontevedra, con varios detenidos, o las macro-peleas en Lugo y La Coruña, han provocado que padres y profesores pidan especial atención a estos grupos de jóvenes

15-07-16 **DISCURSO DE ODIO. (A Coruña).** La Fiscalía de Delitos de Odio asegura: "hay que denunciar, en Internet se dice de todo", después de la detención del edil de Cangas por incitar al odio en sus comentarios en Twitter y Facebook. En estos mensajes se hacían alusiones a letras del grupo Los Chicos del Maíz, en la que en una de ellas se habla de una "bala de plata" para Esperanza Aguirre.

01-10-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Vigo).** El Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha propuesto una condecoración para un agente de las unidades de intervención policial que en un partido Celta-Real Madrid recibió una paliza a manos de unos ultras, mientras procedía a la detención de un radical para evitar agresiones a los espectadores que veían pacíficamente el partido. El agente sufrió una "salvaje" lluvia de objetos y apaleamiento llegando a ser golpeado con una mesa de terraza. Tuvo que ser trasladado a un centro hospitalario.

02-10-16 **DELITOS DE ODIO. (A Coruña).** La Fiscalía provincial de A Coruña, especializada en perseguir los delitos de odio desde hace dos años, advierte que la mayoría de agresores que se ensañan con el colectivo LGTB, inmigrantes y sin hogar, son menores de 40 años, por lo que insisten en la importancia de la prevención a través de la educación para la tolerancia. En un año, la Fiscalía provincial registró una decena de procedimientos "graves" entre los que no se contabilizaban los insultos homófobos o racistas, que son los casos más habituales. Las mismas fuentes aseguran que esto "es solo la punta del iceberg".

25-10-16 **VIOLENCIA JUVENIL**. **(Lugo).** Decenas de estudiantes de la capital que forman parte de distintos grupos, llevan quedando desde finales de mayo por WhastApp para pelearse. Una de estas peleas que se registró en pleno casco histórico ha sido recogida en vídeo y difundida de aula en aula. Estudiantes que figuran en estas convocatorias, aseguran que estas peleas se llevan a cabo para que los asistentes puedan grabar y luego difundir las imágenes a través de las redes. Según otra estudiante, las quedadas las llevan a cabo mediante grupos con códigos encriptados. Muchos padres se han alarmado tras ver el vídeo y denuncian que haya páginas especializadas en difundir contenidos violentos.

03-12-16 **ISLAMOFOBIA. (Foz).** Un grupo de madres de origen marroquí protestan porque en el CEIP Número 1 no ponen alternativa al cerdo en el menú escolar. Aseguran que durante años sus hijos, un total de 21, tuvieron la opción de elegir otro plato alternativo cuando tocaba cerdo, posibilidad que ya no tienen desde hace días, asegurando además que cuando coincide en el menú carne de cerdo, tampoco les permiten repetir el primer plato. Este último extremo fue desmentido por la dirección del centro educativo, que asegura que sí pueden repetir el primer plato. El centro indica que se están limitando a cumplir lo que establece el decreto 132/2013 de comedores escolares.

LA RIOJA

28-02-16 **ACOSO ESCOLAR.** La Asociación contra el Acoso Escolar atiende en La Rioja una veintena de casos graves de bullying, casos en los cuales llevan tiempo trabajando y que comienzan a alargarse en el tiempo. Por otro lado, destacan el gran aumento en las llamadas solicitando información, en parte, debido a un mayor nivel de concienciación por parte de la población.

18-03-16 **VIOLENCIA EN EL DEPORTE. (Logroño).** Se pone en marcha la campaña "Juego Limpio", con el fin de que los niños que participan en Juegos Deportivos Escolares conciencien a sus padres sobre los valores del deporte, a través de folletos informativos con mensajes positivos. Pretende dar relevancia al papel de los padres dentro de la práctica deportiva de sus hijos.

14-04-16 **PINTADAS NEONAZIS. (Lardero).** Realizan pintadas nazis en el cementerio civil de La Barranca la noche previa a la celebración del 85º Aniversario de la II República. Numerosas pintadas con esvásticas nazis y dianas afeaban las listas de asesinados, el monolito de la entrada, la escultura de las 'Mujeres de Negro' (homenaje a las viudas y familiares de los fusilados) y el mapa de los campos de concentración de los republicanos, que se había instalado el domingo anterior.

19-05-16 **ISLAMOFOBIA ESCOLAR.** La Comisión Islámica Española (CIE) solicita que se apliquen los acuerdos firmados con el Estado español en 1992 donde se compromete a "garantizar a los alumnos musulmanes, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que lo soliciten, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados en infantil, primaria y secundaria". Señalan que el problema radica en que muchos centros educativos no entregan a los padres el formulario con la opción de elegir esta asignatura. En La Rioja hay 3.276 estudiantes que profesan el Islam, sin embargo, es una de las comunidades donde no hay docentes de religión islámica contratados.

03-07-16 **PINTADAS RACISTAS. (Logroño).** Una de las paredes de Av. De la Sierra en la capital Riojana aparece con pintadas racistas alegando «Negros no, España no es un Zoo». El hecho ha sido denunciado por uno de los vecinos, tras lo cual se va a proceder a su limpieza inmediata.

01-09-16 **DISCRIMINACIÓN POR ISLAMOFOBIA.** El colectivo de personas musulmanas de la Rioja ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante la falta de respuesta de la Consejería de Educación a su demanda de incluir la religión islámica en los colegios. Tras presentar 640 solicitudes de personas que solicitan dicha asignatura, alegan que se está vulnerando el derecho fundamental de la elección en materia religiosa, el cual garantiza que siempre que haya más de 10 solicitudes por Centro Educativo, deben ofertar dicha asignatura.

23-09-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Logroño).** Dos personas presentaron el miércoles dos denuncias contra un policía local de Logroño por agresiones homófobas, según informa en nota de prensa Marea Arcoíris. La supuesta agresión se produjo, según Marea Arcoíris y otros testigos, en un acto de reparto de información contra las agresiones machistas y homófobas.

24-09-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Logroño).** La Fiscalía pide penas de entre cuatro años y 18 meses de prisión, para ocho miembros de la extinta Nueva Época Logroño por asociación ilícita. La acusación pública detalla que la finalidad de la asociación, constituida en 2013, era proporcionar a sus integrantes "una apariencia de legalidad" que "facilitaba la ideación, preparación y ejecución de actos violentos" como los que algunos de sus miembros ya habían cometido incluso antes de la constitución de Nueva Época Logroño. Entre ellos, el Ministerio Fiscal describe la agresión de dos de sus componentes, B.B.M y J.C.V a un menor que llevaba simbología de extrema izquierda. Los miembros de Nueva Época, que, según la Fiscalía, "presentan las principales características de los jóvenes radicalizados de tipo skinhead neonazi", tenían su sede en el número 65 de la calle Portillejo. Precisamente en una de las paredes, en marzo de 2013 apareció una pintada con la leyenda "Heil Hitler" el signo de la cruz céltica, adoptados por el Ku Klux Klan, para representar la superioridad del blanco sobre el negro, y la firma N.E.L (Nueva Época Logroño).

15-10-16 **JUICIO A NEONAZI (Logroño).** El Fiscal de Lleida reclama 81 años de prisión y que no pueda volver a vivir en la ciudad catalana por un periodo de diez años, para el estudiante riojano de ideología nazi que el 22 de Septiembre de 2014 apuñaló a cinco personas de origen extranjero y prendió fuego al piso de estudiantes en que vivía en Lleida. El joven, Alejandro R. había fundado en Logroño junto a otros jóvenes una Asociación denominada `Nueva Época´ vinculada ideológicamente con el ideario nacionalsocialista, además encontraron simbología nazi en las paredes de su vivienda de Lleida.

MADRID

01-01-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA. (Madrid**). Arcópoli denuncia una sucesión de agresiones homófobas y transfobas en Madrid. La primera agresión homófoba se produjo en la mañana del 1 de Enero en el barrio de Salamanca. En la que un grupo de 3 jóvenes insultan ("maricón de mierda") y agreden a otro joven mientras volvía de celebrar el Año Nuevo. La segunda agresión denunciada se produce en el barrio de Lavapiés el 10 de Enero, en esta ocasión una mujer transexual fue insultada, humillada y agredida con gran violencia por unos chicos en la Plaza de Lavapiés. Y la tercera agresión se produjo en la madrigada del lunes 11 de Enero cuando un joven de 20 años salía con otro amigo de un local de ambiente por la calle Hortaleza. Una pareja se acercó a estos dos amigos y sólo apreciaron escuchar "panda de gais" y empezaron los golpes. Uno recibió un golpe en el cráneo con un objeto metálico y perdió el conocimiento.

15-01-16 **CALUMNIAS XENOFOBAS. (Madrid).** Un vigilante de seguridad de un gran centro comercial acusa, por prejuicios racistas y xenófobos, falsamente a una persona de origen inmigrante de robar un perfume. Movimiento contra la Intolerancia defendió a esta persona en el juicio, siendo absuelta.

16-01-16 **DISCRIMINACIOM XENOFOBA Y MALTRATO. (Madrid).** Un venezolano de 28 años le impide entrar en una discoteca a la que iba con sus amigos. El es el único inmigrante del grupo. La primera excusa que le dieron fue que el calzado que llevaba no era el adecuado, lo que le indignó, ya que llevaba zapatos de vestir y algunos de sus amigos españoles iban en zapatillas de deporte. Como no pudieron justificar lo del calzado comenzaron a decir que iba ebrio, algo totalmente falso. Además de la situación de discriminación por parte de los porteros de la discoteca, la atención recibida de los policías municipales que acudieron ante su llamada fue bastante mala. Se negaron a hacerle un control de alcoholemia para así poder demostrar que no había ingerido alcohol y se dirigieron a él de muy malas formas. El conjunto de la situación la denunció a Movimiento contra la Intolerancia.

19-01-16 **VIOLENCIA ULTRADERECHA. (Madrid).** Los asaltantes de Blanquerna en la Diada del 2013 actuaron movidos "por amor a España", según explicaron en la Audiencia de Madrid. Los declarantes dijeron ser militantes o simpatizantes de diversas organizaciones de extrema derecha. Admitieron haber irrumpido en el acto impidiendo su desarrollo, pero negaron haberse concertado previamente. Diciendo que supieron de la convocatoria de la protesta por las redes o a través de amigos de Alianza Nacional, Falange Española o Democracia Nacional.

19-01-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Parla. Madrid).** Detenido un hombre de ideología neonazi como presunto autor de la agresión a un joven de estética punk en el tranvía de Parla. Según la denuncia de la víctima, un varón al que no conocía le había propinado dos puñetazos en el rostro y varias patadas, por su estética punk. El presunto agresor, de 37 años de edad, ha sido detenido dentro del nuevo protocolo de actuación contra los delitos de odio y discriminación.

27-01-16 **AMENAZAS ULTRAS. (San Sebastián de los Reyes. Madrid).** El Alcalde de San Sebastián de los Reyes sienta en el banquillo este miércoles al radical de ultraderecha que amenazó con "meterle un tiro en la cabeza" a través de la red social Twitter.

27-01-16 **ISLAMOFOBIA. (Griñón. Madrid).** Una familia denuncia que el hacinamiento en el cementerio musulmán de Griñón (único en la Península Ibérica), lleva a la funeraria a realizar enterramientos comunales contrarios al Islam. No obstante el entierro costó 3500 euros a la familia, teniendo que llevar ellos al difunto y meter la caja en la fosa.

09-02-16 **ACOSO SEXISTA Y XENOFOBO. (Madrid).** Una mujer de origen nicaragüense de 39 años acude a Movimiento contra la Intolerancia para denunciar el acoso sexista y xenófobo que recibe por parte del director de la empresa en la que trabaja como auxiliar de limpieza.

11-02-16 **DISCRIMINACION XENOFOBA (Madrid).** Una mujer sufre discriminación y malos tratos por parte de la hija de la mujer mayor a la que cuida. Insultos racistas, empujones, zarandeos e incluso amenazas de no seguir contratándola para que no pueda renovar su NIE. El acoso ha sido tal que la ha forzado a dejar el trabajo y acude a Movimiento contra la Intolerancia para denunciar la situación.

15-02-16 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Cinco jóvenes, integrantes de dos pandillas distintas, fueron agredidos con unas horas de diferencia por varios individuos por el mero hecho de ser homosexuales. Los hechos sucedieron la madrugada del sábado en el distrito Centro, en el entorno de la plaza de España. Solo dos de ellos presentaron denuncia en comisaría. El primer incidente ocurrió en las inmediaciones de la plaza de los Cubos a las tres de la mañana cuando varios jóvenes se dirigían a una discoteca cercana, situada en la calle de Martín de los Heros, y tres de ellos recibieron puñetazos, además de insultos, según explicó Arcópoli. Dos horas después se volvió a repetir el mismo guión, resultando lesionados otros dos chicos, según las mismas fuentes. Solo dos chavales del primer grupo acudieron a la comisaría de la Policía Nacional, situada en la calle de Leganitos, a denunciar lo ocurrido. Los demás no lo hicieron.

16-02-16 **DISCRIMINACION ISLAMOFOBA. (Madrid).** Una mujer musulmana acude a Movimiento contra la Intolerancia para denunciar que prohíben a sus hijas llevar el hiyab en el colegio donde están escolarizadas, argumentando que los estatutos del centro prohíben llevar pañuelos, gorros y gorras.

16-02-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Madrid).** Álvaro C.G., el menor acusado de la muerte del hincha del Deportivo de La Coruña Francisco Javier Romero, Jimmy, tendrá que cumplir 6 años de internamiento en régimen cerrado y otros dos de libertad vigilada por los delitos de homicidio, riña tumultuaria y tenencia ilícita de armas. Además la sentencia ha impuesto a Javier Pedro C.N. e Isaac D.C.C., otros dos menores que participaron en la pelea entre las aficiones del Depor y del Atlético de Madrid, el 30 de noviembre de 2014 en los aledaños del Vicente Calderón, una pena de 60 horas de trabajos en beneficio de la comunidad por un delito de riña tumultuaria.

20-02-16 **DISFOBIA.** El cantante y actor Juan Manuel Montilla, "El Langui", bloqueó en dos ocasiones la salida de un autobús de la línea 412 que hace el trayecto Madrid-San Martín de la Vega, donde él vive. El motivo es que se le impidió acceder al vehículo con su silla de ruedas motorizada ya que según la Consejería de Transportes "el carro que llevaba pesaba mucho y era muy inestable". El Consejero del ramo, Pedro Rollán y el cantante se reunirán para tratar las alternativas de un problema que afecta a cientos de personas con movilidad reducida en la Comunidad.

22-02-16 **VIOLENCIA Y DISFOBIA.** María Viñas Iglesias Antón, una invidente de 46 años, vivió hace 10 días uno de los momentos más desagradables de su vida. Esta mujer recibió una paliza al entrar en un comercio regentado por ciudadanos chinos en el distrito de Fuencarral. Los dueños querían evitar que accediese al local con Oreo, su perro guía. La mujer ha denunciado los hechos y espera una sentencia para que se respeten los derechos de las personas ciegas.

24-02-16 **SENTENCIA VIOLENCIA ULTRA.** La Audiencia Provincial de Madrid ha saldado con penas de seis a ocho meses de prisión y multa el asalto al centro cultural Blanquerna durante la celebración de la Diada de 2013, cuando un grupo de personas vinculadas a la ultra derecha irrumpió violentamente en el acto y, tras empujar a los asistentes y tirar la bandera catalana, se marchó esparciendo gas mostaza.

27-02-16 **INSULTOS Y AMENAZAS XENOFOBAS. (Madrid).** Una mujer de origen peruano acude a Movimiento contra la Intolerancia para denunciar a personas relacionadas familiarmente con su marido, ya fallecido, por amenazas e insultos xenófobos.

01-03-16 **VIOLENCIA POR APOROFOBIA.** Prenden fuego a un indigente en un parque de Carabanchel. El suceso ocurrió ayer sobre las 14 horas cuando el hombre se negó a dar un cigarrillo a dos jóvenes que pasaban por allí. Según explicó la propia víctima, le rociaron con un líquido inflamable que llevaban en el bolsillo y le prendieron fuego. Los agentes tendrán que dar con el autor o autores a quienes imputarán, además de lesiones, un delito de odio.

04-03-16 **ANTIGITANISMO.** La calle Juan Álvarez Mendizábal, en el madrileño barrio de Argüelles, amaneció ayer con una pintada conocida: varias esvásticas**,** cruces celtas y la frase "Go home" pintada con spray rojo en la ventana de un piso bajo prácticamente en el cruce con la calle Marqués de Urquijo. Un piso en el que vive una familia gitana desde hace más de seis años, entre ellos dos niños pequeños.

06-03-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (San Sebastián de los Reyes).** Dos jóvenes de 21 y 23 años heridos graves de madrugada al ser agredidos por un grupo de neonazis. Un presunto atacante es conocido como el "El Fofi", detenido.

08-03-16 **VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES.** Una mujer transexual de 50 años ha sido golpeada, amenaza y acosada este fin de semana por un grupo que la estuvieron vejando por su condición de transexual**.**

09-03-16 **NEONAZIS.** La Policía Nacional detiene a 16 integrantes de "Skin Retiro", uno de los grupos de extrema derecha más activo de la capital. Están acusados de delitos de odio, por más de 40 hechos delictivos, como amenazas, coacciones, lesiones, riñas tumultuarias y robos. Dos de ellos además están implicados en el apuñalamiento a un antifascista el pasado viernes en San Sebastián de los Reyes. Los detenidos, entre los que se encuentran miembros de Ultras Sur y Frente Atlético, actuaban en los distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín y Centro y se les han incautado numerosas armas blancas, defensas extensibles, pistolas eléctricas, sprays de defensa y artículos de simbología de extrema derecha. Durante 2016, la Policía ha detenido en Madrid a 39 personas vinculadas a grupos de extrema derecha por delitos de odio y a otras 6 por delitos contra personas de colectivos LGTB. La cifra de personas detenidas por delitos de odio en los últimos cuatro años (2012-2015) en Madrid asciende a 883, de los cuales 501 pertenecían a grupos de ultra derecha, 373 eran miembros de grupos de ultra izquierda y 10 por ataques a colectivos LGTB.

10-03-16 **DISCRIMINACION ISLAMOFOBA.** Un hombre marroquí acude a Movimiento contra la Intolerancia para denunciar el trato discriminatorio y vejatorio sufrido en el avión en el que viajó de Milán a Madrid, al tratarle como un sospechoso de terrorismo.

14-03-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (San Sebastián de los Reyes).** Dos peleas en apenas 12 horas han sacado a la luz los graves problemas de convivencia entre neonazis y antifascistas en Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Tres detenidos y una persona en busca y captura es el resultado de sendas operaciones policiales. La primera reyerta se produjo a la una de la madrugada del día 5 en la avenida de la Independencia, por donde paseaban dos jóvenes antifascistas. Según algunas versiones, los chicos increparon a dos muchachas de estética neonazi que fumaban a la puerta de un bar. Ellas entraron en el local y pidieron ayuda a sus amigos, iniciándose una pelea. La versión de los antifascistas es completamente distinta: aseguran que los rapados iban de caza por Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Al toparse con ellos, les agredieron. "Nos llamaron guarros y putos rojos", relata un herido, de 21 años. El resultado fue que los dos antifascistas salieron corriendo pero cinco o seis neonazis les alcanzaron: con un cúter rajaron la cara a uno de la boca a la oreja. Al otro le apuñalaron con navajas. "Cuando vieron que ya había bastante sangre, se marcharon", afirman fuentes policiales.

14-03-16 **RACISMO EN EL FUTBOL. (Madrid**). Un grupo de madres acude a Movimiento contra la Intolerancia para denunciar el trato racista y discriminatorio sufrido por los miembros de un equipo de fútbol multicultural de niños de Lavapiés, por parte de los árbitros en la Competición Municipal en el distrito de Retiro.

23-03-16 **ISLAMOFOBIA.** El grupo de ultraderecha Hogar Social Madrid Ramiro Ledesma ha lanzado bengalas este martes por la noche junto a la Mezquita de la M30 de Madrid en lo que han calificado como una acción "contra el islamismo radical". También colgaron en una pasarela un cartel y se podía leer: "Hoy Bruselas, ¿mañana Madrid?"

30-03-16 **ANTIGITANISMO Y XENOFOBIA.** La Comisión Antiviolencia ha acordado en su reunión de este miércoles proponer sanciones de entre 2.000 y 5.000 euros **y** prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de entre tres y doce meses**,** para a varios aficionados del PSV Eindhoven que, con motivo del partido de Champions jugado ante el Atlético en el Vicente Calderón, protagonizaron actos violentos en las calles de Madrid, donde humillaron a varias mendigas gitanas de origen rumano, y en el interior y aledaños del estadio rojiblanco.

01-05-16 **VIOLENCIA ISLAMOFOBA.** Ángel L. V., el guardia civil de baja, de 31 años que el pasado lunes acabó a tiros con la vida del ciudadano marroquí, Younes S., de 39, en la A-3, tras una discusión de tráfico, podría estar relacionado con grupos de la extrema derecha. Esa es la tesis de los investigadores. Los agentes encargados del caso le requisaron su móvil y su ordenador y algunos de los contactos y contenidos que tiene apuntan a esa dirección.

15-05-16 **ISLAMOFOBIA.** Miembros del colectivo de ultraderecha «Hogar social Madrid» lanzaron bengalas junto a la mezquita y colocaron un cartel sobre una pasarela peatonal con las frases «Hoy Bruselas ¿Mañana Madrid?». La Policía ha identificado a 14 de los participantes pero no ha realizado ninguna detención.

13-05-16 **DELITO DE ODIO HOMOFOBO.** La Policía Nacional ha detenido a un joven de 23 años vinculado a grupos de ultraderecha por insultar y agredir a dos jóvenes gais el pasado día 22 en la Puerta del Sol de Madrid. Según ha informado la Jefatura Superior de Policía, a G.A.B, español de 23 años, se le acusa de dos delitos contra la integridad moral y dos delitos leves de lesiones. Fuentes policiales han precisado que se trata de un joven vinculado a grupos de extrema derecha, aunque no consta que tenga antecedentes policiales. Está acusado de proferir insultos a los dos jóvenes por su orientación sexual y causarles lesiones en la nariz y otras partes de la cara**,** lo que motivó que fueran atendidos por el Samur pero sin necesidad de acudir a un hospital, ha precisado la Jefatura.

02-06-16 **NEONAZIS.** En lo que va de año la Policía Nacional ha detenido 51 miembros de grupos neonazis en Madrid. Muchos de ellos vinculados con Hogar Social Madrid.

02-06-16 **ISLAMOFOBIA.** Polémica en Moralzarzal por la apertura de un centro cultural islámico. El Ayuntamiento permite que un local se destine a promover la enseñanza de la cultura islámica. En ese local podrían celebrarse además ceremonias y eventos religiosos. Unos dicen que todas las religiones tienen que tener su espacio, otros, sin embargo, están preocupados. Tendrá sus puertas abiertas para todos, al final del Ramadán, pero algunos vecinos lo rechazan. Vecinos de una urbanización con la que colinda están en contra de la construcción del centro islámico frente a sus casas. Sostienen que no es el mejor lugar para ello.

02-06-16 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES**. En lo que va de año, la Policía ha recibido 15 denuncias por delitos de odio y discriminación al colectivo LGTBI, frente a las 29 que se registraron en 2015. Esto supone una agresión homófoba cada 10 días en 2016.

05-06-16 **VIOLENCIA RADICAL.** Un hombre de 49 años, cuando iba caminando por la calle, recibe una brutal paliza por parte de un grupo de chavales comenzó a increparle: «¡Eh, tú! Facha de mierda». «¡Cerdo! No te queremos en este barrio». «¡Fuera los nazis de aquí!». De pronto, el hombre, cayó en la cuenta de que en una manga de su chaqueta llevaba una pequeña banderita de España cosida, según fuentes policiales. El grupo de jóvenes, unas 15 personas, llevaba estética «antifascista» y estaba practicando skate (tablas de patinaje) en los alrededores del centro comercial San Ignacio de Loyola, en el distrito de Carabanchel.

11-06-16 **VIOLENCIA RADICAL.** La portavoz de Ciudadanos (C's) en Madrid, Begoña Villacís**,** ha lamentado el «ataque» sufrido hoy por una mesa con información de la campaña electoral de este partido en el distrito madrileño de Vallecas. Según un comunicado de C's, «un joven se ha acercado a la mesa y ha propinado patadas acompañado de gritos y amenazas contra los afiliados y simpatizantes que estaban presentes». Entre otras frases el joven ha dicho: «¡Putos nazis de mierda, voy a venir con otros diez a reventaros!».

12-06-16 **ULTRADERECHA XENOFOBA.** Los ultras que se reúne en un edificio 'okupado' reparten comida a personas necesitadas, siempre y cuando sean españolas, y luego lo tuitean. Es parte de la nueva ultraderecha, que en Madrid se ha rejuvenecido y envalentonado al convocar acciones y publicarlas, aunque cuidándose de no delinquir. Así lo ven tanto la Policía como colectivos como Movimiento contra la Intolerancia, que siguen de cerca los pasos de los grupos ultras y constatan que en Madrid están igual de activos ahora que en los últimos

años. Hoy hay unos mil efectivos activos de cada extremo, con mayor actividad en la capital y en alguna localidad de la sierra como Alpedrete, según fuentes policiales y de la Guardia Civil, que han precisado que hace años eran más y generaban más problemas.

17-06-16 **VIOLENCIA ULTRA.** Medio centenar de simpatizantes de un grupo de ultraderecha ha irrumpido en un acto de campaña de Podemos en Madrid para intentar boicotearlo con la consigna «La cultura de Podemos: odio, Venezuela y titiriteros». El incidente ha sido protagonizado por simpatizantes del grupo de ultraderecha Hogar Social Madrid en el madrileño Templo de Debod durante el acto «La cultura de Podemos», en el que participaba su secretario político.

18-06-16 **PROPAGANDA NEONAZI. Getafe.** El colegio Público Mariana Pineda, acogió el pasado 5 de junio un partido de fútbol entre dos equipos que colgaron banderas y símbolos nazis y preconstitucionales en una de las fachadas del centro. El director del centro asegura que el encuentro y la posterior comida se celebraron sin que el Ayuntamiento ni el mismo tuvieran conocimiento. Fue el conserje quien de manera unilateral les abrió las puertas del centro al ser conocidos, pero mantiene que desconocía su ideología.

20-06-16 **NEONAZIS. Madrid.** A pocos días de que comiencen las celebraciones del Orgullo LGTBI 2016, un nuevo movimiento homofobo aparece. Numerosos coches amanecían el viernes con pegatinas en las que se puede ver una cruz celta y una pareja gay manteniendo relaciones sexuales bajo la señal de prohibido y el mensaje "Buenas noches, Orgullo gay", bajo la clara amenaza de no permitir que se celebre la diversidad en paz. Estas pegatinas atentan contra los derechos fundamentales del colectivo y suponen un nuevo delito en la ciudad.

26-06-16 **AMENAZAS ULTRAS. Madrid.** La sede del Partido Comunista de Madrid amaneció con pintadas que rezan "España una, grande y libre" y "Rojos al paredón, asesinos", acompañadas de simbología fascista. El pasado 13J, la misma sede ya recibió otro ataque de las mismas características.

26-06-16 **VIOLENCIA NEONAZI. Madrid.** Seis neonazis detenidos por supuestamente provocar incidentes arrojando varios botes de humo, y golpear a agentes de la autoridad, durante la celebración de la fiesta electoral del PP. Entre los detenidos figura un menor de edad y la líder del ultraderechista Hogar Social Madrid, Melisa Domínguez Ruiz.

28-06-16 **VIOLENCIA XENOFOBA. Madrid.** Un joven de 33 años, Alberto C.M, y con numerosos antecedentes por pertenencia a grupos neonazis, fue detenido el pasado domingo, acusado de agredir a varios inmigrantes que se encontraban en el portal donde reside su padre, en Tetuán. El agresor dijo "no quiero que unos negros estén aquí". Alberto C.M, perteneció a Bases Autónomas y fue el secretario y tesorero de "Blood & Honour" (Sangre y Honor), organización skin disuelta por la policía en 2011.

29-06-16 **JUICIO ULTRAS FUTBOL. Madrid**. Se celebra la vista oral contra los dos ultras que supuestamente amenazaron y coaccionaron al testigo protegido del caso de la muerte del hincha de los Riazor blues, "Jimmy", para quienes el fiscal pide tres años de cárcel. Los acusados, Jesús F.P y Pedro M.M supuestamente exigieron al testigo "portarse bien en el juicio", sino "lo matarían a él y a su familia".

01-07-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA.** Cinco jóvenes heridos el pasado miércoles en dos ataques homófobos. El primero se produjo en Tetuán cuando una pareja de gais repartía octavillas a favor de la tolerancia y fueron rodeados por un grupo de neonazis de Hogar Social Madrid quienes, además de insultarles, les dieron patadas y apedrearon. La otra, en el distrito de San Blas, dos chicos y una chica que regresaban de las fiestas del Orgullo LGTBI fueron increpados: "maricones de mierda, comepollas" y les lanzaron piedras y manzanas alcanzándoles en el rostro.

03-07-16 **VIOLENCIA Y APOROFOBIA.** Muere el indigente agredido en un parque de Arganzuela. La víctima, de origen brasileño y nacionalidad española fue agredido de manera inopinada en la zona en la que dormía junto con otras personas, con una piedra en la cabeza.

05-07-16 **VIOLENCIA ULTRA.** Un juzgado de Madrid absuelve a los dos ultras acusados de amenazar al testigo protegido del caso de la muerte del hincha de los Riazor Blues, Francisco Javier Romero, alias "Jimmy". Tras cinco meses en prisión, los dos ultras han salido de la cárcel de Soto del Real, a cuyas puertas les esperaban familiares y miembros del Frente Atlético.

07-07-14 **VIOLENCIA RADICAL.** Detenidos ocho personas en relación con un apuñalamiento a un joven en el rostro, mientras que a otros los golpearon en la cara por llevar ropa de marca. Sucedió en las fiestas del distrito de Moratalaz y las detenciones se produjeron por desordenes públicos, amenazas y lesiones agravadas por motivos ideológicos.

10-07-16 **AMENAZAS HOMOFOBAS.** Amenazan de muerte a David Enguita, periodista que retransmitió la marcha del Orgullo LGTBI. Recibió las amenazas por Whatsapp: "te van a dar un palizón que flipas por subnormal y marica", "A ver si con una puñalada se te quitan las ganas de seguir comiendo pollas", "ojalá te pillara y te matara", entre otras amenazas. Enguita se siente "tranquilo" porque ya lo ha puesto en conocimiento de la Policía Nacional.

14-07-16 **VIOLENCIA ULTRA.** Detenidos otros tres miembros del colectivo antifascista Distrito 14 como presuntos autores de lesiones y amenazas agravados por odio. Dos de los arrestados irrumpieron en la caseta de ciudadanos el pasado 18 de junio durante las fiestas de Moratalaz, donde amenazaron de muerte a las personas que allí se encontraban y manifestaron su intención de volver para "meterle fuego a la caseta" si no retiraban una bandera de España colocada en el recinto. Al tercer detenido se le atribuyen las lesiones causadas al día siguiente a una joven perteneciente a un colectivo feminista, que fue golpeada en la boca con un puño americano provocándole la pérdida de varios dientes. La víctima, en su página de Facebook ya había señalado al agresor hace unos meses por sus actitudes "machistas y misóginas".

19-07-11 **VIOLENCIA RADICAL.** El colectivo Distrito 14 suma 11 detenidos en las últimas dos semanas como presuntos autores de lesiones, amenazas agravadas por odio y desordenes públicos durante las fiestas de Moratalaz. Distrito 14 es un colectivo "anticapitalista" de Moratalaz, con una decena de miembros activos y un numero difuso de adheridos de otros barrios, como Bukaneros (ultras del Rayo Vallecano) o grupos de ideología semejante como los Gamberro del Este. En los ficheros de la Policía constan como "ultras de izquierda" y cuentan con antecedentes. Por su parte, Jorge Alcázar asegura que ellos no han sido y afirman ser víctimas de "una persecución policial".

21-08-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA.** Madrid. Siete personas, cinco hombres y dos mujeres, fueron arrestadas el pasado fin de semana tras agredir a una pareja gay que estaba charlando en la plaza de Chueca. Las víctimas explicaron a los agentes que habían sido insultadas por el grupo y que no respondieron a los improperios, sin embargo, los agresores les golpearon. Uno de los detenidos, Ivanov V, búlgaro de 18 años, se mostró especialmente violento y pegó una patada en el pecho a uno de los agentes y a otro le golpeó en la cara, además de romper un cristal del vehículo policial y dañar una de las puertas. En la comisaría de Centro, donde fueron trasladados los detenidos, se instruyó un atestado por un delito de odio, atentado a agente de la autoridad, lesiones y daños.

30-08-16 **VIOLENCIA INTRAETNICA.** Madrid. La Policía Nacional anda tras la pista de tres individuos que la noche del domingo se cebaron a machetazos con un menor de 14 años en un parque de Usera. Fuentes policiales indican que todo apunta a una reyerta entre miembros de bandas latinas. El menor presentaba seis heridas por arma blanca en la espalda y también le habían clavado la hoja en la cabeza. Fuentes del caso indican que hay indicios de que usaron un bolomachete, una de las armas preferidas por las bandas latinas que operan en Madrid.

08-09-16 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Dos jóvenes fueron insultados y uno de ellos agredido el pasado fin de semana, según denunció la asociación Arcópoli. El suceso ocurrió en la madrugada del viernes en la calle Menéndez Pelayo, cuando dos jóvenes volvían a su casa y, desde un coche, dos personas les gritaron: ¡Maricones!, ¡Largaos de aquí! Los chicos siguieron su camino, pero el coche paró y se bajaron los dos ocupantes, amenazantes. Una de las víctimas consiguió huir, pero la otra "fue alcanzada y golpeada fuertemente en la nariz" aseguró la asociación.

21-09-16 **ISLAMOFOBIA.** La justicia investigará si los miembros de Hogar Social Ramiro Ledesma cometieron presuntamente un delito de desorden público al atacar la mezquita de la M30 con bengalas y botes de humo, hechos que sucedieron el pasado 22 de marzo tras los atentados yihadistas perpetrados en Bruselas. Además colgaron un cartel con la frase: "Hoy Bruselas ¿Mañana Madrid?". Se ha abierto diligencias contra más de una decena de miembros de este colectivo, entre ellos la portavoz, Melisa Domínguez.

26-09-16 **VIOLENCIA INTRAETNICA.** Un joven de 17 años y nacionalidad ecuatoriana, ha muerto este domingo por la noche como consecuencia de las heridas sufridas por arma blanca, y otro de 25 ha resultado herido durante una reyerta entre bandas latinas en el distrito de Puente Vallecas, según las primeras averiguaciones, podría tratarse de una riña entre grupos de "Trinitarios" y "Ñetas". La Policía ha efectuado una detención en la zona donde ya se han producido en otras ocasiones enfrentamiento entre bandas latinas.

27-09-16 **ISLAMOFOBIA.** Colectivos y vecinos de Tetuán denuncian la aparición de pintadas islamófobas en los alrededores de la Mezquita Central de Madrid. En la mañana del domingo la fachada de la mezquita apareció pintada con frases como "España católica", "Somos los hijos del Cid", "Moros fuera" y "Reconquista-Venceremos", así como varias cruces. También, en la carnicería Tánger, cerca del lugar ha aparecido escrito "Viva el jamón".

27-09-16 **AMENAZAS RACISTAS.** El presidente de SOS Racismo, Moha Gerehou, ha alertado de que le han amenazado de muerte a través de las redes sociales. La secuencia de los hechos se inició cuando Gerehou alertó de una protesta de legionarios en Madrid para reclamar una calle para un franquista, y a partir de ahí llegaron los insultos y las amenazas. El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, se suma a las reacciones de apoyo y solidaridad hacia el presidente de SOS Racismo. Esteban Ibarra reclama: "lo primero es la solidaridad hacia él, pero el apoyo no se puede quedar ahí, hay que pedir a las instituciones que no se queden en el rechazo formal y actúen, que la Fiscalía actúe y se identifiquen a los autores de las amenazas"

28-09-16 **DISCURSO DE ODIO HOMOFOBO. (Alcorcón).** El director del colegio concertado Juan Pablo II de Alcorcón (Madrid), envió el 9 de septiembre una carta al alumnado en la que arremete contra le Ley autonómica de Protección Integral frente a la LGTBfobia, y compara el "dogmatismo" de esta legislación con el "fanatismo terrorista". Según esta carta, los políticos "más cercanos" en lugar de "defender la familia y nuestras raíces cristianas", se ocupan en "legislaciones tan absurdas como la Ley de Ideología de Género", y tilda de "barbaridad prescindir de la verdad natural del hombre" y de "despropósito pretender imponer una ideología a fuerza de sanciones", por lo que "el parecido con el fanatismo terrorista es inquietante". Ante esto, la presidenta regional Cristina Cifuentes ha dicho que "discrepa absolutamente" de estas valoraciones y ha asegurado que la Comunidad de Madrid actuará "con la legalidad en la mano".

05-10-16 **ACOSO ESCOLAR. (Madrid).** Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad Madrid, explica que en el pasado curso escolar 2015-2016 hubo 179 casos de acoso escolar detectados por la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento del 159,4% respecto al curso anterior, en el que se detectaron 69 casos de "bullying". Aclaró que nos es que haya habido muchos más casos, sino que ahora la Consejería de Educación detecta muchos más gracias a las herramientas puestas en marcha en enero. No obstante, el principal motivo de "bullying" es ser o comportarse de un modo diferente, seguido de la "apariencia física", "ser inmigrante", "el color de piel", "ser nuevo" o "sacar malas notas".

06-10-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Nuevo paso atrás en la resolución del "caso Jimmy". El juez que investiga la muerte del hincha del Deportivo, Francisco Javier Romero, ha rechazado la petición del fiscal de citar como investigados por homicidio y tentativa de homicidio a los ultras del Atlético que fueron detenidos por la Policía y posteriormente excarcelados. La fiscal solicitó trocear la causa en tres partes: una que abarque la riña tumultuaria y la tenencia ilícita de armas por parte de los ultras del Atlético de Madrid y del Deportivo de la Coruña; otra que comprenda el homicidio de Jimmy, y otra más sobre el intento de homicidio y las lesiones sufridas por el otro hincha del Dépor que fue lanzado al río Manzanares.

14-10-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** Delegación de Gobierno muestra "máxima preocupación" por el desembarco de alrededor de cuatro mil aficionados del Legia de Varsovia en la ciudad para ver el encuentro entre su equipo y el Real Madrid. Habrá unas medidas especiales de seguridad, teniendo en cuenta el violento patrón de comportamiento de los ultras del Legia, uno de los grupos radicales de aficionados más peligrosos del mundo.

18-10-16 **VIOLENCIA HOMOFOBA.** Díez hombres agreden físicamente a un chico gay por ir abrazado de su novio. Francisco Pato, la víctima de esta agresión, denuncia en las redes, que además, la policía le recomendó irse a su casa.

19-10-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Los ultras del Legia sembraron el pánico por las calle de Madrid pese a estar fuertemente custodiados en todo momento. En uno de los momentos, varios radicales acorralaron a un grupo de policías y los agredieron brutalmente; dos policías y seis ultras polacos resultaron heridos. En otro momento, en la calle Rafael Salgado, la Policía montada se vio obligada a cargar en varias ocasiones para sofocar los intentos de agresiones de los radicales, que la emprendieron a botellazos con la Policía. Además, unos 500 ultras se presentaron sin entrada a las puertas del campo. Dentro del estadio las fuerzas de seguridad detuvieron a otros seis radicales polacos.

20-10-16 **AMENAZAS TWITTER.** Arcópoli denuncia ante la Fiscalía de odio nuevas amenazas de muerte a varios de sus integrantes a través de la red social Twitter, por la publicación de un ensayo contra la homofobia. Según Ruben López, responsable de Arcópoli, se les amenaza con "matarles mediante fotografías de fusiles y armas" o con mensajes del tipo "esta bomba casera la usaremos contra ustedes".

08-11-16 **DELITOS DE ODIO.** Detenidas 15 personas de extrema izquierda por agredir a tres jóvenes el pasado 12 de octubre en el madrileño barrio de Retiro, al identificarles estéticamente como "fachas" por su indumentaria arreglada. Uno de los jóvenes agredidos, menor de edad, sufrió una contusión renal, otra craneal y una fractura costal. Entre los detenidos se encuentran varios miembros del grupo Bukaneros, menores de edad y miembros de otros colectivos como Distrito 14. Como consecuencia Todos están acusados de delitos de agresiones y delito de odio.

20-11-16 **DELITO DE ODIO.** Podemos Fuencarral-El Pardo, denuncia en un comunicado que uno de sus militantes, J.C, fue agredido física y verbalmente el pasado 18 en El Pardo. Al parecer, el agresor fue "un vecino llevado por el odio" y "conocedor de la afiliación política del hombre". En el mismo escrito denuncian haber sido en más ocasiones víctimas de agresiones en ese entorno.

25-11-16 **ISLAMOFOBIA.** La Fiscalía atribuye a Hogar Social Madrid un presunto delito de incitación al odio por tirar bengalas en la Mezquita de la M-30 el pasado 23 de marzo de este año en la que además colocaron un cartel sobre una pasarela peatonal con las frases "Hoy Bruselas ¿Mañana Madrid?". En el ataque participaron una treintena de personas, entre las que la Policía ha identificado las huellas de la portavoz de Hogar Social Madrid, Melisa Domínguez.

26-11-16 **ISLAMOFOBIA.** La líder del colectivo de ultraderecha Hogar Social Madrid, Melisa Domínguez, que compareció hoy como investigada junto a otros miembros del grupo por el ataque a la mezquita de la M-30 el pasado 22 de marzo, justifica el ataque afirmando que el centro islámico es un "foco de captación de terroristas" y "está financiado por grupos yihadistas". Tres de los cuatro miembros investigados reconocieron que habían participado en el ataque, que calificaron como una "manifestación espontánea" en la que "no hubo intención de dañar a nadie" Incluso negaron haber lanzado bengalas y botes de humo, como aparece en los vídeos y fotografías. En sus comparecencias no dejaron de lanzar frases xenófobas contra los inmigrantes y los refugiados. Afirmaron que tienen demasiados derechos y ayudas y se pusieron a hacer fotografías a los abogados de la acusación particular, mientras se reían y burlaban de ellos, lo que provocó que tuvieran que acudir vigilantes de seguridad a poner orden.

29-11-16 **ACOSO ESCOLAR XENOFOBO.** Una alumna del colegio privado Montealto, denuncia ante la Policía Nacional un caso de presunto acoso escolar por parte de cuatro compañeras desde 2013. La chica de 14 años y de padres extranjeros relata que sufre en el colegio vejaciones, agresiones e insultos racistas, la última ocurrió dentro del aula el pasado 17 de noviembre, cuando una de las presuntas agresoras la agarró del jersey y empezó a gritar a todas las compañeras: "Huele mal, ¿no puedes permitirte comprarte otro panchita? Vete a tu país. Sólo estáis aquí para vender droga, tú y tu familia".

29-11-16 **XENOFOBIA.** Las prostitutas que trabajan en el polígono de Villaverde denuncian una persecución policial a base de vejaciones y abuso de poder. En concreto apuntan al grupo 11 de la UCRIF (Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedades documentales) de los que, según denunciantes, reciben insultos y comentarios machistas, homófobos y xenófobos, del tipo: "Vete a tu país a zorrear", "Con Franco no pasaría esto", "Te voy a dar dos hostias" o "Vete a fregar escaleras", entre otros. El colectivo Hetaria y la Agrupación Feminista de Trabajadoras del Sexo denuncian esta situación, tras haberla puesto en conocimiento de instituciones hace meses y no recibir respuesta.

21-12-16 **CRIMEN DE ODIO, JIMMY.** El titular del Juzgado de Instrucción Nº 20 de Madrid ha acordado el archivo de la causa que investiga la muerte del hincha del Deportivo de la Coruña Francisco Javier Romero "Jimmy", al argumentar que no se puede identificar a los autores de su muerte, como tampoco resulta creíble la versión ofrecida por el testigo protegido. La familia de la víctima ha recurrido el auto al defender que hay "indicios" de presuntos culpables. El consejo de administración del Deportivo, ante esta decisión, ha emitido un duro comunicado en el que acusa a las autoridades de "desidia e impunidad" a la hora de buscar a los culpables.

22-12-16 **ISLAMOFOBIA/HOMOFOBIA. (Alcorcón).** La Comunidad de Madrid sanciona al director del colegio concertado Juan Pablo II de Alcorcón por entregar una carta plagada de ideas islamófobas y homófobas (comparaba la Ley contra la LGTBfobia con el terrorismo) al alumnado a principios de curso. La Comunidad propone una multa de 1.000 euros por haber cometido una infracción leve contemplada en la ley contra la LGTBfobia. Esta es la primera vez que se aplica la ley contra la LGTBfobia autonómica.

23-12-16 **CRIMEN DE ODIO, JIMMY.** La Fiscalía de Madrid pide la reapertura del caso "Jimmy" porque quiere seguir investigando el asesinato del seguidor del Deportivo de La Coruña, Francisco Romero Taboada. El fiscal cree que es "fundamental" y "absolutamente necesario" tomar declaración en calidad de investigado al testigo protegido, a pesar de la negativa del juez.

MURCIA

17-01-16 **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS. (Cieza. Murcia).** Unos padres denunciaron que su hija, que padece una discapacidad, fue llevada a la fuerza por otros menores hasta un almacén, donde sufrió una posible agresión e intento de violación.

27-01-16 **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS. (Abanilla. Murcia).** Un joven de Abanilla (Murcia) se sentó en el banquillo de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia por una agresión de extrema gravedad. Antonio L.M. respondía ante la justicia por la paliza y la vejación a la que sometió en la primavera de 2013 a otro chico, menor y discapacitado.

09-02-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Cabezo de Torres).** Jóvenes de estética neonazi apalearon el pasado domingo por la noche a cuatro chicos que habían ido a Cabezo de Torres a disfrutar del Carnaval, al grito ¡Fuera de aquí guarros!, según denunciaron en las propias víctimas.

05-03-16 **VIOLENCIA NEONAZI (Murcia).** Unas cien personas se han reunido junto a representantes de más de 30 colectivos, asociaciones y partidos políticos de la Región para manifestar su repulsa unánime a las crecientes agresiones de carácter neonazi. Asimismo se han recordado y detallado los últimos casos de estos delitos de odio, que demuestran la creciente organización y radicalización de los grupos de ideología neonazi.

12-03-16 **NEONAZIS (Cabezo de Torres. Murcia).** Dos jóvenes neonazis han sido detenidos y, al menos, otros tres están imputados por la agresión que un grupo de chicos y chicas sufrieron el pasado 7 de febrero, durante la celebración del Carnaval de Cabezo de Torres. Uno de los detenidos de 27 años, a quien las víctimas de la agresión identificaron, aseguraron que les increpaba y gritaba, llamándoles «cerdos, guarros y 'antifas' y que habría sido quien inició la agresión, asestando patadas y puñetazos a varios miembros del grupo de amigos, e incluso escupiendo en el rostro a una de las chicas. A los detenidos, de entre 19 y 31 años, se les incautó diferente material neonazi.

14-04-16 **DISFOBIA. (Murcia).** Un niño de 13 años de edad es alumno de un colegio concertado de Murcia en el que, según denuncia la familia, el menor ha sufrido discriminación debido a su discapacidad. Desde el centro confirman que hay en marcha un expediente, tramitado por la consejería de Educación, que se encuentra abierto, y subrayan que en este colegio hay otros estudiantes «de integración». Según la familia, el pequeño este curso «sólo fue un día» a su clase de 1º de la ESO, porque «no quieren al niño en el colegio». «Fue el día de la presentación y al siguiente ya le abrieron un parte disciplinario, algo que a un niño no se le puede abrir, y menos el primer día de colegio. Es como querer obligar a un niño ciego a que vea», denuncian sus padres.

10-05-16 **VANDALISMO NEONAZI. (Murcia).** El Secretario de Convergencia de IU-Verdes ha exigido a la Delegación del Gobierno una investigación rápida y medidas para evitar que se sigan produciendo los últimos sucesos en los que en un acto de violencia política y vandalismo, un grupo ultra de filiación neonazi ha cubierto de pintadas amenazantes la fachada de la sede de IU-Verdes La Unión. En las pintadas se insulta a la organización y se reivindica la libertad de Josué, miembro de una banda nazi madrileña condenado a 26 años de cárcel por el asesinato en el metro de Madrid de Carlos Palomino en el año 2007.

17-05-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Murcia).** Agentes de la Policía Nacional han detenido a tres jóvenes y cuatro menores de ideología neonazi que por la noche supuestamente agredieron a varias personas en la plaza de la Merced de Murcia. Los detenidos indiscriminadamente golpearon a dos chicos que se encontraban junto a un establecimiento de alimentación situado a la entrada de la citada plaza. En su camino hacia la calle Puerta Nueva se encontraron con otro joven al que agredieron brutalmente con una botella y numerosas patadas cuando cayó al suelo.

01-07-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Murcia).** Se produjo una agresión en un kiosco bar de la Plaza de La Merced, en Murcia. Un grupo de neonazis se presentó al parecer en este establecimiento, que solía ser visitado por personas vinculadas a la ideología de izquierdas, y comenzó a agredir a algunos clientes. Algunos testigos explicaron que hubo botellazos y volaron las sillas. Ninguno de ellos sufrió, al parecer, heridas de gravedad. La Policía Nacional identificó a cinco jóvenes en el barrio de La Flota relacionados con la agresión.

18-07-16 **VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR. (Murcia).** La Comunidad de Murcia se situaba por encima de la media nacional en el porcentaje de víctimas de 'bullying' y 'ciberbullying', según un informe de la entidad Save the Children.

22-07-16 **VIOLENCIA MENORES. (La Palma. Cartagena).** Un joven con un abultado historial delictivo, ingresó en prisión de forma provisional acusado del violento ataque a un menor de edad en la pedanía cartagenera de La Palma. La Guardia Civil arrestó al joven en una céntrica plaza de Pozo Estrecho y poco después hizo lo propio con un menor de edad, también con un largo historial, que presuntamente colaboró con él. Según explicaron, ambos propinaron una paliza a un menor en La Palma y le amenazaron de muerte para robarle el teléfono móvil, sufrió heridas leves.

30-07-16 **VIOLENCIA NEONAZI (San Javier. Murcia).** Siete jóvenes de ideología neonazi, entre los que figuraban cuatro menores de edad, estaban en manos de la Administración de Justicia por un grave incidente protagonizado en junio de 2016 en las inmediaciones del campus de la Merced de la Universidad de Murcia (UMU), cuando supuestamente comenzaron a lanzar botellas, vasos y sillas contra los clientes de una terraza. Uno de los objetos llegó a impactar en la cabeza a un bebé, causándole lesiones leves. La Policía Nacional atribuía a los siete sospechosos unos presuntos delitos contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, a los que se sumaba una imputación de un delito de lesiones, ya que también se les atribuía la agresión sufrida por dos chicos y una chica. Los hechos que motivaron la intervención policial se desarrollaron a finales de junio, en la plaza de la Merced, cuando un grupo de jóvenes de extrema derecha agredieron, sin mediar provocación y de forma sorpresiva y muy violenta, a tres jóvenes. Las víctimas eran dos chicos y una chica a los que, en función de la ropa que vestían y de su apariencia externa, los atacantes identificaron como afines a movimientos de una ideología opuesta a la suya.

04-09-16 **ISLAMOFOBIA (Abarán. Murcia).** Vecinos de Abarán (Murcia) iniciaron una campaña contra la ubicación de una mezquita en una calle del pueblo. En principio iban a convocar una manifestación a las puertas del Ayuntamiento, aunque finalmente optaron por emprender una recogida de firmas cuyas peticiones fueron distribuidas en distintos establecimientos de la localidad. En el impreso, dirigido al alcalde, se expresaba que «habiendo tenido conocimiento de la construcción de una mezquita en la calle Colón de Abarán, por medio del presente escrito venimos a manifestar nuestra oposición a la apertura de dicha mezquita».

10-09-16 **VIOLENCIA RACISTA (Lorquí. Murcia).** Jesús M. B. fue detenido tras confesar que apuñaló varias veces a su vecino, Abdelatif A., con un cuchillo jamonero. Muy conocido en la zona por haber protagonizado numerosos conflictos, el acusado llegó a relatar, al parecer, a los agentes que le había hecho «un 'harakiri'» a la víctima. Algunos vecinos le escucharon marcharse del edificio, tras apuñalar a Abdelatif, jactándose de que «he hecho lo que tenía que hacer». El asesinato encendió los ánimos de la población marroquí de Lorquí (Murcia), que calificaba el asesinato de «racista». Los hechos ocurrieron en torno a las diez y media de la noche en la calle Quevedo, en un bloque de edificios del barrio de Alcatraz de Lorquí (Murcia).

23-09-16 **DISCURSO DE ODIO. (Águilas. Murcia).** La Guardia Civil de la Región de Murcia desarrolló en Águilas la operación ´RESPECT´, dirigida a identificar a los miembros de un grupo de mensajes de telefonía móvil que utilizaban este canal, entre otros, para verter graves insultos e injurias contra agentes de la Guardia Civil y de la Policía Local. El grupo fue creado para alertar de la ubicación de controles policiales.

25-09-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Murcia).** Un grupo de entre cuatro y seis jóvenes de ideología neonazi protagonizó varios incidentes entre la zona de tascas y el barrio de la Flota, en la capital murciana. Este grupo neonazi empezó a dejarse notar en los alrededores de locales de copas próximos al campus de la Merced. Según explicaron fuentes policiales, iban preguntando a la gente «cuál era su ideología». Lo hacían en tono agresivo. La 'encuesta' pasó a mayores pasadas las 3.20 horas, cuando la Sala del 092 de la Policía Local de Murcia recibió una llamada alertando de que en el conocido jardín de las Tres Copas «hay unos skinhead que están tirando sillas». Solo unos minutos después, un nuevo aviso informaba de que supuestamente habían agredido a dos jóvenes en la avenida Marina Española. Al parecer, las víctimas iban con un grupo de amigos cuando los neonazis les abordaron y «les interrogaron». Como los jóvenes no respondieron lo que los agresores esperaban, según las mismas fuentes, «empezaron a propinarles varios golpes en la cabeza». Mientras les atacaban trataron de robarle presuntamente la chaqueta a una de las víctimas, pero esta logró escapar a la carrera tras forcejear con ellos. La Policía Local estableció un dispositivo de búsqueda por los alrededores de la iglesia de Cristo Rey, al que se sumó la Policía Nacional. Tres de los detenidos son menores de edad, de 17 años, y uno tiene 18 años. Todos prestaron declaración en dependencias policiales por la supuesta agresión y tentativa de robo. Una víctima, de 18 años, presentaba un traumatismo craneoencefálico y fue atendido en el hospital Morales Meseguer.

28-09-16 **VANDALISMO NEONAZI. (Torre Pacheco. Murcia).** La sede socialista de la calle Chile, en Torre Pacheco (Murcia), amaneció con pintadas de «¡Arriba España!», utilizadas habitualmente por grupos de ultraderecha, acompañadas de una cruz celta.

19-10-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Murcia).** Un 11% de los niños de la Región de Murcia sufría acoso escolar ocasional y un 2,8 por ciento lo sufría con carácter frecuente, los mayores porcentajes por comunidades autónomas, según una encuesta de la ONG Save the Children realizada a 21.487 estudiantes de todo el país entre 12 y 16 años de primero a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que asistían a centros públicos. Las cifras de la Región de Murcia eran muy superiores a los de la media de todo el país**.** Respecto al ciberacoso, un 6,1 por ciento de los niños de la Región de Murcia decía ser víctima de ciberacoso ocasional, el tercer mayor porcentaje por autonomías**.**

23-10-16 **NEONAZIS (Murcia).** Un matrimonio aseguró que tuvo que refugiarse en una tienda ante «las amenazas» de un grupo de «unas 20 personas con estética skin que «intentaron» agredirles, según relató la presunta víctima. Los hechos sucedieron sobre las 13.30 horas, cuando la pareja se dirigía a una comida familiar por la plaza de la Merced. «Una chica, que se encontraba con cuatro compañeros en un puesto de comida, nos sacó el dedo sin motivo aparente», narraba la mujer. Ante eso, agregó, «mi marido pidió explicaciones y entonces se levantaron unas veinte personas de un bar situado enfrente. Nos intimidaron, nos empujaron y nos insultaron. Uno sacó una navaja y tuvimos que salir corriendo..».

25-10-16 **JUICIO VIOLENCIA RACISTA. (Archena. Murcia).** El fiscal pidió ocho años de prisión para Carmelo P.G., un hombre que fue juzgado en la Audiencia Provincial acusado de intentar acabar con la vida de un vecino de Archena (Murcia) en el transcurso de un incidente que se produjo cuando aquel dirigió una frase procaz a la novia del segundo. Las conclusiones provisionales de la fiscalía señalaron que el denunciante le afeó la conducta y le reprochó los insultos vertidos contra su pareja. Entonces le llamó «negro de mierda», presuntamente, además de pronunciar otras frases insultantes. Cuando la pareja ya se encontraba fuera del establecimiento donde se había producido el anterior incidente, el acusado le clavó, supuestamente, una navaja en el vientre, produciéndole una lesión que tardó en curar 58 días, ocho de ellos, de hospitalización.

25-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Alhama. Murcia).** Insultos y vejaciones constantes, incluso amenazas de muerte. Es lo que denunciaron ante la Guardia Civil familiares de la víctima, que se presentaron en el cuartel de la Benemérita en Alhama de Murcia. Y se presentaron ellos porque la agredida, una adolescente, tenía tan sólo 16 años de edad. Los presuntos agresores, también eran menores de edad. Y eran sus compañeros de clase en el IES Valle de Leiva, en Alhama de Murcia. Esta adolescente, en un principio, se veía sometida a burlas por su aspecto físico: la llamaban 'gorda', entre otras cosas. La aparente impunidad que da Internet, y que el agresor se sienta protegido tras una pantalla, dio lugar a que el acoso se incrementase. La chica llegó a leer en una red social que la iban a matar. De esta manera, lo acabó contando a sus familiares, y estos acudieron a buscar la ayuda de la Benemérita.

26 -12-16 **XENOFOBIA (Murcia).** «Yo así no puedo seguir toda la mañana, no puedo soportar la peste que echan. Deberías de tener ambientador en el coche para esa gente». Es lo que dijo una examinadora de la Dirección General de Tráfico (DGT) cuando un joven marroquí que se disponía a hacer la prueba para sacarse el carné del coche se subió en su vehículo, según denunció ante la Policía Nacional y la propia

Jefatura Provincial de Tráfico otro de los chicos que ese día iba a hacer el examen. El conflicto comenzó cuando la examinadora vio que uno de los alumnos era marroquí.

NAVARRA

03-02-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Pamplona).** Tras ser detenidos 18 miembros del grupo Indar Gorri, para presentar declaración ante la acusación de supuesto delito de pertenencia a grupo criminal por su presunta participación en delitos de lesiones por diversas agresiones, éstos han sido puestos en libertad. En los registros a tres domicilios y la sede donde se reúnen han incautado materiales como bengalas, puños americanos, defensas extensibles y material informático y propagandístico.

16-02-16 **VIOLENCIA ULTRA. (Pamplona).** Implicados 40 jóvenes en una pelea multitudinaria ocurrida el viernes 12 de febrero en el barrio pamplonés de Mendillorri. Varios jóvenes resultan heridos y uno de ellos es trasladado al Hospital. Entre los materiales utilizados durante la agresión se encuentran bates de béisbol y defensas eléctricas.

16-02-16 **APOROFOBIA. (Pamplona).** Denuncian un asentamiento chabolista en las inmediaciones del Club de Tenis del Barrio pamplonés de Santa María la Real. La existencia del asentamiento, en el cual habitan ocho personas, ha generado numerosas denuncias y quejas por parte los habitantes del barrio.

29-02-16 **DISFOBIA. (Alsasua).** Una familia de Lakuntza, presenta una queja ante un Colegio de Alsasua, por el trato que recibe su hijo. El menor de 7 años, con Síndrome de Asperger, comenzó a presentar un estado de nerviosismo continuo, lo que levantó la alarma de sus padres, ya que nunca antes se había comportado así. Tras la intervención del Creena (Centro de Recursos de Educación Especial) el pequeño, ha sido cambiado de centro.

09-03-16 **ACTIVISMO NEONAZI.** Aparecen nuevos grupos neonazis con actividad en Navarra. Bajo el nombre de Reconquista Navarra, difunden a través de las Redes Sociales la creación de ésta nueva delegación. Un día después se encuentran pegatinas xenófobas con el lema "Refugees not Welcome" firmadas por este mismo grupo, en puntos como el colegio de Villava.

11-03-16 **DISFOBIA Y ANTIGITANISMO. (Pamplona).** La Inspección de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra elabora un informe sobre las prácticas llevadas a cabo en el Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional El Molino. Dicho informe recoge conductas repetitivas, castigos inapropiados y excesos verbales e incluso físicos hacia las personas usuarias. Además recoge casos aislados como una denuncia por abusos sexuales, lesiones y amenazas o el caso de un chico de etnia gitana al cual señalaron que "donde mejor estaban los gitanos eran muertos".

20-03-16 **DELITOS DE ODIO.** Según el Sistema Estadístico de Criminalidad, en Navarra se cometieron 19 delitos de racismo y xenofobia, 5 delitos por orientación o identidad sexual, 5 por motivos ideológicos y 2 por antisemitismo a lo largo del 2015. Hacen un total de 31 delitos de odio denunciados.

29-03-16 **ANTISEMITISMO. (Tudela).** Un vecino de la localidad es investigado por un delito de provocación a la discriminación, odio y violencia por motivos antisemitas al publicar en su cuenta de Facebook un vídeo "con un alto contenido antisemita". La canción, que se titula "Asesina a todos los judíos", lanza mensajes claros a través de la letra, los rótulos y escenografía. La Fiscalía de Navarra ha pedido dos años de prisión y ocho meses de multa con una cuota diaria de 12 euros, basándose en el artículo 510 del Código Penal ya que los hechos constituyen un delito de odio por "incitar a la violencia contra las personas de religión judía y contra el Estado de Israel".

05-04-16 **CONDENA POR VIOLENCIA ULTRA.** El Tribunal Supremo confirma la sentencia dictada el pasado mes de julio por la Audiencia Nacional que condenó a penas de entre un año y medio y dos años de cárcel a tres miembros del grupo de extrema derecha Navarra Falange y Tradición por atacar símbolos antifranquistas en diferentes localidades de Navarra, en agosto de 2009. Además se confirma el pago de indemnizaciones por daños morales al alcalde y a tres concejales del Ayuntamiento de Arbizu y al alguacil de Orcoyen por las amenazas de muerte vertidas en las pintadas, más el abono de casi 4.000 euros por los destrozos causados por sus actos.

12-04-16 **CONDENA POR ANTISEMITISMO. (Tudela).** La Fiscalía pide dos años de prisión y ocho meses de multa para un hombre residente en Tudela, por publicar un vídeo con alto contenido antisemita a través de la red social Facebook. En el vídeo se puede ver cómo entonan una canción en inglés titulada `asesina a todos los judíos´, acompañado de gestos explícitos de violencia.

16-05-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL** Se producen dos incidentes en un mismo día en dos partidos de fútbol en Navarra. En Ablitas, en el partido de ascenso regional Ablitense-Rotxapea, tras finalizar el encuentro se producen diferentes altercados y el equipo contrario tiene que ser escoltado hasta su incorporación a la autopista. En Pamplona, problemas entre el árbitro y los jugadores, precisando este de protección cuando abandonaba las instalaciones.

05-07-16 **ISLAMOFOBIA.** La Policía Foral advierte de un bulo que empezó a circular a través de Whatsapp en España y en especial en Navarra, que señalaba que se había producido un aviso de bomba para este San Fermín. Rápidamente se ha desmentido señalando que era un montaje.

13-07-16 **PINTADAS XENÓFOBAS. (Pamplona).** La comunidad educativa de Argia Ikastola expresa su rechazo al acto sufrido en sus instalaciones la noche del 9 de julio. Fueron víctimas de diversas pintadas, algunas de ellas "obscenas". Critican además "el poco respeto por parte de algunas personas hacia la pluralidad educativa que existe a lo largo de todo el territorio navarro".

20-07-16 **JUICIO POR DISFOBIA. (Pamplona)** Un monitor del Centro Ocupacional para personas con discapacidad El Molino, será juzgado por abusos a una joven de 23 años con un 75 % de discapacidad. La joven narra que fue encerrada, tocada, golpeada y amenazada, tras lo cual sufre secuelas por un trauma.

07-08-16 **PINTADAS ISLAMÓFOBAS** El partido de ultra derecha Democracia Nacional Navarra pública a través de sus redes las pintadas islamófobas llevadas a cabo por sus militantes. Bajo lemas como "El Islam destruye tu futuro", "Islam=Terrorismo" o su conocido "Stop Islam", utilizan las paredes para difundir sus mensajes de odio e intolerancia.

05-09-19 **PINTADAS NAZIS. (Burlada).** Aparecen pintadas neonazis en los muros de la localidad de Burlada. Dichos muros muestran una gran esvástica, acompañada de una cruz céltica (simboliza la supremacía de la raza blanca) y el acrónimo AHTR (Adolf Hitler Tenía Razón).

14-09-16 **XENOFOBIA**. **(Pamplona).** La Policía Municipal de Pamplona investiga las pintadas de corte ultraderechista y de amenazas contra el alcalde que se han registrado en múltiples puntos de la ciudad a los largo de las últimas semanas. Desde el 1 de septiembre no han parado de registrarse ataques, que han incluido más ataques y pegatinas de corte xenófobo. Estos ataques han afectado al sindicato ELA, SOS Racismo Navarra y a diversos bares, peñas y locales culturales y asociaciones en los barrios de San Juan, San Jorge y Buztintxuri.

20-09-16 **PINTADAS XENOFOBAS. (Pamplona)** Aparecen más y nuevas pintadas nazis y ultras e otros puntos de Pamplona. Esta vez ha sido en el barrio de la Magdalena en el que ha aparecido una esvástica, el símbolo de Bases Autónomas y la frase "Europa Blanca". Esta pintada se une al ataque en la sede de SOS Racismo la semana pasada, y a las pintadas "ultras" denunciadas hace un par de semanas contra el alcalde, Joseba Asirón y el ataque al monolito de Germán en la Avenida Roncesballes.

20-10-16 **CONDENA POR ANTISEMITISMO. (Pamplona).** El Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona condena a un año y seis meses de prisión y 1.920 euros de multa por un delito de odio a un vecino de Ribaforada que subió a su cuenta de Facebook un vídeo de alto contenido antisemita titulado `Asesina a todos los judíos´.

25-10-16 **SUICIDIO POR ACOSO ESCOLAR. (Pamplona).** El Defensor del Pueblo considera que hubo acoso escolar en el caso de un menor que acabó suicidándose en Pamplona. Alude al informe policial que, tras las investigaciones correspondientes, señala la existencia de una actividad continuada de insultos, burlas y vejaciones que prueban una vulneración reiterada de sus derechos, lesiva de su dignidad y de su derecho a la integridad moral, calificable de acoso escolar, lo cual pudo incidir en su decisión final de quitarse la vida.

25-10-16 **PRESUNTO ODIO RACIAL (Pamplona).** Un joven senegalés, fallece en independencias de la Policía Nacional en Iruñea después de ser detenido en plena calle cuando circulaba tranquilamente con su moto. Existen versiones contradictorias respecto al caso, sin embargo Delegación del Gobierno en Navarra se ha negado a abrir una investigación. Ante dicha respuesta han sido numerosas las movilizaciones por parte de la comunidad senegalesa y las diferentes entidades contra el racismo y por los Derechos Humanos, exigiendo respuesta a todas las preguntas que aún quedan por esclarecer.

10-11-16 **VIOLENCIA XENÓFOBA (Elizondo).** Un joven llama `machupichu´a un hombre ecuatoriano, le rompe nariz y lo deja inconsciente. Tras propinarle el puñetazo, el agresor fue a la zona de bares y regresó con otras veinte personas para volver a agredir al afectado y a sus amigos, que también resultaron heridos.

VALENCIA

08-01-16 **PINTADAS NAZIS (Almoines. Valencia).** Aparecen pintadas nazis en paredes del municipio de Almoines con simbología neonazi, apostando por una "Europa blanca y cristiana", y contra l@srefugiad@s, señalando: "Sirios go home". Las mismas fueron denunciadas y el Ayuntamiento de la localidad también procedió a borrarlas posteriormente.

28-01-16 **ACOSO ESCOLAR. (Castellón).** Cerca de 40 familias de la provincia de Castellón han denunciado casos de acoso escolar en el último año. La asociación Avalcae alerta de que la mayoría de incidentes no llegan a la inspección de la Conselleria por el «hermetismo» de los centros que creen que sacar a la luz los casos de acoso es un desprestigio para el centro. El «bullying» hace mella en niños de inmigrantes y en todos aquellos niños y niñas que son diferentes, señalan.

02-02-16 **JUICIO ASESINATO XENÓFOBO. (Valencia).** La Fiscalía de Menores pide ocho años de internamiento en régimen cerrado y otros cinco de libertad vigilada a un joven en la Malvarrosa al que apuñaló por la espalda a otro joven, de nacionalidad rumana, que huía tras la **agresión que estaba recibiendo, causándole la muerte.**

09-02-16 **ACOSO ESCOLAR RACISTA. (Picanya. Valencia)**. El equipo de orientación de un centro de secundaria de Picanya, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para solicitar intervención ante el caso de un alumno negro y con discapacidad que ha venido sufriendo acoso en el centro por su condición, llegando a sufrir leves agresiones.

10-02-16 **PINTADAS NAZIS (Silla. Valencia).** Aparecen en el IES Enric Valor de Silla, diferentes pintadas de simbología neonazi con mensajes xenófobos que fueron rápidamente borradas por los responsables del centro, si bien señalaron a Movimiento contra la Intolerancia que no es la primera vez que sucedía.

15-02-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Castellón).** Unos setenta aficionados han participado en una agresión al trío arbitral en la puerta de salida del estadio Silvestre Carrillo. Los colegiados declararon que encontraron un ambiente hostil nada más llegar al campo. En el descanso saltaron al campo cuatro personas con ánimos de agredirles, y al finalizar el encuentro un grupo de personas comenzaron a insultarles, consiguiendo saltarse el cordón policial propinándoles varios golpes. Los colegiados tuvieron que ser atendidos por el Samur.

22-02-16 **ISLAMOFOBIA (Castellón).** Una ciudadana de origen melillense y musulmana, Sara B, denunció el acoso que recibió por parte del responsable de una tienda al ver que entraba a comprar en la misma.

26-02-16 **RACISMO. (San Antonio de Benágeber. Valencia).** Una ciudadana chilena, R.G., de 60 años de edad, vecina del municipio de San Antonio de Benágeber, acudió a Movimiento contra la Intolerancia, por la denuncia que hizo el pasado 8 de enero contra una vecina

de la que recibió insultos e intimidación de forma racista sin ninguna causa aparente, llamándola "pigmea, y waka, waka", para orientarla en una nueva denuncia por nuevos hechos similares sucedidos y acompañarla en el juicio que tendrá al respecto.

29-02-16 **DELITOS DE ODIO (Valencia).** La Policía Local de Valencia recibirá formación para la prevención y respuesta contra los delitos de odio tras la firma del convenio con la (OSCE), que además convierte al cuerpo policial de la ciudad en la primera autoridad local en formar parte de este programa a nivel mundial. La adhesión a esta iniciativa supondrá, no solo la formación de los agentes locales en prevención y gestión de las situaciones que comporten un delito de odio, sino también el trabajo y apoyo a los colectivos victimizados.

01-03-16 **LGTBFOBIA (Valencia)**. El Ayuntamiento de Valencia y la Concejalía de Protección Ciudadana instaron a las personas que se sientan agredidas por cánticos o eslóganes homófobos durante las Fallas a denunciarlo ante la Policía Local, asegurando que los agentes acudirán al lugar y estudiarán el incidente por si fuera constitutivo de un delito de odio.

02-03-16 **JUICIO HOMICIDIO XENÓFOBO. (Valencia).** Se celebra el juicio contra el joven que asesinó a un joven rumano en la playa de la Malvarrosa en la noche de San Juan del 2015. Los hechos sucedieron en medio de una multitud de gente, y la víctima fue acosada y perseguida por varias personas hasta que el acusado saca una navaja y apuñala por la espalda a la víctima por su condición de rumano tras una discusión previa.

08-03-16 **VANDALISMO NEONAZI. (Alicante).** Esquerra Unida denunció la agresión que en la madrugada anterior sufrió la sede de esta formación por parte de un grupo de extrema derecha que realizó pintadas en la puerta. EU sospecha que la autoría de las pintadas, en las que se puede leer «rojos no» y las siglas AE, pueden estar relacionados con personas «que vienen desarrollando una campaña en el casco histórico contra el vicealcalde y concejal de Ocupación de Vía Pública.

08-03-16 **VIOLENCIA MENORES (L´Alcudia. Valencia).** La Policía Local de l'Alcúdia arrestó a dos menores de 15 años por agredir violentamente a dos hermanos, de 14, en la estación de metro de este municipio. Las víctimas llegaron sangrando al retén de la policía con lesiones graves en el rostro, denunciando que hacía escasos minutos un grupo de jóvenes les había abordado en la calle y bajo amenazas y golpes les habían robado un teléfono móvil y una tableta.

10-03-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Valencia).** Miembros del colectivo universitario Acontracorrent, según pusieron en conocimiento de Movimiento contra la Intolerancia, sufrieron tras acabar la mascletá habitual de la plaza del Ayuntamiento, el ataque por parte de dos personas que posteriormente pudieron reconocer que estaban ligados a movimientos neonazis, intentando romper una bandera que llevaban y empujando violentamente a uno de ellos.

12-03-16 **VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** Un joven antifascista, de 18 años de edad, recibió una brutal paliza cuando volvía a su casa, cerca de la Facultad de Educación Física de la Universidad de Valencia, con otros tres amigos por parte de un grupo de neonazis con los que se encontraron, entre 14 y 15 individuos posiblemente vinculados con los Yomus, según señaló a Movimiento contra la Intolerancia. Tras gritarles "antifas de mierda", fueron a por ell@s y consiguieron alcanzar a uno de ellos, al que le propinaron varios golpes y le causaron una herida en la cabeza que necesitó de dos grapas cuando fue atendido en el hospital posteriormente.

14-03-16 **VIOLENCIA RACISTA (Ribarroja del Túria. Valencia).** Un ciudadano nigeriano, G.I, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia, para pedir ayuda y orientación en torno a la intimidación y agresión racista que sufrió en el trabajo que abandonó ya por parte de su encargado, llegándole a llamar "negro de mierda".

17-03-16 **VIOLENCIA XENÓFOBA.** Arrestan a cinco jóvenes, entre ellos un menor de edad de 16 años, por propinar una paliza a dos pakistaníes en su propia tienda después de que les reclamaran que pagaran las cervezas que se llevaban. Uno de los dos hermanos sufrió, como resultado de la paliza recibida, rotura del tabique nasal. Movimiento contra la Intolerancia se puso en contacto con ell@s para prestarles la orientación y ayuda que necesitaran.

29-03-16 **ISLAMOFOBIA (Denia. Alicante).** El centro cultural islámico Al Annor de Dénia sufrió el pasado día 23 por la noche unas pintadas islamófobas en su fachada. Apenas habían pasado unas pocas horas tras los atentados de Bruselas que terminaron con la vida de más de 30 personas cuando unos individuos, perpetraron este ataque a la mezquita deniense. El portavoz lamenta estas pintadas que incitan al odio y al racismo.

30-03-16 **ISLAMOFOBIA (Quart de Poblet. Valencia).** M.A., mujer musulmana de 22 años de edad, acudió a Movimiento contra la Intolerancia para recibir ayuda por los continuos ataques e insultos que reciben tanto ella como el resto de sus hermanos por parte de una vecina por su condición religiosa.

01-04-16 **ISLAMOFOBIA. (Denia. Alicante).** El pleno de Dénia condenó el ataque islamófobo que sufrió el centro cultural islámico de l'Annor. Los ediles expresaron su apoyo a frenar ésta y otras actuaciones que inciten al odio. El acuerdo se trasladará ahora a la Federación Musulmana de la Comunidad Valenciana y al colectivo islámico dianense. La pintada reproducía símbolos de ideología neonazi y estaba firmada por un grupo de ultraderecha.

06-04-16 **VIOLENCIA EN EL FUTBOL. (Moixent. Valencia).** Sucedió en el partido de 1ª Regional entre los equipos de Senyera C.F. y Moixent C.F.. Tras un gol visitante, varios jugadores locales rodearon al árbitro, insultaron e intentaron agredirle. Una parte del público local, estaban consumiendo bebidas alcohólicas y haciendo cánticos ofensivos durante todo el partido. Entre ellos "Calvo muérete" dirigiéndose a un jugador visitante, "árbitro hijo de puta", "árbitro te vamos a matar", "árbitro tú pitando y tu novia follando", "alé alé no es culpa tuya, era una puta, hiciste bien", etc.

07-04-16 **PINTADAS NEONAZIS.(Valencia).** Coincidiendo con el acto en memoria de Guillem Agulló han aparecido numerosas pintadas con amenazas de muerte a la vicepresidenta de la Generalitat así como simbología neonazi. Las facultades del campus de Blasco Ibañez, son

territorio hostil para los grupos neonazis y habitualmente hacen pintadas y ponen pegatinas con mensajes amenazadores incluso habiendo recibido ataques los centros y grupos de estudiantes.

13-04-16 **VIOLENCIA RACISTA EN EL FÚTBOL. (Almássera. Valencia).** Según denunció ante la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia, M.G., árbitro de 22 años, recibió una fuerte agresión al acabar el partido que disputaba el equipo local con el conjunto del Manises dentro de la 2ª división regional de fútbol. Durante el encuentro, los ultras del equipo local no pararon de insultarle refiriéndose no solamente a su condición de árbitro, sino también a su origen, marroquí, al igual que ocurría con el portero del equipo visitante, diciendo frases como "moro de mierda", o, "no sirves para árbitro, véte a vender kebabs". M.G., decidió parar el encuentro y solicitar al delegado de campo que los echara del estadio. Posteriormente, al salir del recinto tras finalizar el encuentro, dos individuos de grupo ultra le cogieron por detrás y le dieron varios puñetazos en la cara tirándole al suelo donde le siguieron golpeando. Tras irse del lugar, M.G. consiguió llamar a la guardia civil ante la cual identificó a sus agresores que fueron posteriormente detenidos. Los golpes le ocasionaron hemorragia interna en uno de sus oídos.

18-04-16 **VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR. (Valencia).** Por fin se encuentra en un nuevo colegio el niño de 10 años que se intentó suicidar por acoso escolar. Para él, ir al colegio era un tormento diario, una vejación constante. Con parte de lesiones y tratamiento psicológico incluido, el protocolo de la Conselleria de Educación se puso en marcha y el 14 de marzo, el protagonista de esta historia entró en su nuevo colegio. En un municipio diferente, con unos compañeros distintos, con unos profesores atentos.

19-04-16 **VIOLENCIA HACIA PERSONAS MAYORES. (Ontinyent. Valencia**). Un joven de 17 años difundió un vídeo, a través del portal web Youtube, en el que aparecía burlándose de un anciano sentado en un banco de Ontinyent, al que rociaba con nata por la cara. Las imágenes fueron retiradas de la web esa misma mañana gracias la rápida actuación de la Policía Nacional, que logró identificar al autor del vídeo en apenas dos horas. Los agentes abrieron diligencias contra él por un delito contra la integridad moral por las ofensivas burlas realizadas hacia el octogenario.

21-04-16 **DISFOBIA. (Jávea. Alicante).** Unos padres sacan del comedor a su hija autista tras denunciar que se la apartaba en una mesa en el comedor. Desde que la familia sacó a la niña del comedor, nadie del centro aclaró a la familia los motivos por los que se separó a la niña y se la puso a comer aparte en el comedor

26-04-16- **VIOLENCIA RACISTA. (Valencia).** Ante la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia llega la petición de ayuda por el acoso y los insultos y amenazas racistas que está recibiendo un tendero de origen paquistaní por parte de vecinos que acuden habitualmente a un bar cercano a su tienda que acabó con una agresión físico por parte de tres de ellos, si bien la víctima, por miedo y temor a represalias de sus agresores, no quiso denunciar.

27-04-16 **VIOLENCIA EN EL FUTBOL. (Alicante)**. Un entrenador para un partido por insultos a niños rivales. Tras observar que jóvenes aficionados de su club, ubicados en una esquina de la grada del polideportivo San Blas, insultaban y menospreciaban a jugadores del equipo rival**,** pidió al árbitro que detuviera el partido y pasó a la acción: cruzó el campo, se dirigió a la grada y acabó exigiendo a todos los miembros del grupo de exaltados que abandonaran el recinto. El resto de espectadores premió el gesto del técnico con un sonoro aplauso.

01-05-16 **ISLAMOFOBIA. (Valencia).** El Informe Anual de la Islamofobia 2015 nos deja ver que los casos de islamofobia aumentaron un 567,35 % en España, según apunta la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia en su último estudio. Del total de 278 ataques, un 19,4 % se dieron en la Comunitat Valenciana, la segunda autonomía con más delitos de odio contra los musulmanes, por detrás de Cataluña, con un 29,1 % y de Madrid, 14,2 %. Por provincias, Valencia ocupa el tercer lugar 11,4 %, por detrás de Barcelona 28 % y Madrid 14 %; Alicante registra el 1,5 % de los delitos, y Castelló el 6,8%.

08-05-16 **JUICIO POR LGTBFOBIA. (Novelda. Alicante).** El joven agredido, de 34 años y vecino de Novelda, Alicante, ha solicitado para dos acusados sendas penas de 9 años de prisión por el robo con violencia y agresión homófoba que asegura haber sufrido hace siete años junto a una discoteca de Alicante. El juicio se celebrará el próximo miércoles en el juzgado de lo Penal número 1 de Alicante y frente a la elevada pena que solicita la víctima, que ejerce la acusación particular, la Fiscalía inicialmente solicita un año y cinco meses para cada procesado. Considera que sólo fue una tentativa de robo con violencia o intimidación en el que no concurrió el delito contra la integridad moral que les imputa la víctima.

18-05-16 **RACISMO. (Valencia).** Según hacen saber a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia, un grupo de senegaleses están recibiendo diferentes presiones y acoso por parte de los vecinos de la finca donde viven en Valencia para echarles de su piso donde están alquilados hasta el punto de que les han denuncia ante la inspección de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia para intentar impedir que sigan viviendo allí.

19-05-16 **XENOFOBIA. (Cullera. Valencia).** Un grupo xenófobo ha sembrado parte del mobiliario público de Cullera pegatinas con mensajes de rechazo a la llegada a la ciudad y a España de refugiados. El Ayuntamiento de Cullera reaccionó con celeridad, condenó «de manera enérgica este tipo de actos xenófobos» y ordenó la limpieza y retirada de los carteles. También anunció que no va a permitir en la ciudad «ningún delito de odio» El gobierno local recuerda que utilizar el mobiliario público para colgar carteles está terminantemente prohibido por lo que la Policía Local ha levantando acta del incumplimiento de la normativa. En las pegatinas en cuestión, los autores firman con un «hashtag» utilizado en las redes sociales por lo que la respuesta de la ciudadanía de Cullera también se ha hecho llegar a través de facebook o twitter.

22-05-16 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Sueca. Valencia).** Según denuncian ante el Colectivo Lambda, un joven y dos amigas suyas tras insultarles ("maricón lesbianas de mierda" según las víctimas y testigos de los hechos) fueron agredidos en la noche del sábado por parte de un individuo reconocido por su militancia en la extrema derecha valenciana junto con su novia y dos amigos más. Todo sucedió en el

interior de una discoteca de la periferia del municipio de Sueca. Los autores fueron posteriormente detenidos por agentes de la guardia civil. Una de las víctimas sufrió rotura de un hueso de la cara.

01-06-16 **XENOFOBIA. (Valencia).** Varios asociaciones y colectivos de senegaleses denuncian el excesivo acoso y maltrato que vienen recibiendo compatriotas suyos desde la policía local de Valencia por la venta ambulante que hacen en las calles. Han solicitado reunión con el Ayuntamiento igualmente.

02-06-16 **NEONAZIS. (Valencia).** El titular del juzgado de lo Penal número uno de Valencia ha condenado a dos "yomus" de ultraderecha por apuñalar a un joven durante una pelea multitudinaria en la plaza del Cedro de Valencia El propio agredido se declaró tras el suceso como miembro de los S.H.A.R.P., grupo de extrema izquierda que también se caracteriza porque sus integrantes llevan las cabezas rapadas. Sin embargo, el magistrado considera que no está probado que la agresión fuera por motivos ideológicos porque el denunciante negó en la vista pertenecer a ningún grupo radical.

02-06-16 **VIOLENCIA NEONAZI. (Carlet. Valencia).** La alcaldesa de Carlet, Valencia, mª Josep Ortega, se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para solicitar apoyo en la causa judicial que lleva su hijo contra los menores, supuestamente de ideología neonazi, que le habían insultado, amenazado e intentado agredir llamándole a su vez "guarro", llegando a darle una patada por atrás en febrero de este año, y tirándole también un par de latas mientras huía de ellos. El intento de agresión estaba fundamentado en su estética y en su condición de gay también según señaló a MCI el denunciante. Igualmente, en el municipio se constata una presencia importante de este tipo de grupos y numerosas pintadas de simbología neonazi por diferentes lugares.

02-06-16 **MEMORIA VÍCTIMAS DELITOS DE ODIO. (Valencia).** Acció Cultural del País Valencià (ACPV), Movimiento contra la Intolerancia, Lambda, Comunidad Israelita de Valencia, Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas, Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, Ververipén Rroms por la Diversidad y el Centro Cultural Islámico de Valencia han entregado este jueves una instancia en el Ayuntamiento de Valencia, dirigida al alcalde Joan Ribó, en la que reclaman el apoyo "unánime" de toda la corporación municipal para dedicar una calle a Guillem Agulló, como "símbolo de la memoria de todas las víctimas de crímenes de odio". El secretario de ACPV, Toni Gisbert, ha señalado la necesidad de "reparar la justicia" sobre Agulló y todas las víctimas de crímenes de odio frente a la "impunidad de las agresiones de la violencia fascista" que ha sufrido esta ciudad "por razones de odio a ideologías, religiones u opciones sexuales".

05-06-16 **XENOFOBIA. (Benicasim. Castellón**). Los bomberos del Consorcio Provincial han retirado este mediodía una pancarta considerada ofensiva contra la llegada de refugiados. Han sido efectivos del parque de Plana Alta los que, a instancias de la Policía Local de Oropesa del Mar, han retirado una pancarta que alguien había colocado en la vía verde que une Oropesa con Benicàssim. Este hecho vergonzoso resulta de especial gravedad debido a la gran afluencia de público que recorre los domingos esta vía verde, por lo que una dotación de bomberos de la Diputación ha procedido a retirar inmediatamente la pancarta nada más recibir la petición de la Policía Local.

06-06-16 **INCITACIÓN AL ODIO EN REDES SOCIALES-ANTIGITANISMO. (Valencia).** Activista pro Derechos Humanos de la asociación Veripen ponen en conocimiento de la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia una serie de comentarios en las redes de incitación al odio contra la etnia gitana a raíz de un pequeño conflicto ocurrido en el barrio del Cabanyal de Valencia por un perro, tales como :"Hay que ir a quemar la casa de los gitanos" y similares, buscando apoyo y asesoramiento para poner la correspondiente denuncia.

07-06-16 **JUICIO ASESINATO HOMOFÓBO (Gandía. Valencia)** El ministerio fiscal solicita penas de 19 y 20 años de cárcel para dos hombres, que acabaron con la vida de otro al que conocieron una noche de fiesta cuando trató de mantener relaciones con ellos. El acusador público sostiene que reaccionaron de forma violenta y le atestaron 13 puñaladas, que le causaron la muerte. Por ello, les atribuye un delito de asesinato con el agravante de cometer el crimen por motivos de discriminación sexual de la víctima. Al día siguiente, procedieron a cortar el cuerpo del fallecido en ocho partes y enterraron los restos en un paraje de la localidad alicantina de Pego, según el ministerio público. Posteriormente la sentencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia contempló el agravante de cometer el crimen por motivos de la orientación sexual de la víctima.

16-06-16 **ABUSOS POLICIALES. (Valencia).** Según denuncian a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia mediadores gitanos presentes en el barrio de El Cabanyal de Valencia, dos agentes de policía nacional agredieron de forma desmesurada a diferentes personas gitanas de etnia rumana cuando procedían a incautar el material que vendía e identificarlas.

29-06-16 **APOROFOBIA. (Valencia).** Más de 400 personas viven y duermen de forma estable en las calles de la ciudad de Valencia y casi la mitad (45,5%) han sufrido agresiones. Esta es una de las conclusiones del mapeo realizado por RAIS Fundación, para «conocer de primera mano la situación de sus vecinos más excluidos».

01-07-16 **XENOFOBIA Y HOMOFOBIA. (Valencia).** El juzgado de instrucción 18 de Valencia admitió a trámite los recursos de apelación presentados por la Red Española de Inmigración y el colectivo Lambda referidos a las palabras del arzobispo de Valencia, Antonio Cañizares, sobre los refugiados, el "imperio gay" y la ideología de género. Los dos colectivos alegaron que las palabras de Cañizares "incitan al odio", ya que no tenía "envaro alguno en demonizar a los inmigrantes, refugiados, colectivo LGTB y promover la desobediencia a la normativa estatal sobre igualdad de género".

09-07-16 **DELITOS DE ODIO-DISFOBIA (Valencia).** Las personas con discapacidad, se convirtieron durante 2015 en el colectivo que sufrió más delitos de odio en la Comunitat Valenciana. Según atestiguaban los datos del Ministerio de Interior recopilados por el Movimiento contra la Intolerancia en el último Informe Raxen, la Comunitat Valenciana registró durante 2015, 123 casos de delito de odio que afectaron a 116 víctimas. Los ataques más numerosos, un total de 43, se dirigieron contra personas con discapacidad. El Informe Raxen de 2015 calculaba que, a partir los datos de Interior, se produjeron previsiblemente un total de 615 delitos de odio en la Comunitat Valenciana en 2015. Y que los que afectaban a personas con discapacidad, en realidad, rondaban los 215. El informe destacaba que los delitos de odio más comunes durante 2015 en tierras valencianas fueron, detrás de los motivados por la discapacidad, los que se debieron al racismo y la xenofobia,

con 33; la ideología (18); la orientación sexual (17); la intolerancia religiosa (6), el género y sexo (4), y la aporofobia (odio a las personas pobres, con dos casos).

18-07-16 **XENOFOBIA. (Valencia).** El alcalde, Joan Ribó, manifestó "la acción decidida" del gobierno municipal "para que en Valencia no haya ni en el presente ni en el futuro, ni detenciones de carácter racial, ni CIE donde haya personas retenidas que no han cometido ningún delito". En este sentido, el alcalde avanzó que "redoblamos a partir de este mismo momento las peticiones de inspección al CIE de Zapadores por parte de los técnicos del Ayuntamiento", así como todas las solicitudes de información "que ya hemos tramitado durante este tiempo".

19 -07-16 **EXTREMA DERECHA. (Valencia).** València en Comú (VALC) mostró su "reprobación y condena" por la celebración, en la catedral de Valencia, de una misa en sufragio del dictador Francisco Franco "justo cuando se cumplen ochenta años del sangriento golpe de Estado contra un régimen legítimo y democrático que motivó la Guerra Civil y cuarenta largos años de dictadura, opresión, asesinatos, torturas y latrocinio impune de quienes vivieron a la sombra de un déspota que fue la cara visible de un régimen dictatorial, asesino y ladrón". Así, VALC exigió "la prohibición de cualquier tipo de homenaje, recuerdo, ensalzamiento y/o defensa del régimen franquista y de sus valedores y cómplices".

19-07-16 **VANDALISMO NEONAZI. (Castellón).** La Confederación General del Trabajo (CGT) Castellón emitió un comunicado en el que condenaba «el ataque a la sede social de La Cosa Nostra», y que se trataba de «una nueva agresión fascista de las muchas que han sufrido», puntualizaron. Los vándalos que cometieron el atentado vertieron líquido inflamable y fuego en la puerta del colectivo juvenil entre las 4.30h y las 5h de la madrugada. Fueron los vecinos alertados los que pudieron sofocar el fuego.

21-07-16 **NEONAZIS. CASO PÁNZER (Valencia).** Colectivos sociales pidieron una ley que prohiba la posesión de simbología nazi Tras el epílogo de la Operación Pánzer once años después en el que la Audiencia de Valencia ordenaba la devolución de un amplio depósito de artículos de simbología nazi, además de algunas armas, a uno de los detenidos en 2005 en una actuación de la Guardia Civil contra el grupo neonazi Frente AntiSistema (FAS). Las organizaciones Acció Cultural del País Valencià, Movimiento contra la Intolerancia, Jarit, Bloc, EUPV y Ca Revolta manifestaron su desacuerdo con la actuación judicial en el caso y recordaron que el mismo juez ya desmontó otros procesos contra grupos nazis con los mismos argumentos. Aprovecharon además para insistir en la petición al Ayuntamiento de Valencia de una calle a Agulló, «más necesaria hoy».

23-07-16 **ISLAMOFOBIA (Manises. Valencia).** Mª Amparo F., española musulmana y embarazada, se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para denunciar los insultos y amenazas de agresión que recibió por parte de otra mujer cuando se encontraba esperando en el área de urgencias del Hospital de Manises. Según señaló a MCI, sin mediar palabra, la mujer empezó a decirla, cuando la llamaron antes que a ella para ser atendida en consulta, "paquistaní de mierda, mora de mierda". Ella le respondió que por qué le decía eso si además ella es española, a lo que la mujer le volvió a gritar "pues quítate la mierda de pañuelo que tienes, que te voy a matar, puta te voy a matar". La seguridad del hospital acudió posteriormente para evitar que los hechos fueran a más.

26-07-16 **ABUSOS POLICIALES XENÓFOBOS. (Oropesa de Mar. Castellón).** Un ciudadano de origen marroquí, F.M. se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo y orientación en relación con la denuncia por trato vejatorio y discriminatorio que interpuso contra uno de los dos polícias locales que le pararon la noche del pasado 18 de julio en la entrada al municipio de Oropesa de Mar y que le identificaron detectando que tenía la Itv caducada y le interpusieran diferentes multas al respecto y en relación con su carnet belga de taxista. Cuando F.M., intentar pedir explicaciones de parte de las multas, el policía denunciado da un golpe en su coche y le toca bruscamente el hombro para que se fuera. F.M. responde que sin problema, que se verían en la justicia y el policía, a distancia, le escupe y dice "vete, vete a tú país" y amenazó con ir a su municipio, donde vive, Burriana, "a buscarte".

22-08-16 **PINTADAS NEONAZIS. (Xátiva. Valencia).** Algunas de las principales calles de Xàtiva amanecieron el sábado con pintadas fascistas y nazis en fachadas de establecimientos y viviendas y elementos del patrimonio público. La Plaça Sant Jaume, Gregorio Molin, Diputado Villanueva o la Baixada del Carme son algunas de las vías en las aparecieron esvásticas y otros símbolos nazis realizadas con spray. El Consell de la Joventut de Xàtiva condenó que "unos intolerantes que defienden un sistema asesino hayan llenado las paredes de nuestra ciudad con pintadas con la esvástica y otra simbología nazi". El CJX denuncia también que los "delincuentes" también han hecho pintadas ofensivas en el panel que recuerda a la luchadora republicana Patronicio Camús en la plaça Sant Jaume. Se trata de la cuarta vez que es atacado"

29-08-16 **VIOLENCIA MENORES. (Valencia).** Lo que podría haber sido una mañana totalmente cotidiana en la vida de un hombre de 28 años, se convirtió en un infierno después de la paliza que un grupo de jóvenes le propinaron mientras se encontraban en un vagón del metro de Valencia. Además, los individuos también se apoderaron de la mochila de la víctima con todos sus efectos. Los hechos ocurrieron alrededor de las 8 de la mañana cuando diez jóvenes, de entre 14 y 21 años de edad, accedieron a un vagón de la empresa municipal Metrovalencia. Momentos después, empezaron a increpar a distintas personas que viajaban dentro además de gritar y molestar a otros viajeros. Un joven, de 28 años, les pidió de manera educada que bajaran la voz y que trataran de molestar lo mínimo posible pero los jóvenes hicieron caso omiso a éste. La víctima, de nuevo, insistió en que debían sentarse y comportarse ya que estaban molestando a distintas personas dentro del transporte público de ahí que les pidiera «que se comportaran». Fue entonces cuando uno de los individuos le preguntó si tenía algún problema, a lo que el hombre le respondió que no. Poco a poco, se inició una discusión verbal entre los ahora detenidos y la víctima que acabó convirtiéndose en una agresión directa en mitad del vagón de metro.

31-08-16 **PINTADAS XENÓFOBAS. (Castellón).** El Ayuntamiento de Castellón, a través la Concejalía de Bienestar Social, convocó una actividad abierta a la ciudadanía en la plaza del Obelisco del parque Ribalta para sensibilizar contra los mensajes xenófobos después de la aparición de pintadas en el monolito con frases contra la población inmigrante.

02-09-16 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Valencia).** Un joven colaborador de una asociación de lucha contra el Sida de Valencia fue agredido por su condición de gay según informó a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia un amigo de la víctima. Los agresores le golpearon y le clavaron un palo por la mejilla**.**

05-09-16 **VIOLENCIA RACISTA. (Valencia).** Dos hombres fueron detenidos por la Policía Nacional por agredir con cadenas a otro joven en el centro de Valencia. Los arrestados utilizaron también un perro de presa para que atacara a la víctima. Al parecer, un grupo de personas se encontraba jugando al baloncesto en las inmediaciones de la Plaza del Tossal cuando cinco individuos, cuatro hombres y una mujer, se acercaron. Uno de ellos, sin mediar palabra con el grupo comenzó a increpar a uno de los jóvenes que allí se encontraba, de 23 años. Los insultos prosiguieron hasta que el agresor lanzó a su perro de presa contra la víctima mientras le ordenaba que atacase. El arrestado continuó amenazando de muerte a su víctima y a su vez le profirió distintos insultos racistas. Alguno de los testigos de los hechos intentó intervenir para que apartara al animal pero fueron amenazados con una pistola de descargas eléctricas por un individuo de los que acompañaban al dueño. La víctima fue golpeada con objetos contundentes, al parecer cadenas, y le pisaron la cabeza.

20-09-16 **VIOLENCIA ESCOLAR. (Valencia).** La Comunitat Valenciana es la quinta autonomía con más casos de acoso escolar y ciberbullying, un 7,8 % de toda España, de acuerdo a las llamadas atendidas por la fundación ANAR (Ayuda a niños y adolescentes en riesgo), según un estudio realizado por esta entidad junto a Mutua Madrileña. El estudio se realizó con las llamadas recibidas en ANAR de 2013 a 2015. Las chicas eran las víctimas en el 70 % de los casos de ciberacoso, un porcentaje diferente al acoso escolar en general, donde los afectados estaban más equilibrados por sexos, y el hostigamiento de los jóvenes que sufrían ciberbullying era diario.

22-09-16 **XENOFOBIA (Valencia).** La Conselleria de Educación abrió una investigación para esclarecer los supuestos insultos xenófobos que había recibido una niña rumana de 13 años por parte de su profesor en un instituto de Educación Secundaria de Valencia. Según la madre de la niña, el hecho se produjo el primer día de curso, el 8 de septiembre. Según destacaba, el profesor preguntó a la alumna por qué tenía dos nombres, ella le respondió que era algo propio de Rumanía y el docente le dijo: "Que te vayas a tu puto país a cambiarte tu nombre, que eso no lo entiendo yo".

24-09-16 **ISLAMOFOBIA. (Valencia).** El Instituto público de Educación Sencundaria (IES) Benlliure de Valencia le prohibió a Takwa Rejeb, una alumna musulmana**,** asistir a clase con el velo. La joven llegó el primer día de clase al instituto pero no pudo ni acceder a las aulas. Al finalizar la presentación, la llamaron a capítulo para indicarle que, con la cabeza cubierta, no podía asistir a clase. ¿El motivo? El reglamento interno del centro especificaba que «no está permitido cubrirse la cabeza o taparse total o parcialmente la cara dentro del edificio y en el transcurso de las clases». Finalmente, la Conselleria de Educación dictó que la alumna Takwa Rejeb**,** podía asistir al IES Benlliure con hiyab. La conselleria anteponía así el derecho a la educación a las normativas internas de los centros. Por su parte, el claustro de profesores y el consejo escolar emitieron un comunicado de 21 puntos en el que arremetían contra la Conselleria de Educación al tiempo que respaldaban la «impecable» actuación del director del IES, Josep Cuenca.

29-09-16 **VIOLENCIA EN EL DEPORTE. (Vinaroz. Castellón).** El Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana impuso la sanción máxima de cuatro años de suspensión al jugador del Vinaroz (Castellón), Eddy Córdoba Murillo, que en mayo de 2016 agredió de forma brutal al colegiado alicantino Daniel Orts durante un partido de la fase de ascenso a Segunda Nacional autonómica en el pabellón de Agustinos de la capital alicantina. La resolución del órgano disciplinario llegaba un mes después de la sentencia del juzgado de instrucción número 3 de Alicante que consideraba hechos probados que durante el partido entre el Vinaroz y el Benetusser, «con motivo de una decisión arbitral que expulsaba a un jugador, el árbitro Daniel Orts fue golpeado en la parte derecha de la cara, por la espalda y dándole un puñetazo al árbitro».

03-10-16 **ABUSOS POLICIALES XENOFOBOS (Valencia).** Una mujer de nacionalidad dominicana, acudió a la Oficina de Solidaridad con las víctimas de delitos de odio y discriminación de Movimiento contra la Intolerancia para pedir ayuda en la denuncia del maltrato grave por parte de dos agentes de policía nacional tras pararla por supuestamente llevar mal uno de los pilotos de su moto. Los hechos se desarrollaron tanto en el momento de la detención para llevar a comprobar si tenía un alto índice de alcoholemia, cuestión inexistente, como en el traslado a comisaría de policía local correspondiente. Pese a decir que tenía prótesis en su rodilla derecha, la tiraron al suelo y la mantuvieron en Comisaría arrodillada diciéndola, ante quejas de dolor, frases como: "Cállate puta extranjera, vete a tú país, cállate mierda".

08-10-16 **VIOLENCIA RACISTA (Artana. Castellón).** Dos jóvenes de nacionalidad ecuatoriana que viven con su madre en la localidad de Artana, Castellón, dentro de las fiestas patronales del municipio, sufrieron una brutal paliza por parte de un grupo de jóvenes vecinos del mismo, en uno de los casos con antecedentes por agresión a otro joven en el mismo municipio, que no aceptaron que unas personas inmigrantes no aceptaran ser parte de su peña festera pagando lo que les decían. Las víctimas contactaron con Movimiento contra la Intolerancia para apoyar la denuncia realizada.

09-10-16 VIOLENCIA NEONAZI (Valencia). Dos jóvenes activistas por la lengua valenciana fueron agredidos el 9 de octubre en Valencia. Los hechos sucedieron por la tarde, cuando la víctima caminaba junto a su compañero tras participar ambos en la manifestación organizada por la Comissió 9 d'Octubre y un grupo de neonazis les atacó súbita y violentamente. Ambos acabaron en un hospital con numerosas contusiones por el cuerpo. Contactaron con Movimiento contra la Intolerancia para presentar la denuncia en la fiscalía de Valencia.

11-10-16 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Massanassa. Valencia).** El Comité de Competición de la Federación valenciana de fútbol castigó con dos meses de sanción a dos jugadores del Juventud Barrio del Cristo por "amenazar" e "intentar agredir" al árbitro del partido que enfrentaba al Massanassa CF contra el equipo de Aldaia, del grupo II de la Regional Preferente.

17-10-16 **ANTISEMITISMO (Valencia).** A. J., acudió a Movimiento contra la Intolerancia para pedir ayuda y orientación respecto a los insultos y amenazas recibidas en las redes sociales por su condición de judío a raíz de una Fadua que le ha realizado un grupo de fanáticos.

23-10-16 **VIOLENCIA ESCOLAR (Comunidad Valenciana).** En la Comunitat valenciana, la Conselleria de Educación cifraba en 86 los casos registrados durante el 2015. Eran los casos más graves, pero entidades como la Asociación Valenciana Contra el Acoso Escolar (Avalcae) aseguraban que había muchos más. Durante el curso pasado esta asociación con sede en Alicante recibió 1.200 llamadas de familias pidiendo ayuda.

25-10-16 **PINTADAS NEONAZIS (Valencia).** Vuelven a aparecer varias pintadas con lemas neonazis en el barrio de Patraix de Valencia como en anteriores ocasiones."

28-10-16 **VIOLENCIA ESCOLAR (Castalia, Castellón).** La Conselleria de Educación abrió una investigación para esclarecer el presunto acoso escolar que estaban recibiendo varios alumnos del CEIP Castalia de Castellón desde hace 4 años. Al parecer, los menores habían sufrido insultos, vejaciones e, incluso, agresiones por parte de sus compañeros. En una de estas agresiones, a uno de ellos le llegaron a arrancar un diente de un puñetazo.

03-11-16 **VANDALISMO RADICAL (Valencia).** Unos jóvenes "tunearon" un vehículo oficial de la policía autonómica de Valencia con unos grandes ojos pintados en el capó y un mensaje agresivo en la parte trasera así como otras pintadas a los lados de la carrocería.

06-11-16 **VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Valencia).** Una mujer transexual de origen hondureño acudió a Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo y orientación en la denuncia de agresión que sufrió dos días antes por parte de dos individuos que la hincaron sin mediar palabra una botella rota en el cuello y la dejaron inconsciente en el suelo de la avenida Pérez Galdos de Valencia.

06-11-16 **ULTRAS EN EL FÚTBOL (Valencia).** La presidenta del Valencia, Layhoon Chan, abordó en la Junta de Accionistas el conflicto generado con la exclusión de la grada de animación de los seguidores mayores de 30 años, y que había alejado de ese sector a los ultras dirigentes de peñas como Yomus. La dirigente se mostró abierta al diálogo pero dejó patente a los integrantes de Yomus presentes en el auditorio que deberían "mejorar su reputación".

07-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR (Castellón).** Los padres de un alumno del colegio Castalia de Castellón y un profesor del mismo centro iniciaron una batalla judicial por un supuesto caso de acoso escolar. El presunto maltrato que los progenitores decían que había recibido su hijo por parte del profesor fue archivado por el juzgad por haber prescrito.

08-11-16 **VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** La Policía Nacional detuvo en Valencia a cuatro hombres de entre 20 y 35 años acusados de los delitos de daños, desórdenes públicos y lesiones tras lanzar botellas, vasos y mobiliario de otros establecimientos hacia las personas que se encontraban en la terraza de un pub en el distrito de Marítim.

08–11–16 **VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** La Policía Nacional y la Local tuvieron que intervenir en peleas entre grupos radicales de extrema izquierda y de extrema derecha en pequeñas escaramuzas que tuvieron lugar en las inmediaciones de una sala de conciertos donde tocaba una banda que congregó a numerosos jóvenes antifascistas.

10-11-16 **CRÍMENES DE ODIO (Valencia).** Varias organizaciones sociales reclamaron al Ayuntamiento de Valencia que dedicara una vía del callejero de la ciudad a Guillem Agulló --que fue asesinado por un grupo de nazis en Montanejos en 1993-- en memoria de todas las víctimas de crímenes de odio. Las entidades habían registrado esta petición el 2 de junio de 16 y en este tiempo no habían recibido "ninguna respuesta oficial", por lo que habían reclamado ser recibidas personalmente por el alcalde, Joan Ribó.

10-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR (Castellón).** Castellón registró dos casos a la semana de acoso en las aulas. La Conselleria atendió 486 incidencias, de las que nueve de cada 10 eran de violencia física o verbal. La provincia sumó 67 expedientes de 'bullying' el curso anterior con un repunte del 15% en un año.

10-11-16 **VIOLENCIA TRÁNSFOBICA (Valencia).** Una mujer transexual, C.F., voluntaria de Movimiento contra la Intolerancia, denunció las situaciones de acoso, intimidación, amenazas e insultos que viene sufriendo por parte de un vecino de la finca de Torrent, Valencia, donde vive con su pareja, por su condición transexual.

12-11-16 **VIOLENCIA EXTREMISTA (Novelda. Alicante).** La Guardia Civil detuvo en Novelda (Alicante) a cinco hombres de entre 33 y 36 años como presuntos autores de varios delitos de atentado contra Agentes de la Autoridad, pertenencia a organización criminal, injurias graves, amenazas, incendio y daños intencionados, tras quemar el coche de un agente y realizar diversas pintadas en fachadas con el objetivo de amedrentar a las autoridades.

15-11-16 **VANDALISMO EXTREMISTA (Pinoso. Alicante).** Dos vehículos resultaron calcinados por completo durante la madrugada en la calle Poeta Zorrilla de Pinoso (Alicante). Uno de los turismos pertenecía a un agente de la Guardia Civil y podía haberse tratado de un hecho intencionado.

16-11-16 **ABUSOS POLICIALES (Valencia).** La Policía Nacional detuvo a dos de sus agentes, un oficial y un policía de la Brigada Provincial de Policía Judicial, acusados de un delito de lesiones graves por supuestamente propinar una paliza a dos sospechosos a los que estaban siguiendo en el transcurso de una investigación. Una de las víctimas tenía una fractura de costilla con afectación pulmonar y el otro un ojo con lesiones.

16-11-16 **RACISMO (Vall d'Uixó. Castellón).** El mural realizado por la asociación de alumnos Welcomes Refugees Benigasló en la plaza del Circo de la Vall d'Uixó (Castellón), durante la Jornada per la Convivència 16, sufrió un acto vandálico. El dibujo de bienvenida a refugiados amanecía con una pintada xenófoba: "Fuera moros".

17-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR (Castellón).** Una estudiante del IES Politècnic de Castellón de 13 años, denunció a un grupo de alumnas de su mismo instituto denunció a la Policía Nacional de Castellón por los presuntos delitos de acoso escolar y lesiones. La víctima se personó, junto a sus padres, en la policia y relató a los agentes que varias compañeras, de entre 13 y 15 años, la habían intimidado, insultado y agredido físicamente en el rostro.

18-11-16 **VIOLENCIA ESCOLAR (Alicante).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron en Alicante a cuatro menores implicados en un caso de bullying a una compañera de clase. Los menores arrestados, tres niñas y un niño, maltrataban psicológica y verbalmente a la víctima en el aula y fuera del colegio, incluso en la puerta de su domicilio.

19- 11-16 **JUICIO VIOLENCIA JUVENIL (Castellón).** Luis M.P., de 35 años y acusado de intentar matar a cuchilladas a Juan R.B. a la salida de la discoteca Zeppelin de Castellón en diciembre del 2015, fue condenado a siete años y medio de prisión por un delito de tentativa de homicidio y a una indemnización de 20.000 euros por las lesiones y secuelas ocasionadas.

19-11-16 **VIOLENCIA XENOFOBA (Valencia).** El juez de guardia envío a prisión al exlegionario que intentó matar a un gorrilla clavándole un cuchillo por la espalda en Campanar. «Espero estar aquí por el apuñalamiento del búlgaro, porque lo de hoy ha sido una tontería. Apuñalé al búlgaro porque ningún extranjero de mierda me va a decir a mí dónde tengo que aparcar coches. Estoy muy orgulloso, alguien tiene que defender España», declaró.

23-11-16 **DISCURSO DE ODIO (Alicante).** Un cargo de Podemos en Alicante, Víctor Fernández, opinó en su Twitter que era mejor quemar a la exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, después de su fallecimiento, y añadió que "puede arder durante siete días" y así "calentar a una familia sin recursos".

28-11-16 **UICIO VIOLENCIA ESCOLAR (Alicante).** Un juez de Alicante condenó a dos menores a pagar una indemnización de 2.828 euros a una compañera de clase a la que humillaron con mensajes sexuales vejatorios y ofensivos a través de un grupo de Whatsapp. Como consecuencia de los hechos, la víctima, también menor, sufrió un trastorno por estrés postraumático que persistía cuatro meses después.

03-12-16 **DISCURSO DE ODIO (Cullera. Valencia).** La Guardia Civil detuvo a dos personas en San Sebastián y Cullera (Valencia) por escribir comentarios injuriosos en contra de un menor enfermo de cáncer que fue homenajeado en un festival taurino en Valencia para recaudar fondos para la investigación de esta enfermedad. Los detenidos, un hombre y una mujer de 21 y 33 años, dejaron mensajes como "Que se muera, que se muera ya", o "Vas a morir".

05-12-16 **EXTORSIÓN A INMIGRANTES (Náquera y Picassent. Valencia).** Tres arrestados por explotar a inmigrantes en la recogida de naranjas. La mayoría de las víctimas eran de procedencia magrebí y centro-africana y recibían entre 6 y 10 euros como máximo por día de trabajo y sin las debidas condiciones laborales.

06-12-16 **AGRESIÓN ULTRA (Valencia).** Varios miembros de una de las dos charangas contratadas por el Valencia, para animar en Mestalla durante el partido ante el Málaga, fueron agredidos antes del encuentro. Supuestos miembros integrantes de los Yomus esperaron al grupo de animadores en las inmediaciones del estadio. Una vez localizados, los presuntos ultras del Valencia se acercaron y les intimidaron, antes de quitarles material musical y romperlo. Los hechos ocurridos cerca del estadio estaban contextualizados en la tensión que vivía la grada de animación Curva Nord con el Valencia, después de que la entidad decidiese dejar fuera de ese grupo a los mayores de 30 años.

13-12-16 **ULTRAS EN EL FÚTBOL (Paterna. Valencia).** «Dadles porque se lo merecen. Me refiero a dar voces, ni pegar ni tirar, ¿vale? Controlaos un poquito. Entendemos vuestra situación y que vosotros sois los que movéis esto. A todos nos gusta el Valencia, pero bueno, no os paséis más de allá». Así con estos consejos, tal como captaron unas cámaras de televisión, se dirigió un agente de la Policía Nacional a ultras del Valencia que acudieron a la ciudad deportiva de Paterna a amedrentar a los jugadores tras su derrota ante la Real Sociedad.

15-12-16 **TRANSFOBIA (Valencia).** Grupos ultras católicos se movilizaron con mil enmiendas a la ley de transexualidad. En las peticiones, los firmantes se sentían «afectados» por el proyecto de ley y declaraban un interés «en relación con el derecho a la libertad de educación y de conciencia y a la posible afectación por esta ley de otros derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional», señalaban.

27-12-16 **PINTADAS ULTRAS (Elche, Alicante).** Las sedes en Elche de Podemos, Compromís o Esquerra Unida, entre otras, amanecieron con pintadas fascistas, esvásticas nazis, yugos y flechas y el lema franquista « ¡Arriba España!».

28-12-16 **ULTRAS (Elche. Alicante).** El Valencia CF anunció que readmitirá en la Grada Joven de Mestalla a los aficionados de más de 30 años que con anterioridad a la presente temporada estuvieran ubicados en esa Grada. De esta forma, el club rectificaba después de que prohibiera la entrada a esa zona del estadio para evitar la presencia de los aficionados más radicales. Los aficionados que han sido identificados como violentos serán expulsados.

23. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas Covidod

Aunque los Crímenes de Odio han existido con anterioridad, fue a comienzos de los años 90 cuando en España **Movimiento contra la Intolerancia comenzó a registrarlos**. Desde esa época hay hoy, se han identificado cerca de un centenar de casos de muertes por crímenes de odio. Recordamos algunos de ellos que tuvieron un gran impacto en la sociedad y en los medios de comunicación, en esta **LISTA INCOMPLETA** de víctimas mortales de crímenes de odio.

- **Lyssa.20.11. 2015. Alicante.** Transexual de 41 años de origen brasileño aparece muerta con fuertes hematomas en cabeza y cuello. Dos turistas franceses de 32 y 21 años fueron detenidos como fruto de la investigación de esta muerte cuya motivación pudo ser descubrir que era transexual.
- **Francisco Javier Romero Taboada "Jimmy". 30.11.2014. Madrid.** Asesinado frente al estadio del Manzanares, tras un enfrentamiento brutal entre ultras del Frente Atlético y Riazor Blues. Fue arrojado al rio tras golpearle con barras de hierro que le causaron la muerte.
- **Fabián D. Cueva. 16 .11. de 2014.Madrid.** Homicidio en Vallecas de un joven negro ecuatoriano, de 20 años a manos de otro de joven de 1,90 de estatura y 19 años, vecino del portal de enfrente que "le llamaba negro de mierda" y que le vejaba con el que "en una ocasión Fabián se enfrentó al agresor para defender el nombre de su madre". La policía afirma que los vecinos losabían pero callaron.
- **Miguel M.F. 18.05.2014. Dos Hermanas.Sevilla.** Conocido como «Miguelo» en la localidad de Dos Hermanas, persona sin hogar y presuntamente toxicómano falleció víctima de haber sido quemado por tres jóvenes de 25, 24 y 21 años que lo humillaban quemándole la barba y lo grababan en video para su difusión. Les intervinieron armas -escopetas, pistolas, un revólver…- y dispositivos móviles y ordenadores.
- **Carla, menor suicidada. 11.04.2013. Gijón.** Menor de 14 años se suicida en la Playa de San Lorenzo de Gijón, víctima de acoso escolar homofóbico y otros delitos de odio. Tras insultarla («bizca», «bollera»..) la sumergieron en aguas fecales, la segregaron y hostigaron, en un acoso cruel y continuado, hasta que un día se lanzó desde el acantilado de La Providencia. El cuerpo sin vida fue hallado en el mar a media tarde.
- **Menor. 13.11.2012. Ciudad Real**. Menor suicidada por acoso escolar xenófobo**,** de 16 años, ecuatoriana, tras permanecer en estado crítico falleció en el Hospital de Ciudad Real.
- **Pere Artur. 22.04. 2011. Pedreguer. Alicante.** Joven de 25 años, aficionado al fútbol, seguidor del Barcelona, que tras gritar ¡Visca el Barça! recibió una puñalada en el costado izquierdo dañándole órganos vitales de un ultra del Real Madrid de 39 años.
- Giovanni Musat. 11.09. 2009. La Cabrera. Madrid. Joven inmigrante rumano, obrero de la construcción, de 33 años mientras estaba con un amigo discapacitado. Fue agredido por varios individuos de entre 22 y 33 años mientras proferían insultos xenófobos.
- **Carlos Javier Palomino. 11.11.07 Madrid.** Menor antifascista, de 16 años, asesinado de una puñalada en el corazón con arma blanca; junto a la víctima varios jóvenes también resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, en la estación de metro de Legazpi (Madrid). El autor Josué E.H. , un neonazi convertido en referente, fue condenado.
- **Ioan Grancea. 31.12.06. Alcalá de Henares. Madrid.** Rumano de 28 años, fue asesinado de dos puñaladas delante de su mujer en la pista de hielo municipal de la plaza de Cervantes de Alcalá de Henares, tras ser agredido por un grupo de 10 jóvenes ultras. La víctima trabajaba de madrugada como vigilante de las instalaciones.
- **María del Rosario Endrinal Petite. 16.12.05 Barcelona**. Persona sin hogar. Barcelona. Quemada viva cuando dormía en un cajero de la Caixa por tres jóvenes que tras golpearla y humillarla le rociaron con líquido inflamable.

- **Josep Maria Isanta Caselles. 29.05.05. Barcelona.** Una puñalada en el corazón acabó con la vida de este joven de 22 años y tiñó de luto la Patum de Berga. Fue agredido por un grupo de jóvenes ultraderechistas.
- **Hamid Ouhladi. 7.01.05. Granyanella-Lleida.** Inmigrante magrebí, los Mossos de Esquadra detuvieron a varios jóvenes de Cervera, Segarra, como presuntos autores de su muerte degollado y con un fuerte golpe en la cabeza.
- **Roger Albert Giner. 08. 2004. Barcelona.** Joven apuñalado en las fiestas de Gracia por un grupo de neonazis.
- **Salvador Francisco Gómez Segura. 15.07.04. Almería.** "Gorrilla" aparcacoches, de 36 años, falleció a consecuencia de las lesiones en la cabeza que sufrió por agresión de cuatro jóvenes, armados con bates de béisbol.
- **Jorge Ramón A. A. 1.04.04. Persona sin hogar. León.** Entró en un bar, dos jóvenes que no le conocían le invitan a deambular y beber por las calles de la ciudad para después en un parque, darle 20 navajazos y patadas hasta morir.
- **Manuel Ríos Suárez. 7.10.03. Santiago de Compostela.** Tras el partido de Copa entre el Compostela y el Deportivo, se produjeron numerosos actos de violencia protagonizados por ultras de la hinchada Riazor Blues.
- **Eladio Muñiz. 27.04.03. Langreo. Asturias.** Tras una aparente discusión de tráfico, un grupo de nueve jóvenes, con estética de rapados, golpeó brutalmente con un bate de béisbol en la cabeza a este hombre de cuarenta y dos años, causándole la muerte. Cuatro de ellos eran menores.
- **Mohamed Zoubir. 21.03.03. Huelva**. Mientras dormían varios inmigrantes marroquíes en la estación de autobuses de Huelva, un grupo de cinco encapuchados les sorprendió a las cuatro de la madrugada y les propinó una paliza con bates de béisbol y palos. La víctima, de sesenta años, falleció a consecuencia de los golpes.
- **Antonio Micol Ortiz. 28.08.02. Madrid.** Persona sin hogar de cincuenta y siete años que murió con el cráneo destrozado y apuñalado en el costado. Fue atacado por varios jóvenes cuando dormía, a las seis de la mañana, en un soportal del Pº de Santa María de la Cabeza.
- **Augusto Ndombele Domingos. 20.07.02 Madrid.** Menor angoleño negro, de dieciséis años, víctima de un crimen cuyo autor, el Tocho, portero de discoteca le cortó la cara y le apuñaló en el corazón. Junto al asesino estuvo Pablo G., conocido neonazi que cumplía condena por homicidio frustrado; días después apareció muerto de un disparo.
- **Francisco Manuel Casas Delgado. 26.07.01. Getafe.** Este joven de veintiocho años falleció después de haber sido agredido con un bate de béisbol por un grupo de ultras-bakalas durante la celebración de las fiestas.
- **Julio Jesús Millán Salavona. 30.09.00. Zaragoza.** La muerte de esta persona sin hogar, de setenta y ocho años se produjo por traumatismo craneoencefálico a consecuencia de las brutales patadas que recibió en la cabeza por un grupo de jóvenes cabezas rapadas
- **Hamid Saada. 09.09.00. Barcelona.** Este ciudadano español de origen magrebí murió de un disparo en la cabeza a quemarropa, delante de un pub de la calle de Aribau. La policía detuvo a dos de los siete acusados por el asesinato desvelando que se trataba de skins de los Boixos Nois. El autor dijo que lo hizo para que «hubiera un árabe menos».
- **Omar Amhandi. 11.07.00. Barcelona.** Dos skins neonazis fueron detenidos por la policía como responsables del asesinato a golpes de este ciudadano magrebí en Sant André de la Barca. Los agresores, jóvenes de 18 años, atacaron brutalmente a la víctima con un bate de béisbol y una barra metálica en el Parque Pedemonte.
- **Carlos Javier Robledo. 01.04.00. Barcelona.** La víctima salía de un after-hours de la Villa Olímpica acompañado de dos amigos cuando quince cabezas rapadas la emprendieron a golpes y le destrozaron la cabeza. El autor material del asesinato era menor, por horas, de 18 años y era experto en artes marciales.
- **Alberto Javier Morales. 07.07.99. Madrid.** Asesinado a golpes en la cabeza con cascos de moto por dos jóvenes ultras en el barrio de Chueca.
- **Alejo Aznar. 24.04.99. Getxo. Vizcaya.** Persona sin hogar de 33 años, muy apreciado por los vecinos, falleció a consecuencia de la paliza que le propinaron un grupo de cuatro jóvenes xenófobos.
- **Francisco Javier V. A. 01.02.99. Madrid.** Falleció a causa de los golpes recibidos en la cabeza con una barra de hierro cuando paseaba con dos amigos árabes por la calle de la Montera de Madrid. Los ultras agresores fueron José Luis G. S., policía nacional, y Alejandro D. C. ex-legionario.
- **Aitor Zabaleta. 09.12.98. Madrid.** Tras un ataque criminal perpetrado por unos 60 cabezas rapadas del grupo neonazi Bastión contra afinados donostiarras en los aledaños del campo del Atlético de Madrid, moría apuñalado el joven Aitor a manos de Ricardo G., que se encontraba en tercer grado al cumplir condena por otros delitos.
- **Francisco García García. 06.01.98. Aranjuez**. Falleció tras recibir una puñalada a las puertas de una discoteca de bakalao por un grupo de ultras.
- **Fernando Bertolá. 27.06.97. Madrid**. Estudiante de derecho, asesinado en Majadahonda, de una puñalada en el corazón por el conocido skin Antonio de L., alias el «Mechina», quien acompañado por otros dos jóvenes rapados provocó una discusión con Bertolá y su acompañante sobre quién debía ceder el paso en la acera. El autor del apuñalamiento había sido detenido en siete ocasiones, y en cuatro le retiraron armas blancas. No hubo pelea.
- **Rafael Rincón Rodríguez. 17.02.96. Mataró.** Falleció a consecuencia de las puñaladas que le propinaron unos skins de los Boixos Nois en la entrada de la discoteca Chasis. Su amigo Jorge Vázquez recibió heridas en un brazo de menor gravedad. Un comentario despectivo sobre Hospitalet de Llobregat fue la causa del apuñalamiento.
- **David González Rubio. 20.01.96. Madrid**. Asesinado de una puñalada en el corazón, a los veinte años, por una agresión de cabezas rapadas y tras ser perseguido por tres neonazis armados.
- **Miguel Blanco. 17.11.95. Barcelona.** Asesinado este joven de veintinueve años, toxicómano, por un skin nazi, al pedirle un cigarrillo en el barrio barcelonés de La Mina.
- **David Martín Martín. 14.10.95. Arganda del Rey. Madrid.** Es asesinado este joven de Pinto, de veintiún años, como consecuencia de la brutal paliza que le dieron varios skins de la banda de los Pastilleros. Según el informe elaborado por la 111 Comandancia de la Guardia Civil, los agresores eran cabezas rapadas neonazis.
- **Gabriel Doblado Sánchez. 02.08.95. Barcelona.** Un anciano embriagado, de sesenta años, es muerto a golpes en Nou Barris por una banda de siete skins nazis, de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años
- **Ricardo Rodríguez García. 21.05.95. Madrid.** En Costa Polvoranca (Alcorcón), varios cabezas rapadas de la sección de Cubos, comandados por José Cristóbal., alias el Mallorquín,

autor de la puñalada mortal en el corazón. Otros tres jóvenes sufrieron lesiones por parte de los neonazis cuando socorrían al joven moribundo.

- **David Furones. 20.02.94. Valladolid.** David, un joven de diecinueve años, muere apuñalado por un grupo de skin nazis tras un ataque sorpresivo. Justo encima de donde falleció dejaron pintada una cruz céltica.
- **Jesús Sánchez Rodríguez. 12.11.93 Madrid.** Joven asesinado en la plaza de las Comendadoras de Madrid. Cuatro cabezas rapadas le hundieron el cráneo de un golpe con una barra antes de apalearlo en el suelo.
- **José Herrería Mingriñán. 23.10.93. Barcelona.** Muere a los treinta y tres años este vigilante de una discoteca de Molina del Rey, asesinado a manos de cabezas rapadas.
- **Guillem Agulló i Salvador. 11.04.93. Castellón.** Asesinado a la puerta de la iglesia de Montanejos, Guillem, joven de dieciocho años, antirracista y miembro de un grupo Sharp, apuñalado por el skin nazi confeso Pedro José C., de veintidós años, quien comenzó la agresión diciendo: «¡A ver dónde están esos matanazis!», después de ver un parche con una leyenda antirracista que Agulló llevaba prendido en su cazadora.
- **Susana Ruiz. 09.01.93. Madrid.** Joven de dieciséis años Susana Ruiz, tras participar en una fiesta de cumpleaños en un caserón ocupado de Vicálvaro. El 25 de febrero aparece su cadáver muy cerca de donde fue vista por última vez.
- **Lucrecia Pérez. 13.11.92. Madrid.** Inmigrante dominicana, dormía en la discoteca Four Roses de Aravaca asesinada por un grupo skin neonazi de Bases Autónomas, liderado por un guardia civil. Las investigaciones judiciales desvelan que los menores detenidos por su participación en el mismo pertenecen a la hinchada radical Ultrassur.
- **Juan José Rescalvo. 05.10.91. Barcelona.** Siete skins, militantes de Vanguardia Nacional Revolucionaria, asesinan al transexual conocido por Sonia, y también apalean brutalmente a cuatro indigentes desfigurándoles el rostro mientras dormían en la plaza de la Ciutadella. La «brutalidad» de la paliza, los medios empleados y la decisión rematar a una de las víctimas al descubrir que aún respiraba, fueron evidenciados durante el juicio.

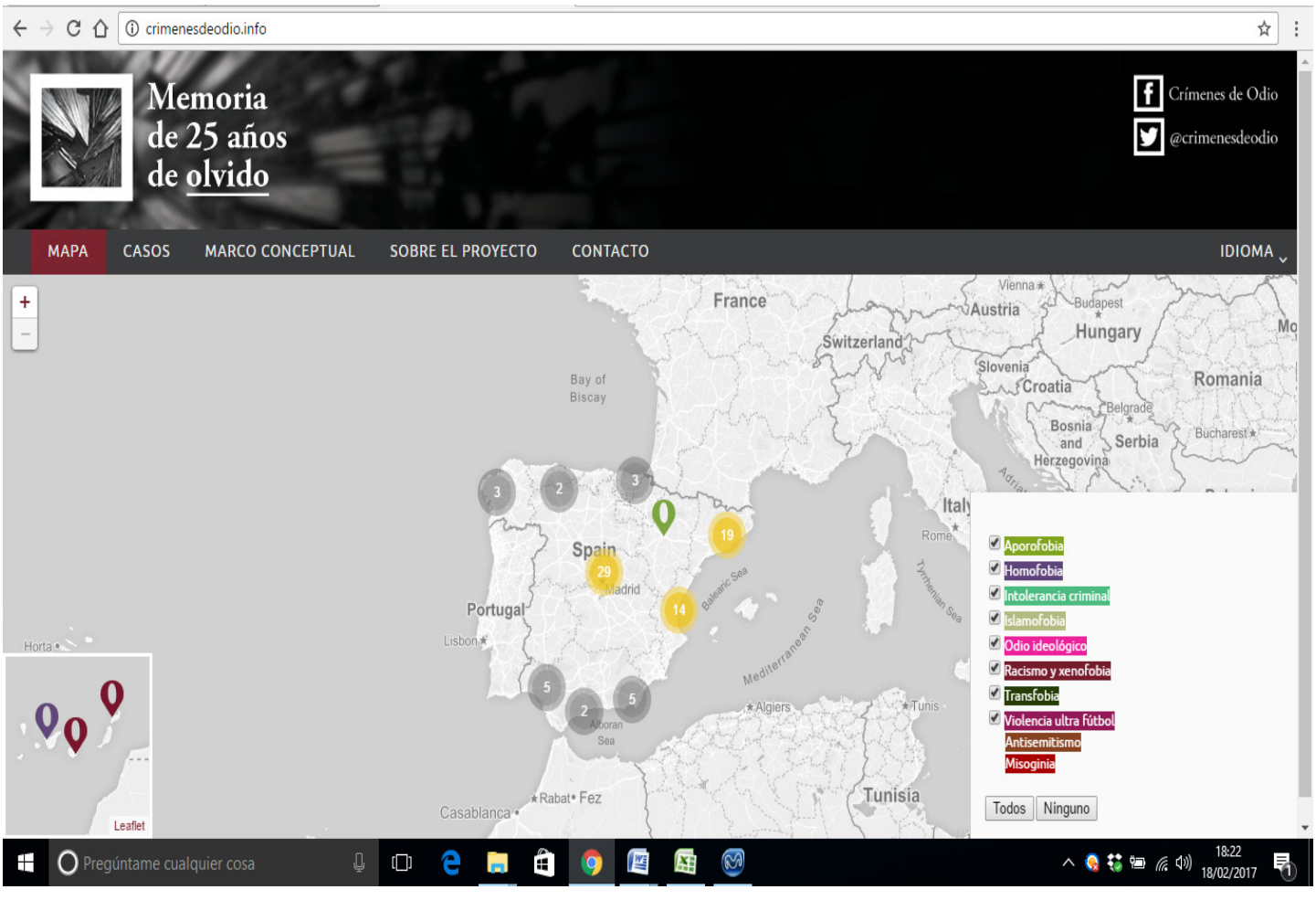

Consulta el Mapa en http://crimenesdeodio.info/

CONSEJO DE VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN

COVIDOD

A comienzos de 2014 se constituía a nivel estatal la entidad con sede en Madrid, el **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación** que en síntesis, tiene como fines:

- Trabajar en solidaridad con las víctimas de la discriminación, odio, hostilidad y violencia por motivo de intolerancia y promover su defensa social, jurídica, política e institucional. Trabajar para combatir el racismo, la xenofobia, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia, misoginia, disfobia, sexismo, aporofobia, totalitarismo, negrofobia, transfobia y toda manifestación de intolerancia, discriminación y delito de odio, incluidos el neofascismo y nacionalismo agresivo.

- Prevenir la aparición y combatir las diversas manifestaciones de intolerancia, discriminación y delitos de odio. Generar y fomentar valores democráticos en especial de Tolerancia, Solidaridad, Igualdad, Libertad y defensa de la Dignidad y los Derechos Humanos.

- Impulsar la sensibilización, participación y movilización ciudadana, la solidaridad y el apoyo mutuo entre colectivos vulnerables, personas y comunidades diversas frente a la discriminación, los delitos de odio y la intolerancia. Instar a las autoridades cumplir o hacer cumplir, mejorar o modificar la normativa que persigue el delito de odio y discriminación, así como su prevención y monitorización.

El 22 de julio de 2016, con motivo del Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, Movimiento contra la Intolerancia y COVIDOD pidieron reforzar la legislación y mayor compromiso político frente a la Mundialización del Odio y la Xenofobia, en este día de reflexión y lucha, instituido por el Consejo de Europa, que nos recuerda a los mártires de Oslo y Utoya víctimas de un crimen de odio terrorista y nos emplazaron en trabajar en pro de un **CONGRESO DE VICTIMAS DE CRÍMENES DE ODIO.**

OFICINAS DE SOLIDARIDAD CON LA VICTIMA DE DELITOS DE ODIO
Teléfono de asistencia central: 901101375
covidod@gmail.com

Puntos Básicos para la Convivencia Democrática

1. **Defensa de la Dignidad de la persona, de la Igualdad, de la Libertad y de la universalidad de los Derechos Humanos.**
2. **Erradicación social, cultural y política de la Intolerancia, en todas sus formas y manifestaciones, de la discriminación y delitos de odio.**
3. **Eliminación integral de la Violencia y desarrollo de una Cultura de Paz.**
4. **Reconocimiento, Memoria y defensa de los Derechos de las Víctimas.**
5. **Rechazo de las ideologías y conductas Totalitarias, de todo sistema de dominación y defensa de una Democracia participativa, intercultural, basada en un modo de desarrollo humano en armonía con la Naturaleza.**
6. **Desarrollo de una ética cívica basada en la Tolerancia, Justicia y Solidaridad.**

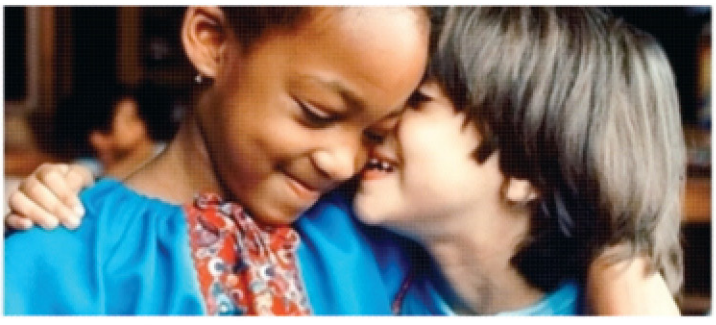

COMPROMISO POR LA TOLERANCIA

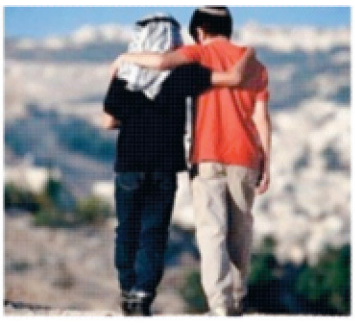

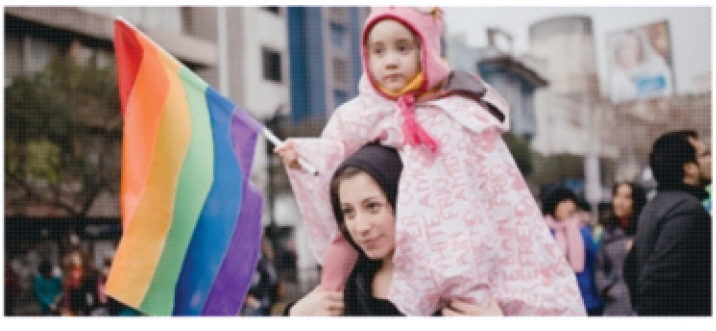

Movimiento contra la Intolerancia

SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016
28080 MADRID
Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29
www.movimientocontralaintolerancia.com
Intolerancia@terra.com
Twitter: @mcintolerancia
Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia